

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD
DE
COSTA RICA

1953



SAN JOSE DE COSTA RICA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Presidente Honorario	Prof. Uladislao Gámez Ministro de Educación Pública.
Rector	Lic. Rodrigo Facio
Secretario General	Prof. Carlos Monge

Decanos:

Agronomía	Ing. Fabio Baudrit
Bellas Artes	Prof. Juan Portuguez
Ciencias	Dr. Gonzalo Morales
Ciencias Económicas y Sociales.....	Prof. José Joaquín Trejos
Cirugía Dental	Dr. Hernán Bolaños
Derecho	Lic. Everardo Gómez
Farmacia	Lic. Gonzalo González
Filosofía y Letras	Dr. Ernesto Wender
Ingeniería	Ing. Alfonso Peralta
Pedagogía	Dra. Emma Gamboa

INFORME DEL RECTOR

INFORME DEL RECTOR

San José, Enero 15 de 1954.

Señores Miembros
de la Asamblea Universitaria,
Presente.

Muy estimados señores:

Vengo por este medio a rendir a ustedes, en nombre del Consejo Universitario y en el mío propio, informe detallado de las diferentes actividades desarrolladas por la Universidad en el curso del año 1953. Es esta una práctica que deseamos adoptar regularmente, tanto para integrar de manera activa a todos los profesores, alumnos y egresados de la institución a los planes de ésta, como para que sistemáticamente, año por año, se realice por parte de la Asamblea un análisis riguroso de todo lo actuado, y se proceda a decirnos a las autoridades ejecutivas universitarias, si estamos actuando bien o mal, si deben continuarse las líneas trazadas o introducirse alguna modificación en ellas.

Como el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad establece que la Asamblea Universitaria tendrá una reunión ordinaria anual, en la fecha en que lo señale el Consejo, éste ha interpretado que esa reunión

es la indicada para que se discutan los informes anuales, y ha dispuesto señalar el mes de abril de cada año para su celebración. Un folleto conteniendo los informes de la Rectoría, la Secretaría General, las Escuelas y los Departamentos, se ha distribuído entre ustedes con suficiente antelación a la fecha de reunión de la Asamblea, con el fin de que dispongan del tiempo necesario para realizado y analizado cuidadosamente, y de que puedan así en la Asamblea suscitar las dudas, plantear los puntos, o hacer las críticas que tengan a bien.

Entrando al asunto, debo decir que el año de 1953 fue un año normal en todo sentido. Los cursos se desarrollaron ordenadamente, y gracias al esfuerzo que se hizo para aprovechar el máximo disponible de tiempo, no autorizando “días libres” e impidiendo que los períodos de vacaciones y la Semana Universitaria se prolongaran más de lo reglamentario, se logró que, con pocas excepciones, los cursos terminaran en la época prevista, los exámenes ordinarios pudieran realizarse en el curso de noviembre y diciembre, y así toda la actividad docente se encontrara terminada para el fin de año.

La matrícula total fué de 1878 alumnos, de los cuales 1223 varones y 655 mujeres. De la matrícula total correspondieron a los Primeros Años, 896 alumnos, de los cuales 543 varones y 353 mujeres. Se eximió del pago de matrícula, de acuerdo con la ley que favorece a los estudiantes sin recursos, a 701.

El número de graduados fué de 185, divididos así:

- 6 Ingenieros Agrónomos;
- 4 Licenciados en Bellas Artes;
- 3 Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales;
- 15 Licenciados en Microbiología y Química-Clínica;
- 12 Licenciados en Leyes;
- 11 Licenciados en Farmacia;
- 16 Ingenieros Civiles;

2 Licenciados en Letras y Filosofía;
103 Profesores de Enseñanza Primaria, y
3 Doctores en Cirugía Dental.

Las relaciones con los Poderes Públicos fueron en el año altamente cordiales. Tuvimos la satisfacción de que en el mes de diciembre, la nueva Asamblea Legislativa aprobara el proyecto de reforma a la Ley de Construcciones, convenida desde 1952 entre la Universidad, el Colegio de Ingenieros Civiles y la Asociación Nacional de Constructores. En consecuencia, este asunto, que tantas molestias y fricciones produjo durante 1952, quedó así definitivamente solucionado y de una manera correcta.

Sobre las obras de Extensión Cultural y de Servicio Social realizadas por la Universidad durante el año, me permito remitir a los Miembros de la Asamblea a los informes de la Secretaría General, de las Escuelas y de los Departamentos. Al respecto debo reconocer que la Institución no cumple todavía a plenitud la función social que, a mi juicio, está llamada a desempeñar. En efecto, concibo la Institución como un organismo vivo y dinámico, perfectamente vinculado con la comunidad en todos sus problemas, anhelos y aspiraciones. A esta altura de los tiempos, no es Universidad sino aquella que cumple de manera rigurosa sus obligaciones sociales. Sin embargo, estamos moviéndonos gradualmente hacia ese objetivo, y tengo la seguridad de que para el año entrante se podrán dar pruebas más concretas de ello. Como una muestra de ese nuevo interés y esa nueva actitud, deseo llamar la atención de los señores Miembros de la Asamblea sobre los Cursos de Capacitación de la Escuela de Temporada que se iniciaron, con gran éxito, en la primera semana del presente mes de enero.

Los cuadros estadísticos revelan un crecimiento continuo de la población escolar de la Universidad. El fenómeno se ha hecho notorio de preferencia en algunas Escuelas; por ejemplo, en la de Ciencias Económicas y

Sociales, la matrícula en el Primer Año del curso de 1949 alcanzó la alta cifra de 250 alumnos. El hecho de este crecimiento le ha planteado a la Institución el serio problema pedagógico de cómo realizar con eficiencia y responsabilidad la formación de los crecientes grupos juveniles que llegan a sus aulas. El asunto se tornó más agudo en las escuelas de tipo “científico”, las cuales por su propia naturaleza, requieren de costosos laboratorios para las prácticas y entrenamientos. Pero el problema de “planta física” en general quedaba planteado para todas las Escuelas.

Otro hecho importante de la vida universitaria ha sido la alta tasa de deserciones escolares que se producen principalmente en los primeros años, así como el número de fracasos en las pruebas finales. Ello constituía desde luego, un problema negativo a las relaciones de la Universidad con sus estudiantes, que ameritaba cuidadoso estudio. Claro que el problema, por su complejidad, desborda el ámbito puramente universitario; y en su solución han de tomar parte activa todas aquellas otras agencias del Estado que, por mandato constitucional o legal, tienen en sus manos la responsabilidad de algún aspecto de la educación nacional. El planeamiento metódico del problema corresponde, a nuestro juicio, al Ministerio de Educación Pública, al Consejo Superior de Educación, y a la Universidad, conjuntamente.

Nuestra Casa de Estudios está, pues, vivamente interesada en que se haga un estudio integral de la realidad educativa del país, y se formulen con claridad y decisión, y de manera coordinada, las reformas necesarias al régimen educacional costarricense.

En el ínterin la Institución se ha visto obligada a tomar algunas medidas, de carácter transitorio y experimental, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento académico de los escasos recursos con que se cuenta. A esas medidas pertenecen las pruebas de ingreso practicadas en 1952 y 1953.

La actitud tomada por la Universidad, como era na-

tural, produjo alguna reacción de parte de ciertos sectores. Se argumentó que ella podía hacer la selección a lo largo de los cursos del Primer Año. Pero eso era justamente lo que la Institución no podía hacer sin grave perjuicio para todo el estudiantado: en efecto, los cursos muy numerosos imposibilitan la labor docente, desmoralizan a los estudiantes y estimulan las deserciones en masa. Cabe advertir que la Universidad nunca consideró las pruebas de admisión como modo de mejorar el nivel de conocimiento de los bachilleres, y que el sistema no se entendió como censura o crítica a la Segunda Enseñanza. En cierta forma, pretendió ser un intento de selección por aptitudes; y a pesar de los bajos rendimientos de algunos candidatos, es lo cierto que en definitiva no se negó el ingreso a ninguno de ellos.

En el curso del año 1953, el Consejo Universitario dedicó numerosas sesiones al problema de fondo, y de esa manera llegó a aclarar nuevas posiciones. El aspecto medular del problema resultó ser, en verdad, la falta de articulación de los diversos estadios o ciclos del proceso educativo, y principalmente de la enseñanza media con la universitaria. El Consejo, entonces, se esforzó por establecer sus puntos de vista al respecto, y lo hizo en un documento cuya redacción original quedó confiada al Profesor don Carlos Monge Alfaro, entonces Decano de la Escuela de Letras y Filosofía.

En el Congreso del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se celebró en Tegucigalpa en el mes de junio, la delegación costarricense propuso que se encargara a nuestra Universidad la confección de ese documento; que el mismo fuera luego conocido y analizado por las otras Universidades del Istmo; y que, de llegarse a un acuerdo unánime al respecto, fuera ese documento elevado, como tesis centroamericana, al Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, a celebrarse en noviembre en Santiago de Chile, Congreso en cuya

Agenda figuraba el mismo problema de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.

Aceptada la proposición, se procedió a la elaboración del documento, lo cual fue hecho con la cooperación de distinguidos educadores nacionales y extranjeros, entre estos últimos, el Doctor Ismael Rodríguez Bou, Secretario Permanente del Consejo Superior de Enseñanza de la Universidad de Puerto Rico, y después de una serie de discusiones, el documento fue aprobado por el Consejo.

Enviado el mismo a las otras Universidades del Istmo, y como no se obtuviera respuesta ni comentarios de las mismas dentro de los plazos previstos, la Universidad decidió enviarlo, como tesis exclusivamente suya, al Congreso de Chile, en donde tuvo mucho éxito.

Con posterioridad a su envío, la Universidad de León, Nicaragua, nos envió su formal adhesión al documento, con expresiones de felicitación que mucho agradecemos.

Las resoluciones tomadas en Chile se basaron sustancialmente en la tesis costarricense, y serán ellas las que, con ese respaldo continental, elevaremos en el curso del año 1954 a conocimiento del Ministerio de Educación Pública y del Consejo Superior de Educación, como tesis oficial de la Institución.

Simultáneamente con el trabajo referido, y como complemento al mismo, la Institución continuó avanzando en los trabajos preparatorios de la fundación de la Facultad de Humanidades y del establecimiento del Departamento de Bienestar y Orientación.

En lo primero trabajó, durante todo el año, una comisión integrada por los Decanos Doctora Gamboa y Profesores Trejos y Monge, el representante estudiantil don Claudio Gutiérrez, y el autor de este informe, habiéndose avanzado mucho en la materia.

En lo segundo trabajó con gran intensidad una comisión constituida por el Profesor don Mariano L. Coronado, a quien el Consejo designó como Jefe del Departamento que ya funcionará con toda amplitud en el año

1954, el Decano Ingeniero Baudrit., el Secretario General Profesor Gámez, el Jefe del Departamento de Educación Física, Profesor Leiva, el Profesor Viriato Camacho, y los representantes estudiantiles don Claudio Gutiérrez y don Luis González. Esta comisión contó también con el asesoramiento del Doctor Rodríguez Bou.

A nuestro juicio, la cristalización de todos estos planes: vinculación con la enseñanza media, establecimiento de la Facultad de Humanidades, y extensión e intensificación de los servicios de orientación y bienestar, contribuirán a resolver en los años futuros, de manera orgánica y adecuada, los problemas docentes a que arriba nos hemos referido.

Cabe advertir que en lo relativo a la Facultad de Humanidades, se requerirá, de acuerdo con el inciso 59 del artículo 11 del Estatuto Orgánico, la autorización de la Asamblea Universitaria; pero como se trata con ella de un profundo cambio estructural y de finalidades en la Universidad, el Consejo ha querido realizar primero todo el trabajo de planeación, con el fin de elevar a la Asamblea, no un escueto proyecto de acuerdo de creación de una nueva Facultad, sino un organismo ya totalmente desenvuelto en todos sus detalles e implicaciones.

En el aspecto de personal, desde principio del año 1953 entró en vigencia el Reglamento de Administración, Escalafón y Seguro de la Universidad, el cual está todo él dirigido al mejoramiento y dignificación del Personal Docente, Técnico y Administrativo de la Institución, y representa, en lo relativo a profesores de medio tiempo y tiempo completo, una verdadera revolución en las prácticas universitarias, y una garantía de auténtico desarrollo cultural para el futuro.

En el aspecto de planta física, el plan para establecer la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca, el cual avanzó sustancialmente durante el año, vendrá a representar, del lado material, el complemento necesario de los proyectos mencionados.

En el aspecto económico, y como consecuencia de la

actitud cooperativa, tanto del Gobierno del señor Ulate, como del nuevo Gobierno del señor Figueres, las perspectivas de la Institución son razonablemente satisfactorias. Debo informar que en el curso del año saliente también se adelantó mucho en el plan para establecer la Escuela de Medicina, para lo cual se contó con la autorización expresa de la Asamblea Universitaria.

Adjunto, para un estudio más preciso de todo lo actuado, por parte de los señores Miembros de la Asamblea, los siguientes documentos o informes específicos:

I.-Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.

II.-Reseña sobre la labor realizada por la Comisión encargada de fijar las bases de la futura Facultad de Humanidades, redactada por el Secretario de la Comisión, representante estudiantil y ahora Licenciado don Claudio Gutiérrez Carranza.

III.-Informe del Departamento de Bienestar y Orientación, presentado por su Jefe, Prof. don Mariano Coronado.

IV.-Informe sobre el Sistema de Escalafón y las actividades de los profesores de medio tiempo y tiempo completo.

V.-Informe sobre la Ciudad Universitaria.

VI.-Relaciones económico-legales con el Gobierno de la República.

VII.-Informe sobre planeamiento de la Escuela de Medicina.

VIII.-Informe sobre la Tercera Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en junio de 1953.

IX.-Informe sobre el Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, celebrada en Santiago de Chile en noviembre y diciembre de 1953.

X.-Informe de los Delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación.

Los documentos a que se hace referencia en la presente exposición y en los informes que siguen, que no aparecen reproducidos por las circunstancias de su número o su extensión, podrán ser consultados, por quienes lo deseen así, en las oficinas de la Rectoría.

Manifestando, además, la disposición en que estamos, así el suscrito como los demás integrantes del Consejo Universitario, de contestar cualquier pregunta o ampliar cualquier explicación, tanto antes de la celebración de la Asamblea, como en el curso de la misma, aprovecho la oportunidad para suscribirme muy atento y seguro servidor,

Rodrigo Facio
Rector de la Universidad de Costa Rica

I

PUNTOS DE VISTA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN RELACION CON EL PROBLEMA DE LA VINCULACION DE LA ENSEÑANZA MEDIA CON LA UNIVERSITARIA

Quienes tienen bajo su responsabilidad la dirección de la enseñanza media, así como los que dirigen la superior, están obligados a estudiar con ponderación y seriedad el problema que se refiere a la vinculación de ambas. Conviene tomar una actitud crítica y reflexiva frente a los criterios pedagógicos tradicionales que aún están vigentes en su organización; hacer un estudio científico-no especulativo-de los fundamentos, finalidades, estructuras y métodos imperantes; señalar, en último término, mejores rumbos a dichas instituciones. El problema propuesto consiste en procurar tal vinculación, y esto supone una fundamental y casi absoluta reorientación de los colegios de segunda enseñanza, principalmente, y de la Universidad en algunos aspectos. No se trata, pues, de un asunto superficial, sino que llega en mucho hasta la médula de ambas entidades docentes. Considerando esto así, conviene hacer, aunque sea en forma somera, una exposición de motivos, lo que a continuación ofrecemos.

POR QUÉ ES NECESARIA LA VINCULACIÓN

1. *Por la naturaleza misma del fenómeno educativo.*

Educar no es simplemente agregar conocimientos en la mente de los niños, adolescentes y jóvenes; es, más bien, un proceso por el cual se reconstruye la experiencia

al par que madura, crece y adquiere forma y fisonomía propia del ser. Cuando educar o enseñar se limitaba a distribuir la materia en cada uno de los ciclos o fases de la educación, y a meter en la cabeza de los muchachos los respectivos contenidos, el asunto de la vinculación no era tan apremiante. En realidad, ante la consideración de los educadores no lo fué, pues pasaron muchos años sin advertir su necesidad. Pero en los días que corren, al cambiar el concepto de educación, al conocer mejor su naturaleza y su significado en la vida progresiva y creadora de los pueblos, se ha convertido en una de las más importantes aspiraciones o sentidas necesidades de la educación contemporánea. Debemos considerar entonces la vinculación como un aspecto esencial de la renovación pedagógica en que viene comprometido el mundo de Occidente desde hace varias décadas. No se trata de hacer una simple conexión, ni de llegar a un superficial avenimiento entre líderes, sino de reestructurar el régimen educativo para que éste se verifique, hasta donde sea posible, sin solución de continuidad.

2. Porque lo exige el pensamiento constitucional moderno.

La mayor parte de las constituciones redactadas en los últimos veinte años, principalmente en América Latina, son voceros de las inquietudes filosóficas y pedagógicas de los más insignes pensadores. Hasta esos cuerpos jurídicos ha llegado la idea de la reforma o de la renovación pedagógica. En efecto, sus postulados, aunque generales, son punto de partida en que han de sustentarse, o en que se sustentan, los movimientos reformistas dentro del ámbito de la educación. La Carta Fundamental de Costa Rica dice en el artículo 77, Título VII, lo siguiente:

“La educación pública será organizada como un proceso integral, correlacionando en sus diversos ciclos desde la preescolar hasta la universitaria”.

Otro tanto dicen, por ejemplo, las de Venezuela, Panamá y Guatemala. En ellas se indica la naturaleza de la educación al decir de ésta que es un proceso integral. Se toma, inclusive, una posición ontológica, ya que la definición antes citada no puede entenderse si no se piensa en una determinada concepción del ser.

3. Por la desorientación de las juventudes.

Observamos en las juventudes de América una tremenda desorientación, una permanente inadaptación o desajuste que se acentúa al pasar los muchachos del Colegio de Segunda Enseñanza a la Universidad. Si ambas instituciones deben ponerse al servicio del ser que se forma y de las necesidades sociales y económicas de la comunidad; si deben tornarse en instrumentos de progreso y canalización de energías mentales, no pueden vivir a la par como extrañas, como si no tuvieran responsabilidades comunes, sino unidas en la delicada misión que tienen.

Antes de señalar algunos criterios, que podrían ser base de discusión para establecer la integración o vinculación deseadas, creemos de importancia analizar los siguientes puntos:

- a) Objetivos y características de la segunda enseñanza tradicional.
- b) La segunda enseñanza actual no responde a las necesidades de los tiempos que corren.
- c) Objetivos de la segunda enseñanza moderna.
- d) Liceo diversificado, no especializado.
- e) Naturaleza de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.

Criterios:

- a) Aspectos generales de la vinculación.
- b) Aspectos específicos.

a) *Objetivos y características de la Segunda Enseñanza Tradicional.*

Creo que la educación es un proceso de vida y no una preparación para la vida futura.

John Dewey

En América Latina la Segunda Enseñanza no ha revisado sus fundamentos, objetivos, funciones, planes de estudio, programas y métodos, a pesar de exigirlo así la radical transformación de los patrones sociales, los criterios filosóficos respecto del sentido de la vida individual y colectiva, y el avance de las ciencias que se ocupan de estudiar la naturaleza humana.

¿Cuáles son los objetivos de la Segunda Enseñanza Tradicional?

1. Transmitir conocimientos de las diversas disciplinas del saber humano a los niños que han cursado la enseñanza primaria.
2. Crear en los adolescentes hábitos de estudio y desarrollar en ellos, por encima de todo, los poderes intelectuales.
3. Preparar a los jóvenes para ingresar en la Universidad.

Esos objetivos determinaron a su vez las características de este liceo

- a) Obligaba al joven a repetir, cuánto más fielmente mejor, la materia enseñada, sin parar mientes en el crecimiento o desarrollo de los verdaderos poderes creadores del joven.
- b) Desarrollaba en forma excesiva y unilateral pues con ello se creía alcanzar las más elevadas expresiones del pensamiento de los adolescentes la memoria verbal. Por eso el liceo ha sido, en todas partes de América Latina, verbalista y retórico en grado extremo, sucesor de las instituciones de enseñanza en la época colonial.

- e) El progreso educativo se medía por la cantidad de datos que los profesores hicieron aprender a los jóvenes. Por eso se ha dicho que el liceo tradicional imparte un conocimiento enciclopédico.
- d) Al propio tiempo, era necesario que los jóvenes escucharan en forma pasiva a quien sabía más, a quien dominaba los secretos de las ciencias. El conocimiento se imponía desde lo alto de la cátedra, de afuera hacia adentro. El concepto de autoridad absoluta fué el gozne sobre el cual giraron las relaciones entre profesores y alumnos, y en general, el régimen escolar.
- e) Se desprende de lo dicho que la segunda enseñanza mantenía un clima poco propicio para el desenvolvimiento del espíritu democrático dentro de la comunidad escolar y aun en cada uno de los educandos. Se educaba con sentido totalitario en un mundo en el que se practicaba, por lo menos oficialmente, la democracia.
- f) Dentro de esas condiciones y fines, el profesor y la materia eran factores decisivos de la enseñanza: el primero ocupaba la totalidad del tiempo en dar la lección, y la segunda determinó la estructura y organización del liceo. ¿Qué actitud tomaba el educando? Asistía pasivamente al proceso de la enseñanza; de todas sus potencialidades casi sólo se le requería la memoria. Al profesor no le preocupaba lo que ocurriera en el mundo interior del joven: sentimientos, ideas, conceptos, criterios etc. De ese modo el liceo tradicional no ofrecía un ambiente que estimulara el natural crecimiento y formación del adolescente; no había el propósito de dar oportunidad para que éste descubriera sus aptitudes y formara los intereses correspondientes a su edad y adquiriera las destrezas necesarias para armonizar el desarrollo intelectual y emocional, así como la eficiencia práctica.

- g) De un ambiente escolar como el apuntado se salvaba un reducido grupo de muchachos. Triunfaban quienes disponían de especiales dotes mentales. No se cumplía, pues, con uno de los principios fundamentales de la democracia: asegurarles a todos los hombres igualdad (igualdad de oportunidades para todos los adolescentes). El liceo verbalista y enciclopédico no ofrecía variedad de estímulos que favorecieran el descubrimiento de preferencias vocacionales. Numerosos jóvenes salían sin rumbo, otros salían así hasta obtener el título de bachiller, y en las mismas condiciones ingresaban en la Universidad y salían de ella.
- h) El ambiente escolar, en lugar de impulsar el desenvolvimiento de la inteligencia en sus diversas formas, de canalizar los sentimientos y tendencias en superiores normas de conducta, en actitudes ricas de sentido, más bien mutiló no pocas de las posibilidades de desarrollo de los jóvenes. Desvinculó al muchacho de la vida y lo mantuvo alejado de la comunidad.

La Segunda Enseñanza Tradicional debe erradicarse de América Latina, pues es peso muerto que impide el lozano desarrollo de las energías creadoras.

- b) *La Segunda Enseñanza actual no responde a las necesidades de la época.*

Mientras a los liceos iban los hijos de los ricos, de los altos funcionarios del gobierno y de las grandes empresas, de los miembros de la clase media; mientras se mantuvo en América Latina una economía semicolonial o colonial del todo, y la principal fuente de riqueza fué la tierra; mientras la ciencia y la técnica no se aplicaron a la explotación de recursos naturales, al desenvolvimiento de la industria y a la conquista de un mínimo de segu-

riedad económica y social para los grupos de escasos recursos, el liceo tradicional producía, aparentemente, buenos resultados. Decimos resultados aparentes porque, como afirmamos en líneas atrás, nada hizo o hizo muy poco por ayudar a los jóvenes a encontrarse a sí mismos.

Mas el orden de cosas imperante en el siglo XIX ha cambiado radicalmente. Las comunidades pequeñas o grandes, han sufrido profundos cambios en sus estructuras sociales, económicas, políticas y culturales. Han recibido, y siguen recibiendo, influencias que han operado cambios en los modos de vida y de pensamiento. Sin poder resistir han llegado a formar parte del mundo por medio de la interdependencia. La época presente demanda esfuerzos a todos los hombres para reajustarse o adaptarse a las cambiantes condiciones y circunstancias del medio, y la educación no puede pasar por alto ese imperativo histórico.

No podría pues, mantenerse en pie por mucho tiempo más una institución docente organizada de acuerdo con los fines, funciones y características de otros tiempos. Deben revisarse cuanto antes, su filosofía, fundamentos y finalidades, para crear una institución que responda a las necesidades económicas y sociales de hoy, al conocimiento que tenemos del adolescente, y al estado de adelanto de la ciencia y de las técnicas pedagógicas. La crisis de la Segunda Enseñanza no significa, desde luego, decadencia, sino desajuste con la realidad.

El joven no encuentra en las venerables casas de enseñanza un ambiente hasta el cual llegue el palpitar de la vida comunal y en donde surjan intereses sociales. No encuentra un medio que le estimule y le ponga en camino de saber quién es y qué debe ser. Si el proceso educativo resulta de la interacción de factores biológicos (individuales) con factores ambientales o sociales, las instituciones están en la obligación de actuar en esa doble línea para ayudar a los jóvenes a organizar una personalidad armoniosa, creadora, capaz de ajustarse a los cambios constantes que se operan en el mundo.

c) *Objetivos de la Segunda Enseñanza Moderna.*

Transcribimos por considerarlos claros y concretos, los objetivos que redactó la Comisión para la Reorganización de la Educación Secundaria, nombrada por la Asociación Nacional de Educadores de Estados Unidos y los cuales se basan en problemas fundamentales de la vida humana:

1. Salud.
2. Dominio de los procesos básicos.
3. Vocación.
4. Digno rango familiar.
5. Ciudadanía.
6. Correcto uso del tiempo libre.
7. Carácter ético.

Estos objetivos son posiblemente el trasfondo de las actividades o funciones que debe cumplir el liceo actual, y que los educadores que organizaron el Liceo Renovado chileno sintetizan del siguiente modo:

1. Conservación de la salud.
2. La vida familiar.
3. La vida ciudadana.
4. La eficiencia económica.
5. El aprovechamiento del tiempo libre.
6. La formación ética.
7. La adquisición de los conocimientos, actitudes y técnicas fundamentales para la adecuada realización de las actividades contenidas en los puntos anteriores.

Los objetivos y funciones enunciados advierten que la Segunda Enseñanza ya no limita sus fines simplemente a transmitir conocimientos, impulsar la memorización y preparar para el ingreso en la Universidad, sino que tiene como primordial finalidad la formación del adolescente. Pero no del adolescente aislado, metido en una torre

de marfil, sino de un ser que se desenvuelve en función de sus propios intereses y aptitudes y del medio social. Así la enseñanza se organiza para que los jóvenes descubran sus inclinaciones y capacidades, es decir, sus preferencias vocacionales, y amplíen y enriquezcan la experiencia. La segunda enseñanza, en lugar de funcionar para llenarles la cabeza de datos, de pura información, adquiere una función eminentemente exploradora y formativa.

Esta revolución ha traído como consecuencia una total modificación en los fundamentos filosóficos, plan es de estudio, programas, métodos y técnicas pedagógicas. Si la finalidad esencial es formar al adolescente, se presenta ante nosotros con peculiares y relevantes características la enseñanza vocacional, que no es otra cosa que ponerse en camino de encontrar, mediante la ayuda de determinados medios educativos, lo que somos; de seleccionar y desarrollar de entre una gama de aptitudes e intereses aquéllos que en cierto momento sean propicias para el ajuste con nosotros mismos y con la comunidad.

No se trata de educar al joven colocándonos en la materia, sino de formarle, de orientarle, de contribuir al desarrollo de sus aptitudes, de ayudarlo a adquirir buenos hábitos y superiores formas de pensamiento.

En el liceo nuevo ya no se ofrece a los jóvenes un plan de estudio rígido al cual deben adaptarse, tengan o no capacidad. De acuerdo con las modernas tendencias educativas se atiende al adolescente que se forma, a su orientación más que a las materias y a sus respectivos contenidos.

Se educa a un ser lleno de posibilidades que enriquece su experiencia mediante directos contactos con los hechos y las situaciones; que aspira a organizar una personalidad armoniosa. Para cumplir sus interesantes cometidos, la Segunda Enseñanza ofrece diversos planes de estudios con el objeto de acentuar su finalidad formativa por encima de la informativa.

d) *Un liceo diversificado, no especializado.*

Sin embargo, como ocurre con todo punto de vista nuevo algunos pedagogos y educadores han caído en exageraciones y han olvidado que las empresas educativas no pueden ni deben planearse ni desarrollarse empíricamente, asando para ello criterios muy personales, sino respaldándolas con serias investigaciones sociológicas, económicas, psicológicas, pedagógicas, etc. Si de la crítica hecha al liceo tradicional han surgido determinados criterios, por ejemplo el de que los planes de estudios deben ser flexibles y responder a necesidades, tanto de los jóvenes como de la comunidad, ello no autoriza para concluir que en los colegios de Segunda Enseñanza debe iniciarse, de cierto nivel en adelante, un conocimiento especializado. Ejemplo de esa errónea interpretación de lo que ha de ser la enseñanza media lo observamos en algunas de las resoluciones tomadas por el Primer Seminario de Centro América y Panamá, celebrado recientemente en Tegucigalpa. Oigamos:

“La Educación de Bachillerato se propone la preparación del educando para que continúe sus estudios en la Universidad o en un establecimiento de Educación Superior; se realizará de acuerdo con los planes ramificados de estudios. Estas ramificaciones consisten en los siguientes bachilleratos:

- a) Bachillerato en Ciencias Exactas.
- b) Bachillerato en Ciencias Biológicas.
- c) Bachillerato en Ciencias Histórico-Sociales.

Cada Bachillerato se propone fundamentalmente dar al educando una serie de conocimientos como preparación para el ingreso en una escuela de tipo superior o universitario. Por esta razón las materias de especialización serán determinadas teniendo presente una carrera universitaria o superior...”

No estamos de acuerdo con esa recomendación, porque precisamente creemos que la Segunda Enseñanza, antes que preparar para la Universidad, debe formar al adolescente, manteniendo su carácter eminentemente exploratorio. Según las recomendaciones de Tegucigalpa dicho fin sólo se ha de realizar hasta el tercer año, pues como en el segundo ciclo se inician los estudios especializados, éstos dejan, por lo tanto, de tener un carácter de educación vocacional. En efecto, ya no habría oportunidades para descubrir preferencias vocacionales. Si éstas afloran a la mente del joven, ya no tendrían nada que ver con el plan de estudios, pues se interpondrían las estructuras que conducen a los bachilleratos especializados. Nuevamente observamos que se da excesiva importancia a la materia en perjuicio del educando. Posición discutible, pues si aptitudes e intereses distintos surgieran después tendría que retroceder o simplemente ingresar en una Facultad donde se realicen estudios que no son sus preferidos. De esa manera ocurriría algo insólito en la Segunda Enseñanza, en abierta contradicción con los fines y funciones propuestos y con lo que las investigaciones hechas, como en Estados Unidos, indican que la orientación vocacional terminaría en el primer ciclo. Criterio erróneo, pues la personalidad del adolescente a los 15 años aún está en formación. De esta edad a los 18 años debe el joven gozar de una gran libertad para seguir explorando en sus aptitudes e intereses, no sólo para profundizarlos, si es del caso, sino para cambiarlos por otros si así lo exigen sus preferencias. Reproduzcamos, para fortalecer nuestro punto de vista, lo que al respecto dicen Rudyard K. Kent y Henry H. Kronenberg en su interesante obra intitulada *Fundamentos de la Educación Secundaria*:

“La creciente población escolar y la urbanización de la población general han originado la demanda de que los graduados de la escuela secundaria deberían ser preparados específicamente para una

profesión. Este objetivo corre el peligro de que sea excesivamente acentuado, ya que si se dedica demasiado tiempo al trabajo profesional, los otros objetivos quedarían abandonados.

A consecuencia de las limitaciones de tiempo y medios y de las grandes tareas propias de la escuela secundaria, la preparación profesional hasta cierto grado de eficiencia ni es posible ni deseable en ella. Forzaría la selección de una profesión a una edad demasiado temprana sin tiempo suficiente para explorar las aptitudes, y lo que es más, no se podría predecir exactamente qué tipo de preparación profesional sería necesario a causa de los rápidos cambios del mundo.

La función principal de este objetivo (eficiencia vocacional) consiste en ayudar a cada alumno a explorar sus propias aptitudes, ponerle en relación con el mundo del trabajo de tal manera que pueda hacer el día de mañana una elección prudente y ofrecerle una base suficiente para comenzar a realizarla”.

(Págs. 64 y 65. Tomo 1. Edición en Castellano, México, 1952).

Son bien claros los conceptos de los autores aludidos. Pero deseamos, por la importancia del tema y la fuerza que está tomando en ciertas partes del continente el espíritu que animó a los delegados que asistieron al Seminario de Educación Secundaria de Tegucigalpa, transcribir algunas ideas de Fowler Brooks, autor de varias obras, una de ellas *Psicología del Adolescente*, de donde tomamos la cita que sigue:

“Una amplia escala de intereses sanos tiende a asegurar amplitud de la experiencia y de la personalidad. En circunstancias normales, el joven que posee muchos intereses saludables no corre el riesgo de desarrollar una personalidad estrecha, unilateral. Es evidente la convivencia de fomentar numerosos intereses y apreciaciones útiles.

La abundancia de intereses sanos permite al joven, en presencia de un obstáculo, pasar con más rapidez y con menos tensión y esfuerzo de una actividad interesante a otra. El joven que posee ciertos intereses suele hallar mucha dificultad en esta sustitución” .

e) *Naturaleza de la vinculación de la Enseñanza Media con la Universitaria.*

Esta imperiosa necesidad de articular los diversos ciclos de la educación es posible conseguirla si partimos de principios y conceptos modernos. Por lo tanto, debe haber acuerdo entre los directores de la enseñanza nacional, con el propósito de darle a la educación bases filosóficas que se cumplan a lo largo de todo el proceso de formación del hombre, desde los jardines de infantes hasta la Universidad. La vinculación, pues, no ha de ser de pura forma o de simples estructuras escolares, sino que debe existir también en los propósitos y funciones. Así lo vislumbró y definió el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en Guatemala en 1949. Veamos lo que dice el punto (m) de los fines y funciones de la Universidad, insertados en la respectiva carta:

“m) Contribuir a la planificación total de la educación nacional e internacional, desde un punto de vista unitario, de acuerdo con las autoridades educativas correspondientes, para lograr una integración de todo el proceso educativo desde la etapa parvularia hasta la superior”.

El acuerdo 25, tomado por ese mismo cuerpo, en su artículo 2º de la parte resolutive, dice:

“Artículo 2º-Se recomienda a las universidades de Latinoamérica que promuevan en todos los países

una revisión de las instituciones de enseñanza principalmente en la enseñanza media, con el fin de conseguir correlación entre ésta y la universitaria”.

Los párrafos transcritos advierten o revelan en los delegados interés y claridad de propósitos en cuanto se refiere a la coordinación que debe haber entre la enseñanza media y la universitaria. Esto podría realizarse fundamentándose en un liceo tradicional y en una Universidad de igual naturaleza. La tarea sería organizar los planes de estudios y programas de los colegios de segunda enseñanza con el propósito de cumplir las exigencias de la Universidad. Esta diría qué cantidad de conocimientos deben dominar los muchachos que ingresan en ella, y empatar de ese modo una institución con la otra.

Sin embargo, eso no es lo ideal, ni lo conveniente, ni lo que piden o exigen las necesidades de nuestras escuelas universitarias. La desarticulación que hoy día existe entre la enseñanza media y la superior no es grave desde el punto de vista de las materias, sino de la realidad humana, de los estudiantes.

¿Cuál es el fenómeno más impresionante? La desorientación con que ingresan los jóvenes en la Universidad, la falta de claridad de propósitos, la ausencia de ciertas habilidades y aptitudes, la falta de criterio para situarse en actitud crítica frente a la cultura y a la vida. Muchos jóvenes hacen sus estudios de segunda enseñanza perdidos en un mundo de contradicciones, de resentimientos, de efímeras alegrías, de angustias. Sin saber cuáles son sus capacidades, sin tener seguridad en sus ideas, desajustados en sus emociones, egresan de los liceos y creen encontrar en la Universidad el lugar en donde van a disfrutar de mayor bienestar espiritual; mas la realidad es que no pocos de ellos, semanas después, se desilusionan y buscan entonces, en la actitud burda y a veces vulgar, un camino para descargar sus energías intelectuales y emocionales, una válvula de escape. Ni aman profundamente la cultura, ni aprecian a los pro-

fesores, ni le profesan cariño a la Universidad. Con esas disposiciones anímicas, con esas conciencias desorientadas, cómo puede hablarse de Universidad? Cuando a ésta no le importaba el destino del hombre sino la difusión de la ciencia aislada de toda referencia humana, esos fenómenos, esos dramas íntimos, poco importaban. Pero hoy que la filosofía de la educación nos señala la tarea de entender el destino del hombre por encima de toda otra finalidad; que busca el cultivo de la libertad en un mundo de solidaridad social, la Universidad debe pensar más en el sujeto humano y en las comunidades nacionales que en la mera información científica. De ahí que la vinculación entre la enseñanza media y la universitaria demande de ambas la revolución a que hicimos referencia. Sólo en Liceos renovados y en Universidades que tengan propósitos educativos bien definidos se puede llegar a realizar una verdadera articulación entre ambos ciclos.

Esta actitud y necesidad obliga, como bien lo acordó el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, a pronunciarse respecto a la reforma de la Segunda Enseñanza. Pareciera insólito que las universidades se interesen por la enseñanza media, pero la labor que se haga durante la segunda mitad del siglo XX depende del modo como se reorganicen y orienten las instituciones encargadas de formar al adolescente.

a) *Aspectos generales de la vinculación.*

En vista de la anterior exposición, el Consejo Superior Universitario Centroamericano, *Considerando que:*

1. La Educación es un proceso único de crecimiento y de desarrollo integral del individuo que abarca desde el Kindergarden hasta la Universidad;
2. La Educación es el medio más adecuado para impulsar el progreso político, social, económico y cultural de los países;

3. El sistema educativo, en todos sus niveles, tiene gran responsabilidad en la formación de generaciones que actúen con conocimiento de sus obligaciones históricas;
4. Las Instituciones de enseñanza, entre ellas la Universidad, deben funcionar para el bien social y el adecuado desarrollo del educando.
5. La enseñanza media y la universitaria acusan una creciente deserción escolar, y por ello se convierte en instrumento de selección y de élites privilegiadas, y no en factor que contribuya a garantizar el desarrollo de todas las capacidades del hombre, independientemente de posición social y económica;
6. El aprendizaje mediante el exclusivo uso de la memoria mecánica es una de las causas de la deserción en todos los niveles educativos y de un intelectualismo que tiende a alejar al hombre de las realidades de la vida;
7. La integración debe entenderse como proceso en el cual deben entrar todas las instituciones educativas, y que se realiza en parte mediante una sana y creadora convivencia entre alumnos y profesores;
8. Las actuales normas de evaluación no toman en cuenta las manifestaciones todas de la personalidad del alumno y del aprovechamiento de las tareas educativas sino la cantidad de conocimientos memorizados;

Acuerda que es necesario:

1. Procurar la articulación adecuada de los diversos niveles educativos desde el kindergarden hasta la Universidad;
2. Que las instituciones docentes funcionen vinculadas y en armonía con las actividades de la comunidad;

3. Acentuar la función docente de la Universidad y orientar a los jóvenes que ingresan en ella;
4. Procurar el desenvolvimiento de aptitudes y la formación de una amplia tabla de intereses;
5. Estimular el poder de retención escolar para enriquecer los cuadros humanos de nuestros países con personalidades creadoras en los diversos campos de la actividad nacional;
6. Procurar el desenvolvimiento del espíritu democrático en los diferentes ciclos de la educación;
7. Asegurar el desenvolvimiento y cultivo de relaciones humanas entre alumnos y profesores;
8. Transformar los métodos de enseñanza y el aprendizaje mediante el uso exclusivo de la memoria;
9. Cambiar las normas para evaluar el rendimiento escolar de modo que se aprecien las manifestaciones de la personalidad del alumno y su aprovechamiento;
10. Realizar la integración de las estructuras, los programas y en el proceso educativo para asegurarle al individuo una buena formación personal y un dinámico ajuste con la comunidad.

Recomiend

a:

1. Que las universidades hagan cuanto esté a su alcance para revisar principios, objetivos, planes, programas, métodos, normas de evaluación, planes de formación de educadores en los diversos niveles de la educación;
2. Que el programa escolar se organice, adaptándose a las líneas generales establecidas en Puerto Rico, a base de experiencias educativas (académicas, vocacionales, éticas, estéticas y sociales), con el objeto de enseñar al adolescente a:

Pensar sobre la base de conocimientos válidos bien adquiridos;

Organizar y reglamentar su vida en virtud del uso inteligente del tiempo;

Desarrollar sus potencialidades para la acción noble y creadora y el aprecio a las grandes obras de la naturaleza y del hombre;

Descubrir sus aptitudes y escoger su vocación o trabajo;

Orientar su vida hacia la conveniencia útil y edificante de manera que entienda el valor de las buenas relaciones humanas que informan una existencia democrática;

Adquirir aquellos conocimientos que desarrollen al ser humano y guarden relación con el medio social, político y económico en que ha de desenvolverse.

3. Que la Segunda Enseñanza, a fin de que esos objetivos y funciones se cumplan, sea una estructura que ofrezca a los educandos:
 - a) Un Liceo diversificado, que no pierda el carácter de tal en aras de una prematura especialización, y les asegure, al mismo tiempo, un amplio margen exploratorio y de libertad para conocer mejor sus preferencias vocacionales mediante estímulos adecuados;
 - b) Planes de Estudios flexibles que respondan a las tareas de desarrollo de los adolescentes y a las necesidades de la comunidad local y nacional;
 - c) Métodos activos y socializados en que intervenga el ser total del alumno y nuevas normas de evaluación;
 - d) Un clima pedagógico y espiritual que estimule las relaciones y la conveniencia entre profesores y alumnos.
4. Que la enseñanza media se organice con dos pla-

nes: uno común, de cultura general, obligatorio, en el cual las materias se organicen en áreas de desarrollo; y otro variable, que ofrezca asignaturas y actividades electivas cuya finalidad sea, principalmente, satisfacer las diferencias individuales e impulsar la exploración vocacional del alumno;

5. La creación de Departamentos de guía en todos los Colegios de Segunda Enseñanza, con personal idóneo, experimentado, que oriente y ayude a los jóvenes en el aprendizaje, en el desenvolvimiento de la vida en todas sus gamas expresiones y en su adaptación a la comunidad.

b) *Aspectos específicos de la vinculación.*

1. Organizar en las universidades cursos de Estudios Generales, preparatorios, debidamente articulados con los últimos niveles de Segunda Enseñanza (Esta recomendación se justifica si los países están dispuestos a ir a la reforma de la enseñanza media según lo sugieren los puntos citados).
2. Fortalecer los Departamentos universitarios, y reorganizados para que operen simultánea y paralelamente con estudios Generales;
3. Crear un articulado sistema de funciones y relaciones entre el Departamento de Orientación de la Universidad y los Departamentos de Guía de los diversos Colegios de Segunda Enseñanza;
4. Crear en cada Universidad un Departamento de investigaciones pedagógicas, que estudie los diversos niveles de la educación y proporcione una visión objetiva de los problemas y un estudio crítico de la propia Universidad;
5. Reformar los Planes y Programas de la Universidad con vista en las necesidades planteadas por la integración a que se ha hecho referencia, y en las necesidades e intereses de la comunidad;

6. Formar comisiones de profesores de la Universidad y de Segunda Enseñanza encargadas de revisar periódicamente los programas de los Colegios y los de la Universidad.

Advertencia

Cualquiera de los medios referidos necesitan de largas y pacientes investigaciones tanto en el campo de la enseñanza como en el de la realidad económica y social de cada país.

A continuación señalamos algunos problemas que deben ser investigados y tomados en cuenta para que la articulación sea efectiva:

1. Qué relación hay entre la enseñanza primaria y la secundaria? Qué objetivos persiguen una y otra?
2. Qué desea la comunidad que sea su Segunda Enseñanza?
3. A dónde van los desertores de la Escuela Secundaria? Por qué se van? A dónde van los graduados de la Escuela Secundaria? A dónde van los jóvenes que ingresan en la Universidad y desertan? Por qué y en qué proporción?
4. Entiende el profesorado universitario la problemática de la Escuela Secundaria? Entiende y conoce su programa y sus fines? Le importan?
5. Hay conciencia del costo al Estado y a los ciudadanos de la creciente deserción en el nivel de la Segunda Enseñanza y de la Universidad?
6. Se sabe en qué relación está la deserción escolar con los malos métodos pedagógicos empleados por los profesores?
7. Se sabe en qué sentido influye la gran cantidad de asignaturas, que caracterizan los planes de estudios de muchas universidades, en la evasión escolar?

8. Se conoce el rendimiento académico de la enseñanza universitaria?
- 9.Cuál ha sido la influencia de los profesionales en el desenvolvimiento técnico del país?
10. Hay relación entre las necesidades sociales, económicas y técnicas del país con los Planes de Estudios y la orientación que se da a los jóvenes?

II

**RESMA SOBRE LA LABOR REALIZADA POR
LA COMISION ENCARGADA DE FIJAR LAS BASES
DE LA FUTURA FACULTAD DE HUMANIDADES**

La Comisión de “Facultad de Humanidades” fué nombrada por el Consejo Universitario en su sesión N° 50 verificada a las 9.30 horas del día 25 de noviembre de 1952, T. VII-467, y estuvo integrada al principio por el Sr. Rector, el Prof. José J. Trejos, el Prof. Carlos Monge Alfaro y el Prof. Uladislao Gámez, incorporándose más tarde a ella la Dra. Emma Gamboa y el Representante Estudiantil Claudio Gutiérrez. Su tarea sería la de fijar las bases de la futura organización académica en que el Consejo venía pensando desde hacía tiempo y su trabajo debería seguir el camino de planeamiento iniciado por los proyectos del Dr. Enrique Macaya y de los Profs. Abelardo Bonilla y Carlos Monge, conocidos anteriormente por el Consejo. Sin menospreciar dichos proyectos, que son en realidad antecedentes valiosísimos de la labor de la Comisión, era necesario encomendar a un grupo de personas del seno del Consejo el elaborar ya en una forma práctica y concreta lo que llegaría a ser la estructura medular de la Universidad.

La Comisión se reunió por primera vez el día 3 de diciembre de 1952 y del acta de esa sesión entresacamos los siguientes acuerdos importantes:

“La Facultad deberá iniciar su trabajo a partir de 1954. Hay que solicitar a la Asamblea Universitaria la correspondiente autorización para crear esa nueva Facultad.

Al planear la Ciudad Universitaria, debe incorpo-

rarse el edificio para esta nueva Facultad, y acordarse también que su construcción será la primera.

Plan de Estudios: 1º-Ciclo de *Estudios Generales*. 2º-Cuatro Departamentos: Filosofía y Letras, Educación, Ciencias Naturales y Artes.

La dirección y administración de la Facultad será realizada por un Consejo Directivo integrado por los cuatro Decanos, quienes conservarán su asiento en el Consejo Universitario.

Estudios Generales tendrá dos tipos de asignaturas: Obligatorias (Lengua Castellana, Historia de la Cultura y Teoría del Método) y Optativas, divididas en dos grupos: Introducción a la Filosofía, Introducción a las Ciencias Sociales e Introducción a las Ciencias Naturales; y Sociología General, Matemáticas Generales y Biología General”

Este plan original sufrió grandes cambios en el curso del trabajo de la Comisión, debido sobre todo a la necesidad de conciliar los puntos de vista de los representantes de las distintas Escuelas, y, finalmente, se pudo elevar al conocimiento del Consejo Universitario el siguiente primer informe, “en el cual se señala aspectos muy generales, con el objeto de que si se llegare a una aprobación en principio, se envíe a estudio de las Facultades”:

“I-Se crea la Facultad de Humanidades con los siguientes fines:

- a) Integración de los estudios generales de la Universidad tendientes a cultivar las actitudes y disciplinas que se consideran necesarias para una cultura superior del hombre.

II-La Facultad de Humanidades estará organizada en dos ciclos coordinados: el Ciclo Básico y la Escuela de Graduados.

III-El Ciclo Básico de la Escuela de Humanidades

requerirá cuatro años de estudios al cabo de los cuales se otorgará el grado de bachiller con la adición que corresponda según el estudio principal realizado.

IV-A la Escuela de Graduados podrán ingresar los que hayan obtenido el grado de Bachiller Universitario. Ella otorgará los siguientes grados académicos de acuerdo con los requisitos que al efecto se establezcan:

- a) Grado de Licenciado con la adición que corresponda según la especialidad seguida por el candidato.
- b) Doctorado en Filosofía, sujeto a las condiciones especificadas en el artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

V-La Facultad de Humanidades estará constituida por las Facultades del Ciclo Básico-Artes, Ciencias, Filosofía y Letras y Educación-y por la Facultad de la Escuela de Graduados. Se llamará el Pleno de la Facultad de Humanidades al conjunto de las cuatro Facultades mencionadas, el cual ejercerá funciones en forma conjunta según el Reglamento que se dicte al efecto.

VI-Las Escuelas de Artes, Ciencias, Filosofía y Letras y Educación formarán parte integral de la Facultad de Humanidades pero, en el Ciclo Básico, mantendrá cada una su carácter diferencial a efecto de realizar sus fines propios. Estas Escuelas y sus correspondientes Facultades tendrán el mismo sistema de gobierno, obligaciones y derechos que estipula para las demás el Estatuto Orgánico de la Universidad, salvo los reajustes que haya necesidad de hacer para coordinar su acción.

VII-Corresponderá a la Facultad de Humanidades en su Ciclo Básico ofrecer el programa de estudios generales a las otras Escuelas Universitarias.

VIII-Corresponderá a la Escuela de Educación ofrecer los cursos Pedagógicos de Orientación Profesional de la Universidad dentro de un plan de cuatro años del Ciclo Básico. Esta Escuela, sin embargo, podrá mantener

un plan de estudios de dos años a efecto de ofrecer un programa de formación de profesores de enseñanza primaria en ese término, asegurando, a la vez, que ese plan pueda articularse con los dos años subsiguientes que completan el plan de cuatro años.

IX-El Bachillerato Universitario que otorgue la Facultad de Humanidades, capacitará para el Profesorado en Segunda Enseñanza y para especialidades en Educación Primaria, siempre que se hayan tomado los cursos pedagógicos requeridos en la Escuela de Educación.

La Universidad gestionará se aseguren los derechos correspondientes en las Leyes que en ese particular se dicten.

LA COMISION f) *Emma Gamboa* f) *Rodrigo Facio*
f) *Carlos Monge* f) *José J. Trejos*

Este informe fué enviado a conocimiento de todas las Facultades de la Universidad, las cuales a su tiempo mandaron sus contestaciones a la Comisión; ésta las estudió cuidadosamente y como resultado de esa consideración llegó al Consejo el “segundo informe”:

1.-Obedeciendo a un acuerdo tomado por el Consejo se envió a consideración de las Facultades el informe presentado a ustedes con oportunidad.

2.-Con el objeto de contestar preguntas, aclarar dudas, y en general a cambiar impresiones sobre problemas de tanta importancia, el señor Rector y algunos miembros de la Comisión asistieron a las reuniones efectuadas por los profesores de las diversas Escuelas.

3.-La Comisión recibió las contestaciones de las Facultades.

4.-Realizó varias sesiones para estudiar los puntos de vista de las Escuelas. Todas ellas manifiestan, en los respectivos documentos, que están de acuerdo en principio con la creación de la Facultad de Humanidades.

Hacen, naturalmente, algunos reparos. A continuación nos referimos a los más importantes:

- a) A la mayor parte de las Escuelas no les parece conveniente que se otorgue, al término de los estudios básicos, el grado de Bachiller. La Comisión acoge la idea y la eleva a conocimiento del Consejo.
- b) En cuanto al doctorado la Comisión cree que la Escuela de Derecho tiene razón en las observaciones que apunta (que "no parece claro si la Escuela de Graduados forma o no parte del Plan de la Facultad de Humanidades") .Sugiere se siga la línea ya determinada por el Estatuto en cuanto al Doctorado.
- c) El problema relativo a las relaciones de la Facultad de Humanidades con las Escuelas Profesionales, es mejor considerado en su oportunidad, y no ahora que no cabe dado al nivel en que están planteadas las discusiones.
- d) Las relaciones de la Facultad de Humanidades con el Colegio Secundario, se analizan en el informe que en breve el señor Rector presentará al Consejo sobre vinculación de la enseñanza media con la universitaria.
- e) La Comisión no está enteramente de acuerdo con uno de los puntos de vista presentados por la Facultad de Ingeniería, y que dice:

“Cada Escuela escogerá, dentro del programa ofrecido por la Facultad de Humanidades, aquellas materias que juzgue convenientes para mejorar la cultura general de los estudiantes, reglamentando también los años en que deben recibirse”.

Rechazamos ese método o criterio porque los programas escolares deben redactarse tomando en cuenta no sólo los intereses específicos de la enseñanza profesional, sino también los de la Universidad considerada como un todo coherente, como una Institución que cumple una misión histórica y cultural, y que realiza diversos fines.

En esta línea de acción, claro está, no se dará un paso sin la previa consulta a las Facultades.

- f) En cuanto a la idea expuesta por algunas Facultades en el sentido de no crear un año más de estudios, la Comisión no ha recomendado como paso imprescindible tal cosa. Debe, sin embargo, tomarse en cuenta algunos de los proyectos que tienden a reformar la Segunda Enseñanza, los cuales consideran imprescindible ampliar los estudios a seis años. Convendría a la Universidad tomar ese año y organizar la enseñanza de manera que favorezca la orientación y la formación de los alumnos que llegan de los Liceos? He aquí un interrogante que debería plantearse el Consejo.
- g) En cuanto hace a las ideas expresadas por varias Facultades de que se creen primero Departamentos y luego, cuando éstos estén funcionando, se articule la Facultad de Humanidades, la Comisión no está de acuerdo en seguir ese camino. Por lo tanto, la creación de la Facultad de Humanidades y la de los respectivos Departamentos, constituyen aspectos de un sólo acto, pues el funcionamiento de la una implica el de los otros. Deben crearse únicamente aquellos Departamentos que respondan a necesidades sentidas de la Universidad o de la comunidad.
- h) Estamos de acuerdo con la Facultad de Bellas Artes con que se brinde un trato especial a las secciones vocacionales.
- i) Las objeciones hechas por las Facultades de Filosofía y Bellas Artes en relación con la importancia que en la declaración de los fines se da a lo pedagógico, no está acorde con la necesidad de cubrir estudios de ciencias educativas.
- j) La Comisión está de acuerdo con la opinión de las facultades de Bellas Artes y de Filosofía que

prefieren el nombre de *Departamentos* al de *Escuelas* para las secciones que formarán la Facultad de Humanidades.

5.-En reunión efectuada después de estudiar los escritos de las Facultades, y de acuerdo con la Decana de la Facultad de Pedagogía, se convino en sugerir al Consejo que esa Escuela siga funcionando como Facultad aparte, y las otras, Filosofía, Bellas Artes y Ciencias, que se integren a la Facultad de Humanidades. Se desea así que la Facultad de Humanidades nazca sobre bases firmes, orientada por una filosofía que le asegure unidad, y con estructuras correlacionadas que le garanticen, hasta donde sea posible, una completa articulación.

En sesión celebrada el 14 de agosto, a la cual asistió el Prof. José Guerrero, enviado por la Doctora Gamboa para que la representara, se leyó una carta de la Facultad de Pedagogía en la que ésta conviene en no formar parte de la Facultad de Humanidades. Con el objeto de planificar el trabajo y seguir líneas perfectamente determinadas, y, además, con el propósito de elaborar con la rapidez que sea del caso los Planes de Estudios, Programas, se acordó dividir la Comisión en dos: una encargada de los asuntos relativos a la Facultad de Humanidades, compuesta por el Sr. Rector y los Decanos Trejos y Monge; y otra, integrada por la Decana Dra. Gamboa y los elementos con que ella desee asesorarse y el Consejo tenga a bien seleccionar, que estudie lo relativo a la nueva estructura de la Facultad de Pedagogía.

Nuestra idea es que la reorganización o ampliación de la Escuela de Pedagogía no entre en vigor sino una vez establecida la Facultad de Humanidades, para garantizar el aspecto de coordinación en que la propia Escuela está de acuerdo y, además, que todo quede sujeto a las posibilidades económicas.

Firman: *Rodrigo Facio, José Guerrero,*
José J. Trejos, Carlos Monge.

Posteriormente a este último informe se reinició el trabajo de planeamiento, ya en detalle, de la Facultad y sus Departamentos.

En este segundo periodo del trabajo de la Comisión, después de cuidadoso estudio, se ha llegado a la elaboración del siguiente plan general para la Facultad de Humanidades:

FINES:

a) .-Contribuir, junto con las otras escuelas de la Universidad de Costa Rica, a difundir el conocimiento de las Ciencias, las Letras y las Artes, para formar un hombre que responda a los ideales de la Cultura de Occidente y a las necesidades de la comunidad nacional.

b).-Establecer las bases de la integración entre la enseñanza media y la universitaria, como asimismo la coordinación de los cursos de carácter formativo que se ofrecen en la Universidad.

c).-Contribuir mediante cursos de cultura general a la formación de la personalidad del profesional.

d).-Impulsar la investigación en los diversos campos de la cultura humana, así como de la realidad nacional.

FUNCIONES:

a).-Impartir los cursos de cultura general, obligatorios y optativos, correspondientes a las diversas escuelas universitarias.

b).-Impartir cursos de Ciencias, Letras y Artes, organizados en diversos Departamentos.

c).-Impartir cursos de Educación para la formación de los profesores de Segunda Enseñanza.

ESTUDIOS GENERALES:

Objetivos:

a).-Ofrecer una perspectiva integradora del conocimiento como paso previo a los estudios más especializados.

b).-Ayudar a los jóvenes a definir en un plano más concreto la vocación que los ha de impulsar a la formación profesional.

c).-Ayudar a los jóvenes a comprender al hombre, al mundo y a la comunidad.

Cursos Obligatorios:

a).-Estudio de la Lengua Castellana.

b).-Historia de la Cultura.

c).- Teoría del Método.

Cursos Optativos: (Se clasificarán en cuatro grupos.

El alumno escogerá tres, para tomar, en una segunda elección, una materia de cada uno de ellos).

Grupo A - Filosofía:

a).-Introducción a la Filosofía.

b).-Historia de los Sistemas Filosóficos.

Grupo B - Ciencias Sociales:

a).-Sociología.

b).-Economía.

c).-Introducción al Derecho.

Grupo C - Ciencias Naturales:

a).-Introducción a la Biología.

b).-Introducción a las Matemáticas.

c).-Introducción a la Física.

Grupo D - Artes:

a).-Historia del Arte.

b).-Estética.

c).-Apreciación musical.

Las asignaturas deberán concebirse no como un estudio especializado. Por lo tanto, los programas respectivos deberán elaborarse con sentido y visión global.

DESCRIPCION DE LOS CURSOS:

Estudio de la Lengua Castellana: Con esta disciplina se persigue desarrollar en el estudiante un conocimiento vivo de la lengua vernácula, y, al propio tiempo, desenvolver en el educando correctas formas de expresión verbal y escrita.

Historia de la Cultura: Contribuye a crear en el joven una visión global de lo que el hombre ha hecho y continúa haciendo para entenderse con el problema de su vida.

Introducción a la Filosofía: Se desea con esta asignatura formar una actitud crítica y reflexiva frente a los trascendentales problemas de la vida humana.

Teoría del Método: Es una disciplina de formación técnica indispensable en la Universidad, en cuanto enseña tanto al estudiante como al profesional el sistema de afrontar y llevar a buen término cualquier obra de investigación o estudio. Comprende la teoría del método dos aspectos: 1º-El filosófico o de preparación fundamental, el cual debe partir de una teoría del conocimiento y completarse con un curso de lógica. 2º-El práctico, que abarca el estudio y ejercicio de los diversos métodos de que el conocimiento se ha servido: deductivo, inductivo, experimental, estadístico, intuitivo, etc. Establecidas estas bases, la Universidad podrá ampliar en los diversos cursos profesionales los efectos prácticos en los trabajos de investigación, en laboratorios y seminarios, adoptando paulatinamente con ese propósito los programas de enseñanza y las técnicas de sus diversas escuelas.

Historia de los Sistemas Filosóficos: Presenta en grandes y activas síntesis el quehacer filosófico de los pensadores de la humanidad. Lo vincula con esas experiencias para que las reconstruya y pueda sentir con hondura la obra más sublime del hombre: la pregunta por el mundo y por el propio ser.

Sociología: Tiene por objeto estudiar los problemas

sociales, dar una visión general del comportamiento del hombre como agente de la comunidad y crear en los alumnos una conciencia de la importancia de los hechos sociales y su influencia en el desenvolvimiento de la vida humana.

Introducción a la Economía: Ofrece un estudio de carácter general sobre los más importantes aspectos de la Teoría Económica contemporánea (valor, competencia, ingreso, ocupación, etc.), así como una explicación de los conceptos económicos básicos, y una presentación de los principales problemas económico-sociales del mundo moderno y de las más destacadas posiciones ideológicas con respecto a ellos.

Introducción al Derecho: Ofrece una explicación de los conceptos jurídicos elementales, a la luz de la Lógica Jurídica, así como una presentación de las tendencias actuales del Derecho, y una introducción a los más importantes problemas jurídico-sociales del mundo contemporáneo y a las principales posiciones jurídico-políticas en relación con ellos.

Estética: Este curso tiene por finalidad situar al estudiante en el campo de los problemas de la sensibilidad y del arte, que abarcan un amplísimo campo de la cultura humana y que, por ello, constituyen una base esencial de la educación del hombre y de su comprensión del mundo. Se inicia con el estudio metafísico de lo bello y de las formas, extendiéndolo a las ordenaciones formales en el espacio, en el tiempo y en la expresión verbal, y completándolo con el análisis de los problemas del arte y con el desarrollo histórico de las doctrinas estéticas.

Historia del Arte: Ofrece esta disciplina un estudio, tanto de detalles como de síntesis, de la expresión artística de los grandes pueblos y de los principales periodos de la historia, destinado a promover el conocimiento y la sensibilidad artística y a completar la cultura general humanista.

Apreciación Musical: Nociones generales sobre diversos aspectos de la Música, sus elementos constitutivos,

formas, compositores y tendencias importantes. Análisis y audición de obras representativas de los diferentes estilos. El curso tiene por objeto principal la educación del oyente para que pueda apreciar las grandes obras. No se requieren conocimientos técnicos para el curso.

Introducción a las Matemáticas: Es objeto de este curso contribuir al entrenamiento del estudiante en la organización y comunicación de las ideas científicas; iniciado en la disciplina de abstracción y en el método simbólico propio del pensamiento matemático; y suplirle algunos conceptos y métodos básicos en las ciencias exactas. Se da aquí y se amplían los conocimientos de Matemáticas y de su desarrollo. Se utilizan con este objeto a lo largo del curso, tanto el estudio de los métodos de prueba o de razonamiento del campo científico en general así como los restantes conocimientos adquiridos en el curso paralelo de Teoría del Método, para distinguir y examinar los correspondientes métodos empleados en el campo matemático en particular. De esta manera, se procura que en este curso los alumnos perciban y aprendan a aprovechar el alcance grande de las Matemáticas como utensilio de investigación y expresión científica; que aprendan a emplear útilmente el método matemático y que al propio tiempo lleguen a conocer las limitaciones de tal utensilio y método. No se profundiza en todos los detalles técnicos de los sistemas estudiados. Sin embargo, la adquisición de cierta destreza en el manipuleo de las expresiones matemáticas no solamente es compatible con el carácter formativo y cultural que es esencial del curso, sino también es necesaria para el cabal conocimiento de las Matemáticas.

Introducción a la Física: El objeto del curso es proporcionar al estudiante una adecuada comprensión del desarrollo y métodos de la Física. Se presta, pues, atención a los aspectos filosóficos e históricos que, inherentes al estudio de la Física, no sólo hacen de éste un estudio humanístico, sino que son esenciales para lograr un

conocimiento cabal de esta ciencia, a la vez que sientan bases indispensables para llegar a la investigación en el vasto campo de la Física. El curso da unidad y amplía los conocimientos sobre la materia adquiridos por los estudiantes en Segunda Enseñanza. Tiene el propósito de ser selectivo en vez de enciclopédico, penetrante pero no innecesariamente detallado. Para hacer posible el conocimiento de tópicos tanto clásicos como modernos, sólo aquellas porciones de la mecánica clásica, electromagnetismo y óptica que son de fundamental importancia, o que son necesarias para conocer los avances recientes de esta ciencia, se estudian en el curso.

Introducción a la Biología: El curso, cuyo objeto es describir e interpretar la maquinaria del mundo orgánico y los conceptos principales de la Biología, da unidad y amplía los conocimientos previamente adquiridos en los cursos de Segunda Enseñanza. Abarcará: 1° -Una revisión de la citología con el fin de mostrar los conceptos del metabolismo celular. 2°-Un estudio comparativo de la diferenciación de tejidos y órganos en vegetales y animales; analogía de funciones de diversos órganos en los dos reinos. 3° -Embriología General, con énfasis en la embriología humana. 4° -Genética, con estudio especial de la herencia en el hombre, de los caracteres morfológicos y fisiológicos más importantes y de las enfermedades hereditarias. Eugenesia. 5°- Estudio de la evolución a la luz de los conceptos modernos. 6°- Ecología; asociaciones de animales y plantas. 7° -Actividad de la corteza cerebral; reflejos condicionados..

DEPARTAMENTOS

(Con nómina de las subcomisiones que atenderán su planeamiento, a las cuales se ha pedido la confección de los currículos respectivos). Serán once, a saber:

Depto. de Filosofía: (Comisión: Luis Barahona Presidente-, Ligia Herrera y Claudio Gutiérrez). Ten-

drá a su cargo: 1º-Los cursos de Filosofía correspondientes al Ciclo de Estudios Generales. 2º-Los que el reglamento respectivo exija a los estudiantes que deseen obtener licencia para trabajar en los Colegios de Segunda Enseñanza. 3º-Los señalados en currículo especial para quienes aspiren al Título de Licenciado en Filosofía.

Depto. de Letras y Lenguas Extranjeras: (Comisión: Arturo Agüero-Presidente-, Abelardo Bonilla, Teodoro Olarte, Elsa Orozco, René Van Huffel y León Pacheco). Ofrecerá a los estudiantes asignaturas filológicas necesarias para obtener la respectiva Licenciatura. En este Departamento tomarán cursos específicos los alumnos que aspiren al Profesorado en Castellano, Inglés y Francés.

Depto. de Ciencias Sociales: (Comisión: Carlos Monge Alfaro-Presidente-, Presbítero Benjamín Núñez y Rafael Obregón Loría). En él se impartirán los cursos de Historia, Geografía y Sociología que deban tomar aquellos jóvenes que deseen obtener la Licenciatura en Historia y Geografía; y los cursos correspondientes al Ciclo de Estudios Generales.

Depto. de Educación: (Comisión: Isaac F. Azofeifa - Presidente-, Fernando Chaves Alfaro y Carlos Monge Alfaro). Ofrecerá los cursos teóricos y prácticos que se juzguen convenientes para la formación pedagógica de los futuros profesores de Segunda Enseñanza y las especializaciones correspondientes a este nivel de educación.

Depto. de Bellas Artes: (Comisión: John Portuguez - Presidente-, Enrique Macaya Lahmann, Abelardo Bonilla y Francisco Amighetti). Tiene a su cargo impartir la enseñanza de todas aquellas disciplinas relativas a las Artes. Funcionarán bajo su dependencia Academias libres.

Depto de Matemáticas y Física: (Comisión: Alfonso Peralta-Presidente-, Bernardo Alfaro y José J. Trejos). Tiene por propósito la enseñanza e investigación en los campos de las Ciencias Físicas y de las Matemáticas. Se ofrece como parte de estudios generales. Programas especiales se impartirán con el objeto de formar profesores de

Segunda Enseñanza en las dos especialidades entendidas.

Depto. de Biología-Biología General, Zoología y Botánica- (Comisión: Rafael Lucas Rodríguez-Presidente--, Joaquín Vargas Méndez, Dr. Mario Miranda y José. Alberto Sáenz Renaultt).

Depto. de Anatomía: (Comisión: Dr. Rodolfo Céspedes--Presidente--, Dr. Esteban López Varela y Dr. Leonidas Poveda).

Depto. de Fisiología: (Comisión: Dr. Guido Miranda -Presidente--, Guillermo Azofeifa y Dr. Gonzalo Morales). Tendrá a su cargo la Farmacología Experimental y la Bioquímica.

Depto. de Parasitología: (Comisión: Dr. Alfonso Trejos-Presidente--, Dr. Otto Jiménez y Dr. Renato Soto).

Depto. de Química: El que existe actualmente, bajo la Presidencia del Lic. Gonzalo González.

DE LA ADMINISTRACION:

Para el mejor logro del objeto de la Facultad de Humanidades, las materias que en ella son objeto de investigación y enseñanza se agruparán en tantos Departamentos de la Facultad como se juzgue necesario establecer.

Facultad de Humanidades: La integran: Decano, Secretario, profesores en servicio activo y representación estudiantil. Preside el Decano. Le corresponde: nombrar Decano y Vice-Decano en la forma que establece el Estatuto. Revocar ese nombramiento. Proponer al Consejo Universitario la subdivisión, fusión, creación o eliminación de Departamentos de la Facultad. Decidir los demás asuntos que le someta a consideración el Consejo Directivo de la Facultad.

Decano: Condiciones y elección como establecidas por los artículos 47, 48 y 49 del Estatuto Orgánico. Le corresponde: Art. 50, Nos. 1, 2, 3, 5, 6, 7; 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 (de la Facultad o del Consejo Directivo), 15,

16 y 18 (en sesiones de la Facultad o del Consejo Directivo).

Consejo Directivo: Lo integran: Decano, Secretario, Jefes de Departamentos, Profesor Consejero (o jefe de los mismos) y Representante Estudiantil. Preside el Decano. Sesiones: una vez por semana; a convocatoria del Decano por propia iniciativa o a solicitud de tres de sus miembros o de diez de los profesores de la Facultad. Cuorum: el usual. Le corresponde: 1º -Someter al Consejo Universitario los programas y planes de estudio o de investigación, lo mismo que sus modificaciones, que le sean propuestas por los Departamentos. 2º-Someter al Consejo Universitario los nombramientos de personal docente o de investigación que hayan sido requeridos y recomendados por los Departamentos. 3º-Proponer al Consejo Universitario candidatos para los nombramientos de Secretario y Profesores Consejeros. 4º-Incisos 5, 6, 8 y 9 del Art. 43 del Estatuto.

Departamentos: Los integran: el Jefe y los Profesores en servicio activo de las asignaturas que les son adscritas. Preside el Jefe del Departamento. Les corresponden: 1º Proponer a través del Consejo Directivo al Consejo Universitario el nombramiento de los respectivos Jefes. 2º-Preparar y someter al Consejo Directivo de la Facultad los programas y planes de estudio o de investigación, lo mismo que sus modificaciones. 3º-Proponer las asignaturas básicas y requisitos complementarios necesarios para obtener la licenciatura en cada Departamento. 4º-Proponer al Consejo Directivo de la Facultad los nombramientos de personal docente o de investigación que requieran. Si estos nombramientos deben efectuarse mediante concurso, corresponderá al Departamento calificar a los concursantes. 5º-Rendir los informes y dictámenes que se les pidan.

De los Jefes de Departamento: Han de ser profesores del respectivo Departamento. Su nombramiento será por períodos de tres años. Les corresponde velar por el buen

funcionamiento de los Departamentos y nombrar los tribunales de exámenes en la forma que señale el Reglamento de la Escuela.

DE LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL

1.-Los alumnos de la Escuela de Humanidades elegirán anualmente un representante estudiantil por cada Departamento de la Facultad.

2.-La elección se llevará a cabo en votaciones parciales, tantas como Departamentos, participando en cada una de ellas como electores y candidatos exclusivamente los alumnos que cursen por lo menos una materia dependiente del respectivo Departamento.

3.-Todos estos representantes formarán el “Consejo Estudiantil de la Escuela de Humanidades”. Entre ellos elegirá el mismo Consejo su delegado ante el Consejo Directivo de la Facultad; los demás miembros del Consejo Estudiantil de la escuela serán considerados representantes suplentes ante el mismo Consejo Directivo, pudiendo, cuando no ejercitan suplencia, asistir también a todas sus sesiones con voz pero sin voto.

4.- También elegirá el Consejo Estudiantil de la Escuela entre sus miembros a los tres representantes de la misma ante el Consejo Estudiantil Universitario a que se refieren los arts. 76 y 77 del Estatuto Orgánico.

5.-Todos los miembros del Consejo Estudiantil de la Escuela serán miembros propietarios con voz y voto, del Consejo de Facultad y de la Asamblea Universitaria”.

De conformidad con el anterior proyecto, se pidió a las subcomisiones nombradas para estructurar los Departamentos que elaboraran un informe con los currículos correspondientes a cada uno de ellos como paso siguiente en la preparación de la Facultad de Humanidades. En efecto, sin esos informes la Comisión no podrá adelantar más en su trabajo, ya que la tarea inmediata y final de su labor será la de coordinar esos informes en una estruc-

turación total de la Facultad de Humanidades. Además, en cuanto a la preparación de planta física se refiere, es necesario contar con esos informes para elaborar una “lista de necesidades” que habrá de servir a los arquitectos para planear, a partir de junio de 1954, los futuros pabellones de la Facultad. Solamente a base de recoger la Comisión todos esos informes antes del último de Febrero próximo se considera posible llevar a término las tareas de planeamiento y la empresa de construcción a efecto de poder abrir las puertas de la Escuela de Humanidades en Marzo de 1955.

El 31 de diciembre de 1953 había recibido la Comisión solamente uno de estos informes, a saber, el de la Comisión de Filosofía, que reproducimos a continuación:

“El Departamento tendrá a su cargo, ante todo, las materias filosóficas que se impartan en el año de Estudios Generales; éstas, a juicio de la Comisión, deberán ser: *Teoría del Método* y *Fundamentos de Filosofía*, ambas obligatorias (Nota: nos parece que suprimir la última del currículo obligatorio de Estudios Generales sería pecar contra la esencia misma de lo que debe ser una Facultad de Humanidades; esta materia sustituiría a las dos optativas del plan original y podría ser descrita así: Asignatura que tendrá por objetivos estimular una actitud reflexiva y crítica ante los grandes problemas del ser del hombre, del destino y del universo, y presentar en activas síntesis el quehacer filosófico de los grandes pensadores de la Humanidad). El Departamento deberá además impartir las materias requeridas para obtener el título de Licenciado en Filosofía:

- I Curso: *Historia de la Filosofía Antigua* (1).
Epistemología (2).
Filosofía de la Historia (3).
- II Curso: *Historia de la Filosofía Medieval* (1).
Metafísica I (2).
Filosofía del Derecho (3).
- III Curso: *Historia de la Filosofía Moderna* (1).
Metafísica II (2).
Ética (2).
- IV Curso: *Historia de la Filosofía Contemporánea* (1),
Antropología Filosófica (3).
Teología (3).

Para completar los currículos de Educación, Ciencias Sociales y Filología, el Departamento ofrecerá dos líneas de formación filosófica a elegir una desde el principio de la carrera, con pre-requisito. Son esas dos líneas las señaladas en el anterior plan con los números (1) y (2), siendo respectivamente una histórica y una lógica para corresponder a las distintas inclinaciones de los alumnos. Para los estudiantes que deban seguir, además del de su carrera, el currículo de Educación, habrá la ventaja, si son de Ciencias Sociales o de Filología, de que la línea filosófica que escojan completará al mismo tiempo los dos currículos-el de su carrera y el de Educación. Para complementar los currículos de Ciencias Sociales y de Derecho, el Departamento ofrecerá respectivamente las materias de *Filosofía de la Historiar* *Filosofía del Derecho*, pudiendo los alumnos cursarlas desde el primer año de estudios profesionales sin pre-requisitos. Para todos los alumnos de la Universidad que estén cursando el último año de su carrera, el Departamento ofrecerá finalmente, con carácter de obligatoria, la cátedra de “Antropología Filosófica”, y de optativa, la cátedra de “Teología”.

Nota: Las materias señaladas con los números (1) y (2) pertenecen respectivamente a dos líneas de desarrollo y las anteriores en numeración de cursos son pre-requisitos de las posteriores; las señaladas con el número (3) no son ni exigen pre-requisito.

DESCRIPCION DE LOS CURSOS

Historia de la Filosofía Antigua: Deberá abarcar este curso la historia del pensamiento filosófico de la Antigüedad, tanto en Oriente como en Occidente, con especial énfasis en la Filosofía Griega. De ésta última abarcará las distintas influencias culturales en el suelo griego, la filosofía presocrática y el pensamiento socrático y postsocrático hasta los neoplatónicos.

Historia de la Filosofía Medieval: Abarcará el estudio de la Filosofía Cristiana que florece en Europa a partir de los Padres de Occidente y que representa uno de los períodos más originales y fecundos de la historia del pensamiento.

Historia de la Filosofía Moderna: Estudio de los orígenes del pensamiento contemporáneo en sus aspectos científico y metafísico. Deberá comenzar con el pensamiento místico alemán y francés y con los filósofos naturalistas, sin olvidar la filosofía del Renacimiento, pues en estas corrientes se dan los principios desarrollados después en el Siglo XVII.

Historia de la Filosofía Contemporánea: Estudio de los sistemas filosóficos que todavía están en discusión. Será un curso vivo y de extraordinaria trascendencia. Al llegar a este punto el pensamiento el alumno debe irse definiendo ya por una determinada posición, para lo cual es importante el seminario de investigación y la elección de una cuestión particular como tema de “tesis de grado”.

Epistemología: Trata de la posibilidad, origen, esencia y formas del conocimiento. Estudio de todas las escuelas para aclarar la situación actual de la cuestión, ya que el problema crítico es uno de los más debatidos hoy día y de cuya solución pende el porvenir de la Filosofía.

Metafísica: (Dos cursos): Trata de los problemas más arduos de la Filosofía, el hombre, Dios, el mundo; debe dividirse su estudio, por razón de la importancia del mismo, en un primer curso de Metafísica General y en uno segundo de Metafísica Especial.

Etica: Coronación del estudio de la Metafísica en su aspecto General, completa también el curso de Antropología Filosófica. En un plan integral de Filosofía no puede quedar fuera la investigación teórica de los actos humanos.

Filosofía de la Historia: Debe presentar una exposición de las principales teorías explicativas de la Historia y proponer una solución a sus antinomias. Este curso es de sumo interés para los estudiantes de Ciencias Sociales y el que lo imparta debe orientar el pensamiento hacia una concepción antropológica que destaque al hombre como creador de los valores de la cultura.

Filosofía del Derecho: Examen de las principales teorías del Derecho con sus fundamentos en las respectivas corrientes filosóficas que las inspiran. Materia indispensable tanto para los alumnos profesionales que quieren basar mejor sus conocimientos, como para aquellos dedicados al estudio de la Filosofía pura que quieran completar la cultura filosófica con los principios universales de la Ciencia Jurídica.

Antropología Filosófica: Esta disciplina ha venido a polarizar la mayor parte de las actitudes filosóficas contemporáneas. Aborda el angustioso problema del hombre a la luz de las principales corrientes para aclarar cuál sea la posición del hombre en el cosmos, el sentido de su vida y su justificación racional. Por ser una de las asignaturas que más vinculan al estudiante con la cultura universal debe ser a la vez la coronación del currículo especial de Filosofía y de todos los currículos de las carreras ofrecidas en la Universidad

Teología: Saber de lo divino, uno de los principales aspectos de todas las corrientes filosóficas. Las mejores Universidades actuales de Europa mantienen, no una cátedra, sino una Facultad de Teología al lado de las otras facultades universitarias. Se trata de una exposición general del problema de Dios según las distintas interpretaciones teológicas de Occidente. Al lado de la Antropología Filosófica serviría esta materia para coronar el estudio del currículo especial de Filosofía”.

III

INFORME DEL
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACION

31 de Diciembre de 1953.

Sr. Lic. Rodrigo Facío B.
Rector de la Universidad
S. D.

Estimado Sr. Rector:

Me complazco en rendir a Ud. informe de las actividades realizadas por este Departamento desde el día 3 de agosto a esta fecha.

Se dedicaron 3 horas 45 minutos por semana a atender los servicios que correspondían, en la Escuela de Pedagogía, al Depto. de Psicología y Orientación clausurado el 1° de agosto.

Se formuló, en asocio de la Comisión designada por el Consejo Universitario para ese fin, el proyecto de estructuración, servicios y presupuesto del Depto. de Bienestar y Orientación.

Se presentó al Consejo Universitario un plan de trabajo del Departamento de Bienestar y Orientación para el primer año.

Se formuló y aplicó en todas las Escuelas Universitarias un Cuestionario de Adaptación Escolar en número de 1078.

Las respuestas a ese cuestionario fueron estudiadas a fin de conocer los problemas que allí se plantean para proyectar los medios de hallarles solución en el futuro.

La tabulación del Cuestionario dicho se llevó a cabo, y

los cuadros respectivos se pusieron en manos del Sr. Rector.

Se realizó, con la colaboración del personal Administrativo de las diversas Facultades, una exploración entre los alumnos que viven en casas de pensión para conocer las condiciones en que se encuentran, con miras a desarrollar un plan en 1954, encaminado a mejorar la situación de vida de los que se hallan descontentos. Las dificultades descubiertas nos movieron a formular el proyecto del primer Dormitorio Universitario de Varones que fué aprobado en principio por el Consejo Universitario y para el cual se están elaborando tres presupuestos a saber:

1. Acondicionamiento del edificio en San Pedro.
2. Mobiliario y enseres para el mismo.
3. Costo de Operación del Dormitorio, con alimentación completa.

Mediante la cordial ayuda del Departamento de Orientación de la Universidad de Puerto Rico, se obtuvo una cantidad de tests traducidos al español por aquel Departamento.

Se formuló un plan de requisitos de ingreso a la Universidad, el cual fué sometido al Consejo Universitario por la Comisión respectiva y aprobado por aquél.

El Departamento de Bienestar y Orientación en asocio de la Secretaría General, obtuvo la visita a Costa Rica, como huésped de la Universidad, del psicólogo y educador portorriqueño Dr. Ismael Rodríguez Bou, quien vino, entre otras cosas, a revisar los planes del Departamento y a estudiar con nosotros la posibilidad de obtener la venida de un psicólogo de Puerto Rico para trabajar en los servicios de orientación próximos a establecerse en la Universidad.

Durante la visita del Dr. Rodríguez Bou se examinaron detenidamente los planes de estructuración y trabajo del Departamento de Bienestar y Orientación y éstos

recibieron la completa aprobación del distinguido huésped.

Alrededor de ese proyecto, el Dr. Rodríguez Bou externó algunas ideas relativas a la urgencia de preparar personal técnico para diversas necesidades del país y las posibilidades de que la Universidad asuma esa capacitación en formas adecuadas. Un mensaje sobre ese tema, incluyendo un generoso ofrecimiento de ayuda desde Puerto Rico, fué grabado por el Dr. Rodríguez Bou y se ha puesto en manos del Sr. Rector con el ruego de que, si lo estima conveniente, se dé a conocer a los Sres. Decanos y a aquellos profesores a quienes pueda interesar su contenido.

El Departamento de Bienestar y Orientación desea dejar constancia del agradecimiento que debemos al ilustre intelectual por su valiosa y desinteresada ayuda.

Con la colaboración del distinguido educador se ha podido contratar los servicios de un psicólogo portorriqueño para los servicios de Orientación.

El Departamento ha iniciado gestiones que aún no han llegado a su término para lo siguiente:

1. Obtener de la Unión Médica Nacional tarifas especiales para los estudiantes universitarios de parte de un grupo de facultativos.
2. Obtener arreglos para servicios hospitalarios y quirúrgicos en condiciones favorables.
3. Conseguir la cooperación del Ministerio de Salubridad Pública para la Educación Sanitaria de la Universidad.
4. Obtener rebajas para los universitarios en transportes, teatros y librerías.
5. Ofrecer a los alumnos algún servicio de farmacia que ponga a su alcance medicinas en forma más económica. Este servicio está siendo estudiado por el Sr. Decano de Farmacia.

Se hizo arreglo con la Escuela de Odontología para ofrecer a los universitarios una tarifa especial en los trabajos que allí se les practiquen, cobrándoles únicamente el valor de los materiales empleados.

El suscrito realizó un viaje de dos meses a los Estados Unidos de Norteamérica para estudiar en cinco universidades los servicios que se ofrecen a los estudiantes. Sobre esa investigación, que estimo de gran interés, informé oportunamente por escrito al Sr. Rector.

El Departamento ha solicitado de los Sres. Decanos listas de las obras de texto recomendadas por los profesores de cada Facultad a fin de que se subsane la escasez de tales libros en plaza, de lo cual quéjense numerosos estudiantes.

Durante los últimos meses del año se atendieron los gastos de anteojos para dos alumnos y de una operación quirúrgica para una alumna.

Se elaboró un folleto titulado "Cómo planear su vida de estudiante universitario", el cual convendría imprimir para conocimiento de todos los alumnos, ya que recibió la aprobación del Consejo Universitario.

Conjuntamente con una Comisión designada de su seno por el Consejo Universitario, se formuló un programa de-requisitos de admisión para ser aplicado en 1954 -en todas las Facultades. Aparte de los exámenes de conocimientos específicos básicos que cada Escuela disponga efectuar, habrá los siguientes requisitos generales:

Examen Médico.

Entrevista.

Test de Inteligencia.

Test de Aptitudes o Vocacional.

Examen de Lengua Materna.

El Departamento llevará a cabo la mayor parte de esos exámenes y participará en la elaboración y aplicación de los demás.

Con el fin de conocer la magnitud del problema de alojamientos inadecuados en que se encuentra buen número de estudiantes que viven fuera de sus hogares, se hizo una encuesta entre tales alumnos, cuyo resultado confirmó ampliamente nuestro propósito de crear Dormitorios Universitarios donde puedan ofrecerse mejores condiciones de vida a precios razonables.

Muy Atto. y S. S.

Mariano L. Coronado
Jefe Depto. de Bienestar y Orientación

IV

**INFORME SOBRE EL SISTEMA DE ESCALAFON
y ACTIVIDADES DE LOS PROFESORES DE
MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO**

Con fecha 19 de enero de 1953, el Consejo Universitario le dió su-aprobación definitiva al Reglamento de Administración Financiera, Escalafón y Seguro de la Universidad de Costa Rica.

Este Reglamento, según su nombre lo indica, se refiere en primer lugar, a la formulación, control y liquidación del presupuesto ordinario y de los presupuestos extraordinarios de la Institución, y a lo relativo a compras por licitación; en segundo lugar, al Escalafón del Personal Docente, Técnico y Administrativo, incluyendo sueldos básicos y aumentos por antigüedad, categorías y promociones, remuneración extraordinaria anual y vacaciones; y en último término, al Sistema de Seguro de Vejez y Retiro del Personal, y a los Préstamos y Descuentos realizables con los fondos del Seguro.

En cuanto a la primera materia, lo que se hizo fué formalizar las prácticas que sobre presupuesto y licitación tenía ya establecidas la Institución, refinando algunos detalles e introduciendo normas para casos nuevos; en cuanto a la tercera materia, simplemente se incorporó el antiguo Reglamento del Segundo, vigente desde 1941, aunque introduciéndole ciertas reformas de fondo, y agregándole todo lo relativo a préstamos y descuentos, lo que sí implicó una actividad completamente nueva.

El Sistema de Préstamos y Descuentos comenzó a operar inmediatamente, habiéndose realizado al 31 de diciembre de 1953, ciento veintiuna operaciones por un valor de ₡208.304.50; y el Sistema, puede asegurarse,

ha constituido una importante ayuda para el personal de la Universidad.

La parte relativa al Escalafón sí representa una reglamentación completamente nueva. Para establecerla se hizo un estudio comparativo de los diferentes sistemas de escalafón vigentes en otras Instituciones Autónomas del Estado, y se procedió luego a adaptar las normas más importantes a la situación prevaleciente de la Institución. Se fijaron sueldos básicos, por categorías y funciones, para los miembros del personal docente, administrativo y técnico, estableciéndose como norma la jornada de medio tiempo, que es la que prevalece en la mayor parte de los casos, pero disponiéndose, a la par, la posibilidad de fijar remuneraciones de hasta el doble en los casos de funcionarios administrativos y técnicos, y creando las categorías de Profesores de Medio Tiempo y Profesores de Tiempo Completo, con remuneraciones sustancialmente mayores, “para los profesores que dediquen medio día hábil o el día entero, respectivamente, al servicio de la Universidad, pero no exclusivamente a impartir lecciones”, es decir, llamados a la labor de investigación.

Como la aplicación integral del Sistema de Escalafón significaba, para una Institución que tradicionalmente había mantenido remuneraciones muy bajas, un aumento en su Presupuesto de Egresos que ella no podía soportar, de un momento a otro, se establecieron una serie de disposiciones transitorias para que el Sistema fuere entrando gradualmente en aplicación, año por año, hasta alcanzar una vigencia plena en el año 1960; calculándose esas normas transitorias de acuerdo con los recursos ordinarios estimados de la Institución de los años 1953 1960.

Así, en el año 1953 se hicieron efectivos los sueldos básicos del personal docente; en el año 1954 la remuneración extraordinaria anual (el décimo tercero mes) comenzará a girarse íntegramente por la Universidad, sin reducir en proporción ninguna los sueldos del personal;

en el año 1955 comenzarán a hacerse efectivos los quinquenios por antigüedad, pero de este año al de 1960 los sobresueldos por ese concepto serán tan sólo del 5% y no lo serán del 10%, porcentaje definitivo establecido por el Reglamento, sino de 1961 en adelante; finalmente, la diferencia entre los sueldos existentes en 1952, o los determinados por el Consejo por vía de reajuste inmediato imprescindible para la buena marcha de la Institución, y los indicados en los artículos 16 y 19 del Reglamento, se irá cubriendo gradualmente en proporciones de 10% cada año, de 1953 a 1956 inclusive, y luego de 15% cada año, de 1957 en adelante, de tal manera que en el de 1960 todos los funcionarios alcancen los sueldos básicos señalados.

Como se acaba de indicar, uno de los aspectos más interesantes del Reglamento de Escalafón es el que establece la posibilidad de que la Institución cuente con un Personal de Investigación, constituido por profesores que dedicarán a esas labores la jornada completa o, por lo menos, media jornada. Con este sistema se pretende poner al servicio de la investigación científica una serie de personas con capacidad y vocación para ese tipo de labores, que hasta ahora no habían podido ser aprovechadas en todo su valor porque el sistema de cátedras y remuneraciones lo impedían.

El Reglamento entró en vigencia, junto con el Presupuesto Anual, el primero de marzo de 1953, y con base en él la Rectoría, con la autorización del Consejo Universitario, procedió a firmar contratos por un año, con once profesores, cuatro de ellos de tiempo completo, y los restantes de medio tiempo, para dedicarse a labores de Investigación. Los contratos son anuales porque como se trata de una nueva experiencia, se ha querido ver el resultado de la misma en un período anual, para determinar luego si se prorrogan o no dichos contratos.

La Universidad tiene especial complacencia en dar a conocer los nombres y algunas notas académicas de di-

chos profesores, como expresión de la seriedad y el cuidado con que se hizo su nombramiento. Los profesores son los siguientes:

Investigador en Geo-Agronomía: Alberto Sáenz Marato, Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Costa Rica, especializado en Ciencias del Suelo (M. S.) en la Universidad de Wisconsin; miembro de la Comisión Interamericana de Ciencias del Suelo, de la American Society of Agricultural Engineer, de la American Society of Agronomy, de la Soil Society of America, y Profesor de Agronomía y Conservación de Suelos en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Biología: Ettore de Girolami, Médico y Cirujano de la Universidad de Milán, ex-director del Laboratorio de Encuestas Clínicas e Histopatológicas y Citológicas del Hospital Fatebenefratelli de Erba (Como) y ex-médico asistente de la División Biológica del Instituto Nacional Per lo Studio e lo Cura dei Timori, y Profesor de Histología Normal de la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Botánica: Manuel Quirós Calvo, Licenciado en Farmacia de la Universidad de Costa Rica, Profesor de Botánica Aplicada, ex-jefe y ex-patólogo del Laboratorio de la Sección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.

Investigador en Matemáticas Avanzadas: Luis González González, Ingeniero Civil de la Universidad de Bruselas, Bélgica, ex-decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Costa Rica, Profesor de Cálculo Infinitesimal y Mecánica Racional de la Escuela de Ingeniería, Universidad de Costa Rica.

Investigador en Matemáticas Intermedias: Bernardo Alfaro Sagot, Licenciado en Farmacia de la Universidad de Costa Rica, Profesor de Estado de Matemáticas y Física, especializado en Metodología de las Matemáticas y las Ciencias en la Universidad de Londres, y Profesor de Matemáticas Generales, Álgebra Superior y Matemáticas Financieras en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Economía: Eduardo Yglesias Rodríguez, Ingeniero Agrónomo de la Alta Escuela de Agricultura de Berlín, Doctor en Agricultura de la Universidad del Emperador Federico Guillermo de Berlín, exsub-jefe del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central de Venezuela, y Profesor de Principios de Economía e Historia de las Doctrinas Económicas en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Derecho Público: Ismael Antonio Vargas Bonilla, Doctor en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Colombia, Profesor Suplente de Derecho Constitucional en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Criminología: Santos Quirós Navino, Doctor en Jurisprudencia de la Universidad de Camerino, Doctor en Ciencias Políticas de la Real Universidad de Turín, y Profesor de Criminología y Ciencia Penitenciaria en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Filología: Arturo Agüero Chaves, Maestro Normal de la Escuela Normal de Heredia, Profesor de Estado de Latín, Castellano y Literatura Extranjera y Psicología; ex-profesor de Español de la Universidad de Miami, Profesor de Gramática Comparada, Gramática Histórica, Metodología del Castellano y Latín, en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Filosofía: Luis Barahona Jiménez, Profesor de Estado, Licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad de Costa Rica, con estudios filosóficos y literarios en las Universidades de Madrid, Internacional de Santander e Hispanoamericana de la Rábida, y Profesor de Filosofía en la Universidad de Costa Rica.

Investigador en Educación: Mariano Coronado Castro, Estudios especiales en Institute of Applied Psychology, Londres, Institute de Psychologie Appliquee, Paris, American Institute of Family Relations, Los Angeles, California, Profesor de Higiene Mental y de Psicología Aplicada en la Universidad de Costa Rica.

Lamentablemente, en el mes de abril se produjo el deceso del Licenciado don Manuel Quirós Calvo, viéndose así interrumpida la labor en Botánica. Para reponerlo, la Rectoría inició correspondencia con don Rafael Lucas Rodríguez Caballero, distinguido egresado de la Escuela de Ciencias que estaba completando su doctorado en la Universidad de California; pero no fué sino en el mes de noviembre que el señor Rodríguez regresó de los Estados Unidos y pudo hacerse cargo del servicio.

En cuanto al contrato con el Profesor don Mariano Coronado, se rescindió de común acuerdo en el mes de julio, en que el señor Coronado fué nombrado para planear y dirigir la organización del Departamento de Bienestar y Orientación a que se refiere otro capítulo del presente informe.

Cada dos meses, los Decanos respectivos informaron al Consejo, con toda amplitud, de las actividades desarrolladas por el cuerpo de investigadores, habiéndose tenido un gran éxito. Una serie de estudios, experimentos y trabajos producidos durante el año lo testimonian así. Los profesores nombrados, además, sirvieron como profesores guía en la confección de un alto número de tesis de grado, habiéndose también reflejado en éstas la conveniencia del sistema.

Al final del año, el Consejo Universitario conoció los informes finales de los Profesores de Medio Tiempo y Tiempo Completo, e inició su estudio cuidadoso para determinar la renovación de los correspondientes contratos, al mismo tiempo que comenzó a analizar la posibilidad de extender el sistema a otros campos científicos, mediante el llamamiento de otros distinguidos catedráticos y profesiones a laborar más estrecha y sistemáticamente con la Universidad.

V

INFORME SOBRE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

I.-RAZONES Y ANTECEDENTES

La idea de ubicar la Universidad en San Pedro de Montes de Oca es muy antigua. Ya en el año 1941, con motivo del restablecimiento de la institución, se discutió por la Asamblea Universitaria celebrada el día 19 de setiembre, si los edificios que la alojarían debían construirse en el Barrio González Lahmann de la ciudad de San José, donde el Gobierno había prometido donar alrededor de dos manzanas de terreno, o en la propiedad con una área de alrededor de diez manzanas, sita en San Pedro de Montes de Oca, donde desde el año 1926 había venido trabajando la Escuela de Agronomía, propiedad que también iba a serle traspasada a la Universidad. La discusión se centró sobre las ventajas y las desventajas de trabajar en un sitio muy céntrico, poco espacioso y con pocas posibilidades de expansión, y en un sitio espacioso y susceptible física y económicamente de agrandamiento, pero algo alejado del centro de la capital. En definitiva triunfó la tesis de la facilidad de acceso, y los edificios centrales de la institución comenzaron a levantarse en el Barrio González Lahmann.

Pero la insuficiencia de espacio en el lugar escogido, comenzó a sentirse casi inmediatamente: 1º) la Escuela de Pedagogía tuvo que continuar trabajando en la ciudad de Heredia, en donde hasta llegó a adquirirse un lote con la idea de ubicarla ahí formal y definitivamente; 2º) la Escuela de Agronomía continuó, desde luego, laborando en San Pedro, ya que su trabajo de campo de ninguna

manera podría haberse realizado en la propiedad central;

3°) después de una serie de cambios y tanteos, hubo de acondicionarse el local del antiguo Club de Tennis, que quedó comprendido dentro de la propiedad entregada a la Universidad, para alojar la Escuela de Bellas Artes; 4°) el Conservatorio Nacional de Música, al que se le dió el carácter de Escuela Anexa de la Escuela de Bellas Artes, tuvo que comenzar a trabajar, y aún hoy continúa haciéndolo, en aulas del Colegio Superior de Señoritas; 5°) las Escuelas de Letras y Filosofía y de Ciencias se vieron obligadas, desde el principio, a alternar, respectivamente con las escuelas de Derecho y de Farmacia, en los pabellones de estas escuelas, construidos años atrás por los correspondientes Colegios de Egresados; 6°) las Escuelas de Odontología y de Ingeniería se instalaron, en condiciones inadecuadas, junto con las oficinas de la Rectoría, la Secretaría General, la Biblioteca Central y la Contaduría en el nuevo pabellón construído como cuerpo central de la institución; 7°) la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, al inaugurarse en 1943, se vió obligada a funcionar en un local que tuvo que arrendarse exclusivamente para ese efecto, y cuando se la pudo trasladar a los recién construídos edificios centrales, fué en condiciones inadecuadas y haciendo aún más difícil el funcionamiento de las otras escuelas ya alojadas en ellos; 8°) la situación, de suyo angustiosa, se empeoró cuando la Escuela Anexa de Servicio Social, que hasta entonces había venido funcionando también en local aparte, se incorporó en el año 1947 a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales; 9°) finalmente, cuando la Escuela de Pedagogía se trasladó a San José, en el año 1949, debió alojársela, en pésimas condiciones, en un edificio prestado por el Gobierno, y continuó ahí hasta principios del año 1953, en que se la trasladó a una de las alas del antiguo edificio de la Universidad de Santo Tomás, también de propiedad de la Universidad, la cual había venido siendo ocupada por las oficinas del Registro Público.

CUADRO N° 1

MATRICULA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

de 1941 a 1953

FACULTADES	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Agronomía	108	87	83	73	48	50	67	70	99	128	155	166	181
Bellas Artes y Conservatorio	56	80	63	89	247	204	206	170	170	184	237	235	212
Ciencias	31	38	42	48	41	38	68	48	71	84	89	94	90
Ciencias Económicas y Sociales	—	—	39	65	101	60	133	143	302	237	275	296	355
Derecho	167	171	190	177	176	181	192	181	219	205	264	236	275
Farmacia	64	76	82	81	88	126	140	113	144	172	178	203	170
Ingeniería	72	84	101	112	119	119	124	109	109	127	139	115	139
Letras y Filosofía	46	71	68	91	89	103	100	103	107	101	122	169	172
Odontología	—	69	43	48	55	67	52	67	81	95	119	109	100
Pedagogía	196	202	212	188	166	130	184	254	250	206	204	262	184
TOTAL	740	878	923	972	1.130	1.078	1.266	1.258	1.552	1.539	1.782	1.885	1.878

Tales los problemas iniciales, pero la situación fué paulatinamente empeorándose con el aumento de la población estudiantil y el establecimiento de nuevos servicios administrativos y docentes, así como de clínicas y laboratorios.

Se acompaña un cuadro con los datos de la matrícula universitaria, por Escuelas, desde el año 1941 al presente año, para que se note el crecimiento de la población escolar.

En cuanto a posibilidades de construcción de nuevos edificios en el Barrio González Lahmann, ellas han estado siempre limitadas a media manzana de terreno poseída enfrente del edificio principal, y a otra media manzana ocupada por las canchas del antiguo Club de Tennis.

Iniciar la construcción de nuevos pabellones en esos lotes hubiera significado, dado el desarrollo de la institución, tan sólo posponer el problema de la insuficiencia de planta física por un corto tiempo, y, desde luego, renunciar definitivamente a los planes de establecimiento de la Facultad de Humanidades-la cual requiere de un espacio extraordinariamente grande-, a la construcción de la residencia estudiantil y el gimnasio, y al acondicionamiento de campos deportivos, así como a la conveniente centralización física de todas las escuelas y departamentos.

H.-LA DECISION EN FAVOR DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

La solución correcta parecía más bien la de hacer un esfuerzo y trasladar la Universidad entera a una zona sub-urbana, que además de más adecuada para la actividad docente que el barrio residencial donde se hallaba y aún se halla, ofreciera posibilidades de expansión compatibles con la capacidad económica de la institución; y la consecuencia a sacar era clara: contando con la propiedad, relativamente extensa y de gran belleza natural, de San Pedro de Montes de Oca, ésta debía ser el núcleo de la nueva zona universitaria. Y comenzó a revivir así, pero

de esta vez con el apoyo de la experiencia y con el imperativo de la necesidad, la tesis sobre localización denotada en la Asamblea Universitaria de 1941. Gradual e insensiblemente, la opinión favorable fué ganando más y más adeptos en el seno del Consejo Universitario y de las diferentes Facultades. Desgraciadamente, persistía la situación de estrechez económica en que la Universidad había nacido, y no fué sino hasta en 1949 que esa situación comenzó a variar. Justamente en ese año se logró al discutirse la nueva Constitución Política, y gracias en gran parte a la acción del Rector de entonces, Lic. Baudrit, el hacer aprobar la norma que obliga al Estado a contribuir al mantenimiento de la Institución con una suma no menor de la representada por el 10% del presupuesto anual de gastos del Ministerio de Educación Pública. A ese porcentaje habría de llegarse, según la disposición Transitoria II de la Constitución, así: un 6% el año 1950, y un 1 % anual más en cada uno de los años 1951, 1952, 1953 Y 1954,

Ya en el año 1950 se construyó en San Pedro un edificio moderno para la Escuela de Agronomía, la cual hasta entonces había venido trabajando en una vieja e inadecuada edificación existente en esa propiedad. Y en el año 1952 se acordó iniciar la construcción, en la misma área, de un edificio para la Escuela de Ingeniería. Esta última resolución implicó ya, aún sin quedar expresada de manera general, la decisión del Consejo Universitario de comenzar a mover la institución hacia San Pedro. La idea estaba en el ambiente, y muchas veces se la había discutido en el seno del Consejo, pero sin que llegara a cuajar en una resolución expresa y definitiva. Esta había de surgir con motivo de una conversación mantenida en el mes de noviembre de 1951 por el entonces Rector de la institución, Licenciado don Fernando Baudrit, y los miembros de la Comisión de Presupuesto de la Universidad, Licenciado don Gonzalo González, Ingeniero don Alfonso Peralta y el autor de este informe, con el entonces señor Ministro de Economía y Hacienda, Ingeniero don

Alfredo Hernández. La conversación versó sobre el viejo problema de las relaciones jurídico-económicas de la Universidad con el Estado, y en su curso, los representantes universitarios plantearon al señor Ministro la idea de la construcción de la Ciudad Universitaria en San Pedro e indagaron su opinión al respecto, ya que la idea requería, para su adecuada realización, de la comprensión y la simpatía del Gobierno. El Ingeniero Hernández, desde el principio, se manifestó entusiasmado con la idea, y auguró que la misma contaría con el pleno apoyo gubernamental.

Al ser informado de esa conversación y recibir una comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda en la que manifestaba el acuerdo del Gobierno para proceder a la compra de los edificios centrales de la Universidad, el Consejo Universitario dispuso elevar el asunto a la Asamblea Universitaria, ya que requería la autorización de ésta para proceder a la realización y la adquisición de los bienes inmuebles que se reputase necesarios.

La Asamblea Universitaria, en su sesión de 19 de enero de 1952, aprobó por unanimidad las siguientes resoluciones:

“1º-Autorizar la enajenación, en cualquier forma, de los bienes inmuebles pertenecientes a la Universidad de Costa Rica situados en las ciudades de San José y Heredia, en las condiciones que acepte el Consejo Universitario para la totalidad o cualquiera porción de ellos y de una vez o en operaciones sucesivas.

2º-El producto de toda operación que se lleve a cabo, se empleará exclusivamente en acondicionar la Ciudad Universitaria en la propiedad de que la Institución es dueña, situada en San Pedro de Montes de Oca, y en los terrenos adyacentes que llegare a adquirir.

3º-El Consejo Universitario aprobará los planos y determinará la forma de financiar las obras a que se refiere el aparte anterior y queda autorizado aún para obtener en préstamo el dinero que llegare a hacer falta, en las condiciones que estime adecuadas y con garantía de los bienes de la Universidad que determine”.

III.-LA COMISION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA y EL PLAN PRESENTADO POR ELLA

y en el mes de mayo siguiente, a moción de quien suscribe este informe, procedió el Consejo Universitario a establecer una Comisión “que tenga a su cuidado la centralización de los proyectos referentes a la creación de la Ciudad Universitaria, integrada por el Licenciado Facio, el Ingeniero Baudrit y el Representante Estudiantil señor Odio” (artículo 27 de la sesión del 26 de mayo de 1952). En la sesión siguiente acordó “que la Comisión designada para centralizar los trabajos de construcción de la Ciudad Universitaria tenga amplias facultades para realizar todas las iniciativas conducentes a cristalizar en una realidad ese proyecto (artículo XXII de la sesión del 2 de julio de 1952); Y más adelante se autorizó a la Comisión “para dar los pasos necesarios a fin de inspeccionar y determinar cuáles lotes (aledaños a la propiedad de San Pedro) conviene adquirir, y hacer las erogaciones necesarias a ese fin” (artículo XXIV de la sesión del 23 de junio de 1952).

La Comisión comenzó a trabajar inmediatamente, y a continuación se transcriben las primeras comunicaciones cursadas entre ella y el señor Ministro de Economía y Hacienda, las cuales detallan claramente el plan de la Universidad, y la forma en que el mismo recibió aprobación y apoyo de parte del Gobierno.

Junio 9 de 1952.

Señor Ing. Alfredo Hernández,
Ministro de Economía y Hacienda, Ciudad.

Estimado señor Ministro:

En una de sus últimas sesiones, el Consejo Universitario tuvo a bien designar a los suscritos como miembros de una Comisión Especial que se encargará de todo lo relativo al estudio de la planificación y financiación de la Ciudad Universitaria.

Como a nuestro juicio, las posibilidades prácticas de la Ciudad dependen básicamente de la actitud que con respecto a su conveniencia e importancia tenga el Gobierno de la República, hemos considerado que el primer paso a dar es poner en conocimiento de usted, que se ha mostrado convencido partidario de la idea y cuya posición dentro del Gobierno lo convierte en factor determinante, las líneas generales del plan que, en principio, se ha discutido en el seno del Consejo Universitario.

La Universidad cree contar con una base modesta, pero importante, para el desarrollo del plan, a condición de contar con el respaldo y la simpatía del Poder Ejecutivo. La Universidad es dueña de la propiedad en San Pedro de Montes de Oca donde se encuentra ubicada actualmente la Escuela de Agronomía y en construcción el pabellón de la de Ingeniería. Esa propiedad sería el núcleo de la Ciudad Universitaria. Allí poseemos alrededor de once manzanas, que el Ingeniero Urbanista señor Garcés en reciente visita que hiciera, consideró magnífica como punto de partida. Tendríamos que adquirir algunas propiedades colindantes hasta redondear una extensión total que aún no se ha determinado, pero que no podría ser menor de treinta manzanas. Y sobre esa área construir los pabellones necesarios para alojar todas las Escuelas y Servicios de la Universidad. El costo de esa adquisición y de esas construcciones sería lo que habría que financiar.

Claro que la propiedad colindante con el lote de la Escuela de Agronomía ha comenzado a valorizarse con mayor intensidad por el sólo hecho de haberse hablado de la posibilidad de la Ciudad Universitaria allá, y, por tanto, la única manera de que no se abuse de nosotros en cuanto a precio sería la de proceder a una expropiación forzosa con respecto al cual nos parece imprescindible conocer la opinión del Poder Ejecutivo, porque de ello dependería el que la financiación fuese más alta o más baja. Es una consulta en principio: la escogencia de los fondos a expropiar, las condiciones, etc., serían cosas a discutir más adelante y con mayor detalle.

La Universidad es, además, dueña del lote (una manzana) donde se encuentra ubicado su edificio principal; de la antigua propiedad del Tennis Club (casi tres cuartos de manzana) donde hoy día se aloja la Escuela de Bellas Artes; de media manzana sin construir frente al edificio principal; del lote y el edificio donde hoy trabajan el Registro Público y los Archivos Nacionales; y de un lote sin edificaciones, de una manzana, en las afueras de la ciudad de Heredia, propiedad donde originalmente se pensó construir el pabellón para la Escuela de Pedagogía.

El plan implicaría la venta de todas esas propiedades, pero la de algunas de las mismas debería ser hecha a favor del Gobierno, con el fin de que se pudiese aprovechar los edificios existentes en Escuelas, oficinas o cualquier otro destino como los indicados. Especialmente requeriríamos tratar con el Gobierno la venta del edificio central, el cual se ha dicho alguna vez que podría servir para alojar a la Corte Suprema de Justicia que trabaja en tan malas condiciones y en tan inadecuado lugar de la ciudad hoy día. El lote del antiguo Tennis Club, y los otros lotes sin construir en San José y Heredia posiblemente podrían venderse en buenas condiciones a particulares, especialmente los dos primeros, que se encuentran ubicados en un barrio residencial en crecimiento como lo es el González Lahmann. Sin embargo, desearíamos conocer si el Gobierno estaría interesado en ellos. El de Heredia quizás pudiera interesarle al Patronato de la Escuela Normal o a la Municipalidad de la ciudad.

En cuanto al edificio antiguo de la Universidad, donde hoy día se hallan el Registro y los Archivos, quisiéramos saber dos cosas; primero, si el Gobierno tiene planes sobre construcción de un edificio más adecuado para tan importantes oficinas públicas; y segundo, si el Gobierno -encontraría obstáculos para que la Universidad pudiese venderle esa propiedad al Banco Central, al Instituto de Seguros o a alguna otra institución pública para la que sería muy conveniente esa adquisición. Ya el Instituto <de Seguros estuvo el año próximo pasado interesándose

por dicha propiedad, pero al fin las conversaciones y gestiones al respecto se interrumpieron.

El plan sería de realización gradual y podría consistir más o menos en lo siguiente: 1) venta al Gobierno del edificio principal; 2) expropiación de las áreas adyacentes a la propiedad de San Pedro, la cual sería pagada, hasta donde fuera posible, con el producto de aquella venta; 3) venta al Gobierno, Instituciones Autónomas o particulares, de las restantes propiedades con el fin de proseguir la construcción de la Ciudad Universitaria. Para lo único que se requeriría una fuerte suma inmediata sería para el pago de la expropiación; para la construcción, como ésta ha de ser gradual, se podría pensar en sumas que se fuesen recibiendo también gradualmente.

Otra cosa que habría que pactar sería que la entrega del edificio central se haría por secciones o pabellones, una vez que los correspondientes a cada Escuela Universitaria fuesen siendo levantados en San Pedro. Iniciada como está la construcción del pabellón para la Escuela de Ingeniería, sólo faltaría la construcción de los de las Escuelas de Cirugía Dental y Ciencias Económicas y de la oficina para la Rectoría, para desocupar el pabellón principal del edificio central. Además, como las Escuelas trabajan a distintas horas, provisionalmente dos o más de ellas podrían compartir los nuevos pabellones en San Pedro y eso aligeraría enormemente la entrega total del edificio.

Desde luego estamos en la mejor disposición de ofrecerle a Ud. los demás datos e ideas que juzgue necesario conocer; y en espera de su respuesta a los puntos arriba planteados, nos es grato suscribimos del señor Ministro muy atentamente,

f) *Rodrigo Facio*

Decano Escuela de Ciencias
Económicas y Sociales

f) *Fabio Baudrit*

Decano Escuela de
Agronomía

f) *M. A. Odio*

Presidente Consejo Estudiantil Universitario".

Nº 6651.

San José, junio 16 de 1952.

Señores:

Lic. Rodrigo Facio.

Ing. Fabio Baudrit.

Don M. A. Odio. Universidad
de Costa Rica. Ciudad.

Muy estimados señores:

Me refiero a su atenta comunicación del 9 de los corrientes, relacionada con la planeación y financiación de la Ciudad Universitaria.

Al respecto me permito informarles que tengo el mayor interés en que se lleve a cabo el proyecto en referencia, para lo cual les ofrezco la más amplia cooperación.

Hace poco tiempo hablé de este proyecto en el Consejo de Gobierno, y tanto el señor Presidente de la República como los otros Ministros, estuvieron de acuerdo en que el plan debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible.

En el Consejo de Gobierno de esta semana propondré el siguiente plan:

Primero.-Que se envíe a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para expropiar los terrenos que la Universidad necesita, en la misma forma en que se procedió con los terrenos necesarios para la construcción del aeropuerto "El Coco". Para el objeto la Universidad debería preparar a la mayor brevedad posible los planos correspondientes.

Segundo.-Que el Estado compre los edificios centrales de la Universidad Nacional con el objeto de instalar en ellos tres escuelas primarias. La compra incluiría la media manzana situada al frente de dichos edificios.

Tercero.-Para cubrir el valor de las propiedades anteriormente indicadas, el Estado vendería los terrenos de la Corte Suprema de Justicia y un terreno que fué propiedad de la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

Cuarto.-Por su parte la Universidad podría vender los terrenos del Tennis Club, los de Heredia y el Edificio de Archivos Nacionales.

Considero que llevando a cabo el plan anteriormente indicado sería posible llegar al objetivo propuesto en un tiempo bastante corto.

Mi propuesta al Consejo de Gobierno incluirá, para el próximo ejercicio fiscal, la construcción de dos edificios en la llamada manzana del Museo Nacional; uno para la Corte Suprema de Justicia y todas sus dependencias y otro para los Registros, Archivos Nacionales, Tributación Directa y Contabilidad Mecanizada.

Mucho les agradecería indicarme a la mayor brevedad posible si el plan anterior lo consideran conveniente o si tienen alguna observación que hacerle.

De ustedes muy atento seguro servidor,

f) *A. E. Hernández,*
Ministro de Economía y Hacienda

San José, Junio 18 de 1952.

Señor Ingeniero don Alfredo Hernández V.
Ministro de Economía y Hacienda.
S. D.

Estimado señor Ministro:

En relación a su atenta del 16 de los corrientes, nos permitimos manifestarle que estamos en un todo de acuerdo con el plan que usted se va a servir presentar al Consejo de Gobierno relativo a la financiación de la Ciudad Universitaria.

Quedamos en espera de sus informes sobre lo que al respecto disponga el Consejo de Gobierno, con el fin de elevarlos a conocimiento del Consejo Universitario y pedir el levantamiento inmediato de los planes necesarios para la expropiación.

Con testimonio de la gran satisfacción que nos produce el saberlo en tan buena disposición para el proyecto de la Ciudad Universitaria, nos es grato suscribirnos de usted muy atentos y seguros servidores,

f) *Rodrigo Facio.*

f) *Fabio Baudrit M.*

f) *Marco Aurelio Odio*

Nº 7861

Julio 21 de 1952.

Señores:

Lic. Rodrigo Facio.

Ing. Fabio Baudrit.

Don Marco Aurelio Odio.

Universidad de Costa Rica.

Ciudad.

Muy estimados señores:

Me refiero a su comunicación del 18 de junio próximo pasado, relativa a los planes de trabajo para lograr la construcción de la Ciudad Universitaria.

Al respecto me permito informarles que el Consejo de Gobierno aprobó íntegramente el plan de trabajo que presenté y que es de conocimiento de ustedes.

Necesito urgentemente los planos correspondientes a los terrenos que adquirirá la Universidad, y considero muy conveniente que sean ustedes quienes redacten el proyecto de ley para la expropiación correspondiente que pueda tener como modelo la Ley que se usó para adquirir los terrenos del Aeropuerto.

Convendría que nos pusiéramos de acuerdo a la ma-

por brevedad posible, para fijar las bases de los otros arreglos necesarios y llevar a cabo el plan en referencia.

De ustedes con toda consideración, me suscribo muy atentamente,

f) *A. E. Hernández*
Ministro de Economía y Hacienda

Nº 10216
Setiembre 27 de 1952.

Señor
Lic. Rodrigo Facio
Presidente Comisión
Ciudad Universitaria.
Ciudad.

Muy estimado señor:

Me permito informarle que la Junta Administrativa de la Escuela Normal de Costa Rica está interesada en que el Gobierno adquiera, dentro del plan que hemos elaborado para iniciar los trabajos de la Ciudad Universitaria, la parte de la finca de propiedad de la Universidad que actualmente se utiliza como campo experimental agrícola para los alumnos de la Escuela de Pedagogía.

Mucho le agradecería informarme si la Universidad de Costa Rica estaría dispuesta a incluir la propiedad en referencia entre las que el Gobierno adquiriría de acuerdo con el plan antes citado.

Me suscribo de Ud. con toda consideración, muy atento servidor,

f) *A. E. Hernández*
Ministro de Economía y Hacienda

Setiembre 29.de1952.

Señor Ingeniero
Alfredo Hernández V.
Ministro de Economía y Hacienda
S. D.

Estimado señor Ministro:

En relación con su atenta del 27 de los corrientes, me es grato informarle que la Universidad está ampliamente autorizada por la Asamblea Universitaria para disponer de todos los bienes raíces de la Institución y que, supuesto el plan de construcción de la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca, estaría perfectamente de acuerdo en incluir la que posee en la Ciudad de Heredia entre las *que habrá de vender al Gobierno* dentro del mismo plan de la Ciudad Universitaria.

Si el Gobierno está dispuesto a hacer esa compra, mucho le agradecería hacérmelo saber así, con el fin de revisar el avalúo correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente,

f) *Rodrigo Facio*
Presidente Comisión Pro-Ciudad Universitaria

IV.- VENTA DE LOS EDIFICIOS CENTRALES AL GOBIERNO

La Comisión procedió, inmediatamente después que el Gobierno le dió su aprobación al plan, a hacer que se realizase el avalúo de las propiedades que éste iba a comprarle a la Universidad, así como a determinar los lotes, aledaños al que la Universidad poseía en San Pedro, que deberían ser adquiridos para garantizar un área adecuada para la planificación y el desarrollo de la Ciudad Universitaria.

El avalúo de las propiedades a vender, practicado por

el perito de la Universidad, Ingeniero Ricardo Mangel Nanne, de gran experiencia en la materia por haber trabajado largo tiempo en el Departamento de Avalúos de la Dirección General de la Tributación Directa, alcanzó la suma de ₡4.406.486.30 (cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos ochenta y seis colones, treinta céntimos); el practicado por el Banco Nacional de Costa Rica, a solicitud del Ministerio de Economía y Hacienda, produjo la suma de ₡3.785.901.55 (tres millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos un colón, cincuenta y cinco céntimos). Después de estudiar el dictamen que sobre los dos avalúos anteriores se solicitó a la Facultad de Ingeniería, el Consejo Universitario acordó proponerle al Gobierno cerrar el negociado por la suma de ₡4.000.000.00 (cuatro millones de colones), lo cual fué de aceptación de aquél.

Sobre esa base, la Universidad le entregó al Ministerio, con fecha 28 de enero de 1953, un proyecto de ley que incluía todos los detalles de la venta. Dicho proyecto se convirtió en ley, con pequeñas variaciones de forma, y su texto es el siguiente:

Nº 1580

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Decreta:

Artículo 1º -Se autoriza al Poder Ejecutivo para que venda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las propiedades sitas en el cantón Central de San José, inscritas en el Registro Público, Sección de la Propiedad, bajo el Nº 117.126, tomo 1356, folio 200, asiento 3, y bajo el Nº 27.522, tomo 400, folio 362, asientos 6 y 7, ambos del Partido de San José. El producto de esas ventas se entregará a la Universidad de Costa Rica, como primer abono sobre el precio de venta de las propiedades de esa última a que se refiere el artículo 2º de esta ley, en el momento en que se realice la operación correspondiente.

Artículo 2º-Se autoriza al Poder Ejecutivo para que compre, por la suma de cuatro millones de colones (¢4.000.000.00), a la Universidad de Costa Rica, las siguientes propiedades inscritas en el Registro Público así:

Partido de San José, cantón Central de San José:

Tomo 1064, folio 396, N° 87140, asiento 3
Tomo 1033, folio 590, N° 76365, asiento 3
Tomo 1017, folio 495, N° 74463, asiento 4
Tomo 1050, folio 87, N° 83965, asiento 2
Tomo 1172, folio 31, N° 85509, asiento 3
Tomo 1172, folio 33, N° 85511, asiento 3
Tomo 1166, folio 318, N° 93732, asiento 9
Tomo 1166, folio 77, N° 93494, asiento 3
Tomo 1165, folio 132, N° 85017, asiento 2
Tomo 1187, folio 195, N° 95890, asiento 2
Tomo 504, folio 316, N° 31271, asiento 20
Tomo 715, folio 423, N° 40180, asiento 4

Partido de Heredia, cantón Central de Heredia: Tomo 753, folio 365, N° 25226, asiento 4 y un derecho a la mitad de la finca inscrita al: Tomo 1217, folio 350, N° 40687, asiento 6

Artículo 3º-El pago a la Universidad de Costa Rica se hará con el producto total de la venta autorizada en el artículo 1º. El resto en dos cuotas iguales. A ese efecto, en el Presupuesto General de la República de los años 1954 y 1955, figurarán las partidas correspondientes. No obstante, si se produce superávit en el Presupuesto General Ordinario vigente, superior a un millón de colones (¢1.000.000.00), el exceso lo aplicará el Poder Ejecutivo a cubrir la deuda con la Universidad, contraída en virtud de esta ley.

Artículo 4º-La entrega de los edificios ocupados indispensablemente en la actualidad por la Universidad, los irá entregando al Poder Ejecutivo conforme vaya trasladando las instalaciones a la Ciudad Universitaria.

Artículo 5º-La propiedad sita en Heredia la pasará la Universidad a la Junta de la Escuela Normal de Costa Rica, para ser dedicada del nuevo edificio de dicha Escuela.

Artículo 6º-Las escrituras correspondientes se entregarán con la intervención de la Procuraduría General de la República.

Artículo 7º-Los traspasos de propiedades a que se refiere esta ley y los que se hicieren a la Universidad Nacional para construir la Ciudad Universitaria, estarán exentos del pago de cualquier impuesto o tasa.

Artículo 8º-Esta ley rige desde su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.-Palacio Nacional.-San José, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.

A. Bonilla B., Presidente.-Mario Fernández Alfaro, Segundo Secretario.-Carlos Ml. Fernández P., Primer Prosecretario.

Casa Presidencial.-San José, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y tres.-Ejecútese. OTILIO ULATE.-El Ministro de Economía y Hacienda, *A. E. Hernández.*

V.-COMPRA DE LOTES

En relación con la compra de lotes, se procedió de la siguiente manera:

Se determinó preliminarmente, como área para la Ciudad Universitaria, los terrenos en San Pedro de Montes de Oca, comprendidos entre la línea del Ferrocarril al Atlántico, al Sur; la carretera a Sabanilla al Oeste; la calle llamada de José María Muñoz, que es la que prolonga la que arranca del frente de la Iglesia de San Pedro, al Oeste y en parte al Sur; y la callejuela que une la carretera a Sabanilla y la calle José María Muñoz, al Norte y parte al Este. Esa área comprende, como su nú-

cleo la antigua propiedad de la Universidad en donde se levanta el edificio de la Escuela de Agronomía y está terminándose el de la Escuela de Ingeniería, y, además, 43 lotes de propiedad privada, tal como puede apreciarse en el Plano que se agrega (*Ver Apéndice*).

Posteriormente se eliminaron de esa área las propiedades que llevan los números 14 a 23, tomando en cuenta que en la mayor parte de ellos se encuentran construídas casas de habitación de relativo valor, cuya compra implicaría fuertes desembolsos, careciendo la operación de sentido, puesto que esas casas deberían luego ser destruídas.

Se eliminaron además los lotes numerados de 32 a 41, por ser todos ellos muy pequeños y contener modestas casas de habitación ocupadas por sus propietarios, cuya adquisición implicaría de seguro un serio problema para ese conjunto de familias. Finalmente, para cuadrar el área, se dispuso dejar por fuera algunas porciones de los lotes numerados de 27 a 31, y del 43. En el Plano pueden notarse los lotes y porciones dejados por fuera, así como el área inicialmente poseída por la Universidad.

Todo el resto se consideró que debía formar el área para el desenvolvimiento de la Ciudad Universitaria, y se procedió de inmediato a levantar los planos correspondientes, a hacer su estudio jurídico en el Registro Público y a practicar su avalúo, trabajos que estuvieron a cargo, respectivamente, del Ingeniero Rodrigo Bustamante, el Licenciado Rogelio Sotela y el Ingeniero Ricardo Mangel.

Aunque, como se ha dicho, se contaba desde el principio con la promesa del Gobierno de emitir una ley especial de expropiación, para que la Universidad pudiera hacerse sin dificultades de todos esos lotes, la Comisión consideró, ya en el momento de enfrentarse al problema, que convenía explorar la posibilidad de llegar con los propietarios de esos lotes a un arreglo, satisfactorio para ambas partes, gracias al cual podría evitarse la necesidad de la expropiación, procedimiento que fué luego ratificado por el Consejo Universitario; y dentro de ese propósito se envió a los propietarios la siguiente circular:

Montes de Oca, Enero 2 de 1953.

Señor:

Muy estimado señor:

La Universidad de Costa Rica está interesada en la elaboración de un Proyecto para la construcción de la Ciudad Universitaria, cuya ubicación comprende los terrenos de su propiedad situados en la vecindad de los de la Facultad de Agronomía.

A fin de poder damos una idea del posible costo de la obra, suplicamos a usted muy encarecidamente indicarnos a la mayor brevedad posible si está dispuesto a vender, por cuánto y en qué condiciones, tomando en consideración que esa venta se haría para fines culturales y no especulativos.

Las contestaciones a esta circular deben ser enviadas a la Secretaría de la Escuela de Agronomía en Montes de Oca y la no contestación dentro de los quince días siguientes será considerada como negativa.

Sin otro particular de momento, es grato para mí suscribirme de usted, atento y seguro servidor,

f) *Fabio Baudrit Moreno*
Decano Facultad de Agronomía

En los meses de enero, febrero y marzo, se trabajó activamente por el suscrito y los Ingenieros Baudrit y Mangel- estos últimos nombrados en el Presupuesto Ordinario de 1953, como Jefe y Secretario respectivamente, del Departamento encargado de la vigilancia y mantenimiento del "campus" de la Ciudad Universitaria-, procurando llegar a ese acuerdo, y dichosamente se logró hacer así con la mayor parte de los propietarios, de los cuales se obtuvo opción de venta por las sumas convenidas, con el fin de procurarse el tiempo necesario para la discusión y eventual aprobación de las compras por el Consejo Universitario, y para la financiación de las mismas.

En la sesión del 6 de abril de 1953, el Consejo Universitario conoció del estado de las negociaciones. Por la Rectoría le fueron presentadas tres alternativas en cuanto a compra de lotes, que se conocieron bajo el nombre de Plan I, Plan II, y Plan III, y que representaban, respectivamente, un costo estimado de ₡680.338.90 y ₡2.698.838.70 y ₡3.379.177.60. El Plan I incluía sencillamente las compras necesarias para cuadrar la antigua propiedad de la Universidad en San Pedro, adquiriendo algunas cuchillas y algunos rincones. El Plan II representaba la adquisición de las veintidós propiedades que se habían juzgado necesarias para el área ideal. El Plan II sacrificaba algunas de esas propiedades, con el fin de reducir el costo de la operación. En cuanto a los valores, se habían calculado, en algunos casos, con base en los precios ya convenidos con los presuntos vendedores, los cuales constaban en los correspondientes documentos de opción de venta, y en aquellos en los que aún no se había llegado a ningún arreglo, con base en los avalúos practicados por la Universidad, ligeramente levantados por vía de estimación prudencial. La Rectoría explicó las tres alternativas, y también las dificultades para la financiación del Plan III. El Consejo, sin embargo, con gran sabiduría, optó por este último, con plena conciencia de los obstáculos económicos que se ofrecían para realizarlo, y a sabiendas, además, de que así se alejaba el momento en que las construcciones podrían iniciarse con toda fuerza. Resolvió el asunto con visión del futuro, decidiéndose por el plan que le aseguraba a la institución una magnífica y bellísima propiedad de más de 43 manzanas, situada a escasos dos kilómetros del centro de San José, y completamente adecuada para el desarrollo del plan de la Ciudad Universitaria.

El resumen de la situación de propiedades es el siguiente:

Area antigua de propiedad de la Universidad	103.401.05 V2
Area del Plan III, cuya compra autorizaba el Consejo.	330.285.63 V2
Area total para la Ciudad Universitaria....	433.686.68 V2

Con base en esa autorización se procedió de inmediato a la compra de los terrenos con respecto a los cuales existía opción de venta, llenándose todos los trámites legales de licitación pública (ver Gacetas de 30 de enero, 24 de febrero y 17 de marzo, todas de 1953), adjudicación por parte del Consejo (ver artículo XX de la Sesión de 6 de abril), publicación (ver Gaceta de 10 de abril de 1953), convalidación de lo actuado por parte de la Contraloría General de la República (ver oficio N°3540 de 23 de abril de 1953) y se prosiguieron las conversaciones para obtener nuevas opciones y realizar nuevas compras. El cuadro N° 2 muestra el estado en que el proceso de adquisición se encontraba al 31 de diciembre de 1953.

El Consejo Universitario, al aprobar el Plan **III** arriba mencionado y autorizar la compra de los lotes prevista en él, autorizó también su expropiación en los casos en que fuere indispensable, (ver artículos XVI, XVIII y XIX de la sesión indicada). En consecuencia, oportunamente habrá de irse, siguiendo los trámites de la Ley General, a la expropiación de los únicos propietarios renuentes, “salvo que pueda llegarse a algún arreglo con ellos”, para emplear la frase del Consejo.

Estimando prudencialmente el valor de los dos únicos lotes con respecto a los cuales no ha habido aún acuerdo, el costo total de la negociación asciende a la suma de ₡3.888.296.25, (tres millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y seis colones, veinticinco céntimas). La diferencia entre esta cifra y la ofrecida como costo del Plan III, aprobada en abril por el Consejo Universitario, obedece fundamentalmente al precio más elevado que en definitivo se convino pagar por el lote N° 25, de propiedad de los señores Trejos González, el de mayor

CUADRO N°2

ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE COMPRA DE
PROPIEDADES PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA AL 31 DE
DICIEMBRE DE 1953

Lote N°	PRECIO	Comprada	En	
			Conversaciones	Conversaciones
2	₡34.000.00	x		
3	20.000.00	x		
4	25.000.00	x		
5	24.000.00	x		
6	40.000.00	x		
7	30.000.00	x		
8	24.000.00	x		
9	80.000.00	x		
10	52.000.00	x		
11	173.000.00	x		
12	157.338.90	x		
13	125.000.00 estim.			x
24	54.082.90	x		
25	2.251.809.00	x		
26	414.621.00	x		
27	34.984.25	x		
28	5.309.65	x		
29	2.271.55	x		
31	112.879.00	x		
42	200.000.00 estim.		x	
43	11.298.45	x		
44	13.000.00	x		
Total	₡3.884.594.70	x		

Area total comprada..... 330.285.63V2
 Más área antigua propiedad Universitaria..... 103.401.05 V2
 Total..... 433.686.68 V2
 Valor Promedio vara cuadrada: ₡11.76.

NOTAS.-La numeración de los lotes obedece a la seguida en el plano General de la Ciudad Universitaria.-La formalización de la compra del lote N° 28 está pendiente por razones de pago de impuesto de Beneficencia.

extensión de todos, con un área de 220.730.40 varas cuadradas.

Si se distribuye el valor total de ₡3.884.594.70 (tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro colones, setenta céntimos) sobre un área de 230.285.63 varas cuadradas, que es la que corresponde al total de los lotes adquiridos y por adquirirse, resulta un precio promedio por vara cuadrada de ₡11.76, el cual es indudablemente conveniente para los intereses de la Universidad, si se le compara con el valor comercial de la vara cuadrada prevaleciente en las propiedades situadas alrededor del área adquirida o en otras zonas cercanas de la misma localidad.

VI.-EL CASO DE LA PROPIEDAD DE LOS SECTORES TREJOS GONZALEZ

Como en la prensa se hicieron críticas a los términos de la compra de la propiedad de los señores Trejos González, primero por particulares y luego por el señor Jefe de la Tributación Directa, el Consejo Universitario, después de dar amplias explicaciones públicas, acordó solicitarle a la Contraloría General de la República una investigación al respecto. La investigación fué iniciada de inmediato, pero al 31 de diciembre de 1953 aún no se había producido el informe correspondiente. Por vía de información se copian a continuación algunas secciones de la presentación hecha por la Rectoría ante la Contraloría, con fecha 31 de agosto:

“Por qué las compras en licitación pública en vez de la expropiación.

En la compra de propiedades en San Pedro de Montes de Oca, autorizada de la manera dicha en el punto anterior, la Universidad resolvió seguir el camino de la licitación pública en vez de la expropiación, hasta donde ello fuere posible, por considerar el primero más expedito

y conveniente y menos expuesto a críticas, especialmente tratándose de un plan promovido por una institución educacional para fines estrictamente culturales. El Consejo prefirió, así, tratar de llegar a arreglos directos y razonables con los dueños de los lotes a adquirir, sujetos en todo caso a los procedimientos y la publicidad del trámite de la licitación pública, y dejar la expropiación para los casos de absoluta renuencia a vender o de pretensiones excesivas en cuanto a los términos de la operación. Por lo demás, como muy bien lo sabe esa oficina, aunque posiblemente el costo de las operaciones hubiere sido menor de haberse echado mano a la expropiación, la diferencia no hubiera sido sustancial, ya que las indemnizaciones deben fijarse, por ley, a justa tasación de peritos de ambas partes, mediante fallo judicial debidamente fundamentado, e incluyendo los daños y perjuicios correspondientes.

Como argumento contra quienes erradamente suponen que una expropiación implica el que el Estado o sus instituciones se apropien de una propiedad particular, fijando unilateralmente el monto de la indemnización consiguiente, cabe recordar brevemente el procedimiento seguido y la indemnización fijada en el caso de la expropiación más importante llevada a cabo últimamente en el país: las de las acciones de los bancos comerciales privados.

Pese a la existencia de un régimen político de facto, la valoración de las acciones expropiadas se llevó a cabo con máximo cuidado, a efecto de reintegrar a sus dueños su justo valor. Copiamos del folleto *Nacionalización Bancaria en Costa Rica*, (Imprenta Española, San José, Junio de 1951), en lo conducente:

“La valoración estuvo al cuidado de una comisión integrada, para cada uno de los Bancos, por un delegado de los accionistas, un delegado del Poder Ejecutivo, el Auditor del Banco, un delegado de la Tributación Directa y por una quinta persona de nombramiento de los cuatro miembros anteriores.

Dado que los Auditores de los Bancos eran los mismos funcionarios de antes de la nacionalización y que su nombramiento tenía origen en las antiguas Juntas Directivas (privadas), de hecho constituían un segundo delegado de los accionistas que habían sido sus electores. El delegado directo de los accionistas y el Auditor formaban la representación de éstos. El delegado del Poder Ejecutivo en unión del delegado de la Tributación Directa podría decirse que formaban la representación del Estado. El quinto miembro, que venía a completar la Comisión, vino a constituir el equilibrio necesario para evitar empates en caso de discrepancias y de disparidad de criterios en una comisión de cuatro. Además, la altura moral de todos los integrantes de las comisiones fué garantía de la bondad y justicia de la labor que realizaron.

La valuación se hizo tomando en cuenta principalmente las depreciaciones excesivas que las instituciones bancarias habían venido realizando en los edificios y mobiliarios, renglones que se llevaron nuevamente a sus verdaderos valores, lo cual dió por resultado que las acciones tuvieran un valor lo más real posible; la integración de las sub-comisiones encargadas de las valuaciones del mobiliario y de las propiedades son también garantía de que éstas se realizaron justiciera y equitativamente.

Como demostración de la realidad de estas rectificaciones, a continuación se presenta el valor resultante para las acciones de los dos principales bancos nacionalizados comparado con el valor del mercado de las mismas en los días inmediatos anteriores a la nacionalización:

	Valor de mercado Antes de la Nacionalización	Valor calculado Por la comisión Valuadora
Banco de Costa Rica.	3.900.00	5.013.30
Banco Anglo Costarricense	1.950.00	2.230.19

La enorme diferencia existente entre unos y otros valores pone a cubierto de cualquier error o partida discutible que hubiera podido existir y muestra la enorme liberalidad adoptada en la valoración de las acciones, sin que se tratara de escatimar las acumulaciones de reservas, tanto ocultas como expresas, que los bancos habían venido realizando en el pasado”.

Procedimiento legal seguido por la Universidad

El artículo 109 de la Ley de Administración Financiera de la República, dispone lo siguiente: “Salvo disposición especial en contrario, la compra, la venta o el arrendamiento de bienes estarán sujetos a las siguientes condiciones: 3) Si el valor dicho (valor de la operación) es superior a diez mil colones, deberá existir licitación pública”.

En relación con la propiedad de los señores Trejos González, la Universidad hizo publicar en *La Gaceta* los siguientes avisos:

“Educación Pública.-Universidad de Costa Rica.
Licitación Pública N° 14.

La Universidad de Costa Rica recibirá propuestas hasta las diez horas del día veintiuno de febrero de 1953, para la compra de propiedades inmuebles situadas en el distrito primero del cantón de Montes de Oca, provincia de San José. Los terrenos deben estar situados en el área comprendida en los límites siguientes: al Sur, Ferrocarril del Norte (Atlántico); al Este, carretera a Sabanilla; al Oeste, calle José María Rodríguez y callejuela que une a ésta con la carretera a Sabanilla; y al Norte, callejuela que une a la calle José María Rodríguez con la carretera a Sabanilla.

Las ofertas deben venir en Papel Universitario,

dirigidas al Rector de la Universidad, especificando claramente el nombre completo del propietario o propietarios de la finca, todos los datos completos de Registro, incluyendo servidumbres, usufructos y otros derechos reales, precio a que están dispuestos a vender y las demás condiciones de la negociación; acompañadas de un plano catastrado.

San José, 23 de enero de 1953.-*Rodrigo Facio*, Rector de la Universidad de Costa Rica. (Gaceta 30 de enero de 1953)".

"Educación Pública.-Universidad de Costa Rica.
Licitación N° 14.

Se hace saber a los interesados en esta licitación que, extendiendo el plazo fijado anteriormente, recibirá propuestas hasta el viernes 27 de marzo de 1953, a las quince horas.

San José, 13 de febrero de 1953.-*Uladislao Gámez Solano*, Secretario General de la Universidad. (Gaceta 17 de marzo de 1953)".

"Educación Pública.-Universidad de Costa Rica.
Licitación N° 14.

Se hace saber a los interesados en esta licitación que, extendiendo el plazo fijado anteriormente, la Secretaría General de la Universidad recibirá propuestas hasta el miércoles 3 de junio a las diez horas.

San José, 27 de mayo de 1953.-*Carlos MongeAlfaro*, Secretario General a. i. de la *Universidad*.*Rodrigo Fournier G.*, Oficial Mayor a. i."

Vencido el término de la licitación, en su sesión número 72 de junio 22 de 1953, el Consejo Universitario, tomando en cuenta las razones que adelante se explicarán, procedió a adjudicar a los mencionados señores Trejos

González la licitación, cosa que hizo publicar en *La Gaceta* en la siguiente forma:

"Educación Pública.-Universidad de Costa Rica.

Se informa a los interesados que la Licitación Pública N° 14, publicada en las Gacetas N° 22 del 28 de enero, N° 45 del 24 de febrero, N° 63 del 17 de marzo y N° 137 del 20 de junio del presente año, referente a la adquisición de propiedades en San Pedro de Montes de Oca, para la ubicación y construcción de la Ciudad Universitaria, fué adjudicada en la siguiente forma:

Señores Flora, Marta y José Luis Trejos González. Finca inscrita en el Registro Público, libre de gravámenes, al tomo 1355 folio 425, asiento 1° del Partido de San José, sita en San Pedro de Montes de Oca, cantón décimo-quinto, distrito primero de esta provincia.

Las condiciones en que se ha adjudicado esta licitación son las siguientes:

Precio: dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve colones.

Forma de Pago: la Universidad pagará a los vendedores, en el momento de suscribirse la escritura de compra-venta, una suma igual al exceso que sobre medio millón de colones le entregue el Gobierno de la República por la adquisición de sus edificios centrales. El resto será satisfecho conforme el Gobierno haga sus otros pagos, por el mismo concepto, a la Institución, comprometiéndose ésta a dedicar a la amortización, la totalidad de esas otras sumas que reciba del Gobierno, hasta la cancelación final de la deuda. En todo caso, se estipulará un plazo máximo de dos años para la cancelación total.

Interés: 3% anual sobre el saldo adeudado. Garantía: primera hipoteca sobre la finca comprada.

San José, 23 de junio de 1953.-*Rodrigo Facio, Rector.*-*Carlos Monge A. Secretario General a. i.* (Gaceta 2 de junio de 1953)".

Transcurrido el plazo de apelación que establece el inciso h) del artículo 100 de la misma Ley de Administración Financiera, la Universidad solicitó de la oficina a su cargo el declarar firme lo resuelto, para efecto de proceder a la firma de la escritura y a la inscripción de la misma en el Registro Público."

En oficio N° 4050 de fecha 14 de julio de 1953, la Contraloría tuvo a bien declarar firme lo actuado. Según se nota, "transcurrieron doce días entre" el momento de la publicación de la resolución adjudicatoria, y el de su confirmación por la Contraloría. Quiere decir que los interesados contaron con un plazo mucho mayor que el establecido por la ley, para manifestar su inconformidad y oponerse a los términos de la adjudicación. Sin embargo, no lo hicieron; ni los particulares ni los funcionarios que posteriormente han venido a objetar la operación, cuando ya ésta se había consumado jurídicamente, quisieron hacer uso de los trámites y del plazo legal, cuando aún era tiempo de hacerlo, para discutir la operación y, eventualmente, tratar de enmendarla o mejorarla.

Sea ésta la oportunidad para afirmar que así como nos hubiera complacido ver intervenir al señor Jefe de la Tributación Directa, o bien a cualquiera otra oficina o particular, dentro del término y siguiendo los trámites que la Ley de Administración Financiera de la República establecen para ello, procurando conseguir mejores condiciones para la negociación cuando ésta estaba aún por realizarse; así encontramos criticable la gestión del Jefe de la Tributación Directa, por extemporánea e inconducente, ahora que ya ha vencido sobradamente el plazo legal de apelación, que la Contraloría ha confirmado la operación, y que ésta se ha consumado jurídicamente mediante escritura pública. En parangón, encontramos gran sentido de responsabilidad y de lógica administrativa, en que el Poder Ejecutivo no haya querido sumarse a una campaña que, en los actuales momentos, no puede conducir a modificación alguna en los términos de la negociación, por haberse ésta consumado jurídicamente, sino

a levantar piedra de escándalo contra la institución y contra quienes estamos actualmente al frente de ella.

El procedimiento seguido por la Universidad fué, pues, el mercado por la ley, y al producirse la confirmación de la oficina a su digno cargo, el asunto quedó jurídicamente liquidado. En efecto, según el citado inciso h) del artículo 100 de la Ley de Administración Financiera, "la resolución de la Contraloría es definitiva".

A pesar de ello, estamos en la mejor disposición de aceptar cualquier investigación seria y bien intencionada, y por eso le hemos pedido a la Contraloría realizarla, ya que ello es típico de sus funciones.

El proceso de la compra

La compra de la propiedad de los señores Trejos no se realizó festinada o despreocupadamente, como se ha dicho, sino después de un largo proceso de seis meses de estudio, reflexión y discusiones, aceptándose un precio que es alto, pero dadas las circunstancias que se dirán, razonable para la Universidad.

Tratándose de esa propiedad, como de las otras compradas en San Pedro, la Universidad comenzó por practicar un cuidadoso avalúo, el cual, como los demás, se ordenó elaborar conservadoramente con el fin de dejarse un margen para hacer concesiones en el momento de comenzar a tratar con sus propietarios. El avalúo fué practicado por el Ingeniero Agrónomo don Ricardo Mangel Nanne, Secretario del Departamento de la Ciudad Universitaria y Profesor de la Institución, quien por largo tiempo fué Sub-Jefe del Departamento de Avalúos de la Tributación Directa. Ese avalúo arrojó un valor promedio por vara cuadrada de ¢7.35 que, según se ha dicho, significaba una valuación conservadora. Como el avalúo se practicó con base en los datos del área arrojados por el Registro, que eran de 207.522.0029 varas cuadradas, el precio total de la finca montó a ¢1.539.757.25 (un millón quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta

y siete colones, veinticinco céntimos). Aplicando el mismo criterio conservador al área de 214.458 varas cuadradas, que fué la aceptada por ambas partes al firmar la escritura, el precio total resultado de ese avalúo hubiera montado a ¢1.598.621.80 (un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos veintiún colones, ochenta céntimos).

Los propietarios rechazaron ese avalúo, el cual se les notificó verbalmente, e hicieron una contra-propuesta que implicaba un valor promedio por vara cuadrada de ¢20.00. La Comisión encargada de las negociaciones, integrada por el Ingeniero don Fabio Baudrit, Decano de la Escuela de Agronomía y Jefe del Departamento de la Ciudad Universitaria, el Ingeniero Mangel, y el suscrito, ofreció entonces un precio de ¢8.35, Y se advirtió a los señores Trejos que el Gobierno de la República, según informe del señor Ministro de Economía y Hacienda, estaba dispuesto a proceder a la expropiación de su finca y de las otras que se considerase necesarias, pese a lo cual, la Institución estaba tratando de llegar a un acuerdo con los diferentes propietarios, siempre que las pretensiones de éstos no fuesen excesivas.

En todo el proceso de la compra de la propiedad, así como de las otras adquiridas en San Pedro, hemos venido empleando el argumento de la inminente expropiación, con el fin de inducir a los propietarios a vender, y a hacerlo en términos razonables. En el caso de los señores Trejos, las distintas propuestas hechas tuvieron, sin embargo, un carácter más bien explicatorio, ya que la institución no disponía en esos momentos-principios del presente año-, como tampoco dispone ahora ni dispondrá por un período que puede ser largo, de los fondos en efectivo para pagar al contado el precio de la compra o cubrir en su totalidad la indemnización de una eventual expropiación.

Pero como los propietarios no aceptaron tampoco el precio de ¢8.35, las conversaciones se interrumpieron. Y en la sesión del Consejo de 6 de abril de 1953, al aprobarse la compra, también mediante adjudicación de licitaciones,

de otros lotes, se autorizó ir a la expropiación de todos aquellos propietarios de los cuales no se había obtenido opciones de venta, "salvo que pueda llegarse a un arreglo con ellos". Como, en todo caso, no se contaba con el dinero en efectivo para expropiar, la Comisión dispuso posponer toda actividad en relación con la finca de los señores Trejos hasta el año 1954.

Pero, sin embargo, los propietarios, descontentos con la incertidumbre en cuanto a lo que iba a ser de su finca, promovieron una serie de conversaciones con el suscrito, ante el señor Ministro de Economía y Hacienda, por la circunstancia de haber sido este funcionario el que hizo aprobar en el Consejo de Gobierno el plan de la Ciudad Universitaria, y ser citado frecuentemente con tal carácter en nuestras comunicaciones. En esas conversaciones se mostraron de acuerdo en vender al crédito y recibir tan sólo una pequeña parte del precio al contado. Su propuesta, ahora, formalizada posteriormente por escrito, fue de ¢13.00 la vara cuadrada. El Consejo, en su sesión del 11 de mayo de 1953, aunque comprendió la enorme ventaja de poder adquirir inmediatamente, sin tener que pagar la totalidad del precio, la finca fundamental para el plan de la Ciudad Universitaria, y advirtió el peligro de que el valor de la propiedad podría elevarse aún más el año siguiente, rechazó la oferta, contra-proponiendo a un precio de ¢9.00 la vara, y fijando un interés del 3% anual sobre los saldos de la operación.

Una semana después, los propietarios plantearon un precio de ¢11.00. El Consejo, en su sesión de 25 de mayo de 1953, acordó rechazar también esta propuesta, manteniéndose en su posición anterior, aunque interna y privadamente se habló de que podría llegarse a ¢10.00.

La siguiente propuesta fué de ¢10.50, Y de esta vez el Consejo en su sesión de 22 de junio, acordó aceptar: lo movió a hacerlo, fundamentalmente, aparte de la conveniencia de adquirir la finca inmediatamente, careciendo como carecía de fondos para comprar al contado, el temor de que, aún llegándose a contar con los fondos, pudiera

dificultarse la expropiación en los últimos meses de la Administración Ulate, ya que era previsible que ésta no desearía practicar expropiación alguna en sus postrimerías, y la incertidumbre en cuanto a lo que al respecto pudiera pensar el nuevo Gobierno, a elegirse un mes después. Con base en tales consideraciones, juzgó que talvez podía ser esta última oportunidad de hacerse de una propiedad que era esencial, imprescindible e insustituible dentro del plan de la Ciudad Universitaria, y aprobó la compra por el precio indicado, lo que significó un total de ¢2.251.809.00 (dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve colones), debiendo pagar de presente una suma que resultó ser de ¢291.674.00 (doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y cuatro colones), y el resto conforme el Gobierno le fuera pagando el precio de las propiedades centrales de la institución vendidas a éste. El Consejo exigió y obtuvo, según se ha dicho, un tipo de interés del 3%. Tomó en cuenta la posibilidad de vender inmediatamente, con significativa ganancia, la parte de la finca que da a la carretera de Sabanilla, la cual implica un saliente innecesario para el área de la Ciudad Universitaria. Tomó en cuenta también que el máximo de intereses a pagar sería cubierto con el producto de las dos siguientes cosechas de café, por lo que en tanto no se construyera la Ciudad completa, podría seguir gozándose por varios años de una renta considerable.

A este último respecto cabe advertir que el máximo de intereses a pagar, en el supuesto de que la cancelación de la deuda del Gobierno y, *por* lo tanto, la posibilidad de cancelar la suya a los señores Trejos se prolongue también al máximo, es de ¢64.690.55 (sesenta y cuatro mil seiscientos noventa colones cincuenta y cinco céntimos). De otro lado, se ha considerado, conservadoramente, que la cosecha de café 1953-1954 dejará un rendimiento neto de ¢31.240.00 (treinta y un mil doscientos cuarenta colones). La cosecha 1954-1955 se tiene la seguridad de que dejará un rendimiento neto mucho mayor (ver cuadros Nos. 3 y 4).

CUADRO N°3

AMORTIZACION DE LA DEUDA CONTRAIDA POR LA UNIVERSIDAD AL COMPRAR LA PROPIEDAD
DE LOS SEÑORES TREJOS EN SAN PEDRO

Las amortizaciones mensuales se hacen con el dinero proveniente
de los abonos que hará el Estado en pago del edificio central.

Fecha en que se acreditan los intereses y se cargan las amortizaciones	Saldo inicial mensual	Abono Intereses 3%	Saldo Total	Amortización	Saldo Final
Saldo Adeud. a Sres. Trejos 1-8-53					1.960.135.00
31- 1-54... ..	1.960.135.00	29.402.05	1.989.537.05	133.888.58	1.855.648.47
28- 2-54. . . .	1.855.648.47	4.639.12	1.860.287.59	133.888.58	1.726.399.01
31- 3-54... ..	1.726.399.01	4.316.00	1.730.715.01	133.888.58	1.596.826.43
30- 4-54... ..	1.596.826.43	3.992.07	1.600.818.50	133.888.58	1.466.929.92
31- 5-54... ..	1.466.929.92	3.667.32	1.470.597.24	133.888.58	1.336.708.66
30- 6-54... ..	1.336.708.66	3.341.77	1.340.050.43	133.888.58	1.206.161.85
31- 7-54... ..	1.206.161.85	3.015.40	1.209.177.25	133.888.58	1.075.288.67
31- 8-54... ..	1.075.288.67	2.688.22	1.077.976.89	133.888.58	944.088.31
30- 9-54... ..	944.088.31	2.360.22	946.448.53	133.888.58	812.559.95
31-10-54.....	812.559.95	2.031.40	814.591.35	133.888.58	680.702.77
30-11-54.....	680.702.77	1.701.76	682.404.53	133.888.58	548.515.95
31-12-54.....	548.515.95	1.371.29	549.887.24	133.888.58	415.998.66
31- 1-55... ..	415.998.66	1.040.00	417.038.66	133.888.58	283.150.08
28- 2-55... ..	283.150.08	707.88	283.857.96	133.888.58	149.969.38
31- 3-55... ..	149.969.38	374.92	150.344.30	133.888.58	16.455.72
30- 4-55... ..	16.455.72	41.13	16.496.85	16.496.85
		64.690.55			

Nota explicativa del cuadro anterior N° 3

Valor propiedad de la Universidad vendida al Estado	₡ 4.000.000.00
Abono recibido (Ley N° 1580 de 20 junio de 1953)	786.674.00
	₡ 3.213.326.00
50% que abonará el Estado en partes mensuales durante 1954	₡ 1.606.663.00
Cuota mensual de abono	₡ 133.888.58
Valor de la propiedad comprada a los Sres. Trejos	₡ 2.251.809.00
Abono según Tercer Presupuesto Extraordinario-1953	₡ 291.674.00
Saldo que se comenzará a amortizar el 31 de enero de 1954	₡ 1.960.135.00
Según la tabla se pagarán, en el curso de la amortización	₡ 64.690.55 en intereses.

CUADRO N° 4

PRESUPUESTO DE GASTOS Y POSIBLES ENTRADAS DE LA FINCA COMPRADA A LOS SEÑORES TREJOS

2 paleas a razón de ₡ 60.00 c/mz. en 22 manzanas	₡ 2.640.00
2 macheteas a razón de ₡ 45.00 c/mz. en 22 mzs.	1.980.00
1 despalota a razón de ₡ 20.00 c/mz. en 22 mzs.	440.00
1 deshija a razón de ₡ 80.00 c/mz. en 22 mzs. . .	1.760.00
1 Encargado trabajo diario a razón de ₡ 60. por semana en 32 semanas hasta febrero inclusive . .	1.920.00
1 desrrama a razón de ₡ 40.00 c/mz. en 22 mzs.	880.00
1 poda a razón de ₡ 120.00 mz. en 22 mzs.	2.640.00
125 fanegas recolección a ₡ 1.50 cajuela	3.750.00
125 fanegas acarreo hasta el beneficio	250.00
Total de gastos	₡ 16.260.00 (*)

ENTRADAS POSIBLES:

125 fanegas de café en cereza a razón de ₡ 300.00 cada fanega	₡ 47.500.00
Saldo a favor de la Universidad	₡ 31.240.00
Cosecha posible para el año 1954-1955: 200 fanegas.	

(*) La asistencia de la finca en el presente año, por las condiciones en que se encuentra, cuesta a razón de ₡ 740.00 la manzana.

Todas estas razones, y la manifiesta conveniencia de poder redondear prácticamente desde ahora toda el área escogida para la Ciudad Universitaria, (no queda por adquirir sino un poco más de dos manzanas), lo cual permite iniciar desde ya las labores de planeación urbanística y arquitectónica integral, dan base para tener el precio convenido por razonable para la Universidad, y toda la operación por conveniente para ella.

Al respecto es sumamente satisfactorio para nosotros que la misma sea la opinión del Ingeniero don Alfredo Hernández, quien como Ministro de Economía y Hacienda se ha caracterizado como un celoso guardián de los fondos públicos, y quien además ha estado al tanto de todo el desarrollo del plan de la Ciudad Universitaria.

En efecto, en comunicación fechada 14 de agosto último, el señor Hernández ha afirmado que, en su concepto, “el precio que la Universidad pagó a los señores Trejos González por la finca en San Pedro de Montes de Oca, se justifica ampliamente dada la conveniencia de evitar la expropiación y el interés de adquirir esa propiedad para la Ciudad Universitaria”.

Sea ésta la oportunidad para rogarle al señor Contralor, si es que lo considera necesario, recabar más al detalle la opinión y los puntos de vista del señor Ministro Hernández, los cuales son de indiscutible importancia para la apreciación correcta de este negocio.

Debe en este se dijo que pertenecía a la Universidad “cualquier punto hacerse una aclaración de importancia: la transacción con los señores Trejos se hizo tomando en cuenta un área de 21 manzanas y 4.458 varas cuadradas, que era la que arrojaba el plano levantado unos años atrás por ellos. En la escritura exceso de cabida que (la propiedad) pudiere tener en relación con los datos consignados en el Registro”. Ahora bien, del plano levantado en diciembre de 1952, a solicitud de la institución, por el Ingeniero don Rodrigo Bustamante, una copia del cual se acompaña, resulta que el área verdadera de la finca es de 22 manzanas, 730.40 varas cuadradas, razón

por la cual el valor promedio de la vara resulta ser, no de ₡ 10.50, sino de ₡10.20, lo que hace la operación todavía más conveniente para la Universidad.

Valor de la finca en la Tributación Directa

Con manifiesta intención de escándalo se ha traído a cuenta, para criticar la operación realizada por la Universidad, el valor que la finca de los señores Trejos González tenía fijada en la Tributación Directa, que era de ₡141.081.97 (ciento cuarenta y un mil ochenta y un colón noventa y siete céntimos). Habiendo sido el precio de la operación de ₡2.251.809.00 (dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve colones), el mencionado dato le sirvió a alguien para afirmar que la Institución había pagado veinte veces lo que la finca valía.

Pero al respecto no puede dejar de ignorarse, a) que los avalúos de bienes inmuebles para efectos de tributación son como regla muy bajos; b) que el valor real o comercial de una propiedad está generalmente muy por encima de ellos; c) que de 1950, fecha en que se hizo ese avalúo, al presente, han pasado tres cosechas de café con precios internacionales al doble de los anteriores, lo que ha tenido una fuerte influencia valorizadora; d) que la zona de San Pedro ha sido de las más afectadas por el alza general del valor de la tierra, debido a los varios planes de urbanización en desarrollo en dicha zona; y e) que desde que en el mes de enero de 1952 la Asamblea Universitaria autorizó la compra de lotes en San Pedro, el valor de la tierra ha venido subiendo ahí con mayor celeridad.”

Por vía de curiosidad, y para dejar reducida la argumentación a la nada, nos permitimos presentar este ejemplo: la finca N° 9624, comprada por la Caja Costarricense de Seguro Social en abril del presente año, por la suma de ₡919.068.00 (novecientos diecinueve mil sesenta y ocho colones), para la construcción de la Unidad Vecinal en Hatillo, aparecía en la Tributación Directa valorada

en la suma de ₡10.000.00 (diez mil colones). Tuvo la Caja Costarricense la suerte de que nadie irresponsablemente dijese que había comprado esa finca por noventa veces su valor. La verdad es que la operación, de la cual por cierto conoció en alzada la Contraloría, impartándole su aprobación, fué muy favorable para la Caja.

Quién sabe si la verdad no estará más bien de parte de quienes creen que los avalúos de la Tributación Directa son “ridículamente bajos”.

Comparación de las características y de las condiciones de compra de la finca de los señores Trejos y de la finca comprada por el Gobierno para el Colegio José J. Vargas Calvo.

Con el fin de rechazar el cargo de que la Universidad pagó un precio exorbitante por la finca de los señores Trejos, se procedió a hacer un estudio comparativo de las características y de las condiciones de compra de esta finca y de la finca comprada por el Gobierno a quinientas varas de distancia, para ubicar el Colegio José J. Vargas Calvo. Dicho estudio se presentó en forma de cuadro y se hizo publicar, y una copia remitimos al señor Contralor. (*Ver cuadro N° 5 en el apéndice*).

La conclusión de dicho estudio es que el precio pagado por la Universidad a los señores Trejos es perfectamente normal y, desde luego, conveniente para la Institución. En efecto, la Universidad pagó la vara cuadrada de dicha propiedad, que es de alto rendimiento cafetalero y con extensos frentes a calles públicas, en una cómoda operación al crédito, a ₡ 2.05 menos que el precio promedio por vara señalado por la Tributación Directa, un año antes, a una propiedad sembrada de árboles frutales y flores, con frente a la vía férrea; y a ₡ 1.23 céntimos menos de lo que en definitiva pagó el Gobierno, al contado y un año antes, por esa otra finca.

La Tributación Directa ha comentado el cuadro presentado por la Universidad, diciendo que la comparación

entre las dos propiedades no cabe, por tener la comprada por el Gobierno las características de una quinta semiurbana. Nosotros creemos igualmente que esta comparación no cabe, así como tampoco ninguna otra, ya que la adquisición de una propiedad por una Institución del Estado no puede apreciarse en abstracto, tomando en cuenta exclusivamente varas cuadradas de tierra, frentes a las calles, costos de urbanización, u otros elementos generales, sino que se la debe juzgar tomando básicamente en cuenta el objetivo para el cual se va a usar la propiedad, el grado de esencialidad que ella tena para ese objetivo, y las condiciones y circunstancias concretas en que la Institución adquiriente se halla. Sin embargo, hicimos la comparación porque contribuye indudablemente a confirmar el punto de que el precio pagado por la Universidad no está fuera de lo real.

Costo de Urbanización.

Por lo dicho anteriormente, no consideramos que sea método acertado para juzgar de la adquisición por la Universidad de una finca que le era absolutamente indispensable para un plan específico de construcción de una Ciudad Universitaria, el de hacer cálculos sobre costos de urbanización y presuntos precios de venta de lotes urbanizados.

Sin embargo, ya que el señor Jefe de la Tributación Directa ha tocado el punto, nos sentimos en la obligación de hacer algunos comentarios al respecto.

El argumento, los datos y números empleados por él son los siguientes: si la finca comprada por la Universidad, que tiene 20 manzanas, fuera a urbanizarse, el costo de la urbanización sería de ₡ 3.000.000.00 (tres millones), y quedarían únicamente 14 manzanas de superficie vendibles, puesto que hay que restar calles, aceras, etc.; si esa superficie se vendiera a un precio general de ₡25.00 la vara cuadrada, se obtendría un producto bruto de ₡3.500.000.00 (tres millones quinientos mil colones), valor al que restándole los (₡3.000.000.00 (tres millones)

del costo de urbanización “daría una diferencia de ₡500.000.00 (quinientos mil colones), que correspondería al valor del terreno, y esta sería una forma lógica y técnica de calcular el valor aproximado de la finca, que se dice se compra al precio convenido por tener un valor urbanizable”.

Aunque, repetimos, no creemos que deba aplicarse el criterio de urbanización para determinar el valor aproximado de la finca, vamos a aplicar el mismo procedimiento usado por la Tributación Directa, aceptando como bueno el precio de ₡ 25.00 la vara cuadrada de terreno completamente urbanizado, precio que es bajo comparado con las cotizaciones de la zona, pero usando, en lugar de datos supuestos, datos concretos en cuanto a costo de urbanización y parte del terreno perdida, y el costo exacto del área de la propiedad comprada.

Las datos sobre costo de urbanización nos han sido suministrados por el señor Joaquín Alberto Fernández, Jefe del Departamento de la Habitación de la Caja Costarricense de Seguro Social, tomándolos de los varios proyectos realizados y por realizar de ese Departamento. El área de la finca lo tomamos del plano levantado por el Ingeniero don Rodrigo Bustamante, copia del cual ,se adjunta.

Suma pagada por la Universidad de Costa Rica .	₡2.251.809.00
Area de la finca, según plano del Ing. Bustamante. 220.730.40 v ²	
Precio promedio por vara cuadrada.	₡10.20

Según la C. C. de S. S., se pierde un 20% del terreno en la construcción de caño, cordón, acera y calle, o sean 44.146.08 v² (*).

(*) Según la misma institución se pierde también un 15% más entre zonas verdes y espacio para edificios comunales, lo que no se toma en cuenta aquí por estarse aplicando un criterio de urbanización de tipo comercial, en el -entendido de que lo que se busca es establecer, mediante ese criterio, el valor, comercial aproximado de la propiedad.

Quedaría, en este caso, un terreno disponible de
176.584.32 v²

Valor terreno disponible, calculado al precio estimado por la Tributación Directa de ¢25.00 por v² 4.414.608.00

Menos:

Según la C. C. de S. S. debe calcularse el costo de urbanización a razón de ¢12.00 por vara cuadrada de terreno utilizable (176.584.32 v² por ¢12.00)..... ¢2.119.011.84

Valor de la finca. Suma pagada por la Universidad de Costa Rica. . Saldo a favor de la Universidad... .. ¢ 43.787.16

Por vía de curiosidad apliquemos el procedimiento y los números de la Tributación Directa a otros casos de compra de propiedades.

Tratándose de la finca comprada por el Gobierno para el Colegio Vargas Calvo, que es de tres manzanas, si le aplicáramos proporcionalmente el costo de urbanización formulado por la Tributación Directa, el costo resultaría ser de ¢450.000.00 (cuatrocientos cincuenta mil colones), (¢3.000.000.00 para 20 manzanas; ¢450.000.00 para 3 manzanas). Si al urbanizar, como se afirma, se perdiera casi una tercera parte del área, querría decir que en el caso de la finca analizada quedarían dos manzanas para venderse, las cuales, a ¢25.00 vara cuadrada, producirían ¢500.000.00 (quinientos mil colones). Restando de esta cifra el costo de la urbanización, obtendríamos la suma de ¢ 50.000.00 (cincuenta mil colones) como valor real de la finca comprada.

Haciendo la misma operación con la finca comprada el presente año por la Caja Costarricense de Seguro Social para su Unidad Vecinal, en Hatillo, propiedad a la que nos hemos referido atrás, tendríamos lo siguiente: su costo de urbanización sería, siempre usando los números de la Tributación, ¢3.750.000.00 (tres millones setecientos cincuenta mil colones), ¢ 3.000.000.00 para 20 manzanas;

¢3.750.000.00 para 25 manzanas). Vendiendo las 18 manzanas que quedarían disponibles a un precio que es por demás elevado para esa zona, de ¢10.00 vara cuadrada, tendríamos una cifra de ¢1.800.000.00 (un millón ochocientos mil colones); si de ella restamos, siguiendo el procedimiento formulado, el costo de la urbanización, tendríamos una cifra (negativa) de ¢1.950.000.00 (menos un millón novecientos cincuenta mil colones)...

Comparaciones finales.

La Caja Costarricense de Seguro Social compró la propiedad que va a utilizar para la construcción de una Unidad Vecinal, en Hatillo, en ¢919.068.00 (novecientos diecinueve mil sesenta y ocho colones).

Dicha negociación es bien conocida de la Contraloría, pues la adjudicación correspondiente fué apelada, y a esa oficina le correspondió intervenir, aprobando en definitiva la transacción.

Con base en ese conocimiento, el señor Contralor tendrá que convenir en que una propiedad de 22 manzanas en San Pedro de Montes de Oca, no puede valer menos, tal como se pretende, que una propiedad de 25 manzanas en Hatillo.

Comparando los precios promedio por vara, nos encontramos con que la finca comprada por la Universidad salió a ¢10.20 la vara, y la comprada por el Seguro, a ¢3.50. Quiere decir que la Universidad compró en San Pedro de Montes de Oca, zona de grandes urbanizaciones hacia la cual tiende a extenderse la Ciudad de San José a través de hermosos barrios residenciales (Barrio Escalante, Los Yoses, etc.), a un poco menos de tres veces el precio a que compró el Seguro, justamente en el otro extremo de la ciudad y donde privan condiciones urbanísticas completamente diferentes. Esa proporción de menos de tres a uno, no establece ningún argumento en contra de los términos en que la Universidad compró; y por el contrario, sienta una comparación muy ventajosa.

Si se toma en cuenta que el valor para lotes urbani-

zados, según puede comprobarse fácilmente, fluctúa entre ¢25.00 y ¢30.00 en la zona de San Pedro, y entre ¢8.00 y ¢10.00 en la de Hatillo, la mencionada proporción de menos de tres a uno viene a confirmar, una vez más, que el precio pagado por la Universidad en la adquisición de la finca de los señores Trejos, es perfectamente normal dentro de las condiciones comerciales y de desarrollo urbanístico prevalecientes en la zona, y perfectamente conveniente para la Institución".

Hasta aquí las citas de la presentación ante la Contraloría. La Universidad acompañó a ella un plano y 38 documentos comprobatorios de sus afirmaciones.

VII.-FINANCIACION DEL PLAN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Las compras realizadas hasta el momento, se han financiado con cuatro presupuestos extraordinarios, cuyo detalle es el siguiente:

Presupuesto Extraordinario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 67 de 6 de abril de 1953, (artículo XVI) y por la Contraloría General de la República según oficio N° 3521 de 10 de abril de 1953.

INGRESOS

Superávit de los ejercicios 1951-1952.....	711.871.29
Préstamo obtenido del Sistema de Seguro de Vejez y Retiro del Personal de la Universidad de C. R.	150.000.00
TOTAL.....	¢861.871.29

EGRESOS

Terminación pabellón Escuela de Ingeniería.....	¢106.764.90
Gastos varios desarrollo plan de Ciudad Universitaria...	5.106.39
Compra de lotes para la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca.....	750.000.00
TOTAL.....	¢861.871.29

Presupuesto Extraordinario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 69 de 20 de abril de 1953, (artículo XXXI) y por la Contraloría General de la República según oficio N° 3593 de 27 de abril de 1953.

INGRESOS

Préstamo obtenido del Banco de Costa Rica.....	¢495.000.00
Producto del remate de los lotes N° 1 Y 6 de la pro piedad de la Universidad conocida con el nombre de Cancha de Tennis.....	121.440.20
TOTAL.....	¢616.440.20

EGRESOS

Compra de lotes para la Ciudad Universitaria en San Pedro de Montes de Oca.....	¢494.177.60
Gastos varios desarrollo plan Ciudad Universitaria....	122.262.60
TOTAL.....	616.440.20

Presupuesto Extraordinario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 83 de 3 de agosto de 1953, y por la Contraloría General de la República según oficio N° 4160 de 4 de agosto de 1953.

INGRESOS

Primer abono realizado por el Gobierno de la República sobre el valor de las propiedades compradas a la Universidad.¢786.674.00

EGRESOS

Cancelación del préstamo del Banco de Costa Rica...¢495.000.00
Primer abono a favor de los señores Trejos sobre el valor de su propiedad vendida a la Universidad.¢291.674.00

TOTAL..... .. . ¢786.674.00

Presupuesto Extraordinario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 94 de 19 de octubre de 1953 y por la Contraloría General de la República según oficio N° 4627 de 21 de octubre de 1953.

INGRESOS

Producto remate lote N° 5 del Antiguo Tennis Club (parte del resto de la finca N° 75.969, Tomo 1.037, folio 457, asiento 16, del Partido de San José)
50% pagado al contado por el comprador ¢34.497.60
Producto del descuento del pagaré que, por el resto del valor de la propiedad firmara el comprador del lote (descontado en el Banco de Costa Rica al 6% anual ¢517.45)..... ¢33.980.15
Intereses que pagará el comprador sobre su pagaré, correspondientes al 1°y 2° trimestres..... ¢1.034.90
TOTAL..... .. . ¢69.512.65

EGRESOS

Compra lotes en San Pedro de Montes de Oca:

Elena Montero Sanabria, Finca N° 84.615, inscrita al Tomo 1.016, folio 487, asiento 1 del Partido de San José.	¢34.000.00
Elisa Rivas Ramos, Finca N° 23.420, inscrita al Tomo 301, folio 76, asiento 4 del Partido de San José.....	¢13.000.00
Patrocinio Mora Obando, Finca N° 88.976, inscrita al Tomo 1.081, folio 439, asiento 7 del Partido de San José... ..	¢15.309.65
Gilberto Rivera Bonnefiel, Finca N° 45.139, inscrita al Tomo 772, folio 449, asiento 13 del Partido de San José... ..	¢ 11.298.45
Pago intereses 29 trimestre sobre pagaré descontado en el Banco de Costa Rica.	¢517.45
... ..	¢5.387.10
Gastos varios Ciudad Universitaria... ..	
.....	
TOTAL... ..	¢69.512.65

Del lado de los ingresos, merecen explicación los siguientes renglones.

El préstamo del Sistema de Seguro de Vejez y Retiro del Personal de la Universidad, implica una operación corriente entré dicho Sistema y la Universidad. Como el Sistema se nutre de deducciones en los sueldos de los funcionarios y de aportes directos de la Institución, con los años ha llegado a acumular fondos bastantes elevados, y como en el Reglamento respectivo está prevista la posibilidad y la conveniencia de colocar o invertir esos fondos, desde muchos años se viene dedicando cierta parte de los mismos a préstamos a la Universidad para que ésta pudiera hacerle frente a gastos extraordinarios, préstamos que devengan intereses usuales y que se hallan adecuada-

mente garantizados. Usando esos fondos se pudo concluir los pabellones centrales de la institución, situados en el Barrio González Lahmann, y también con ellos se financió parte de la construcción del edificio para la Escuela de Agronomía en San Pedro de Montes de Oca.

En el momento de efectuarse la operación prevista en el primer presupuesto-14 de mayo del presente año la suma adeudada por la Universidad al Sistema de Seguro ascendía a ¢392.568.55 (trescientos noventa y dos mil quinientos sesenta y ocho colones, cincuenta y cinco céntimos); en ese momento, la Universidad le hizo al Sistema un abono por la suma de ¢108.900.00 (ciento ocho mil novecientos colones), por medio de la entrega de Bonos de Refundición de la Deuda Pública-1949, Serie C, los cuales estaban sirviendo como parte de la garantía de los mismos préstamos.

Reducido así el saldo de la deuda a la suma de ¢283.668.55 (doscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho colones, cincuenta y cinco céntimos), se procedió a realizar la nueva operación por ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones), con lo cual la deuda general ascendió a ¢433.668.55 (cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y ocho colones, cincuenta y cinco céntimos). Así, pues, el aumento de las obligaciones de la Universidad para con el Sistema de Seguro, con motivo del préstamo obtenido para la primera compra de lotes en San Pedro, lo fué realmente tan sólo por una suma de ¢41.100.00 (cuarenta y un mil cien colones).

El préstamo por ¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones), se realizó con un plazo de un año, susceptible de renovaciones, con intereses al 6% anual, y con la garantía de cédulas hipotecarias emitidas sobre la antigua propiedad de la institución en San Pedro.

El primer préstamo del Banco de Costa Rica hubo de contratarse para no desaprovechar las opciones de venta de lotes que comenzaron a vencer en el mes de mayo, las cuales se habían obtenido para esa fecha por haberse estimado que para entonces ya el Gobierno de la Repú-

blica habría hecho a la Universidad su primer abono sobre el valor de venta de las propiedades centrales. Pero como la ley respectiva, entregada en forma de proyecto desde el mes de enero anterior, sufriera retrasos en su emisión, no quedó otra alternativa que acudir al crédito bancario, y así se logró realizar en tiempo la segunda compra de lotes. Según puede notarse, dicho crédito fué cancelado al aprobarse el Tercer Presupuesto Extraordinario y recibir la Institución el arriba mencionado primer abono. El costo de la operación fué de ₡7.475.50 (siete mil cuatrocientos setenta y cinco colones, cincuenta céntimos), suma que representa los intereses cargados por el Banco al 6 % anual.

El segundo préstamo del Banco de Costa Rica, que también se contrató para hacer efectivas las opciones que vencían en noviembre y diciembre, se realizó por medio del descuento del pagaré producido por la venta, parcialmente al crédito, del lote N° 5 de las Canchas del Tennis. El costo de la operación, al 6% anual, será cubierto con las sumas que, en concepto de intereses también, está obligado a pagar a la Universidad el deudor del pagaré. La ventaja de la venta al crédito del mencionado lote fué la obtención de un mayor precio por vara cuadrada.

Los demás ingresos empleados en los Presupuestos Extraordinarios, corresponden todos a fondos propios de la Universidad: el superávit de los ejercicios fiscales de los años 1951 y 1952, el producto del remate de algunos de los lotes en que se dividió la propiedad conocida con el nombre de Canchas del Tennis, y el primer abono hecho por el Gobierno sobre el valor de venta de los edificios centrales de la Institución.

A este último respecto, cabe recordar que por la Ley N° 1580 de 3 de junio de 1953, fué establecido que el primer abono del Gobierno se haría con el producto del remate de dos valiosas propiedades pertenecientes a éste. Con el fin de hacer el abono a la Universidad en tiempo para la cancelación del préstamo del Banco de Costa Rica, el Gobierno estimó, por medio de la Dirección General de

la Tributación Directa, el valor comercial de esos lotes, y obtuvo autorización de la Asamblea Legislativa (ver Ley N° 1610 de 21 de julio de 1953), para girar esa suma inmediatamente. El giro fué entregado en los primeros días del mes de agosto, por un monto de ¢786.674.00 (setecientos ochenta y seis mil, seiscientos setenta y cuatro colones). En consecuencia, el saldo por el que el Gobierno queda obligado monta a ¢3.213.326.00 (tres millones doscientos trece mil, trescientos veintiséis colones), suma que, de acuerdo con la misma ley de venta de las propiedades centrales, deberá ser cubierta, de ser posible, tomando los fondos del superávit que pudiere llegar a producirse en el ejercicio fiscal de 1953, y de no, mediante dos partidas iguales que el Gobierno deberá incluir en sus presupuestos para los años 1954 y 1955.

Los lotes del Tennis rematados el 14 de abril lo fueron, el uno, a ¢87.00 la vara cuadrada, y el otro, a ¢83.00, lo que produjo un total de ¢121.440.20 (ciento veintiún mil cuatrocientos cuarenta colones, veinte céntimos), suma de la cual debe deducirse la de ¢3.345.30 (tres mil trescientos cuarenta y cinco colones, treinta céntimos), pagada en concepto de comisión al Corredor Jurado que se encargó de organizar y realizar el remate.

El lote rematado el 19 de octubre, lo fué a ¢ 90.25 la vara cuadrada, lo que dió un precio total de ¢ 68.995.20 (sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco colones, veinte céntimos). La operación se realizó, según se ha dicho, en parte al crédito. Se recibió en efectivo la mitad de su importe, ¢34.497.60 (treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete colones, sesenta céntimos) y el resto en un pagaré a dos años plazo y con intereses al 6% anual, el cual, según se ha explicado también ya, fué luego discutido en el Banco de Costa Rica.

Del lado de los egresos, debe notarse que, además de haberse dedicado una suma total de ¢1.589.459.70 (un millón quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones, setenta céntimos) a la adquisición de lotes, se creó una partida por una suma total de

¢132.656.09 (ciento treinta y dos mil seiscientos cincuenta y seis colones, nueve céntimos), para hacerle frente a una serie de gastos complementarios necesarios para el desarrollo del plan de la Ciudad Universitaria, y se asignó una suma de ¢106.764.90 (ciento seis mil setecientos sesenta y cuatro colones, noventa céntimos), para financiar la terminación del primer piso del pabellón de la Escuela de Ingeniería, en construcción en la misma área, amén de las sumas destinadas a cancelar el primer préstamo del Banco de Costa Rica y a cubrir los intereses del segundo trimestre sobre el pagaré descontado en el mismo Banco. Los intereses del primer trimestre fueron deducidos por el Banco al efectuarse la operación. Todas estas partidas están de acuerdo con la resolución de la Asamblea Universitaria que autorizó la venta de las propiedades inmuebles de la institución, exclusivamente para “acondicionar la Ciudad Universitaria en la propiedad de que la Institución es dueña, situada en San Pedro de Montes de Oca, y en los terrenos adyacentes que llegare a adquirir”.

La partida de Gastos Varios de Ciudad Universitaria se ha empleado para efectuar el pago de honorarios de los profesionales que han intervenido en el levantamiento de planos, práctica de avalúos, realización de remates y confección de escrituras, relativos a la Ciudad Universitaria, así como para cubrir los derechos de registro de las escrituras hechas antes de promulgarse la ley 1580 citada que eximió a la Universidad del pago de los mismos, y pagar los impuestos adecuados por las propiedades adquiridas, los intereses bancarios que han debido cubrirse, los salarios de los peones empleados en el mantenimiento y explotación de esas mismas propiedades, algunas de las cuales tienen cultivos de café, y la adquisición de herramientas agrícolas y almacigos. Igualmente se ha girado contra esa partida para el pago de ciertas obras de imprescindible ejecución en San Pedro, las cuales deben considerarse como adelantos dentro del desenvolvimiento general de construcción de la Ciudad Universitaria: construcción de

locales para una soda-cafetería y para servicios higiénicos; instalación de la biblioteca especializada de las Escuelas de Agronomía y Ciencias Económicas y Sociales; lastrado, nivelación y aplanamiento de la calle principal de acceso a la finca y ampliación de la misma para garantizar espacio adecuado para el estacionamiento de vehículos y circulación en doble sentido.

Cabe recordar que el Consejo acordó a principios del presente año que la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales comenzara a trabajar en marzo en San Pedro, alternando con la de Agronomía en el edificio de esta última, lo que originó la necesidad imprescindible de todas las mencionadas obras.

Finalmente, se está tomando también de esas partidas para cubrir el sueldo del Ing. Jorge Emilio Padilla, a quien se nombró con el doble cargo de Inspector de las obras en construcción y Jefe del Departamento de Planificación de la Ciudad Universitaria.

En relación con la finca de los Sres. Trejos González, la más extensa de las adquiridas y cuyo primer abono aparece autorizado por el Tercer Presupuesto Extraordinario, cabe resumir aquí la situación en cuanto a ella, recordando que el precio convenido fué de ¢ 2.251.809.00 (dos millones doscientos cincuenta y un mil ochocientos nueve colones), y el primer abono efectuado de.....¢291.674.00 (doscientos noventa y un mil seiscientos setenta y cuatro colones), lo que deja un saldo deudor de ¢1.960.135.00 (un millón novecientos sesenta mil ciento treinta y cinco colones).

Según el contrato de compra-venta, al pago de este saldo deberán aplicarse, hasta su total cancelación, las sumas que la Universidad reciba en el futuro del Gobierno de la República en pago de los edificios centrales.

Como el 6 de noviembre venciera el primer trimestre de intereses correspondientes a dicha operación, para hacerle frente al compromiso se aprobó el siguiente presupuesto extraordinario.

Presupuesto Extraordinario aprobado por el Consejo Universitario en su sesión N° 93 del 13 de octubre de 1953 y por la Contraloría General de la República, según oficio número 4710 de 5 de noviembre de 1953.

INGRESOS

Adelanto sobre entrega de café producido por las fincas de la Universidad de Costa Rica en San Pedro de Montes de Oca... ..¢15.000.00

EGRESOS

Pago del primer trimestre de intereses (6 de agosto a 6 de noviembre de 1953) sobre el saldo adeudado a los Señores Trejas en concepto de la compra de su finca por la Universidad (1.960.135.00 al 3% anual)... ..¢14.701.00

Gastos Varios Ciudad Universitaria... ..299.00

TOTAL... .. ¢15.000.00

El segundo trimestre de intereses, que vence el 6 de febrero de 1954, se cubrirá también con ventas del café propiedad de la Universidad, mediante la aprobación de otro presupuesto extraordinario; pero para el pago de los siguientes, si hubiere necesidad de pagarlos, se dispondrá de partidas del Presupuesto General Ordinario para el año de 1954, en el cual se incluirán también, entre los ingresos, todos los derivados de las cosechas de las fincas adquiridas. Decimos si hubiere necesidad de pagarlos, pues de acuerdo con la ley N° 1580, si el Presupuesto Nacional de 1953 arroja superávit-que es lo posible-la deuda del Gobierno para con la Universidad deberá ser inmediatamente cancelada y, a su vez, la de la Universidad con los señores Trejos.

VIII.-PROBLEMAS FINANCIEROS Y
PERSPECTIVAS PARA SU SOLUCION

A esta altura de las negociaciones, la Universidad está obligada a aportar para la adquisición de la totalidad del área que se dedicará a la Ciudad Universitaria y la cancelación de las deudas en que hasta el momento se ha incurrido para ese mismo fin, las siguientes sumas:

Saldo a cancelar a los señores Trejos G. por la Compra de su propiedad... ..	¢160.135.00
Valor estimado del lote de la Sra. de Umaña, con respecto al cual se está en conversaciones.....	¢200.000.00
Valor estimado del lote de la Sra. Bonilla, con respecto al cual están rotas las negociaciones	¢125.000.00
Préstamo concedido por el Sistema de Seguro de Vejez y Retiro de la Universidad, para la compra de lotes.....	¢150.000.00
TOTAL.	¢ 2.435.135.00

Para hacer frente a esos pagos y obligaciones, la Universidad cuenta con los siguientes valores:

Saldo debido por el Gobierno de la República por concepto de la compra de los edificios centrales de la Institución.	¢3.213.326.00.
Valor estimado de los lotes de las Canchas de Tennis, aún no rematados.....	¢167.557.65

Precio ofrecido por el Banco Central de
Costa Rica por la propiedad donde
actualmente funcionan la Escuela de
Pedagogía y los
Archivos Nacionales. ¢1.863.335.00

TOTAL..... ¢ 5.244.218.65

Sobre estos últimos valores, cabe advertir que la estimación de los lotes del Tennis se ha hecho con base en un precio por vara cuadrada de ¢75.00, lo cual es muy conservador, dado el valor de la propiedad en una zona residencial de tanto desarrollo como el Barrio González Lahmann. También debe tomarse en cuenta que los lotes estimados son los que se encuentran propiamente en las antiguas canchas del Tennis, y no incluyen la propiedad en que se levanta el edificio del antiguo Club de Tennis, actualmente ocupado por la Escuela de Bellas Artes, y la cual no se ha pensado todavía vender.

En cuanto al precio de la propiedad donde funcionan los Archivos, se ha hecho figurar el ofrecido por el Banco Central en meses pasados sobre la base de ¢ 500.00 la vara cuadrada, por constituir esa una proposición concreta de una institución sumamente solvente. Es opinión del Consejo Universitario, sin embargo, que el valor de la vara cuadrada en esa zona tan céntrica de la ciudad, es superior, y su intención es obtener de la venta de la mencionada propiedad, por lo menos, la suma de ¢ 2.000.000 (dos millones de colones), para lo cual cree poder llegar a un acuerdo ulterior con el Banco Central o, en caso negativo, con el propio Gobierno de la República.

Hechas estas explicaciones, puede afirmarse que una vez pagada en su totalidad por la Universidad el área a adquirirse, y liberada la institución de toda deuda por ese motivo, le quedaría un remanente así:

Suma a recibir por la Universidad en concepto de venta de
sus propiedades.....¢5.244.218.65

Suma a pagar por la Universidad en concepto de compra de lotes para la Ciudad Universitaria.....¢2.435.135.00

Saldo a favor de la Universidad. ¢.809.083.65

Si a esta cifra agregamos la suma prudencial que oportunamente habrá de tomarse de los fondos acumulados para la creación de la Escuela de Medicina, con el objeto de construir en la Ciudad Universitaria los Departamentos de Ciencias Básicas que habrán de ser aprovechados en parte para el Ciclo de Medicina Preparatoria, según los planes trazados por la Comisión que estudia el establecimiento de dicha Escuela, nos encontramos con que los fondos para continuar las construcciones de la Ciudad Universitaria, en los años 1954 y 1955, pueden llegar a alcanzar alrededor de ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones).

Seguramente que esta suma es pequeña en relación con el valor total del proyecto, el cual por cierto aún no se ha determinado estrictamente por los expertos, pero en todo caso representa una suma importante para iniciar la realización del programa.

Desde luego, siempre estará abierta la posibilidad de que un Gobierno que crea en la importancia nacional de esta vasta empresa de cultura y que tenga posibilidad de hacerlo, impulse el desarrollo del plan mediante aportes económicos extraordinarios o la concesión de nuevas rentas a la Universidad. Otro tanto podría suceder si se logra crear la debida comprensión y el espíritu de cooperación necesario en la comunidad, y se pudiera colocar en sus manos una emisión de bonos universitarios garantizados con las actuales rentas de la institución. Pero todo esto corresponde a una etapa posterior de actividades, y aún no se ha pensado de manera detallada sobre el particular. Aquí nos hemos limitado a referimos en detalle a las perspectivas reales inmediatas para la solución de

los problemas financieros que se le plantean a la Universidad con motivo de sus primeros pasos dentro del plan de la Ciudad Universitaria.

En cuanto al personal superior, o sea el conjunto de arquitectos, urbanistas, ingenieros de las diferentes especialidades y demás profesionales necesarios, grupo que habrá de actuar bajo la dirección del Jefe del Departamento, los primeros nombramientos se harán a partir del primero de marzo de 1954, al entrar en vigencia el nuevo Presupuesto Ordinario, el cual deberá contener los renglones correspondientes.

La idea, en principio, es que ese cuerpo profesional superior realice la planeación general, determinando tanto la distribución de los pabellones como su diseño, para una vez realizado ese trabajo, sacar a licitación entre las firmas constructoras nacionales, y de acuerdo con las posibilidades financieras de la Universidad, la construcción de cada uno de ellos.

Entre tanto llega el momento de iniciar la planeación propiamente dicha, tanto la Rectoría como el Ing. Padilla han venido tratando de señalar y localizar los problemas a que esa planeación da lugar. Para ese trabajo preliminar se ha pedido y ha comenzado a llegar amplia documentación de las Universidades de México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Colombia y Venezuela, las cuales tienen distintos grados de experiencia en relación con programas de Ciudades Universitarias.

Las dos comunicaciones siguientes dan una nota sobre lo que se está haciendo.

San José, octubre 3 de 1953.

Sr. Ing.
Jorge Emilio Padilla,
Jefe Departamento de
Planeación de la Ciudad Universitaria. S. D.

Estimado amigo:

Del estudio que he hecho de los procedimientos preliminares seguidos para la construcción de la Ciudad Universitaria en Venezuela, he sacado algunos puntos de interés, que me permito exponerle a continuación.

Mucho le agradecería decirme si usted considera que los siguientes deben ser los trabajos inmediatos a ejecutarse para que, en caso afirmativo, me indicara usted el tiempo probable que ellos tomarían, así como el personal que se requiera al efecto:

1).-Levantamiento del lote de terreno escogido para la Ciudad Universitaria, con el fin de obtener un plano acotado de él con curvas de nivel de 50 en 50 centímetros. Estamos entendidos de que este trabajo ya se está realizando, con la cooperación del Instituto Físico Geográfico.

2).-Efectuar el número de experiencias de la resistencia del terreno del lote elegido, que permita formar un criterio exacto para una buena ubicación de los edificios.

3).-Estudio de las vías de acceso, (problema del Ferrocarril al Atlántico).

4).-Estudio del sistema más conveniente de obtener agua potable y el volumen necesario para los diversos servicios.

5).-Estudio del sistema de desagüe de aguas pluviales y cloacales.

6).-Estudio de los servicios de electricidad y teléfono.

7).-Análisis de las tierras por donde probablemente

pasarán las avenidas que servirán de base para el estudio de la pavimentación asfáltica de ellas.

8).-Señalamiento de los sitios exactos donde se ubicaría cada uno de los edificios previstos por el Consejo Universitario.

9).-Señalamiento de las calles interiores de la Ciudad Universitaria.

10).-Señalamiento de las zonas verdes.

11).-Ejecución de una maqueta que se ejecutará después de obtenido el plano acotado que se indica.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atentamente,

Rodrigo Facio
Rector de la Universidad de Costa Rica.

San José, noviembre 12 de 1953.

Sr. Lic. Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica. S.D.

Muy estimado Rector:

Me es grato referirme a su atenta carta del 3 de octubre del presente año, sobre trabajos inmediatos a ejecutarse, los cuales se adaptan a procedimientos preliminares que deben seguirse en el planeamiento y construcción de ciudades universitarias.

Levantamiento topográfico del terreno:

Esta etapa se está llevando a cabo rápidamente por medio del Instituto Geográfico Nacional. El 22 del presente a más tardar, el Sub-Director de esa institución se ha comprometido a entregar 3 planos con curvas de nivel cada 50 centímetros y en 3 escalas diferentes: 1-500, 1-1000 Y 1-2000. Estos planos topográficos permitirán la

iniciación del planeamiento y construcción de la maqueta de la Ciudad Universitaria. El costo de los planos se determinó, mediante contrato, en ¢7.000.00, y el valor de la maqueta, también mediante contrato, puede oscilar entre ¢1.000.00 y ¢1.500.00. Este último trabajo estará terminado en enero de 1954.

Análisis y pruebas para determinar la fatiga o resistencia del terreno:

Este trabajo será llevado a cabo con la colaboración de la Escuela de Ingeniería a través de su Laboratorio de Mecánica de Suelos. Esta etapa se iniciará en los primeros días del mes de diciembre y podrá terminarse en el mes de marzo de 1954. La finalidad primordial de este análisis es determinar adecuadamente las especificaciones que regirán la construcción de cimientos, vías, aceras, etc.

Vías de acceso y problema del Ferrocarril al Atlántico:

La solución de este problema se hará conjuntamente al definir las zonas de edificaciones y vialidad de la Ciudad Universitaria. Si los señores Decanos y Jefes Departamentales no atrasan el envío de sus respectivos programas de necesidades, esta etapa podrá iniciarse durante el mes de diciembre del presente año, o bien en enero de 1954. Entre las varias posibilidades que puedan analizarse se tomarán en cuenta las siguientes:

a).-Quebrar la gradiente que pasa frente al Beneficio de Café del Sr. Dent, obteniéndose que el tráfico de vehículos y peatones se verifique pasando por debajo de la línea del ferrocarril en esa sección.

b).-Conectar la carretera de circunvalación que posiblemente tendrá la Ciudad Universitaria con una de las vías que comunican con Barrio Escalante. Esta posibilidad eliminaría el problema de vialidad que presenta el Ferrocarril del Norte.

c).-La entrada principal actual puede mantenerse o bien eliminarse del todo, localizándola en otro punto apropiado. En el primer caso habría que proceder en forma muy similar a la expuesta en la posibilidad "a", y aunque tal medida es factible desde el punto de vista técnico, puede provocar inconvenientes y problemas de carácter administrativo con los vecinos y Municipalidad de San Pedro de Montes de Oca.

Sistema y demanda de agua potable:

El sistema y demanda de agua potable de la Ciudad Universitaria no podrá definirse adecuadamente hasta tanto no se obtenga el proyecto de ubicación de edificios, vías de comunicación, así como la demanda presente y futura de cada edificio o actividad hasta un lapso mínimo de 20 años. Este problema se ha comenzado a enfocar cambiando impresiones con profesionales especializados en esta rama de la ingeniería y probablemente a mediados del presente mes podrá definirse la pauta que regirá esta etapa. Mientras tanto, ruégole muy atentamente interponer sus buenos oficios para obtener de las Ciudades Universitarias de Panamá, Colombia, México y Venezuela el gasto por período determinado de agua potable, energía eléctrica y la capacidad y sistema de purificación de aguas negras de cada una de estas ciudades. El costo y personal que demandará esta etapa, desde un punto de vista aproximado y para efectos de presupuesto, podrá elaborarse a fines de este mes o a principios del entrante.

Sistema de desagüe de aguas pluviales y cloacas:

Esta etapa se analizará en conjunto y en forma muy similar al sistema y demanda de agua potable. La planificación de cloacas y alcantarillas no podrá llevarse a cabo hasta tanto no exista un plano regulador, o mejor dicho, un proyecto de zonas, vías y ubicación de edificios. El costo y personal aproximado que demandará esta etapa,

así como las previsiones futuras, podrán elaborarse en los primeros días del mes de diciembre del presente año.

Sistema eléctrico y telefónico:

El problema eléctrico y telefónico que tendrá la Ciudad Universitaria se ha comenzado a enfocar cambiando impresiones con ingenieros eléctricos nacionales. A principios del mes de diciembre se tendrá la base adecuada que nos permita abordar este problema, así como elaborar un presupuesto aproximado y el posible personal que podría colaborar en esta obra.

Señalamiento de las zonas verdes:

Las zonas verdes podrán definirse conjuntamente cuando se haga el plano de vialidad y zonificación de la Ciudad Universitaria. Esta etapa podrá quedar terminada a fines de marzo o a principios del mes de abril de 1954.

Con muestras de mi mayor consideración y aprecio, soy del señor Rector su atento y S. S.

Jorge Emilio Padilla Q.

Jefe Depto. Planeamiento y Consto
Ciudad Universitaria.

De acuerdo con lo indicado en la anterior comunicación, el Instituto Geográfico Nacional entregó a fines de noviembre un interesante plano del área de la Ciudad Universitaria, con curvas de nivel cada 50 centímetros.

Simultáneamente con la comunicación transcrita, dirigida al Ing. Padilla, la Rectoría elevó al Consejo Universitario otra en que le pedía pronunciarse en relación con una serie de criterios y principios para uso de la Comisión de Planeación de la Ciudad Universitaria. Esa comunicación es la siguiente:

San José, octubre 6 de 1953.

Señores Miembros del Consejo
Universitario, S. D.

Estimados compañeros:

Como ustedes lo saben, los trabajos para el levantamiento del plano de curvas de nivel del área de la Ciudad Universitaria están ya realizándose. La idea es que, inmediatamente después de concluídos y realizados otros trabajos complementarios, a los que hago referencia en reciente comunicación mía al Ingeniero Padilla-copia de la cual adjunto-, la Comisión Técnica que al efecto se nombre comience a planear lo relativo a distribución de pabellones y edificios, trazados de calles, etc., de la Ciudad Universitaria. Para ese efecto, creo necesario que el Consejo provea a la mencionada Comisión con una serie de criterios y principios, que es sobre lo que hoy les pido pronunciarse.

Anoto los siguientes puntos:

1).-Número de edificios de que se compondrá la Ciudad Universitaria, agrupados por núcleos y distribuidos por áreas.

Acompaño un proyecto sobre este punto, así como un pequeño dibujo sobre una posible distribución de los pabellones en el área escogida. Verbalmente daré explicación detallada a ese proyecto, el cual ha sido ya discutido con algunos de los señores Decanos y con el propio Ingeniero Padilla.

2).-Conveniencia de proyectar los edificios con dos o tres pisos, previendo además su fácil ampliación.

3).-Los edificios deben corresponder a un cierto conjunto arquitectónico, lo que obliga a que el mismo grupo de arquitectos planee la arquitectura de todos ellos.

4).-Conveniencia de reservar espacio para levantar los diferentes Institutos de Investigación de los diversos despachos del Poder Ejecutivo, para el caso de que se lle-

gare a un acuerdo con éste en el sentido de que deba ser la Universidad la que se haga cargo de estas labores.

5).-Conveniencia de que, además de la Biblioteca General de la Universidad, se planeen pequeñas bibliotecas particulares en las diversas Facultades, con los libros de textos y referencias más necesarias.

6).-Conveniencia de que en cada Facultad exista una sala de Conferencias.

7).-Elaboración de un plan general de orden de construcción de los diversos edificios. Al respecto me permito también acompañar un proyecto, cuyo fundamento daré verbalmente a ustedes.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes muy atentamente.

Rodrigo Facio

Rector de la Universidad de Costa Rica.

El dibujo relativo a distribución de los pabellones a que se refiere el mismo punto primero mencionado, figura como Cuadro N° 6.

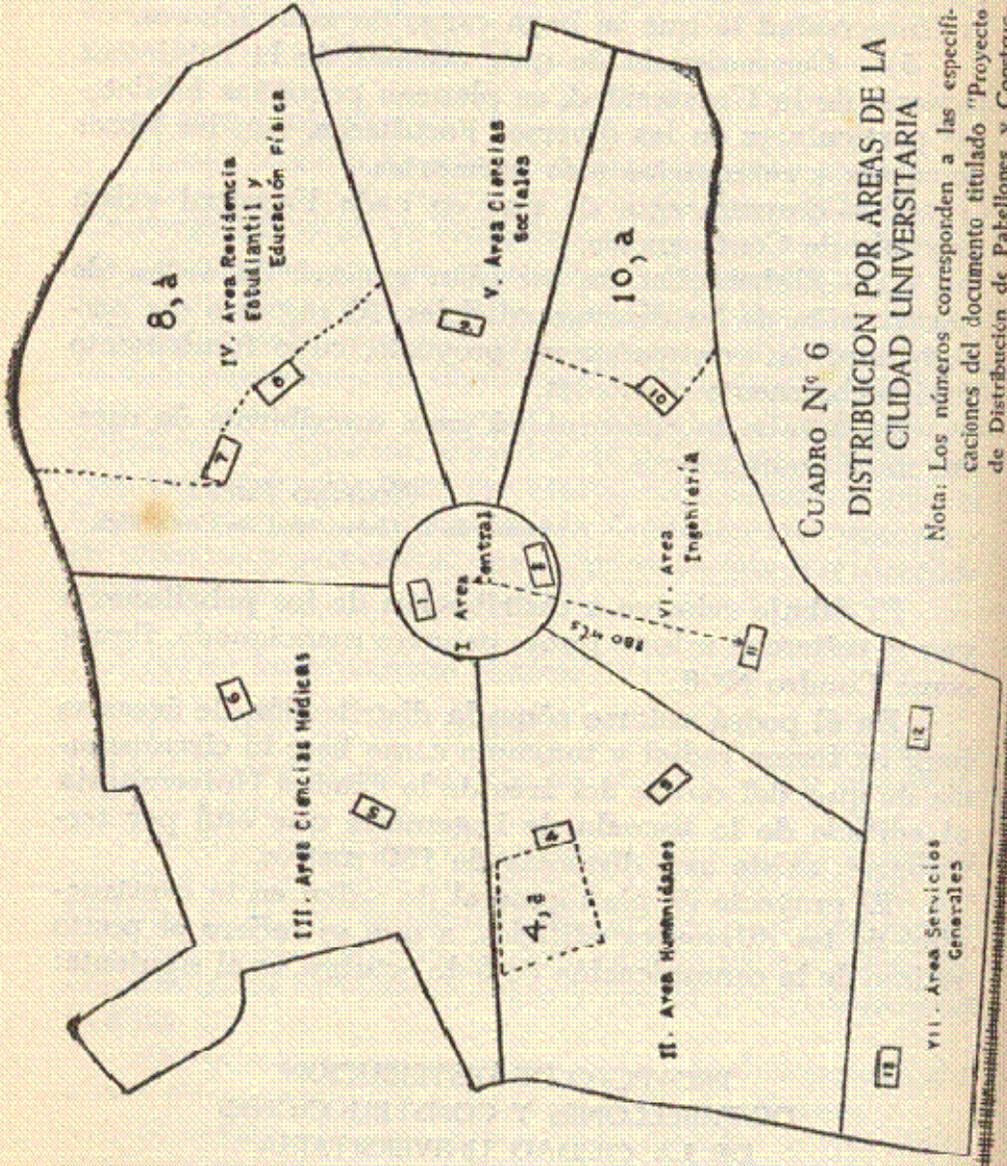
En él podrá notarse cómo la distribución de áreas se hace en forma radial y tomando como base la circunstancia de que, del centro del área de la Ciudad Universitaria al edificio de la Escuela de Ingeniería que está por terminarse, existe una distancia de 180 metros.

El proyecto de plan general de orden en la construcción de los diferentes edificios, a que se refiere el punto séptimo de la comunicación de 6 de octubre, es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCION
DE PABELLONES Y CONSTRUCCIONES
DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

I.-Area Central. 1. a).-Rectoría y servicios administrativos generales.

b).-Biblioteca Central y Departamento de Publicaciones.



CUADRO N° 6
 DISTRIBUCION POR AREAS DE LA
 CIUDAD UNIVERSITARIA

Nota: Los números corresponden a las especificaciones del documento titulado "Proyecto de Distribución de Pabellones y Construcciones de la Ciudad Universitaria".

- C.-Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil.
- d).-Club de Profesores y Funcionarios.

- 2. a).-Parainfo.
- b).-Teatro Universitario. (Un pabellón).
- c).-Radio Universitaria. (Un pabellón).
- d).-Concha acústica.

II.-Area Humanidades.

- 3.-Humanidades.
 - a).-Bellas Artes.
 - b).-Letras y Filosofía.
 - c).-Ciencias. (Tres pabellones).
 - d).-Servicios comunes de Administración, Orientación, etc.

- 4.-Pedagogía, campo de experimentación agrícola, (4a). (Un pabellón).

III.-Area Ciencias Médicas.

- 5.-Odontología. (Un pabellón).
 - a).-Farmacia.
- 6.- b).-Microbiología. (Tres pabellones).
- e).- Veterinaria.

IV.-Area Residencia Estudiantil y Educación Física.

- 7.-a).-Residencia para varones. (Dos pabellones).
- b).-Club de estudiantes. (Dos pabellones).
- 8.-a).-Dirección de Educación Física. (Un pabellón).
- b).-Gimnasio, canchas, piscinas, etc. (8a). (Un pabellón).

V.-Area Ciencias Sociales.

9.-a).-Derecho.

b).-Ciencias Económicas y Sociales. (Dos pabellones).

c).-Servicio Social.

VI.-Area Ingeniería.

10.-Agronomía, campo de experimentación agrícola, (10a).

11.-a).-Ingeniería. (Dos pabellones).

b).-Arquitectura.

VII.-Area Servicios Generales.

12.-a).-Administración Ciudad Universitaria. (Un pabellón).

b).-Planeación Ciudad Universitaria. (Un pabellón) .

B.-Residencia empleados y vigilantes, taller, garages, central eléctrica, etc. (Un pabellón o varias construcciones).

El Consejo Universitario en su sesión de 23 y 26 de octubre conoció de las mencionadas proposiciones de la Rectoría y acordó por unanimidad aprobarlas, con las siguientes variaciones:

1a).-El edificio para el Conservatorio Nacional deberá ser construido también en San Pedro de Montes de Oca, en el área de la Ciudad Universitaria.

2a).-Los edificios de la Ciudad Universitaria deberán corresponder a un cierto conjunto arquitectónico por áreas o por grupos de pabellones, pero entre unas y otras áreas o grupos de edificios sí podrá haber diferencias arquitectónicas. El acuerdo anterior fué inmediatamente comunicado al Jefe del Departamento de Planeación.

Igualmente se acordó en las mencionadas sesiones urgir a los Decanos y Jefes de Departamentos que aún no habían enviado a esa fecha la nómina de necesidades de espacio físico de sus respectivas Escuelas y Departamentos, para que lo hicieran a la mayor brevedad posible.

Para finalizar este informe, debe decirse que el edificio que alojará a la Escuela de Ingeniería, el cual comenzó a levantarse en 1952, será puesto al servicio al iniciarse el curso lectivo del año 54, el próximo mes de marzo. En dicho edificio trabajarán por el momento, alternando, las Escuelas de Ingeniería y de Letras y Filosofía.

La Escuela de Derecho pasará a trabajar a los locales del edificio central donde hasta la hora ha venido haciéndolo la Escuela de Ingeniería.

Todos estos movimientos han hecho posible que la Universidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos, le haya podido entregar al Gobierno, en los últimos días de diciembre, el pabellón donde hasta este año han trabajado Derecho y Letras y Filosofía.

Según se pueda colegir del presente informe, el plan es ambicioso y los obstáculos financieros y técnicos sumamente grandes. El Consejo Universitario es consciente de ello, pero lo cierto es que ha puesto en marcha el plan con patriótica decisión y amplia visión del futuro. Y dentro de muy pocos años, Costa Rica podrá enorgullecerse de una Ciudad Universitaria, modesta pero adecuada a su gran tradición educacional y a sus necesidades de joven país en franco crecimiento espiritual y material.

VI

RELACIONES ECONOMICO-LEGALES
CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Desde el momento en que el autor de este informe tuvo el honor de asumir la Rectoría de la Universidad, se propuso llegar a un acuerdo conveniente y definitivo con el Gobierno de la República, en lo referente a las relaciones económico-legales de éste con la Institución. Toda la correspondencia y las conversaciones mantenidas al respecto se pueden sintetizar así:

1).-Los incisos 3 y 4 del artículo 20 de la Ley N° 362 de 26 de agosto de 1940; los incisos 3, 4 y 8 del artículo 442 del Decreto Ejecutivo N° 7 de 26 de febrero, de 1944; el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley N° 1234 de 29 de noviembre de 1952; y el artículo 3 de la Ley N° 841 de 15 de enero de 1947, establecen distintas rentas a favor de la Universidad. Sin embargo, en los últimos tres años el Gobierno se ha negado a entregar las sumas correspondientes, lo cual ha dado lugar a repetidas gestiones y discusiones que en nada favorecen sus relaciones con la Universidad.

Como esas rentas son pequeñas, el Consejo Universitario sugirió desde fines de 1952, la derogatoria de las leyes correspondientes, con el fin de no tener que continuar permanentemente insistiendo en su pago, pero condicionando su aceptación de tal solución a lo que indica en el punto siguiente.

2).-Desde la fundación de la Universidad, ésta ha venido entregando una subvención de ₡ 1.000.00 mensuales a favor del Colegio de Médicos y Cirujanos, para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería. Por cuestión de orden y de lógica, el Consejo sugirió que el Poder

Ejecutivo asumiera la obligación de continuar girando esa suma, lo que además significaría cierta compensación que justificaría la aceptación para derogar las leyes que establecen a favor de la Universidad las pequeñas rentas y subvenciones aludidas en el punto primero.

Habiendo demostrádose el entonces Ministro de Hacienda, Ing. Hernández, de acuerdo con las anteriores sugerencias, se puso en sus manos un proyecto de ley que contenía todos los extremos dichos, y copia del cual se adjunta, con el fin de conocer su opinión al respecto.

Lamentablemente el Ministro Hernández contrapropuso incluir en el mismo proyecto de ley la derogatoria de las leyes a que me refiero en el punto siguiente.

3).-Las leyes Nos. 798 de 9 de setiembre de 1946 y 1259 de 20 de diciembre de 1950 establecen la gratuidad de la enseñanza secundaria y de la universitaria a favor de los estudiantes de escasos recursos económicos, creando una renta de la que se tomaría lo necesario para pagar a los Colegios y a la Universidad lo que dejaran de percibir por razón de la gratuidad indicada. Pero desde el año 1951 ha habido dificultad para el cobro de la suma que le corresponde a la Universidad; la partida correspondiente no se ha incluido en los presupuestos ordinarios, el Consejo ha tenido que gestionar repetidamente ante el Ministerio y, en algún caso, hasta se llegó a una huelga estudiantil a causa del atraso en el pago. Al final terminó pagándose la suma anual que es de ¢ 130.000.00, mediante presupuestos extraordinarios.

El Ministro Hernández hizo saber a la Universidad a fines del año 1952 que, a su juicio, la subvención por gratuidad de matrícula no debería entregarse más a partir de 1954. Al respecto, el Consejo “acordó igualmente hacerle ver al señor Ministro que cualquier dificultad que en el futuro surja en cuanto a la recepción de esa suma no rimará con la promesa hecha verbalmente por él en el curso del año pasado al Consejo Estudiantil Universitario, según informe de los propios estudiantes, en el

sentido de que para el futuro el mencionado aporte seguiría siendo hecho con toda regularidad”.

Sin embargo, tal como se ha dicho, el señor Hernández sugirió introducir en el proyecto de ley arriba indicado, la eliminación de la subvención dicha. A ello contestó el Consejo que sólo podría admitir la desaparición del pago, con la condición de que se derogara simultáneamente el artículo de la misma ley 798 que establece la gratuidad de la enseñanza universitaria para los alumnos pobres, ya que si el Gobierno interrumpía la entrega de la suma aludida, no parecía lógico ni justo que mantuviera esa norma que en ese caso resultaría violatoria de la autonomía universitaria. Naturalmente que desaparecida esa norma, la Universidad procedería a emitir otra que la sustituyera en el mismo sentido de declarar la gratuidad, pero ya como una resolución interna y propia suya y no como una imposición legislativa.

Además, condicionó el Consejo su aceptación, a la interpretación legal por parte del Gobierno a la que se refiere el siguiente punto:

4).-El artículo 85 de la Constitución Política establece a favor de la Universidad una subvención “no menor de la que representa el 10% del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de Educación Pública”.

El Gobierno siempre ha calculado esa subvención exclusivamente sobre la suma destinada en el presupuesto ordinario al Ministerio de Educación Pública, en tanto que la Universidad ha mantenido que para el cálculo deberán tomarse en cuenta también las sumas destinadas a subvenciones a Instituciones Educativas Particulares y a Pensiones y Jubilaciones para maestros y profesores.

Al proponerse por el Ministerio de Hacienda la derogatoria de la subvención por exención de matrícula, el Consejo impuso como segunda condición para aceptar esa idea, la incorporación en la ley de una interpretación según la cual el 10% constitucional debería en el futuro calcularse, además de las partidas asignadas directamente al Ministerio de Educación, sobre las destinadas a sub-

venciones a diferentes Instituciones Educativas, (Capítulo V, parte 3a, Presupuesto de Egresos para el año 1953) .

La Universidad abandonó así su antigua tesis de que debería también tomarse en cuenta las Pensiones y Jubilaciones porque, en verdad, estos pagos no pueden considerarse ni dentro de la letra ni dentro del espíritu de la Constitución Política.

Desgraciadamente, la aproximación del cambio de Gobierno hizo que las conversaciones se detuvieran en este punto.

A los pocos días de iniciada la Administración del señor Figueres, la Universidad volvió a plantear todo el asunto al nuevo Ministro de Hacienda, Lic. Rossi, el cual se ha mostrado tan deseoso como su antecesor de encontrarles una solución satisfactoria para ambas partes a los diversos puntos planteados. Y se puede confiar que en el curso del año 1954 se llegue al fin a lograr un arreglo definitivo. Por de pronto, valga citar como testimonio de la buena voluntad para con la Universidad del nuevo régimen, el que se haya incluido en el Presupuesto General Ordinario de Egresos para el año de 1954, dentro de la subvención constitucional, la suma de ¢130.000.00 que corresponde a la compensación por exenciones de matrícula en el curso lectivo que se iniciará en el próximo mes de marzo.

El siguiente es el texto del proyecto de ley que la Universidad elevó al Poder Ejecutivo, con el fin de simplificar las relaciones económico-legales de ambas partes:

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica,

POR CUANTO:

El Gobierno de la República y la Universidad de Costa Rica han llegado a un arreglo tendiente a aclarar y simplificar sus relaciones económico-legales, mediante la eliminación formal de las leyes que establecen a favor de la segunda algunas subvenciones que no se han hecho figurar en los presupuestos nacionales de los últimos años, y el traspaso a cargo del Estado de la subvención que a favor de la Escuela de Enfermería ha venido dando hasta ahora la Universidad.

DECRETA:

Artículo 1º -Deróganse los incisos 3 y 4 del artículo 29 de la ley Nº 362 de 26 de agosto de 1940; los incisos 4 y 8 del artículo 442 del Decreto Ejecutivo Nº 7 de 26 de febrero de 1944; y el párrafo segundo del artículo 2 de la Ley Nº 1234 de 29 de noviembre de 1950.

Artículo 2º-Refórmase el artículo 3 de la Ley Nº -841 de 15 de enero de 1947, eliminando de su párrafo tercero la referencia a la Universidad de Costa Rica.

Artículo 3º-Establécese a cargo del Estado la obligación de entregarle al Colegio de Médicos y Cirujanos una suma mensual de ₡1.000.00 (mil colones) como subvención para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería, quedando liberada la Universidad de toda obligación que pudiere existir al respecto.

Artículo 4º-Esta leyes de orden público y rige a partir de su publicación.

VII

INFORME SOBRE EL PLANEAMIENTO
DE LA ESCUELA DE MEDICINA

I.-ANTECEDENTES

Por ley número 1053 de 25 de agosto de 1947, fué creada la Escuela de Medicina de Costa Rica. La intención de los proponentes de tal ley fué que la Escuela se abriese inmediatamente, pero la Universidad, consciente de los peligros de proceder a abrir festinadamente una Escuela como esa, de tanta complejidad y tantos requerimientos de orden científico, gestionó para que en dicha ley se incorporase el siguiente párrafo:

“El Consejo Universitario, oyendo el parecer consultivo de la Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos, determinará la fecha en que la Escuela de Medicina iniciará sus labores, total o parcialmente, todo cuando lo estime conveniente y los fondos acumulados permitan la realización de su propósito”.

La preocupación de la Universidad logró encontrar eco, y el párrafo transcrito se hizo figurar en la ley, como su artículo 9°.

Para el establecimiento y sostenimiento de la Escuela, la misma disposición legislativa creó los siguientes tributos:

“a). Un sobre-impuesto de un céntimo de colón sobre cada kilogramo de mercadería importada, excepción hecha de la manta, zaraza y driles baratos, a juicio del Poder Ejecutivo.

- b). Un impuesto de cinco céntimos de colón a cada kilogramo de artículo de lujo importado”.

Se agregó que la Secretaría de Hacienda aportaría cada mes la suma correspondiente, la cual no podría destinada la Universidad sino al fin previsto por la ley.

El producto de las rentas mencionadas fué en los años 1947, 1948, Y 1949, respectivamente, de ₡180.248.14 (ciento ochenta mil doscientos cuarenta y ocho colones, catorce céntimos), ₡ 856.356.80 (ochocientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis colones, ochenta céntimos), y ₡806.906.81 (ochocientos seis mil novecientos seis colones, ochenta y un céntimos), pero en todos esos años el Gobierno dispuso de los fondos para gastos generales de la Administración, sin que a la Universidad se le acreditara nada para la Escuela de Medicina.

En el año 1950 se adoptó por el Ministerio de Economía y Hacienda el sistema de Caja Unica, en virtud del cual desaparecieron todas las llamadas afectaciones especiales, o sea, aquellas rentas que por ley de su creación tenían un destino específico. De entonces en adelante, todas esas rentas quedaron sustituidas por subvenciones que el Estado debía entregar, de sus fondos comunes, a las diferentes instituciones o servicios hasta ese momento beneficiados por las afectaciones especiales.

Con base en ese sistema se incluyó en el Presupuesto General del año 1950 la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones) a favor de la Universidad, con destino a la Escuela de Medicina. Pero en el curso del año, y tomando en consideración que la Escuela no estaba todavía establecida, el Gobierno propuso a la Universidad, y obtuvo de ésta, que se le autorizara para disponer de la suma asignada, en préstamo, para otros fines urgentes del Ministerio de Salubridad Pública. En el año 1951 volvieron a asignarse ₡500.000.00 (quinientos mil colones) pero la Asamblea Legislativa destinó luego ₡100.000.00 (cien mil colones) para becas de estudiantes de Medicina en el exterior, por lo que la asignación quedó reducida a....

¢400.000.00 (cuatrocientos mil colones), y lo mismo sucedió en el presupuesto de 1952 y en el actual de 1953. Pero en estos tres últimos años sí se ha venido entregando a la Universidad las sumas presupuestas.

Por ley número 1212 de 18 de octubre de 1950, que modifica la número 1152 de 13 de abril del mismo año, se estableció que una suma igual a un 2% del producto o utilidad neta de la Lotería Nacional, sería puesta por la Junta de Protección Social de San José a la orden del Ministerio de Salubridad Pública, con el fin de invertirla en la construcción de edificios para instituciones de carácter sanitario-asistencial, que al propio tiempo pudieran servir en el futuro para la enseñanza de la Medicina; agregando que una vez instalada la Escuela de Medicina de Costa Rica, la Universidad Nacional recibiría dicha renta en provecho de la citada Escuela.

Esta ley demuestra que se mantiene en la Asamblea Legislativa electa en 1949 la misma idea de la Asamblea de 1947, de que es necesario para el país el establecimiento de la Escuela de Medicina. Desgraciadamente, la forma en que quedó redactada no facilita tampoco directamente la fundación de la nueva Escuela.

En efecto, según ella, la Universidad no recibiría la renta destinada para la Escuela de Medicina, sino una vez ésta se encuentre “instalada”, pero la verdad es que su instalación no será posible sino a condición de que se puedan comenzar a emplear desde ahora esa renta y todas las demás con que pueda contarse.

II.-NECESIDAD DE EMITIR UNA NUEVA LEY

Contestando atenta interpelación del Consejo Universitario, el entonces señor Ministro de Economía y Hacienda, Ing. don Alfredo Hernández, en comunicación de 15 de noviembre de 1952, expuso su opinión en el sentido de que “lo más conveniente sería aumentar anualmente

la subvención (para la Escuela de Medicina) en ... ¢ 100.000.00 (cien mil colones) a partir del año 1954, hasta llegar á ¢1.000.000.00 (un millón de colones) anuales, suma que se seguiría incluyendo en el futuro para el fin destinado”; y en relación con las sumas adeudadas por el Estado a la Universidad, el señor Ministro expresó en la misma comunicación que, a su juicio, “el Poder Ejecutivo podrá cancelarla en el futuro, supliendo el terreno donde se construyan los pabellones de la Escuela de Medicina y aportando materiales y mano de obra para los mismos”.

Tomando en cuenta esa respuesta, el Consejo creyó imprescindible el promover la emisión de una nueva ley en que quedaran formalizadas las promesas hechas por el señor Ministro de Economía y Hacienda, y en la que se variara además la inconveniente redacción de la Ley de 1950 mencionada atrás. En ella deberían involucrarse, además, algunas de las normas de la Ley de 1947 relativas al uso del material de disección y a la cooperación que las instituciones de asistencia pública y las instituciones aseguradoras del Estado le deberán prestar a la nueva Escuela.

Quizás pueda pensarse que la mejor forma de acción hubiera sido la de introducirle ciertas reformas a la mencionada Ley de 1947, pero existía una razón de fondo para que se prefiriera la emisión de una nueva ley, y es la siguiente:

El artículo 84 de la Constitución Política de 1949 reza así:

“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propio”.

La Universidad estima que con este texto ha venido a afianzarse constitucionalmente su situación de autono-

mía administrativa y docente, y se muestra desde luego muy celosa en la defensa y la aplicación práctica de ese principio.

Ahora bien, a la luz del mismo, el texto de la Ley de 1947 que creó la Escuela de Medicina, resultaba inadecuado e inadmisibles, porque implicaba intervención legislativa en algo que es típico del gobierno de la Universidad, a saber, el establecimiento de nuevas escuelas universitarias.

A más de eso, la norma legislativa mencionada descendía a detalles como los relativos a las condiciones para matricularse en la Escuela de Medicina, la forma en que debían realizarse los cursos de Medicina Preparatoria, y el número de años de la carrera médica, aspectos todos ellos, como que lo son del régimen de enseñanza, del resorte técnico de la Facultad respectiva y del Consejo Universitario.

III.-COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Tanto para discutir los detalles de la nueva ley proyectada, como para hacerse cargo, en general, del estudio de todos los otros aspectos relativos al establecimiento de la Escuela de Medicina, la Universidad acordó crear, en el mes de enero de 1953, una Comisión integrada con delegados de las más significadas instituciones y organismos de carácter médico o existencial.

Cierto es que la Universidad está constitucional y legalmente autorizada para la creación y la apertura de nuevas escuelas universitarias, mas en el caso de la de Medicina, la Institución nunca ha deseado hacer uso irrestricto de esa amplia facultad, sino que ha pretendido actuar en íntima relación y acuerdo con todas las instituciones y organismos donde el cuerpo médico nacional tiene preponderancia y lógica influencia.

La Comisión en referencia quedó integrada así: Por la Universidad de Costa Rica, el autor de este informe y el Licenciado don Gonzalo González G.

Por el Ministerio de Salubridad Pública, los Doctores don Fernando Escalante Pradilla y don Manuel Aguilar Bonilla.

Por el Colegio de Médicos y Cirujanos, los Doctores don Leonidas Poveda Estrada y don Rodolfo Céspedes Fonseca.

Por la Junta de Protección Social de San José, los Doctores don Antonio Peña Chavarría y don Carlos Sáenz Herrera.

Por la Caja Costarricense de Seguro Social, el Doctor don José Manuel Quirce Morales y el Licenciado don Otto Fallas Monge.

Por la Unión Médica Nacional, los Doctores don Carlos de Céspedes Vargas y don José M. Ortiz Céspedes.

Por el Instituto Nacional de Seguros, los Doctores don Antonio Facio Ulloa y don Ricardo Marchena.

La mencionada Comisión celebró en el curso del año cinco sesiones, con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes, habiendo llegado a la conclusión, después de cuidadosos estudios de carácter financiero y educacional, de que si se procede con inteligencia y cuidado, pueda llegarse a establecerse en Costa Rica una excelente Escuela de Medicina.

En su seno se preparó el nuevo proyecto de ley, el cual, después de ser también aprobado por el Consejo Universitario, recibió la aprobación de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, organismo este último que le introdujo algunas importantes enmiendas.

También discutió ampliamente la Comisión sobre el esquema general de la futura Escuela, y concluyó sus funciones en el año integrando la Sub-comisión de Estudio a que se refiere la siguiente comunicación.

“San José, noviembre 18 de 1953. Dr. Rodolfo Céspedes, Laboratorio de Histología del Hospital San Juan de Dios. Presente. Muy estimado doctor: Por la presente me permito comunicarle que la Comisión que estudia el

establecimiento de la Escuela de Medicina acordó, en su sesión de anoche, integrar una Comisión con usted, quien fungirá como coordinador de la misma y los doctores Antonio Peña Chavarría, Leonidas Poveda y José Ml. Quirce, y puso a su cargo los siguientes asuntos:

1).-Elaboración del proyecto del plan de estudios de la Escuela de Medicina. Este plan deberá determinar cuáles asignaturas pertenecen a los currículos del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Humanidades, y cuáles a los de la sección propiamente profesional de la Escuela. Para ese efecto, la Comisión deberá mantenerse en contacto con las Comisiones que estudian los Departamentos de Matemáticas y Física, de Biología, de Fisiología, de Parasitología, de Química y de Anatomía, todos los cuales formarán parte de la futura Facultad de Humanidades, y cuyos Presidentes son, por su orden, los siguientes: Ingeniero Alfonso Peralta, Profesor Joaquín Vargas Méndez, Doctor Guido Miranda, Profesor Alfonso Trejos, Licenciado Gonzalo González, y usted mismo.

2).-Determinación del espacio físico que requiere la Escuela de Medicina, (aulas, oficinas, hemiciclos, etc.), para lo cual también deberá mantenerse en contacto con las Comisiones de los Departamentos arriba indicados.

3).-Determinación de los pabellones o servicios que podrán establecerse en la Ciudad Universitaria, en San Pedro de Montes de Oca, y de los que deberán establecerse en las inmediaciones del Hospital San Juan de Dios.

4).- Intervención en los planes de construcción del nuevo edificio para el Hospital San Juan de Dios, con el fin de que se tomen debidamente en cuenta las necesidades de la Escuela de Medicina.

En lo relativo a los puntos 2, 3 y 4 indicados, se acordó que la Comisión fuera asesorada por el Doctor Fernando Escalante Pradilla.

Aunque comprendo que la anterior es una labor seria y delicada, mucho le agradecería a usted y a los demás Miembros y Asesores de la Comisión, producir sus pri-

meros informes a la mayor brevedad posible, ya que es intención de la Universidad comenzar a levantar los pabellones para las Ciencias Básicas de la Facultad de Humanidades en el curso del próximo año.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente,

Rodrigo Facio
Rector de la Universidad de Costa
Rica

IV.-AUTORIZACIÓN ESTATUARIA PARA CREAR LA ESCUELA DE MEDICINA

Con el fin de proceder en un todo de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Universidad, se elevó el asunto de la autorización estatutaria para crear la nueva escuela, a la Asamblea Universitaria, la cual conoció del mismo en su sesión del 17 de octubre de 1953.

En dicha sesión, y después de escuchar las explicaciones pertinentes del Rector, se produjeron una serie de intervenciones, todas ellas en pro de la fundación. Participaron de esta vez en la Asamblea algunos de los integrantes de la Comisión Especial, a todos cuyos miembros se les giró una invitación especial. La resolución tomada por la Asamblea fué la siguiente:

“LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Considerando:

- 1).-Que es indiscutible necesidad de crear en el país la Escuela de Medicina;
- 2).-Que para hacer frente a su establecimiento se han acumulado ya algunos fondos, los cuales se incrementarán sustancialmente en el próximo futuro en virtud de la ley de financiación, elaborada por la Universidad, que el Poder Ejecutivo ha tenido a bien elevar a conocimiento de la Asamblea Legislativa;
- 3).-Que la Comisión creada por la Universidad, con representantes suyos y del Ministerio de Salubridad Pú-

blica, el Colegio de Médicos y Cirujanos, la Unión Médica Nacional, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Instituto Nacional de Seguros y la Junta de Protección Social de San José, después de varios meses de labores, ha llegado a conclusión de que es posible, usando los fondos mencionados en el aparte anterior, comenzar a poner las bases de la Escuela de Medicina;

4).-Que la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en respuesta al memorándum que le sometiera esa misma Comisión, aprobó el proyecto de ley de financiación, que representa la base imprescindible para la creación de la Escuela de Medicina;

5).-Que el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 31 de agosto de 1953, acordó proponerle a esta Asamblea la creación, en principio, de la mencionada Escuela y de la Facultad correspondiente;

6).-Que a esta Asamblea corresponde el hacerlo, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad;

Resuelve:

1º-Crear la Escuela y la Facultad de Medicina;

2º-Encomendarle al Consejo Universitario que, de manera inmediata, proceda a dar todos los pasos que juzgue necesarios para colocar las bases científicas, docentes y materiales de la Escuela; y autorizarlo para integrar la Facultad correspondiente;

3º-Condicionar la apertura de la nueva Escuela a una previa y expresa autorización por parte de esta Asamblea, la cual será otorgada en vista del informe que sobre lo realizado en cuanto a sus bases científicas, docentes y materiales presente el Consejo Universitario, y oyendo el parecer consultivo del Colegio de Médicos y Cirujanos.

4º-La Facultad de Medicina no comenzará a actuar como tal, en la forma indicada por el Estatuto Orgánico

de la Universidad de Costa Rica, sino el momento en que se acuerde la apertura de la Escuela correspondiente”.

Según pueda notarse, la Asamblea resolvió el asunto en forma tal que ofrece garantía plena de que cuando la Escuela se abra, será sobre bases muy sólidas.

Puede notarse como la idea que ha prevalecido en todos los organismos universitarios es la de que el establecimiento del nuevo organismo docente no deba destinarse en manera alguna, sino sujetarse a un plan gradual de realizaciones, pero que sí se debe desde ahora comenzar a dar los pasos necesarios para poner sus bases científicas, docentes y materiales, (instalación de laboratorios, organización de las cátedras fundamentales, preparación de los planes de estudios, formación de la biblioteca, constitución del profesorado y de un cuerpo de investigadores idóneo, etc.), que constituyen la condición obligada para que la Escuela, cuando se abra en el futuro, lo haga de manera seria y responsable.

Posiblemente deberán transcurrir algunos años antes de que llegue ese momento: el plazo dependerá, en primer lugar, del monto de los recursos con que en definitivo se cuente y, luego, de la intensidad, el entusiasmo y la eficiencia con que lleven adelante el programa la Universidad y la Comisión Especial.

V.-LA NUEVA LEY

Al ponerse a discusión en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley a que nos hemos referido atrás, surgieron algunas dudas en cuanto a ciertos aspectos involucrados en él, tales como el de la disposición de cadáveres no reclamados. Ante las dudas, la Asamblea acordó pasar el estudio de esos aspectos a la Comisión de Salubridad Pública, procediendo a aprobar de inmediato exclusivamente la parte financiera del proyecto.

La ley quedó aprobada así:

Nº 1690

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica,

DECRETA:

Artículo 1º-Para el establecimiento y sostenimiento de la Escuela de Medicina, la Universidad de Costa Rica contará con los siguientes ingresos:

- a) Una subvención anual a cargo del Tesoro Público, que deberá hacerse figurar en el Presupuesto Ordinario de Egresos de la República, así:.....
¢ 500.000.00 en el de 1954; ¢600.000.00 en el de 1955;
¢700.000.00 en el de 1956; ¢800.000.00 en el de 1957;
¢900.000.00 en el de 1958; y ¢1.000.000.00 del de 1959 en adelante;
- b) Una suma anual que se tomará del producto o utilidad neta de la Lotería Nacional, la cual se calculará de la manera indicada por el artículo 1º, inciso a) de la ley Nº1212 de 18 de octubre de 1950, y que será puesta a la orden de la Universidad por la Junta de Protección Social de San José
- c) Los demás que leyes especiales acuerden para ese propo-

Artículo 2º-La deuda del Gobierno a favor de la Universidad, por haber el primero dispuesto, en calidad de préstamo y de acuerdo con la segunda, de las sumas que por concepto de subvenciones correspondientes a la Escuela de Medicina figuraron en los Presupuestos de los años 1947 a 1950, y que en total asciende a la suma de ¢2.901.992.09, será cancelada por el Gobierno supliendo los terrenos, los materiales y la mano de obra necesarios para el levantamiento de los pabellones de la Escuela de Medicina, hasta alcanzar la indicada suma.

Artículo 39-Derógase la ley N° 1053 de 25 de agosto de 1947 y tiénese por reformado en lo conducente, de acuerdo con el texto de la presente ley, el artículo 19, inciso a), de la ley N° 1212 de 18 de octubre de 1956.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.-Palacio Nacional.-San José, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. *Gonzalo J. Fado*, Presidente.-*M. A. Quesada*, Primer *Secretario*.-*Estela Quesada H.*, Segunda Secretaria.

Casa Presidencial.-San José, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Ejecútese.-*JOSÉ FIGUERES*.-El Ministro de Educación Pública, *U. Gámez Solano*.

La Universidad quedó así satisfecha de que el texto presentado por ella fuera aprobado, por lo menos en su aspecto financiero, que es el que tiene una importancia inmediata, y procedió a nombrar, por medio de la Comisión Especial, un Delegado para explicarles a los Miembros de la Comisión de Salubridad Pública de la Asamblea, el sentido y alcance de las normas de carácter técnico propuestas que pasaron a estudio de dicha Comisión.

VI.-RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Los fondos acumulados en la cuenta de la Escuela de Medicina, al 31 de diciembre de 1953, eran los siguientes:

Efectivo en la cuenta del Banco Nacional.....	¢324.940.53
92 bonos bancarios de 10.000.00.	¢920.000.00
5 bonos bancarios de 5.000.00.	¢25.000.00
16 bonos bancarios de 1.000.00.	¢16.000.00

¢1.285.940.53

Si tomamos en cuenta los que van a producir las rentas establecidas por la Ley N° 1690, bien puede afirmarse que las perspectivas económicas de la Escuela aparecen como razonablemente satisfactorias. La renta derivada del producto de la Lotería Nacional, según estimaciones de la Junta de Protección Social de San José, va a alcanzar anualmente de muy pocos años la Universidad podrá ofrecerle al país y a su juventud, una moderna y excelente Escuela de Medicina.

Tomando en cuenta el total, se puede afirmar que en los próximos tres años podrá disponerse, además de las sumas acumuladas hasta ahora, de alrededor de ¢3.000.000.00 (tres millones de colones), suma que ofrece una base adecuada para la labor preliminar de establecimiento de la nueva Escuela.

Como además, según la misma ley citada, el Gobierno de la República queda obligado a suplir en forma de terrenos, materiales de construcción y mano de obra, hasta una suma de ¢2.907.144.63 (dos millones novecientos siete mil ciento cuarenta y cuatro colones, sesenta y tres céntimos), en concepto de pago de su deuda a favor de la Universidad, el resultado es que en los próximos tres años se contará con un valor aproximado, en total, de ¢7.000.000.00 (siete millones de colones).

Una parte de ese valor habrá de invertirse en el acondicionamiento de los pabellones de los Departamentos de Ciencias, que formarán parte de la Facultad de Humanidades, y cuya erección se proyecta como la siguiente obra a realizar en el área de la Ciudad Universitaria, en San Pedro de Montes de Oca.

Una parte substancial habrá de dedicarse a la adquisición de equipo, y también habrá de gastarse en la preparación y la organización de un cuerpo idóneo de profesores e investigadores para la futura Escuela.

El planeamiento detallado de las obras a realizar y de los gastos a verificarse, será realizado por el Consejo Universitario en los primeros meses del año 1954, con el asesoramiento de la Comisión Especial.

VIII

INFORME SOBRE LA TERCERA REUNION DEL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO
CELEBRADO EN TEGUCIGALPA EN JUNIO DE 1953

San José, setiembre 19 de 1953

Señores Miembros del
Consejo Universitario.

Estimados compañeros:

Cumplimos con el deber de informar a ustedes sobre las actividades de la Tercera Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa los días 29 y 30 de junio de 1953, y a la cual asistimos los suscritos como Delegados de la Universidad de Costa Rica.

Debemos dar, en primer lugar, las gracias a ustedes por la confianza que nos otorgaron para representar a la Universidad en dicho evento. Queremos asimismo, dejar constancia de las múltiples atenciones de que fuimos objeto, tanto de parte de los elementos universitarios hondureños y sociedad en general de ese hermano país, como también de los delegados del resto de las universidades ístmicas. Hechas esas necesarias menciones, pasamos a informar de lo actuado.

I.- TRABAJO PREPARATORIO

Una vez integrada por ustedes la delegación, nos pareció conveniente, como actividad previa a la formulación de ponencias, estudiar el funcionamiento y las acti-

vidades de las dos reuniones anteriores del C. S. U. C. A. y de los acuerdos tomados en ellas. Deseábamos así poner en claro los resultados obtenidos, el estado de desarrollo de algunas iniciativas, la urgencia, si es que la había, de llevar adelante sugerencias seguramente aprobadas con entusiasmo y fe pero detenidas en su desenvolvimiento. Realizamos el estudio apuntado, y a poco constatamos los beneficios del mismo; observamos algunas deficiencias en el funcionamiento del C. S. U. C. A. y, además, que numerosos acuerdos tomados estaban pendientes de realización. También constatamos el plausible esfuerzo desplegado por ciertas Facultades y profesores centroamericanos en la aspiración por unificar estudios mediante planes mínimos y básicos.

No pocas de las ponencias que la delegación de Costa Rica redactó y elevó a consideración de los representantes reunidos en Tegucigalpa surgieron del estudio a que se ha hecho referencia. El material que reunimos y los documentos relativos al origen y funcionamiento del C. S. u. e A. que llevamos, constituyeron oportuna ayuda en las deliberaciones. En el anexo N° 1 pueden consultarse los detalles.

II.-MOCIONES PRESENTADAS
POR LA DELEGACIÓN DE COSTA RICA
A LA TERCERA REUNIÓN DEL C. S. U. C. A.

Las mociones presentadas por la delegación de Costa Rica fueron de dos tipos: unas de carácter administrativo, encaminadas a mejorar el funcionamiento del C.S.U.C.A., y otras relativas al desenvolvimiento cultural y docente de las Universidades Centroamericanas. Creímos oportuno que las ponencias fueran a manera de puntos de partida de diferentes estudios que deberían realizar las Universidades asociadas, encargándose a cada una de ellas una tarea y asignándole una responsabilidad. Así el C.S.U.C.A. garantizaría su propia existencia, mediante la distribución de trabajos concretos entre todos sus miembros.

Recordarán los estimados compañeros que a su debido tiempo elevamos a conocimiento de ustedes, para su aprobación, las principales mociones que en nombre de la Universidad de Costa Rica pensábamos proponer a la Tercera Reunión del C. S. U. C. A. En el anexo N° 2 pueden leerse los textos completos correspondientes. A continuación insertamos únicamente la parte resolutive de las mismas:

1).-Dirigirse a los Gobiernos de Centroamérica, solicitándoles muy respetuosamente, que a la mayor brevedad posible, y por las vías que estimen más expeditas, procedan a suscribir una nueva Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales, la cual vendrá a constituir la continuación, sobre bases más razonables y modernas, de la suscrita en 1923, sugiriéndoles la conveniencia, para que todos los aspectos del problema sean técnicamente resueltos, de que la nueva Convención se base sobre el texto que al efecto preparará y oportunamente les entregará el Consejo Superior Universitario Centroamericano, así como de que se les dé adecuada representación en la discusión correspondiente a Delegados de cada una de las Universidades Centroamericanas. Igualmente se resuelve solicitarles a los Gobiernos mantener en vigencia, en tanto la nueva Convención no sea suscrita, la firmada sobre la materia en 1923;

2).-Encomendar a la Universidad de Honduras la formulación del Proyecto de nueva Convención sobre Ejercicio de Profesiones Liberales, en consulta con todas las Universidades Centroamericanas, con el fin de elevarlo, una vez aprobado por el Consejo Superior, a los Gobiernos de Centroamérica, para que les sirva de base de discusión;

3).-Declarar como principio básico sobre el cual habrá de establecerse el nuevo sistema de reconocimiento inter centroamericano de títulos profesionales, y de autorización recíproca para el ejercicio de las profesiones liberales en el Istmo, la organización general de la enseñanza

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

en las Universidades Centroamericanas sobre las bases fundamentales y con los requisitos mínimos que establezca el Consejo Superior Universitario Centroamericano;

4).-Presentar ponencias sobre los puntos citados en el considerando 1) de esta moción (coordinación enseñanza media con la universitaria y reforma de las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas), con criterio unificado, al Congreso de Universidades de Santiago de Chile.

5) .-Encargar a la Universidad Autónoma de El Salvador para que, en consulta con las demás Universidades Centroamericanas, realice un estudio de las Bases Constitutivas de la Unión de Universidades Latinoamericanas;

6).-Encargar a la Universidad de Costa Rica para que, en consulta con las demás Universidades Centroamericanas, realice un estudio sobre la coordinación de la enseñanza media con la universitaria;

7).-Encomendar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en consulta con las demás Universidades Centroamericanas, la revisión de los acuerdos y resoluciones tomados por el Primer Congreso de Universidades celebrado en San Salvador en 1948, y el reordenamiento de las materias en ellos incluídas, para hacerlas figurar en tina Declaración de Principios y unas normas de Procedimientos del Consejo;

8).-Apoyar la creación de la Escuela Superior Centroamericana de Administración Pública, y solicitar a todas las Universidades Centroamericanas, le presten la cooperación que esté en sus manos ofrecerle;

9).-Convocar a las Universidades Centroamericanas a una reunión extraordinaria del C.S.U.C.A., la cual habrá de celebrarse en San José de Costa Rica durante los días inmediatamente anteriores a la apertura del Congreso de Universidades Latinoamericanas a efectuarse en Santiago de Chile, con el fin de conocer, discutir y llegar a un acuerdo definitivo sobre los distintos asuntos que se ha encomendado estudiar a las Universidades miembros.

III.-DELEGACIONES y AGENDA

Las Delegaciones a la Reunión estuvieron integradas así:

Por El Salvador:

Ing. Antonio Perla, Rector de la Universidad de El Salvador.
Dr. Orlando de Sola, Vice-Rector de la Universidad de El Salvador.
Dr. Ernesto Fasquelle, Decano de la Facultad de Medicina.

Por Guatemala:

Lic. José Rolz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Presidente del C.S.U.C.A.
Dr. Mauricio Guzmán, Decano de la Facultad de Medicina.

Por Nicaragua:

Dr. Juan de Dios Venegas, Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua.
Dr. Ramiro Granera Padilla, Secretario General de la Universidad Nacional de Nicaragua.
Dr. Salvador Mayorga y Orozco, catedrático de la Universidad Nacional de Nicaragua.

Por Honduras:

Lic. Jorge Fidel Durón, Rector de la Universidad de Honduras.

Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:
Delegados Propietarios: Lic. Ramón E. Cruz, Lic. Rogelio Martínez Augustinus, Lic. Gustavo

Acosta Mejía. Delegados Suplentes: Lic. Arturo Medrano, Lic. Ernesto Alvarado García, Lic. Hostilio Lobo.

Por la Facultad de Medicina y Cirugía:

Delegados Propietarios: Dr. Humberto Díaz, Dr. Martín A. Bulnes B., Dr. Virgilio Banegas.
Delegados Suplentes: Dr. Carlos M. Gálvez, Dr. J. Adán Cueva, Dr. Ramón Villeda Morales.

Por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

Delegados Propietarios: Ing. Raúl Callejas Z., Ing. Sabino A. Mass, Ing. Tiburcio Calderón C.
Delegados Suplentes: Ing. Guillermo Inestroza, Ing. Rafael Callejas h., Ing. Rubén Clare Vega.

Por la Facultad de Química y Farmacia:

Delegados Propietarios: Dr. Jorge E. Zepeda, Dr. Cástulo Tróchez, Dr. Guillermo E. Durón.
Delegados Suplentes: Dr. Miguel A. Cruz Zambrano, Dr. Rafael López y López, Dr. Marcio Gómez Robelo.

Por la Facultad de Ciencias Económicas:

Delegados Propietarios: Lic. Ramón Valladares h., Lic. Roberto Soto Suazo, Lic. Roberto Ramírez.
Delegados Suplentes: Lic. Mario Bustillo Rosales, Lic. Eliseo Pérez Cadalso, Lic. Cecilio Colindres Zepeda.

Por la Facultad de Odontología:

Delegados Propietarios: Dr. Lisandro Gálvez, Dr. Ricardo Matamoros, Dr. Manuel Gómez Carías.
Delegados Suplentes: Dr. Adolfo Zavala, Dr. Luis Felipe Lardizábal, Dr. Carlos R. Zepeda.

Por Costa Rica:

Dr. Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de C. R. Dr. Carlos Monge Alfaro, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de C. R.

La Agenda quedó en definitiva formulada así:

- I.-Aprobación de la Agenda.
- II.-Informe del Presidente del C.S.U.C.A.
- III.-Entrega de la sede y presidencia del C.S.U.C.A.
- IV.-Exposiciones de las Delegaciones Centroamericanas.
- V.-Iniciativas y Ponencias de las Delegaciones.
- VI.-Admisión de la Universidad Nacional de Nicaragua al C.S.U.C.A.
- VII.-Nombramientos de Comisiones. Organización de Grupos.
- VIII.-Aprobación de los planes básicos mínimos de Odontología y Ciencias Económicas.
- IX.-Moción de Costa Rica sobre encargar a una Universidad Centroamericana la reordenación y armonización de los acuerdos tomados en reuniones anteriores del C.S.U.C.A.
- X.-Reglamentación de las reuniones del C.S.U.C.A.
- XI.-Moción de Costa Rica sobre encargar a una Universidad Centroamericana la redacción de un proyecto de nueva convención sobre profesiones liberales.
- XII.-Apoyo al proyecto para la creación de una Escuela Centroamericana de Administración Pública.
- XIII.-Apoyar la iniciativa para la creación de un Instituto de Investigación Tecnológico Industrial Centroamericano.
- XIV.-Proyecto de curso intensivo centroamericano de formación estadística.

- XV.-Creación de un sistema de becas universitarias intercentroamericanas.
- XVI.-Plan de Costa Rica para encomendar a una Universidad Centroamericana para armonizar la Enseñanza Media con la Universitaria a fin de presentar un criterio uniforme sobre asuntos universitarios para presentar un frente centroamericano en el Congreso de Santiago de Chile.
- XVII.--El problema de la autonomía de las Universidades Centroamericanas.

IV.-ACUERDOS y RESOLUCIONES DE LA TERCERA REUNIÓN DEL C.S.U.C.A.

En el anexo 4, que contiene las Actas de las sesiones, aparecen las discusiones de la Reunión, así como sus acuerdos.

El siguiente es un resumen de dichos acuerdos:

- a) Admitir a la Universidad Nacional de Nicaragua como miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano
- b) Notificar a la Unión de Universidades Latinoamericanas la instalación de la Tercera Reunión del C.S.U.C.A.
- c) Enviar mensajes de reconocimiento al Lic. Fernando Baudrit, al Doctor Carlos E. Llerena y al Doctor Carlos Martínez Durán, como elementos que contribuyeron con sus ideas al desarrollo del C.S.U.C.A.
- d) Ratificar el Plan Básico Mínimo de Odontología, previamente discutido y aprobado por las Universidades de Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala.
- e) Ratificar el Plan Básico Mínimo de Ciencias Económicas, con la salvedad de nuestra Delegación

de que votábamos manteniendo las reservas hechas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de nuestra Universidad y todo sujeto a lo que en definitiva acordar e el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

- f) Encargar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en consulta con las demás Universidades Centroamericanas, que haga una revisión de los acuerdos y resoluciones tomados por el Primer Congreso de Universidades celebrado en San Salvador en 1948.
- g) Encargar a la misma Universidad redacte un reglamento que norme las reuniones del C.S.U.C.A.
- h) Dirigir atenta nota a los Gobiernos Centroamericanos solicitándoles que procedan a suscribir una nueva Convención sobre ejercicio de Profesiones Liberales, la cual vendrá a constituir la continuación, sobre bases más razonables y modernas, de la suscrita en 1923.
- i) Encomendar a la Universidad de Honduras la formación de un Proyecto de nueva Convención sobre el ejercicio de Profesiones Liberales, en consulta con todas las Universidades de Centroamérica.
- j) Que la sede del C.S.U.C.A. sea hasta febrero de 1955 Tegucigalpa, y que la Cuarta Reunión se lleve a cabo en Nicaragua.
- k) Invitar a Panamá a formar parte del C.S.U.C.A.
- l) Apoyar la creación de una Escuela Superior Centroamericana de Administración Pública.
- ll) Apoyar el establecimiento de un curso intensivo de información y formación estadística centroamericano.
- m) Encargar a la Universidad de El Salvador que estudie las condiciones tanto administrativas como económicas, para crear un sistema de intercambio de profesores y alumnos entre las Universidades centroamericanas.

- n) Encomendar a la Universidad de Costa Rica redacte un anteproyecto que contemple la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.
- ñ) Apoyar la creación del Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica Industrial. En el anexo N° 3 pueden consultarse las razones por las que los delegados acordaron recomendar que ese organismo funcione en Honduras.
- o) Ratificar las resoluciones de los Congresos Universitarios de Centroamérica y de América Latina relativas a la autonomía administrativa, docente y económica de las Universidades.
- p) Dirigirse a las distintas autoridades universitarias de Centroamérica, comunicándoles el punto anterior de esta resolución.
- q) Designar una Comisión para que en nombre del C.S.U.C.A. visite los gobiernos de la República de Honduras y Nicaragua, con el objeto de gestionar en la forma que se crea conveniente la obtención de la autonomía universitaria en ambos países.
- r) Encargar al Lic. José Rolz Bennett, actual Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Guatemala, para que redacte la correspondiente exposición de motivos sobre autonomía universitaria.

V.-ASUNTOS VARIOS

En el curso de la Reunión fueron presentados por las Universidades de Honduras y El Salvador, respectivamente, los proyectos de Planes Básicos Mínimos para Ingeniería y Medicina, los cuales aparecen en el anexo N° 3. La Presidencia pro-tempore quedó encargada de darles el trámite correspondiente a dichos proyectos.

En relación con este asunto de los Planes Básicos Mínimos, fué muy satisfactorio para nosotros el poder comprobar en la Reunión, que la Universidad de Costa Rica

ha cumplido a cabalidad, tanto preparando y enviando los proyectos que le correspondieron, (Bellas Artes, Humanidades, Agronomía y Farmacia), como comentando y contestando los dos únicos que le han llegado (Odontología y Ciencias Económicas).

Manifestando nuestra buena disposición para ampliar verbalmente este informe, si los compañeros lo juzgan necesario, nos suscribimos de ustedes *muy* atentamente,

f.) *Rodrigo Facio*
Rector.

f.) *Carlos Monge A.*
Decano Facultad de Letras y Filosofía.

IX

INFORME
SOBRE EL SEGUNDO CONGRESO UNIVERSITARIO
Y PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA UNION
DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS
CELEBRADOS EN SANTIAGO DE CHILE EN
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1953

San José, Enero 1° de 1954.

Señores Miembros del
Consejo Universitario,
Presente.

Estimados compañeros:

Tengo el agrado de rendir a ustedes el informe sobre el Segundo Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas, que se celebró en Santiago de Chile del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 1953, y al cual concurrimos como Delegados por la Universidad de Costa Rica, el Profesor don José Joaquín Trejos, Decano de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, el Profesor don Carlos Monge Alfaro, Secretario General, y el suscrito.

El mencionado Congreso resultó indudablemente un éxito en lo que se refiere al número de Universidades que concurren. Aunque las Universidades Miembros de la Unión son apenas veinticuatro, la Universidad de Chile, en su calidad de anfitrión, tuvo a bien extenderles invitación a todas las Universidades Latinoamericanas, tanto con el fin de realizar una convención de tipo más general, como con el propósito de inducir a las que aún no lo ha.

bían hecho, a ingresar a la Unión. El resultado fué que estuvieran representadas noventa y tres instituciones.

La importancia de las relaciones que se establecen en una reunión así y el intercambio de puntos de vista y experiencias, no necesita ser acentuada.

La organización del Congreso fué bastante cuidadosa, y tanto las sesiones plenarias como las de comisión se llevaron a cabo de acuerdo con lo planeado.

La presidencia le fué encomendada al Profesor don Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile, el Secretariado al Profesor don Guillermo Feliú Cruz, Secretario General de la misma Institución, y la Relatoría General, a la distinguida intelectual chilena, Profesora doña Amanda Labarca.

La Presidencia estableció cinco comisiones, a las cuales se les encargó el estudio de los siguientes puntos: Vinculación de la enseñanza media con la enseñanza universitaria; Escuela Piloto de Economía; Servicios Estadísticos Universitarios; revisión de la Carta de la Unión; y revisión de las Bases de la misma.

Los dos primeros puntos eran, con mucho, los más importantes en la Agenda del Congreso, y por eso, nuestra Delegación presentó trabajos especiales sobre los mismos. En cuanto al primero, se presentó el trabajo titulado *Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la Enseñanza Media con la Universitaria*, que, como lo saben los señores Miembros del Consejo, fué aprobado por éste en su sesión de 20 de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Nos cupo el honor de ser la única Universidad, fuera de la de Chile, que presentó un trabajo al respecto. Sobre la suerte de esa ponencia y, en general, sobre las actividades de la comisión respectiva y de los acuerdos del Congreso sobre la materia, me permito adjuntar al final de este informe, el que suscribe el Profesor Monge Alfaro, quien tuvo el honor de figurar como Presidente de la Comisión.

En relación con el segundo punto, la Delegación de

Costa Rica presentó el trabajo del Doctor don Eduardo Yglesias, titulado: *La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales; Estudio sobre su desarrollo y organización académica*, ya en la forma impresa en que lo conocen los Miembros del Consejo. Sobre los trabajos de la Comisión correspondiente y lo que en definitiva acordó el Congreso sobre la Escuela Piloto de Economía, adjunto también al final el informe suscrito por el Profesor Trejos, quien en su calidad de Decano representó a la Delegación en esa Comisión.

El trabajo de las otras tres Comisiones consistió básicamente en una revisión de lo acordado en Guatemala en el Primer Congreso Universitario, y en su intercambio de puntos de vista sobre la mejor manera de organizar los servicios estadísticos universitarios. El suscrito tomó parte en el trabajo de esas Comisiones, habiendo tenido el honor de ser nombrado Vice-Presidente de la Comisión que estudió las Bases de la Unión.

En las últimas sesiones se discutió lo relativo a la sede de la Secretaría General de la Unión, que se acordó mantener en Guatemala, como un reconocimiento al apoyo que la Asociación ha recibido, tanto de parte de la Universidad como del Gobierno de Guatemala.

También fué discutido el nuevo Consejo Directivo, el cual quedó integrado en la siguiente forma:

Presidente, don Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile; Vice-Presidentes, don Carlos Martínez Durán, ex-Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y don Octavio Méndez Pereira, Rector de la Universidad de Panamá.

Vocales, para el primer bienio, don Nabor Carrillo, Rector de la Universidad Autónoma de México; don Carlos Cueva Tamariz, Rector de la Universidad de Cuenca, Ecuador; don Salvador Massipp, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de La Habana; y don Pedro Guerra Fonseca, Rector de la Universidad de los Andes, Venezuela; y para el segundo bienio, don Pedro Valdivia, Rector de la Universidad de San Andrés, Bolivia;

don Leopoldo Agorio, Rector de la Universidad de Montevideo, Uruguay; don Pedro Calmón, Rector de la Universidad de Brasil; y el autor de este informe.

Como Secretario General se reeligió a don Guillermo Coto Conde.

Como sede del Tercer Congreso se señaló la ciudad de Río de Janeiro, la cual recibirá a las Universidades Latinoamericanas en el año 1958. Muy significativo fue que, ya para clausurar el Congreso, se aprobara una moción suscrita, entre otros Delegados, por los costarricenses, para manifestar el agrado con que la Unión vería el reintegro a sus cátedras y funciones administrativas de los elementos universitarios separados de ellas, o exilado; de sus países, por razones políticas.

Deseo terminar este informe exaltando la generosa hospitalidad de la Universidad, el Gobierno y el pueblo de Chile, que supieron en todo momento tratar a los Delegados al Congreso con el máximo de atención y gentileza.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente,

Rodrigo Facio

Rector de la Universidad de Costa Rica

ANEXO 1

San José, 1º de enero de 1954.

Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica. S. D.

Distinguido señor Rector:

Rindo a usted el informe relativo a las actividades desplegadas por la Primera Comisión del Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

De acuerdo con lo dispuesto por usted en su calidad de Jefe de la Delegación de la Universidad de Costa Rica ante el aludido evento internacional universitario, procedí el día 24 de noviembre a inscribirme en la Primera Comisión, a la cual tocó discutir lo considerado por la respectiva Agenda:

Coordinación de la enseñanza media, liceana o secundaria con la enseñanza universitaria:

- a) Plan de Estudios;
- b) Bachillerato;
- c) Cursos pre-universitarios;
- d) Orientación profesional (deserción y plétora estudiantil universitaria).

Instituto Latinoamericano de Orientación Profesional
Universitaria.

Las actividades de la Primera Comisión empezaron en el momento en que el Secretario General del Congreso

y Asamblea, Prof. Guillermo Feliú Cruz, procedió a indicar la necesidad de elegir Presidente, Vice-presidente, Secretario y Relator de la misma.

En uso de la palabra la señora Olga Poblete de Espinosa, de la delegación chilena, dijo que como la Universidad de Costa Rica había presentado una ponencia relativa a la mayor parte de las temas indicados en la Agenda de la Primera Comisión; y como la Comisión nombrada por la Universidad de Chile para redactar un trabajo sobre los mismos asuntos había estudiado con detenimiento el de la Universidad de Costa Rica; y que, además, le parecía magnífica esa ponencia porque se inspiraba en los más avanzados principios y experiencias sobre la materia, proponía como candidato a la Presidencia de la Primera Comisión al Profesor Carlos Monge Alfaro, delegado de la Universidad de Costa Rica, e integrante de aquélla.

La simpatía que nuestra Patria y Universidad tienen en el Continente se vieron confirmadas en ese momento, pues el delegado de la Universidad de Montevideo dijo: que acogía el nombre del delegado de la Universidad de Costa Rica. En el mismo sentido se pronunciaron los Decanos de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Quito, La Habana, el delegado de la Universidad de Puerto Rico, Luis Alberto Sánchez, el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala, doctor Mauricio Guzmán, el Rector de la Universidad de Honduras, doctor Jorge Fidel Durón y el Secretario General de la Universidad Autónoma de El Salvador, doctor Salinas. De ese modo los compañeros por unanimidad me honraron eligiéndome Presidente de la Primera Comisión.

Señor Rector, si me he referido a esos detalles es únicamente para advertir a los compañeros del Consejo Universitario y de la Universidad en general de la simpatía que nuestra Patria y, por lo tanto, nuestra Universidad tienen entre las gentes de los hermanos países del Continente.

Esa actitud, como le consta a usted personalmente, también se manifestó con oportunidad de haberle ofrecido varios Jefes de Delegación lanzar su nombre para la elección de Relator General del Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Una vez que los compañeros de la Primera Comisión me distinguieron con el honroso cargo a que hice referencia, tomé cargo de la Presidencia y dirigí los numerosos debates ocurridos durante las sesiones.

Principales Documentos de Trabajo.

Los delegados recibieron al día siguiente de iniciadas las sesiones los documentos relativos a ponencias procedentes ya de Universidades, ya de investigadores. He de comunicar a usted, no sin mostrar satisfacción, que de todos los documentos distribuidos a los delegados, el que causó mejor impresión fué la ponencia que sobre Vinculación de la Enseñanza Media con la Universitaria redactó y envió la Universidad de Costa Rica. La bondad de la misma fué subrayada en varias ocasiones por el conocido educador chileno Arturo Piga. También se refirió en forma elogiosa el Director del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile.

Otro documento de indiscutible valor fué la ponencia de la Universidad de Chile, la cual, como se indica en la introducción de la misma, tomó en cuenta las ideas presentadas en los diversos trabajos. Si cotejamos la ponencia de la Universidad de Costa Rica con la de la Universidad de Chile observaremos que en ésta hay muchas ideas y análisis y puntos de vista que se encuentran en aquella. En verdad, como lo dijo la señora Poblete de Espinosa, la ponencia de Costa Rica, que por la diligencia del señor Rector fué enviada a Chile un mes antes de iniciarse el Congreso, mereció detenido estudio por parte de los educadores chilenos.

Las discusiones se desarrollaron, pues, en torno a las ideas expuestas en las ponencias de las Universidades de Costa Rica y de Chile. Antes de referirle a usted los considerandos y conclusiones a que llegó la Comisión Primera, vale la pena hacer, aunque sea en forma asaz breve, un comentario de los principales problemas analizados.

1º-Planteamiento del Problema.

Se hizo ver por parte de los delegados de las Universidades representadas en la Comisión, que asunto que merecía estudio y solución de parte de las autoridades educativas de los respectivos países, era la falta de coordinación y de integración de los diversos ciclos del proceso educativo. En efecto, se argumentó (ideas claramente expuestas en la ponencia de la Universidad de Costa Rica) que como “las finalidades de ambos tipos de enseñanza difieren fundamentalmente, y no existe entre ellas la debida correlación, ocurre que el alumno egresado de la segunda enseñanza encuentra serias dificultades de adaptación cuando ingresa en la Universidad, dificultades que, en gran medida, contribuyen al fracaso de los estudiantes, especialmente en el primer año de las Escuelas Universitarias” .

Este punto de vista mantenido por la Universidad de Costa Rica fué consignado, por cierto, en la respectiva ponencia de la Universidad de Chile.

En un magnífico trabajo elaborado por los personeros del Liceo Manuel de Salas, se comprueban científicamente las observaciones referidas en líneas atrás.

Un hecho que ocupó la atención de los delegados (y que la ponencia de la Universidad de Costa Rica señala en forma explícita), fué el de que “el planteamiento del problema debe hacerse en términos que no desvirtúen las finalidades específicas de cada una de estas ramas de la enseñanza. Al impacto de nuevas situaciones y características de la vida colectiva, se desvanece la anacrónica imagen del Liceo como escuela preparatoria para ingresar en

la Universidad. La función del Liceo se enfoca hoy como la formación integral del adolescente y la incorporación de su personalidad. El criterio actual diversifica los objetivos de esta enseñanza y agudiza en consecuencia el problema de las relaciones de la Escuela Secundaria con la Universidad”.

Recogiendo las diferentes ideas, la Comisión Primera propuso el problema en los siguientes términos:

“Estamos frente a un problema de ajuste entre dos instituciones con finalidades propias y que deben, sin embargo, coordinar su acción, no sólo porque recibe de la otra el material humano que ha de formar, sino también porque ambas contribuyen a una obra común. Consecuentes con el principio de la unidad del sistema educativo, no podemos aislar esta relación de la Universidad con el Liceo, de la que existe entre la primera y los demás tipos de escuelas medias, como los institutos de enseñanza profesional”.

2º-Soluciones.

En las discusiones se pasó revista a numerosas formas que se han puesto en práctica y que se pueden utilizar para producir la integración de la enseñanza media con la universitaria. Algunas, como el Bachillerato, no han dado los rendimientos que eran de esperarse. Así lo afirmó la delegación de la Universidad de Chile. Dijeron los educadores citados: “El bachillerato tal como se aplica en Chile es más una prueba de fin de estudios secundarios que de diagnóstico para el ingreso en la Universidad”.

Tomando en cuenta el hecho de que la prueba de Bachillerato hasta el presente ha tenido por objeto únicamente hacer balance de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en Segunda Enseñanza; y que ello no basta para realizar la adaptación al efectuarse el paso de un ciclo a otro del proceso educativo; ni que tampoco es se-

guro medio para descubrir aptitudes, vocaciones, intereses, habilidades, etc., hoy día en la mayor parte de las Universidades prospera un criterio distinto del que se ha tenido por bueno hasta hace poco en relación con el problema aludido.

El joven que llega a la Universidad no sólo ha de poseer una cultura en datos científicos y literarios que alcance determinado nivel, sino que ha de ostentar una personalidad bien desenvuelta, el dominio de formas vivas de pensamiento, actitud crítica y capacidad reflexiva, un comportamiento social que lo haga efectivo agente de progreso de la comunidad de la cual forma parte; en suma, una persona equilibrada, con aptitud para el trabajo y con capacidad para hacer uso inteligente del tiempo y de sus propias potencialidades.

En las discusiones, la mayor parte de los delegados convinieron en que la Universidad durante el siglo presente había ampliado sus objetivos. A los tradicionales de impartir conocimientos, asegurar el legado de la Cultura de Occidente, de promover la investigación científica, se han agregado los de continuar la formación de la personalidad, de un hombre capaz de entender y servir al conglomerado social del que forma parte. A la tarea puramente informativa se ha agregado una misión formativa y social.

Por eso, la antigua prueba de bachillerato que sólo buscaba hacer un balance de conocimientos-dejando de lado aptitudes, capacidades, intereses y actitudes-ha disminuído en importancia, ya no es omnidecisiva. La vinculación, pues, exige a los educadores interesarse por los diversos aspectos y condiciones de la personalidad del alumno. Sólo así podrá la Universidad encontrarse ante un panorama más real de las verdaderas posibilidades del postulante a los estudios superiores.

En conclusión, dos ideas galvanizaron los puntos de vista de la mayor parte de los delegados: a) Las dificultades del paso o tránsito del Liceo a la Universidad puede

obviarse si a través de la Segunda Enseñanza el alumno ha sido ayudado científicamente por un servicio de guía o de orientación. b) Estos servicios no pueden terminar en Segunda Enseñanza sino proseguir en la Universidad.

La Universidad de Costa Rica estuvo de acuerdo con esos puntos de vista que a manera de solución se discutieron, pues constituían parte esencial de la ponencia enviada al Congreso.

La Universidad de Chile ofrece a este respecto magníficas experiencias y resultados, pues desde hace muchos años funciona en ella el Departamento de Orientación del Servicio de Bienestar Estudiantil. El respectivo representante sintetizó el problema con las siguientes palabras:

“La necesidad de ayudar al joven a resolver múltiples problemas de adaptación, de reajustes, en la decisión profesional, así como también de guiarlo a través de variadas dificultades de orden ocupacional, económico y social reclaman la existencia de este servicio de orientación profesional”.

También hubo largas discusiones alrededor de la proposición de la Universidad de Costa Rica acerca del funcionamiento de “cursos generales” como una manera de hacer aún más efectiva la integración de la enseñanza media con la universitaria. Se escuchó, entre otras señeras opiniones, la del profesor de la Universidad de París, Doctor Marcel Bataillon, quien acogió la idea y explicó las medidas que se han tomado en Francia en ese mismo sentido.

Terminadas las discusiones se constituyó una Comisión, formada por la señora Olga Poblete de Espinosa y el suscrito, para que redactara las conclusiones que se iban a presentar en la sesión plenaria correspondiente.

A continuación el documento:

*Coordinación de la Enseñanza Media. Liceana
o Secundaria con la Enseñanza Universitaria.*

La Primera Comisión considera que la desvincula

ción que existe entre la enseñanza media, liceana o secundaria y la universitaria, perjudica la formación integral del joven y repercute desfavorablemente en la vida de la comunidad. El origen de tal situación es preciso buscarlo tanto en el régimen de la segunda enseñanza como en la Universidad. Conscientes de la continuidad del proceso educativo, y sin pretender interferir ni desvirtuar los fines específicos de cada uno de los ciclos de la enseñanza, cree sin embargo que la solución de este problema debe encararse tanto de parte de la enseñanza media como de la universitaria. Por estos motivos, la Comisión estimó conveniente organizar sus conclusiones alrededor de los siguientes aspectos:

- 1º Fines de la Segunda Enseñanza.
- 2º Servicios de Orientación en los establecimientos de Segunda Enseñanza y en la Universidad.
- 3º Articulación de la Segunda Enseñanza con la Universitaria.

I.-Fines de la Segunda Enseñanza

CONSIDERANDO:

1º-Que la enseñanza secundaria contribuye al desarrollo integral y armónico del adolescente, mediante la formación del carácter, el ajuste funcional y dinámico del individuo a la vida de la comunidad, y su incorporación al mundo de los valores,

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la
Unión de Universidades Latinoamericanas

RECOMIENDA:

1º- Vigorizar la cultura humanística en relación con los problemas que esencialmente corresponden a la vida

contemporánea-en el orden social, moral y demás aspectos fundamentales-y en función de los ideales de la juventud, de acuerdo con la tradición y destino histórico de los pueblos latinoamericanos;

2°-Formular Planes de Estudios y regímenes de trabajo que respondan, con suficiente flexibilidad, al proceso de desarrollo de los adolescentes y a las necesidades de la comunidad regional y nacional.

3°-Emplear métodos activos y de equipo que estimulen el desenvolvimiento de aptitudes; implantar adecuadas y modernas normas de evaluación y actividades de investigación en laboratorios, bibliotecas, etc.

II.-Servicios de Orientación en los Establecimientos de Segunda Enseñanza y en la Universidad

CONSIDERANDO:

1°-Que debe facilitarse por todos los medios posibles el proceso de adaptación de los jóvenes, tanto a su medio escolar y cultural como social,

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas

RECOMIENDA:

1°-Crear servicios de orientación educativa y vocacional en los establecimientos de Segunda Enseñanza.

2°-Crear servicios de Orientación en la Universidad y establecer relaciones entre éstos y los servicios de orientación de la Segunda Enseñanza.

III.-Articulación de la Segunda Enseñanza con la Universitaria

CONSIDERANDO:

1°-Que cada día es más evidente la inadaptación que demuestran en la Universidad los jóvenes egresados de Segunda Enseñanza, y que por la responsabilidad que le

cabe a la Universidad en el proceso educativo, ésta debe tomar una clara posición al respecto,

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la
Unión de Universidades Latinoamericanas

RECOMIENDA:

1º-Organizar en las Universidades cursos propedéuticos y optativos de carácter general, sobre cada uno de los dominios que comprenda la enseñanza superior. Tales cursos, libres u obligatorios, aunque en parte optativos, según lo determine cada Universidad, deberán considerarse como la preparación más adecuada para los estudios especializados, pero no han de formar parte de los mismos.

Este documento fué conocido por la respectiva Asamblea Plenaria y acogido en todas sus partes. Por lo tanto, deben considerarse como acuerdos y resoluciones del Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

IV.-Formación de Maestros

He aquí otro problema que preocupó mucho a los miembros de la Primera Comisión. Después de largas e interesantes discusiones, en las que cada delegado hizo reseña de las experiencias vividas en sus propios países e instituciones, se llegó al siguiente acuerdo, que también fué aprobado en Asamblea Plenaria.

CONSIDERANDO:

1º-Que uno de los medios imprescindibles para mejorar la segunda enseñanza es contar con un cuerpo de profesores idóneos,

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la
Unión de Universidades Latinoamericanas

RECOMIENDA:

1º-Que el ejercicio de la docencia secundaria, tanto pública como privada, se reserve únicamente a personas que posean título de profesores, otorgado preferentemente por las Universidades, o en su defecto por Institutos Superiores de nivel universitario.

2º-Que para que tal exigencia sea factible, los profesores titulados reciban emolumentos que guarden relación con el nivel profesional y social de sus funciones.

3º-Que la formación de Profesores en las Facultades de Filosofía y Letras, o en los Institutos Superiores contemple, de preferencia, planes y programas técnico pedagógicos.

4º-Que estas Facultades o Institutos tengan bajo su dependencia directa Escuelas o Liceos Experimentales.

5º-Que es conveniente que las Escuelas de Filosofía y Letras amplíen el número de carreras y contemplen cursos profesionales de psicólogos, orientadores, etc.

6º-Que se estimule en cada país la creación legal de Colegios profesionales de profesores, de modo parecido a lo que existe entre los abogados, médicos, etc.

V.-Instituto Latinoamericano de Orientación Profesional

En relación con este asunto, la Primera Comisión rechazó tal iniciativa, por estimar que no hay por el momento estudios en qué basar una resolución objetiva. Sin embargo, se hizo presente a la Relatoría General del Congreso que en el curso del debate se produjo un voto en torno a la moción presentada por el señor Hugo Mansilla Romero, delegado de Bolivia, en el sentido de recomendar que se redacte un anteproyecto de Instituto Latinoamericano de Orientación Profesional.

*VI.--Otros votos y mociones
aprobados en la Primera Comisión*

CONSIDERANDO:

La conveniencia de que las entidades autorizadas opinen sobre las medidas que se deben adoptar en cada país para aumentar la eficiencia en la educación secundaria,

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la
Unión de Universidades Latinoamericanas

RECOMIENDA QUE:

1º-Las Universidades Latinoamericanas envíen cada tres años, cuando menos, al Ministerio de Educación respectivo, el informe de las diversas Facultades Universitarias, acerca de las reformas que estimen necesarias de acuerdo con las nuevas orientaciones de sus disciplinas y que requieran una modificación para en la preparación de los estudiantes que ingresan en las aulas universitarias.

Voto de la Delegación Venezolana.

La delegación Venezolana al Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, respetuosamente propone:

Que en atención a que el día 29 se cumplió el natalicio de Andrés Bello, fundador y primer Rector de la Universidad de Chile, sede del Congreso, y considerando su altísimo magisterio en las Repúblicas del Continente, se celebre, en el salón del Consejo Universitario, por no poder realizarlo frente a su estatua, un acto de homenaje por parte de las Delegaciones Universitarias asistentes al Congreso.

Voto de la Delegación de Honduras.

Propone a la Asamblea Plenaria se rinda homenaje a Chile en su héroe, Bernardo O'Higgins.

Voto de la Universidad de Concepción.

El Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la
Unión de Universidades Latinoamericanas

ACUERDA:

Sugerir que en los organismos nacionales directivos de la enseñanza primaria, secundaria, técnica y comercial, participen representantes de las Universidades.

Todos los votos aludidos fueron aprobados en Asambleas Plenarias del Segundo Congreso y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Por último, señor Rector, en ausencia suya, la Secretaría General del Segundo Congreso me llamó a dirigir la penúltima plenaria, por corresponderle a la Universidad de Costa Rica tal distinción.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted atento y seguro servidor,

Carlos Monge Alfaro.

ANEXO 2

1º de enero de 1954.

Señor Rector de la Universidad
S. M.

Señor Rector:

Tengo mucho gusto en presentar a Ud. a continuación un informe sobre mi participación en la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas, celebrada en Santiago, Chile. Lo remito a Ud. atentamente para la debida presentación al Consejo Universitario oportunamente.

La Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas fué considerada como una comisión, la quinta, del Congreso de Universidades Latinoamericanas.

Inició sus deliberaciones el miércoles 25 de noviembre con una sesión plenaria en la que se acordó dividir el trabajo en las tres siguientes sub-comisiones:

1º-De principios normativos y finalidades de las Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas.

2º-De organización de la enseñanza e investigación de las Ciencias Económicas en las Universidades Latinoamericanas.

3º-De organización del Centro Piloto y del Departamento de Coordinación de la Enseñanza e investigación de las Ciencias Económicas en las Universidades Latinoamericanas.

Las ponencias recibidas fueron consecuentemente asignadas a esas comisiones según correspondiera a su tema.

Los delegados podían adscribirse a más de una sub-comisión. Pero éstas trabajaban a las mismas horas, de manera que no se podía asistir a todas las sesiones de dos comisiones.

Me inscribí, pues, en las sub-comisiones 2ª y 3ª asistiendo solamente a la primera y última sesión de la 2ª sub-comisión y a todas, menos la primera, de la 3ª.

En la primera de las sesiones en cuestión se eligieron los presidentes de esas sub-comisiones. En esa oportunidad apoyé la designación del Dr. Gabriel Orellana, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como presidente de la 2ª sub-comisión. El Dr. Hermann Max, de la Universidad de Chile, y el Dr. Félix Padilla, de Colombia, eran simultáneamente elegidos para la presidencia de las sub-comisiones 1ª y 3ª respectivamente.

Trabajo en la 3ª Sub-Comisión: (De organización del Centro Piloto de Ciencias Económicas).

A esta sub-comisión se inscribieron 41 delegados entre los cuales había 7 de la Universidad de Chile y otros 7 de la Universidad Católica de Chile, a más de 3 delegados de la C. E. P. A. L. y observadores de Italia y Francia.

La idea de establecer un centro “piloto” latinoamericano de Ciencias Económicas había sido originalmente sugerida por la Unión de Universidades Latinoamericanas. Fué acogida con entusiasmo y calor por la Universidad de Chile. Causa o efecto de dicho acogimiento fué que se pensó siempre que el Centro sería establecido como parte o en íntima relación y con la ayuda de esa Universidad anfitriona del Congreso.

No obstante, a juicio nuestro, la idea no había sido precisada suficientemente y cuando más lo fué se pensó dar al Centro un carácter que no era el más conveniente y útil a las Escuelas de Ciencias Económicas de la América Latina.

En efecto, al precisar la idea, se proponía la creación de una escuela “modelo” de Ciencias Económicas. De una Escuela que proporcionara de manera más eficiente, el entrenamiento que las escuelas de Ciencias Económicas actualmente se supone que están ofreciendo; para luego

pasar a la enseñanza e investigación superiores en el campo de las Ciencias Económicas.

Desde temprano afloraron en esta sub-comisión las divergencias profundas que luego se hicieron presentes en las sesiones plenarias de la Conferencia y que finalmente habrían de dar en tierra con la totalidad del proyecto en las sesiones plenarias del Congreso.

La oposición al establecimiento del Centro Piloto se manifestaba sobre la base de que su creación deterioraba la autonomía de las Universidades afiliadas a la Unión de Universidades Latinoamericanas.

La oposición al proyecto la planteó la Universidad Católica de Chile, en la sub-comisión. En corrillos se decía que esta Universidad, por diversos títulos respetable, resentía la preeminencia que el establecimiento del Centro habría de dar a la Universidad de Chile; y que el fortalecimiento así de esta última Universidad o, al menos, de su Escuela de Ciencias Económicas, resultaría en detrimento de la Universidad Católica; que los estudiantes no estudiarían Ciencias Económicas en la Universidad Católica existiendo en la misma ciudad de Santiago una escuela modelo para realizar esos estudios en la Universidad de Chile. Las verdaderas razones de la oposición seguramente eran más hondas y extensas.

En todo caso realmente el establecimiento de una escuela “modelo” de Ciencias Económicas no interesa mucho a nuestras Universidades; debe ser preocupación de cada Universidad el perfeccionamiento de sus escuelas de Ciencias Económicas y propender a hacer de cada una de ellas un “modelo”. Para esto se requiere que dichas escuelas puedan mejorar los cuerpos de sus profesores e investigadores.

Lo realmente útil para nuestras Universidades es, pues, el establecimiento de un centro de enseñanza e investigación superiores, adonde podamos enviar profesores y egresados de nuestras escuelas a completar, a perfeccionar y a modernizar su entrenamiento.

Por lo demás, un centro así organizado no puede le

vantar el temor de competencia para las escuelas existentes, que trabajaran en el nivel ordinario.

Los anteriores puntos de vista fueron expuestos en la sub-comisión. Y se presentó moción concreta para que el Centro se estableciera reuniendo en algún lugar los más distinguidos economistas del mundo que se pudieran contratar, solicitando para tal fin toda colaboración posible, en particular de las Naciones Unidas. A ese lugar mandaríamos nuestros actuales profesores y egresados a completar sus conocimientos y a realizar investigaciones. Se citó como ejemplo de un centro establecido en forma semejante a la sugerida, el del Instituto de Estudios Avanzados que funciona en Princeton, no dependiente pero sí conectado con la respectiva Universidad.

Como resultado de la confusión prevaleciente con respecto a los fines que el proyectado Centro debería tener, se integró una sub-comisión o grupo de trabajo, para que presentara a la sub-comisión para ser discutido, un plan concreto que incorporara las diversas ideas que se habían adelantado en las primeras deliberaciones. Se integró ese grupo de trabajo con los delegados Cavalcanti del Brasil; Nava, de Bolivia; Bande, de Chile; Drahi, de Argentina; y Trejos, de Costa Rica.

El proyecto que aprobó la tercera sub-comisión y luego la Conferencia en pleno para ser elevado a las sesiones plenarias del Congreso fué, con ligeras modificaciones, el elaborado por dicho grupo.

En él se proponía ya no la creación de un centro “piloto” o escuela “modelo” sino la de una Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos, destinada al “perfeccionamiento de los egresados de las diversas Escuelas de Economía existentes”. En ella “la enseñanza sería en un grado superior de post-graduación y, agregado a esta Escuela, un Instituto de Investigación”.

Sin embargo, la idea de una Escuela con determinado plan de estudios no había sido desterrada. Es mucho lo que cuesta lograr un acuerdo sustancial cuando personas de tantos países y de formaciones académicas tan di.

versas, se reúnen. Y muchas las concesiones necesarias para llegar a cualquier punto. El proyecto continuaba en efecto con una enumeración de asignaturas que serían desarrolladas en la Escuela; con la consideración de asignaturas optativas y obligatorias; con referencias al grado de Doctor que eventualmente aunque no se decía otorgaría la Escuela y a las ventajas que su posesión acarrearía. Luego recomendaba que se otorgaran a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile poderes para organizar la referida Escuela. Y finalmente proponía “la designación de un comité de cinco miembros de las Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas uno de los cuales sería de la Universidad Católica de Chile para colaborar con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile a establecer los planes para esta organización”.

La sub-comisión y después la Conferencia aprobaron además varias mociones más relacionadas con el establecimiento y funciones de la proyectada Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos. Una de ellas presentada por los delegados (de Guatemala, Costa Rica y Brasil, destacaba el valor de “la contribución que al progreso de la investigación económica y al perfeccionamiento profesional de los economistas de América Latina han dado la Comisión Económica para la América Latina y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, estableciendo centros de capacitación especializada y cursos post-graduados”. Y recomendaba a la Unión de Universidades Latinoamericanas y a los gobiernos de los países afiliados “que gestionen ante las organizaciones internacionales correspondientes para que, de ser posible, amplíen y coordinen sus programas de capacitación de economistas en la América Latina con la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos”.

La Universidad Católica de Chile salvó su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones plenarias de la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas que hacían referencia a la Escuela Latinoamericana de Altos

Estudios Económicos. Al llegar estos acuerdos a las sesiones plenarias del Congreso, las universidades católicas ahí representadas hicieron causa común con la Católica de Chile en su oposición al acuerdo de establecimiento de la proyectada Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos, logrando también el voto en contra de algunas otras universidades no católicas por título. Los debates en este punto llegaron a ser muy encendidos, casi violentos, constituyendo un espectáculo singular, pues se habían iniciado con divergencias entre universidades del mismo país adonde se celebraba el Congreso. Esta situación hizo en una ocasión que don Jesús Silva Herzog, de México, exclamara que estaba perplejo; que había recorrido larga distancia para asistir a una reunión de la Unión de Universidades Latinoamericanas, para encontrarse ahora asistiendo a la des-uni6n de esas Universidades...

El propio se6or Silva Herzog se abstuvo de emitir el voto de 14 universidades mexicanas en la votaci6n final, contribuyendo as6 decisivamente al rechazo del proyecto, despu6s de haber colaborado en largas sesiones a la elaboraci6n del mismo. Privadamente manifest6 que se hab6a abstenido en vista de que la honda divisi6n que el referido proyecto hab6a suscitado har6a sumamente dif6cil que la Escuela en cuesti6n pudiera alcanzar sus deseados fines.

Es presumible que debajo de las razones superficiales que se dieron para la oposici6n a este proyecto, las de ser atentatorio de la autonom6a e independenciam de las Universidades afiliadas a la Uni6n, han existido otros motivos m6s consistentes y poderosos. Es posible que se temiera que la misma adquiriera una orientaci6n que se juzgaba inconveniente y que, encargada de la formaci6n de los cuerpos docentes, tal orientaci6n trascendiera en el futuro a todas las escuelas de Ciencias Econ6micas Latinoamericanas.

La tercera sub-comisi6n tambi6n conoci6 y aprob6 una ponencia presentada por el Dr. Jorge Bande, de la

Universidad de Chile, referente al estatuto orgánico de un Departamento de Coordinación de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Latinoamericanas.

La ponencia fué aprobada por el pleno de la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas. También fué luego aprobada en las sesiones plenarias del Congreso, suprimiéndole toda referencia a la Escuela Latinoamericana de Altos Estudios Económicos. Pero la discusión de esta ponencia en el Congreso se realizó en la noche del mismo día en que se había rechazado el proyecto de creación de la Escuela; claramente se notaban desinterés y decepción de parte de los delegados de la Universidad de Chile. Tal parece que por esta circunstancia y por la estrecha relación que ese Departamento de Coordinación se pensaba tuviera con la Escuela de Altos Estudios, ese acuerdo del Congreso sobre creación del referido Departamento habrá de resultar intrascendente.

De la 1ª Sub-Comisión: (De Principios Normativos y Finalidades de las Facultades de Ciencias Económicas Latinoamericanas).

La Conferencia y luego el Congreso aprobaron varios acuerdos interesantes propuestos por la Sub-comisión arriba mencionada. No es propio transcribirlos aquí todos, pero copiamos algunos que nos ha parecido oportuno citar:

B (2) “Que las Universidades presten especial atención al problema de la docencia, expresando la aspiración de que en las Escuelas de Economía, por lo menos las cátedras básicas en que se estudia la teoría y el análisis de los fenómenos económicos, sean ocupadas por profesores que se dediquen exclusivamente a la docencia e investigación”

4) “Complementar la enseñanza económica con la investigación encomendada a centros o institutos especiales en que profesores, alumnos y egresados se reúnan con el objeto de realizar trabajos científicos en común...”

8) “Que se establezcan laboratorios de Investigación Económica en las Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de la América Latina, que servirán:

- 1º Para complementar la enseñanza de carácter teórico que se imparte en las Facultades, Escuelas e Institutos de Economía.
- 2º Como medio de adiestrar a los estudiantes en la aplicación práctica de los conocimientos teóricos que recibe; y
- 3º Para mantener a los alumnos, desde la iniciación de su carrera, en contacto estrecho con el campo de trabajo en que habrán de operar como profesionales”.

10) “Que las Facultades de Economía den debida importancia a la técnica de programación del desarrollo económico en la enseñanza de ciencias económicas...”

De la 2ª Sub-Comisión: (De Organización de la Enseñanza e investigación de las ciencias económicas en las Universidades Latinoamericanas).

Fueron también tomados por la Conferencia y luego por el Congreso importantes acuerdos de entre los cuales nos ha parecido propio transcribir los siguientes:

1) “Reiterar la afirmación de que los estudios pre-universitarios que requiere la enseñanza e investigación de las Facultades de Ciencias Económicas deben ser, primordialmente, de carácter humanístico, tendientes a proporcionar al educando una sólida cultura general”.

2) “Recomendar la incorporación en la enseñanza pre-universitaria de los conceptos económicos básicos, que ocupan un lugar destacado en la cultura general del hombre moderno, con lo que se conseguiría, además, orientar la natural vocación de los estudiantes por estos conoci-

mientos. Para esto se sugiere utilizar como referencia el programa elaborado por el Círculo de Economía de Chile”.

3) “Recomendar que en el estudio de las demás ciencias se destaquen los aspectos de orden económico que ellas contengan, dada la importancia de las relaciones que existen entre ellas y la Economía”.

4) “Poner en conocimiento de las autoridades de la Enseñanza Secundaria de los países latinoamericanos los acuerdos de los puntos 1, 2 y 3”.

13) “Recomendar a los países participantes la necesidad de crear o mantener, según el caso, Escuelas de Administración Pública, donde se capacitarán especialmente los futuros funcionarios de la Administración del Estado, en un nivel equivalente a los estudios universitarios”.

18) “Recomendar que en todas las Escuelas de Facultades de Ciencias Económicas se creen, o en su defecto se fortalezcan, pre-seminarios, seminarios e Institutos de Investigaciones”

21) “En virtud de la elevada proporción de alumnos irregulares que estudian en las universidades latinoamericanas, se recomienda realizar un estudio del actual sistema de promociones, con el propósito deliberado de corregir este problema que indudablemente determina costos más altos de la enseñanza”.

Comentarios de Conclusión:

Al mirar retrospectivamente la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas notamos que la experiencia más valiosa que nos dejó fué la del conocimiento directo de tantas personas como ahí se reunieron, ocupadas en el mismo trabajo nuestro, algunas de ellas realmente insignes.

Encontramos confirmada una aseveración de nuestro colega el Dr. Eduardo Yglesias quien, después de visitar la mayoría de los países sudamericanos, y de enseñar Economía en la Escuela de Ciencias Económicas de uno

de ellos, nos decía que la nuestra era comparable con las mejores Escuelas latinoamericanas.

Esto no significa en forma alguna que ahora la tarea a realizar sea de contemplación y mantenimiento de una obra acabada. Lejos de eso. Si la medida de la calidad de nuestra Escuela de Ciencias Económicas y Sociales es alta, ello puede ser debido a que el patrón usado en la medición es chico.

Prevalciente en todas las sesiones de la Conferencia existía un notorio regionalismo, que a veces se sentía excesivo. Personalmente consideramos esta actitud de exagerado nacionalismo latinoamericanista, reñida con el genuino espíritu académico; y que en una larga medida tal actitud es una manifestación de inferioridad.

He aquí un ejemplo de esta actitud: En las sesiones plenarias se discutía la siguiente declaración para ser aprobada:

“Que las escuelas de Economía universitarias traten de convertirse en los centros espirituales de la transformación económica y social que se está llevando a cabo en Latinoamérica, para lo cual no debe limitarse la enseñanza al objetivo de preparar profesionales, sino tener como fin más importante aún el de despertar y de educar en sus alumnos un fuerte espíritu de independencia que los haga hombres seguros de sí mismos, capaces de afrontar los problemas económicos con decisión y de dar las soluciones propias y adecuadas, rehuendo todo afán de imitación”.

Se hizo moción para suprimir la última frase: “rehuyendo todo afán de imitación”. La moción fué en el acto rechazada; la inclusión de esa frase se consideraba de mucha importancia.

Qué podríamos pensar de una escuela de medicina, o de cualquiera otra rama de la ciencia, que tuviera como principio normativo “rehuir todo afán de imitación”? Si lo más distintivo que tiene el conocimiento científico es su universalidad el carácter hereditario para toda la

humanidad del trabajo de quienes forjan ese conocimiento; trabajo que a su vez resulta de colaboración continua entre las gentes de todas las latitudes que al mismo dedican sus vidas. . .

Por qué hemos de rehuír el aprovechar la experiencia y los conocimientos en otras partes adquiridos? Si pensamos que es porque nuestra superioridad nos permite no requerir de esos otros conocimientos y experiencia, estamos haciendo la manifestación de inferioridad arriba aludida.

Igualmente, por qué debemos empeñarnos en considerar que nuestros problemas son diferentes o más importantes que los del resto del mundo, en vez de colaborar en la búsqueda de las soluciones a los problemas universales?

Mientras nuestras Universidades persistan en tal actitud, el patrón que ellas nos suministren como medida del nivel académico será chico.

Del señor Rector, con toda consideración y aprecio, soy seguro servidor,

J. Joaquín Trejos Fernández
Decano Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

x

INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA
UNIVERSIDAD ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE
EDUCACION

San José, 9 de enero de 1954.

Señores
Miembros del Consejo Universitario.
Presente.

Estimados compañeros:

Elevamos a conocimiento del Consejo Universitario el informe relativo a las actividades desplegadas en nuestra calidad de delegados de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

1º-A lo largo de las tareas encomendadas al Consejo Superior de Educación por la Carta Magna, y en el trabajo de equipo que nos ha tocado realizar al lado de distinguidos compañeros, se destaca el alto significado que para la Universidad tiene mantener una actitud de colaboración en el desenvolvimiento educativo de Costa Rica desde el organismo a que acabamos de hacer referencia. De esa manera, se asegura, aunque sea en mínima parte, la posibilidad de contribuir a señalar al país, en líneas muy generales, una política educativa que responda a los intereses y necesidades esenciales de la comunidad patria.

2º-Los Delegados de la Universidad de Costa Rica, tanto el Licenciado Fernando Baudrit, que tuvo destacada actuación, como los suscritos informantes, hemos tratado en unión con el resto de los compañeros de consolidar el

nuevo organismo, al que la Constitución le otorga la máxima responsabilidad en la dirección general de la enseñanza. Hemos sostenido en las discusiones suscitadas alrededor de la categoría y jerarquía educativas del Consejo, que la Carta Magna es muy clara al decir que: "La dirección general de la enseñanza oficial corresponde a un consejo superior integrado como señale la ley, presidido por el Ministro del ramo". De este modo, distinguimos dos líneas: la del Consejo, presidido por el Ministro, que garantiza al sistema educativo costarricense bases filosóficas, continuidad en el proceso de la enseñanza, acción de los cuerpos técnicos libres de influencia política; y la del Ministerio, encargado de la gestión ejecutiva y administrativa.

3º-Los delegados de la Universidad formamos parte de la Comisión de Planes de Estudios y Programas. Así, junto con otros compañeros hemos colaborado en el estudio de numerosos libros de texto (señalando pautas que podrían seguirse en la redacción de literatura pedagógica), de Planes de Estudios y Programas de Colegios oficiales y particulares de segunda enseñanza, del desarrollo de las llamadas "Escuelas de Comercio", un laborioso informe relativo a un proyecto de Tarjetas de Calificaciones, etc.

4º-Últimamente sugerimos que las labores de investigación realizadas hasta el presente por la misión de Asistencia Técnica de la Unesco y por el propio Ministerio continúen, pero sometidas a un plan que las sistematice y que, al mismo tiempo, vaya cubriendo lentamente los diversos aspectos de la realidad costarricense.

Sin otro particular nos es grato suscribimos atentos y seguros servidores,

Carlos Monge Al/aro

José Joaquín Trejos F.

INFORMES DEL SECRETARIO
GENERAL Y DECANOS DE LAS
FACULTADES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

San José, 4 de enero de 1954.

Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

Elevo a su conocimiento el informe de las actividades efectuadas por la Secretaría General de la Universidad durante el curso de 1953. Aún cuando fuí nombrado para el cargo que actualmente ostento, el 30 de octubre del año próximo pasado, no es sino hasta hoy, cuatro de enero, que me hago cargo de las respectivas funciones.

Durante el ejercicio que recién termina ejercieron la Secretaría General el Profesor U. Gámez Solano en propiedad y el Ingeniero Agrónomo Fabio Baudrit y el suscrito interinamente. Por eso el presente informe está basado en datos recogidos en los archivos. Pido disculpas a usted, señor Rector, por lo informal y esquemático de la rendición de cuentas de las labores de esta Secretaría General.

I.-CARACTERISTICAS DE LA EXTENSION CULTURAL

La extensión universitaria durante el curso de 1953 no recibió modificación alguna con respecto a la de años anteriores. Se realizó siguiendo más o menos los mismos patrones: conferencias, audiciones, actividades en colaboración con el Comité Nacional de Salud Mental, con la Escuela de Pedagogía, actividades de la Radio y del Teatro Universitarios.

a) *Conferencias*

Se iniciaron con un ciclo a cargo del musicólogo Joaquín Castella Mandos, quien se sirvió de las ondas de la Radio Universitaria. Los temas: *El Romanticismo en la Música Pianística*, *El Nacionalismo y el Localismo en la Literatura Pianística* y *La Reacción contra el Romanticismo*, despertaron mucho entusiasmo en los círculos artísticos del país.

Acontecimiento que tuvo hondas repercusiones en la vida intelectual, y que dió lugar a encontradas críticas, fueron las conferencias dichas en la Facultad de Filosofía y Letras y en la de Pedagogía, por el Doctor César Augusto Pescador, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de San Andrés, La Paz, Bolivia. A continuación los nombres de sus conversaciones: *Existencialismo*, *Antropología Filosófica* y *Fenomenología y Problematismo*.

La Universidad contrató los servicios del eminente historiador y crítico español, Doctor Antonio Jaen Morente, que disertó en varias oportunidades, ante numeroso público, en el local ocupado por la Facultad de Pedagogía y en el Teatro Nacional. Como España y Latinoamérica celebraban el cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Salamanca, el conferencista rindió homenaje a tal efemérides de la Cultura de Occidente, refiriéndose a aquélla en los siguientes títulos de sus charlas: *Comienzos Históricos de la Universidad Castellana*, *La Universidad de Salamanca* y *Universidad del Estado*.

Hubo también una nota de fino lirismo y de poesía en la extensión cultural realizada el año pasado. La Universidad de Costa Rica recibió con los honores que merecía, al poeta uruguayo Carlos Sabat Ercasty, quien hizo un magnífico análisis de la vida y la poesía de Walt Whitman y de *Mi Propia Experiencia Poética*. Ofelia Machado, destacada educadora uruguaya, que acompañaba en su jira por América a Sabat, dió a conocer en una amena charla sus investigaciones sobre la obra poética de Delmira Augustini.

b) *Semana Martiana*

Cumplió también la Universidad con un compromiso histórico: rendir homenaje a uno de los espíritus selectos del continente, a José Martí. Respondió de esa manera a las celebraciones que se iniciaron en América a tan destacado líder del espíritu. En cuatro conferencias se recogieron las actividades de la Semana Martiana, a cargo éstas de la Doctora Emma Gamboa y de los profesores Carlos Monge Alfaro, León Pacheco y U. Gámez Solano.

c) *Audiciones*

El eminente pianista Gyorgy Sandor, acompañado por la Orquesta Sinfónica Nacional, marcó nota relevante en las actividades de esta índole que la Universidad ofrece al pueblo. También obtuvieron éxito los empeños culturales de nuestra Casa de Estudios, con la presentación ante el público josefino del violinista norteamericano John Creighton Murray, acompañado también por la Orquesta Sinfónica Nacional.

Magnífico programa de música clásica ofrecieron en el Conservatorio Nacional de Música sus alumnas Irma Schauberk y Nidia Lizano. Para terminar el tópico de audiciones, esta Secretaría hace constancia de la ayuda y alta calidad artística que el Conservatorio ha ofrecido cuantas veces se le ha solicitado colaboración. Esperamos que en el transcurso del año de 1954 el Conservatorio forme un coro universitario-no profesional-que ayude a la extensión cultural.

d) *Actividades realizadas en colaboración con el Comité Nacional de Salud Mental*

Una línea muy importante a la que con gusto me refiero es a la labor realizada en colaboración con el Comité Nacional de Salud Mental. Ambas instituciones ofrecieron: 1) Un curso de Educación para el matrimonio, el cual tuvo un éxito sin precedentes; 2) Un curso de ca

pacitación Psico-pedagógica para maestros; 3) Se realizó la Semana de Salud Mental.

Cuando dos instituciones, como las aludidas en este aparte, realizan empresas comunes en perfecta colaboración se moviliza una gran cantidad de especialistas en beneficio de diferentes sectores de ciudadanos. Esperamos que mediante un plan de Extensión Cultural bien planificado, la Universidad podrá aprovechar en mejor forma las posibilidades culturales y científicas no sólo del Comité Nacional de Salud Mental, sino también, de otros organismos tanto públicos como privados.

e) *Una magnífica iniciativa de la Facultad de Bellas Artes*

La Extensión Universitaria tomó un interesante giro con la realización de una plausible idea de la Facultad de Bellas Artes, al auspiciar una exposición de pinturas de Ventura Cordero. La solidez cultural que poco a poco adquiere la Universidad le permite presentar a los valores y a las inteligencias nacionales para que sus obras sean conocidas. He aquí, pues, una línea insinuada que en lo futuro podría vigorizarse mucho.

f) *Misión Cultural de la Universidad a Liberia*

La Escuela de Pedagogía realizó una interesante misión cultural a Liberia. Numerosas alumnas de segundo año se trasladaron con sus -profesores a la capital del Guanacaste, con el objeto de visitar escuelas, dar conferencias, organizar mesas redondas con los maestros de esa ciudad.

La señorita Decana, en informe verbal que presentó al Consejo Universitario acerca del evento que gloso, dió a conocer el buen rendimiento obtenido por las alumnas de su Escuela.

II.- TEATRO UNIVERSITARIO

Transcribo a usted, señor Rector, los principales aspectos relativos al Teatro Universitario, tomados del informe que el Director de éste, Luccio Ranucci, elevó a esta Secretaría:

"*Topaze* fué estrenada en el Teatro Nacional el día 27 de marzo de 1953, obteniendo un enorme éxito. La crítica de los periódicos se mostró también unánime en elogiar el esfuerzo y la calidad artística del Teatro Universitario. La obra fué representada dos veces más".

"El segundo estreno de la temporada lo constituyó la comedia dramática *La Sirena Varada*, de Alejandro Casona, que se llevó a cabo el 8 de mayo en el Teatro Nacional con asistencia de numeroso público. El éxito de la obra, dado el carácter introspectivo de la pieza, fué bastante discutido. Este espectáculo se realizó una sola vez".

"El 26 de junio el Teatro Universitario estrenó en el Teatro Nacional la comedia de época de Oscar Wilde: *La Importancia de llamarse Ernesto*. El lujoso montaje y la magnífica actuación de los actores del conjunto lograron un gran éxito que fué igual o superior al de *Topaze*.

La crítica escribió notas elogiosísimas. La obra se presentó en el Teatro Nacional y en la Escuela Normal de Heredia".

"Otras obras representadas fueron: *Una Noche de Primavera sin Sueño* (2 de setiembre); *El Avaro* de Moliere, contratada por el Gobierno. En resumen, se realizaron cinco estrenos con un total de 11 representaciones. Asistieron 6.500 personas".

Hasta ahí las palabras del señor Director. El Teatro Universitario, a pesar de las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve, ha permanecido en pie. La calidad artística de sus representaciones ha variado: desde *Topaze*, en que alcanzó alto nivel, hasta *Una Noche de Primavera sin Sueño*, en que el trabajo fué apenas discreto.

III.-RADIO UNIVERSITARIA

Informó el Director de la Radio Universitaria, Profesor Carlos Salazar Herrera, a la Secretaría General, que durante el año 1953 se transmitieron un total de dos mil cuatrocientas horas (algo menos que el año 1952 por motivo del bajo voltaje).

En lo que respecta a la labor cultural, indico a continuación los principales programas: Cuarteto de Estudiantes del Conservatorio, Invitación al Viaje, Senoides de Juventud, Páginas Literarias Escogidas, La Hora del Amor y del Recuerdo, Juventud Omega, Abraham Lincoln, Páginas Científicas, A Través de la Cultura, Homenaje a Martí, Walt Whitman, Temas Científicos, Biografía de los Grandes Pintores, Homenaje a Juan Santamaría, El Día Panamericano, Ciclo de Conferencias *La Música para Piano*, La Moral y el Derecho, Semana de Enseñanza Especial, Ciclo de Conferencias *Literatura Costarricense*, Semana de Higiene Mental, Radio-Teatro Escuela de Derecho, La Universidad del Aire, Mensaje Popular de Venezuela, Programa a Francia, Programa Estudiantes de Pedagogía, Semana Universitaria, El Día de la Independencia, El Día de la Raza, Centro Literario del Liceo de Costa Rica, Programas de la Unesco, Boletín *Medical & Pharmaceutical* de Costa Rica, Programas de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Se desprende del informe presentado por el señor Director de Radio Universitaria, que la labor ha sido fecunda durante el curso de 1953. Sin embargo, creo que uno de los servicios que debe merecer especial atención de parte del Consejo Universitario es, precisamente, este Departamento, a fin de que sea órgano de vinculación entre la Universidad y los diversos grupos ciudadanos.

La Radio Universitaria es un medio de que deben hacer uso los diferentes organismos universitarios para llevar su mensaje hasta el seno del hogar costarricense. Su poca potencia, la falta de colaboración y de ayuda de

parte de las Escuelas, impiden a la Radio Universitaria tomar el vuelo que nuestra Casa de Estudios podría darle. Si vegeta, si aún no se hace sentir en el medio nacional, eso es signo, hasta cierto punto, de impotencia de parte de la Universidad.

Cuatro problemas deben resolverse para que ese importante organismo de Extensión Cultural alcance el nivel marcado por otras dependencias universitarias: a) más potencia; b) ayuda efectiva de todas las Escuelas; c) mejores locutores; y d) reorganización administrativa.

Pondré empeño en ver si algunos de esos problemas se resuelven.

Con toda consideración, soy del señor Rector atento y seguro servidor,

Carlos Monge Alfaro
Secretario General de la
Universidad

ESCUELA DE AGRONOMIA

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Lic. don Rodrigo Facio Brenes
S. D.

Por este medio tengo el honor de rendir a usted el informe de las labores de mayor importancia llevadas a cabo en nuestra Facultad durante el año de 1953. Para ello he seguido las instrucciones impartidas por el Consejo Universitario en circular de 21 de Octubre de 1953.

El Plan General de Estudios en cinco años ha seguido su curso indicado y aceptado por el Consejo. Se puede decir que ya funcionó debidamente todo el ciclo básico, es decir, los dos primeros años en donde están involucradas todas las materias que deben ser formativas para el futuro Ingeniero Agrónomo. Merece especial mención la Cátedra relacionada con la Introducción a la Historia de la Cultura, la cual ha estado a cargo del Profesor don Carlos Monge Alfaro, y que ha superado los beneficios que de ella esperábamos. En la Cátedra de Matemáticas y Dibujo hemos notado una falta total de tiempo para dedicarlo a la enseñanza del Segundo aspecto, ya que todo debe dedicarse a las Matemáticas debido a la baja preparación que los jóvenes bachilleres traen de los Colegios correspondientes. Creo que si el Consejo atiende la petición que la Facultad acordó en relación con este asunto, esa deficiencia se subsanará y entonces el ciclo básico nos dará un tipo de estudiante mucho mejor para el ciclo profesional.

En cuanto a la experiencia obtenida con los exámenes de admisión y tests vocacionales, etc., nuestra Facultad no ha tenido hasta el momento ninguna, ya que hemos

creído del caso incorporadas hasta que se tenga bien definido un buen sistema para su aplicación. De todas maneras, por acuerdo del Consejo Universitario, este año de 1954 llevaremos a efecto algunas de estas pruebas.

Creo que estoy en la buena tesis al manifestar que la Escuela y su Plan de Estudios están llenando adecuadamente su cometido. Fundamento la anterior consideración en el resultado obtenido por los profesionales graduados en las labores que les han sido encomendadas en las Instituciones a que sirven. Sin embargo, considero que si la Facultad contara con una Estación Experimental propia, se llenaría así una deficiencia que por el momento estamos solventando gracias a la colaboración magnífica que se nos brinda desde Instituciones como el Ministerio de Agricultura, la STICA, el Consejo Nacional de Producción y algunos particulares.

. Durante el año de 1953 no tuvimos oportunidad de incorporar profesionales graduados en el extranjero a pesar de que hay bastantes de ellos en el país que no han llenado este trámite y de que la Facultad les ha brindado todas las facilidades posibles y ha tratado de atraerlos. Es este un problema de bastante trascendencia que debe ser enfocado, talvez en colaboración del Colegio de Ingenieros Agrónomos y desde el punto de vista de la aplicación de su Ley Orgánica, que actualmente no se cumple debidamente en los aspectos que atañen a este asunto.

Tuvimos durante este año una matrícula de ciento ochenta y un estudiantes, tres mujeres entre ellos. Treinta y nueve jóvenes vinieron del exterior a cursar estudios en la Escuela: treinta venezolanos, dos salvadoreños, tres nicaragüenses, tres colombianos y un peruano. Todos los estudiantes de este año obtuvieron su matrícula como regulares, llegando a cumplir sus requisitos de fin de curso ciento treinta y siete; es decir, que se retiraron durante ese lapso cuarenta y cuatro.

Posiblemente debido a la propaganda hecha en colaboración con la Rectoría y el Colegio de Ingenieros Agrónomos, asunto del cual me ocuparé más adelante, la gra

duación fué extraordinaria, habiendo llenado ese trámite diecisiete candidatos de acuerdo con la siguiente nómina:

Marco A. Escolar de Castro (colombiano) .	El cultivo del algodón en Costa Rica.
Juan Santiago Leitón S. y Enrique Villalobos Ch.	Estudio agrológico de la zona cafetalera de Lagunilla de Heredia.
Botho González K. y Gilberto Gutiérrez Z.	Ensayo sobre fertilización en un almacigal de café. San Juan, Desamparados.
Álvaro Suárez M. y Enrique Malavassi V.	Levantamiento geológico de la Carpintera.
Ornar Agüero S.	Henificación del Jaragua en la zona de Liberia y su importancia para la ganadería guanacasteca.
Joachim Eggert K. (norteamericano) .	Ensayo comparativo de rendimiento entre variedades de arroz importadas y locales.
Rodolfo Martín B.	Experiencias y uso de la maquinaria agrícola en la conservación de los suelos de Costa Rica.
Luis Jones V.	Contribución a una nota preliminar sobre infestación por nemátodos del café y de las ingas empleadas como sombra.
Santos Herrera C.	Ensayos de fertilización en arroz.
Oscar Benavides R.	Necesidad del abonamiento racional en el cultivo de la papa.
Fausto Lizano M.	Pruebas del contenido de azúcar en cosechas de caña.
Fernando Martín B.	El cultivo del tomate y el uso de sustancias reguladoras del crecimiento en diferentes fases de él.
Mario Gutiérrez J.	Estudio comparativo con algunas variedades de papas.
Carlos Arroyo B.	Origen y desarrollo de la Extensión Agrícola en Costa Rica.

Los mejores alumnos de este año fueron los siguientes:

Del Primer Año, Juan Carlos Rossi M. (venezolano).

Del Segundo Año, José Rafael Romero G. (venezolano).

Del Tercer Año, Marco Antonio Herrera B.

Del Cuarto Año, Walter García M.

Todos ellos ganaron, desde luego, la Matrícula de Honor.

Durante este año la asistencia de los estudiantes a lección fué bastante regular, por lo cual no hubo problemas a este respecto, a pesar de que la Escuela sigue aplicando el sistema de asistencia obligatoria indicada en su Reglamento.

Con respecto a la disciplina he de manifestar que en nuestra Escuela no tuvimos problemas; al contrario, los propios estudiantes se preocupan de que no se presenten, y sobre todo este año, debido probablemente a los integrantes de la representación estudiantil y también, creo yo, a la influencia ejercida por el desarrollo de la Cátedra Introducción a la Historia de la Cultura, en el primer año, que es donde casi siempre se presentan situaciones de esa índole.

Con respecto a actividades relacionadas con los egresados, este año tuvimos un éxito muy apreciable. Gracias a su presencia en una reunión convocada por la Facultad y el Colegio, hubo de parte de los egresados, motivada posiblemente por las manifestaciones suyas, garantizando las facilidades que la Escuela había venido haciendo en esos casos y que luego fueron comentadas en una reunión de ambas Instituciones con la Comisión de Egresados nombrada al efecto, un gran aporte de confianza al extremo que tomaron la iniciativa un buen número de candidatos que hicieron posible la graduación extraordinaria indicada anteriormente. También debo apuntar aquí que existe otro buen número de egresados que en este momento está elaborando sus Tesis de Grado y que posiblemente llenen este año los requisitos de Graduación.

Las relaciones con el Colegio correspondiente han se

guido siendo tan cordiales como en años anteriores y los Egresados celebraron su Día como es costumbre ya, colaborando en la Asamblea que la Escuela celebra el último día de la Semana Universitaria, este año colocando en el Salón de Actos los retratos de los ex-Directores Ingenieros don Alfredo Volio Mata, don Rafael A. Chavarría Flores y don Bernardo R. Yglesias.

El Personal Docente y Administrativo llenó este año a satisfacción su cometido; con excepción de uno de los señores Profesores, todos los demás cumplieron debidamente las labores a ellos encomendadas, habiéndose notado una reacción favorable en relación con el año anterior.

Se llevó a efecto en el recinto de la Escuela un Seminario relacionado con la Industria Lechera y patrocinado por la F AO. En él tomamos parte el Ingeniero Sáenz Maroto y el que suscribe, por medio de conversaciones relacionadas con los problemas de producción económica de forrajes en la zona tropical. El Profesor Mangel asistió como delegado de la Facultad a la Mesa Redonda de Café organizada por el Ministerio de Agricultura y el Punto Cuarto.

La Facultad se reunió en siete oportunidades para resolver todos los asuntos que son de su competencia. Se discutieron y resolvieron algunos relacionados con el Plan de Estudios y se acordó cambiar el Programa de Bacteriología actual por otro más ligado con los motivos agronómicos y de industria lechera.

El Profesor de tiempo completo nombrado por el Consejo Universitario, Ingeniero don Alberto Sáenz Maroto, inició sus labores orientando su actividad hacia la formación del Mapa Geo-Agronómico de Costa Rica. Ha llenado el Ing. Sáenz a entera satisfacción su cometido contando con la colaboración de los demás departamentos afines, como el de Química y el de Geología y desde luego con los estudiantes que llevan a cabo sus Tesis de Grado relacionadas con el mismo tópico y que en gran parte ayudarán a conseguir el objetivo deseado. También los Profesores Orozco Casorla y Oviedo han seguido llenando

su función de investigación, recolección y clasificación de especímenes para el herbario que ya cuenta con un número muy apreciable de ellos. El Profesor Ing. don Edwin Navarro Bolandi ha estado trabajando intensamente en la confección del Texto para Industria Animal que se le encomendó y se puede decir que ya prácticamente tiene terminada la parte que se indicó en el contrato respectivo. Es lástima que no se le pudiera renovar para que siguiera laborando en ese aspecto tan interesante como amplio, lo mismo que desde el Laboratorio de Leche que debiera estar abierto al público, colaborando con las autoridades sanitarias y con los ganaderos en estos aspectos tan indispensables para la salud de los habitantes del país.

Este año, debido al traslado de Facultades a Montes de Oca, con motivo de la organización e instalación de la Ciudad Universitaria, hubimos de dar cabida en nuestros locales a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Por esta razón el espacio destinado a las diferentes actividades de nuestra Facultad se estrechó en forma muy apreciable, al extremo que el Salón de Conferencias y aún laboratorios y biblioteca fueron destinados a salas de clase con las consiguientes incomodidades e inconvenientes. Desde luego he de apuntar aquí que dadas las cualidades de comprensión y cultura que caracterizan a dicha Facultad no hemos tenido dificultades apreciables, con excepción de las de espacio físico, y se puede decir que hemos convivido en perfecta armonía y paz.

Desde luego, dadas las mayores actividades que lógicamente se van desarrollando en la Facultad, las necesidades de espacio físico se van imponiendo y por esta razón creí del caso solicitar la terminación del tercer piso de nuestro edificio, pero de acuerdo con las resoluciones suyas y de la Comisión encargada de la planificación de la Ciudad Universitaria, destinando el actual pabellón de Agronomía a dependencias administrativas de ella, me pareció inconveniente esa solicitud y más bien estamos discutiendo nuestras necesidades para someter un proyecto

a la Comisión de arquitectos y solicitar la construcción de un nuevo edificio.

Adolecemos de un mobiliario adecuado y en cuanto a material didáctico y equipos de laboratorio vamos llenando nuestras necesidades de acuerdo como lo permiten las partidas correspondientes de Presupuesto General de la Universidad, las cuales son desde luego insuficientes y hacen que en estos aspectos tengamos deficiencias notorias.

La Clínica Veterinaria ha venido prestando sus servicios al público en forma eficiente y hasta donde su equipo y medicamentos lo permiten.

En colaboración con el Ministerio de Agricultura e Industrias han venido funcionando en nuestros locales los Departamentos de Geología, Patología Vegetal y Entomología, de los cuales hemos derivado valiosos servicios sobre todo en lo que respecta a la elaboración de Tesis de Grado. Merece especial mención la colaboración prestada a la Escuela por el Prof. Ing. don Guillermo Yglesias Pacheco, quien ha puesto a disposición de ella su finca de experimentación en Orosi, donde los estudiantes han podido ver y experimentar todos los aspectos de la Cátedra de Fitotecnia que él mismo dicta.

Tuvimos la grata oportunidad de ser favorecidos, por el grupo de estudiantes venezolanos que cursan estudios en nuestra Escuela, con la donación de un retrato de Bolívar, el cual fué entregado en sencillo acto. También en colaboración con la F AO se dictó un curso internacional de Capacitación para el mejoramiento de la Industria Lechera, y el Profesor Mangel dictó en Golfito algunas conferencias de carácter general relacionadas con la agronomía.

Por lo demás todas las actividades ordinarias en lo administrativo como en lo docente se llevaron a efecto normalmente.

Al agradecer a usted la atención a este informe, aprovecho la oportunidad para repetirle su muy atento y seguro servidor,

Fabio Baudrit M.
Decano

ESCUELA DE BELLAS ARTES

San José, 9 de enero de 1954.

Señor Lic. Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica
Presente.

Señor Rector:

Me es grato presentar a usted el informe correspondiente a la labor realizada por esta Facultad durante el curso lectivo de 1953.

De acuerdo con nuestro nuevo Plan de Estudios aprobado por el Consejo Universitario a principios del año 1952, todas las asignaturas de segundo año se desarrollaron de manera satisfactoria, contando para ello con la buena voluntad e interés de los señores Profesores.

La matrícula fué de 68 estudiantes, siendo el número de varones de 15 y el de mujeres 53; de los cuales 39 se matricularon como alumnos regulares y 29 como oyentes, retirándose en el transcurso del año 9.

Rindieron las pruebas reglamentarias para obtener la Licenciatura en Bellas Artes, siendo aprobadas, las siguientes egresadas: María Eugenia Huertas, Nydia Vargas F., Carmen Brenes Protti y Marta Guerra Villaseñor.

La señorita Carmen Brenes P. obtuvo la más alta calificación por su excelente tesis escultórica. En lo que se refiere a la señorita Marta Guerra, siento especial agrado en comunicarle que presentó un interesante y bien documentado estudio sobre la *Arquitectura Cristiana en Europa, siglos XI y XII* que defendió brillantemente ante el Tribunal, obteniendo la calificación más alta y mención especial. En concepto del Tribunal, dicho estudio es el

más completo y más interesante que hasta la fecha se ha presentado a la Facultad.

De acuerdo con nuestro reglamento, la señorita Betty Quesada Quirós presentó satisfactoriamente las pruebas para obtener el Certificado de conclusión de estudios.

Los alumnos que obtuvieron los mejores promedios y por consiguiente matrícula de honor para el próximo curso lectivo fueron: Hortensia Fernández 9.50, Cecilia Pastor 9.50 y Néstor Zeledón 9.12.

La asistencia a clases fué siempre satisfactoria, y en cuanto a disciplina se refiere, ésta fué siempre digna de todo elogio.

En sesión de Facultad celebrada el día 1º de noviembre del año pasado, se acogió la sugerencia del Consejo Universitario para que todas las Facultades celebren el Día del Egresado. Reconocieron los señores Profesores la importancia de celebrado durante la Semana Universitaria y al mismo tiempo se designó una comisión para que convoque a la mayor brevedad posible a todos nuestros egresados y elaborar con ellos un programa que oportunamente será presentado al Consejo Universitario.

Siento verdadera satisfacción en manifestar al señor Rector, que tanto el Personal Docente como el Administrativo cumplieron satisfactoriamente sus respectivas funciones, manteniendo siempre un elevado nivel de asistencia.

Cuenta actualmente la Facultad con dos profesores en el extranjero en viaje de estudios: la señorita Angela Pacheco Z., profesora de Modelado, que se encuentra en España recibiendo un curso de Repujado en Metal en el Conservatorio Municipal de Artes Santuarias "Massana", que a su regreso será incorporado a nuestro plan de estudios, y la señorita Flora Rodríguez Ulloa, profesora de Metodología del Arte, en los Estados Unidos de Norteamérica, perfeccionándose en su materia.

La Facultad celebró doce reuniones durante el curso lectivo y el acuerdo de más trascendencia fué el de dirigirse al señor Ministro de Educación con el fin de solici-

tarle que las plazas de Maestro de Dibujo en las Escuelas primarias se mantengan y se concedan únicamente a los egresados de la Facultad de Bellas Artes. Se acordó nombrar una comisión que fué integrada por los profesores León Pacheco, Francisco Amighetti y el representante de los estudiantes, Herbert Guevara, para que a la mayor brevedad posible redacten un memorial, que una vez aprobado por la Facultad, será elevado al señor Ministro de Educación.

Cuando a mediados del año pasado llegó a Costa Rica la colección de dibujos de Leonardo da Vinci, patrocinada por la Unesco y que fueron exhibidos en el Salón de Arte del Museo Nacional, a solicitud de la señora Doris Stone, Presidente de la Junta Administradora de esa Institución, la Facultad prestó su cooperación con un ciclo de tres conferencias sobre la vida de tan insigne artista y científico, que estuvieron a cargo de los profesores Francisco Amighetti, Carlos Salazar y León Pacheco, siendo escuchadas con gran interés por numeroso y selecto público.

Como acto de Fin de Curso 1953 y como lo viene haciendo desde hace cinco años, en forma regular, la Facultad verificó la exposición de los trabajos ejecutados por los estudiantes durante el año, permaneciendo abierta desde el 10 de noviembre hasta el 22 del mismo mes, siendo visitada por numeroso público que dejó oír comentarios favorables por la labor presentada.

La medalla de oro que el Ing. don Jaime Granados Chacón ofreció para el estudiante más sobresaliente, fué otorgada por un Jurado a la señorita Hortensia Fernández Caballero, por sus admirables acuarelas. A su vez la Facultad concedió varios premios que consistieron en libros de Arte, a los siguientes estudiantes: Cecilia Pastor, Dora Vargas de Quesada, Virginia Castro y Alvaro Sánchez.

La Facultad de Bellas Artes está en vías de resolver a sus estudiantes el más serio de los problemas al acordar el Consejo Universitario la adquisición directa de una

apreciable cantidad de material artístico que posiblemente será usado en el próximo curso lectivo.

En cuanto a las necesidades de espacio físico, una vez que se decida definitivamente el proyecto de la Facultad de Humanidades, me permitiré presentar al señor Rector una amplia exposición al respecto.

Del señor Rector, atento y seguro servidor,

Juan Portuguez Fucigna
Decano Facultad de Bellas Artes

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

San José, 22 de diciembre de 1953.

Profesor don John Portuquez
Decano de la Facultad de Bellas Artes
Ciudad.

Estimado señor Decano:

Por este medio presento a su consideración una breve reseña de las labores realizadas durante el año académico que ahora termina, en el Conservatorio Nacional de Música:

Al iniciarse el curso lectivo que ahora termina, este instituto afrontó el mismo problema de años anteriores: la imposibilidad de recibir en su seno a muchos aspirantes que deseaban comenzar la disciplina artística de la música, o depurar la ya comenzada. La falta de edificio propio; el local que se ocupa, que, siendo el de una de las más prestigiosas instituciones del país, es propicio para ésta y no es adecuado a las exigencias de un conservatorio, determinaron el rechazo de abundantes solicitudes de ingreso. Así, la matrícula máxima fué de ciento cincuenta y nueve. De ellos, once son extranjeros; los demás, costarricenses. En cuanto a sexos, la población escolar estuvo repartida así: mujeres ciento uno; varones cincuenta y ocho. Todos los estudiantes de conformidad con nuestras disposiciones, que no permiten los oyentes, tuvieron la calidad de regulares.

En consonancia con las normas del plan de estudios y del propio reglamento se graduó, con el fin de obtener el certificado de conclusión de estudios del primer ciclo, la señorita Sara Mintz Goldgewicht, alumna singular por su cultura y por sus atributos artísticos. En el respectivo examen de promoción desarrolló, con la distinción que

le es propia, un bellissimo, cuanto difícil programa. Fué promovida, en su candidatura-Piano-, al segundo ciclo, con el parabién unánime del tribunal. Por esa circunstancia, le fué conferida la única matrícula de honor para el año académico de mil novecientos cincuenta y cuatro; -ello se debe a la extraordinaria capacidad demostrada por la señorita Mintz, no sólo en el manejo del teclado, sino además en las disciplinas meramente intelectuales que suponen las asignaturas teóricas.

Con verdadera complacencia debo referirme a la faena que tradicionalmente realiza el Conservatorio, en el aspecto de las obras de extensión cultural encomendadas a la Universidad, como la casa suprema de cultura con que cuenta el país. Nuestro instituto coadyuvó en forma eficaz y constante en ese destino. Audiciones internas, en primer término; pero también eventos cumplidos extra muros, en San José, capital de la República, y en las otras ciudades cabeceras de provincia, patentizan el fervor y hondo afán de cultura que el Conservatorio ha puesto en esta clase de actividades. El fruto no se ha hecho esperar. Asociaciones distinguidas de San José; la propia Universidad, para acontecimientos de señalada importancia; los institutos provinciales de segunda enseñanza, enaltecen de continuo a nuestra casa, con invitaciones permanentes que tienden a buscar nuestra participación en los sucesos de orden artístico del país que más mérito puedan proporcionarle. En esta naturaleza de informaciones, es necesario resaltar el significativo dato de que, con motivo del programa que desarrollara el Conservatorio en el Gimnasio del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, a la sazón recién inaugurado, el local se sintió pleno de ciudadanos cartagineses, en la cifra aproximada de tres mil personas, que ahí, como en las poblaciones restantes del país visitadas por nosotros, escucharon la audición con la más noble y provechosa devoción de cultura.

Como una de las manifestaciones que comprueban mejor ese celo permanente por la cultura de la nación, está la actividad pedagógica del Conservatorio, tendiente,

no ya a la mera formación de artistas, sino maestros y profesores que enseñen la música en escuelas y colegios. Fué como pudo concedérsele la credencial específica a que se refiere este párrafo, al joven Jorge Villalobos, según se comunicó al señor Secretario General de la Universidad, a efecto de que se proceda, con las formalidades y las ceremonias habituales, a la efectiva dación del diploma.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para suscribirme como su servidor muy atento.

Guillermo Aguilar Director
Conservatorio Nacional de Música

ESCUELA DE CIENCIAS

San José, enero de 1954

Señor Rector de la Universidad de Costa Rica
Lic. don Rodrigo Facio Brenes
S. D.

Señor Rector:

Me es muy grato rendir a usted un informe sobre las labores cumplidas por esta Facultad durante el año 1953. Abarca, en forma resumida, las principales actividades llevadas a cabo por las dos Secciones-Microbiología y Química-, que constituyen la Escuela de Ciencias.

Planta física

Durante el año lectivo recién pasado, para dar cumplimiento a nuestras actividades docentes y administrativas, hicimos uso, como en años anteriores, del edificio que a partir del medio día deja libre la Escuela de Farmacia. Continuamos utilizando el Laboratorio Químico, ubicado en San Pedro de Montes de Oca, para realizar las prácticas correspondientes a las asignaturas de índole química de ambas Secciones y los Laboratorios de Prácticas, anexos al Laboratorio Clínico, para efectuar las prácticas correspondientes a un elevado número de las materias estudiadas en la Sección de Microbiología.

De acuerdo con el plan de estudios vigente, el año lectivo próximo tendremos, por primera vez, quinto año en cada una de las dos Secciones y nos encontraremos, desde luego, en la necesidad de ampliar, en todos sus aspectos, las escasas posibilidades con que cuenta la Escuela

en la actualidad. Esta circunstancia nos coloca, en cuanto a espacio físico se refiere, frente a la imposibilidad de desenvolvemos con los medios con que hasta ahora hemos contado; sin embargo, el problema quedaría resuelto en forma muy satisfactoria al aceptarse nuestra proposición de ocupar, durante las tardes, además del que tenemos en uso, el edificio de la Escuela de Ingeniería, una vez que ésta haya trasladado totalmente sus instalaciones a su nuevo y cómodo local en la Ciudad Universitaria en formación. Por otra parte, los sótanos del mencionado edificio, ocupados en el momento actual en gran parte por laboratorios de Ingeniería, son susceptibles de acondicionarse en forma conveniente para permitir instalar en ellos la Dirección y la Secretaría de la Escuela, oficinas que hasta el presente no han contado con un local propio e independiente, equipado adecuadamente. Además, dentro de las limitaciones a que tan pequeño espacio nos obligaría, creemos que podríamos darle cabida a las siguientes oficinas: a) Oficina y Laboratorio para el nuevo profesor de medio tiempo, que deberá entrar en funciones en marzo del presente año, b) Oficina para el Comité de Redacción de la Revista de Biología Tropical, en la cual podríamos además iniciar la realización de uno de nuestros más sentidos deseos, el de formar una pequeña biblioteca especializada, para uso de profesores y alumnos, que cuente con las revistas y publicaciones periódicas de mayor valor para las enseñanzas científicas que se imparten en nuestra Escuela. Es del caso señalar que la instalación de estos servicios demandará, además, la adquisición de mobiliario y equipo adecuados.

Personal docente y administrativo

Dedicado a las actividades docentes tuvimos un personal compuesto por treinta y un profesores activos, cuya labor, disciplina y asistencia fué ampliamente satisfactoria.

En cuanto a las labores administrativas, contamos con un personal compuesto de once personas.

Para ocupar las cátedras del cuarto año de la Sección de Química, que dictamos por primera vez el año pasado, fueron nombrados los siguientes profesores: Adrián Chaverri R. (Química Orgánica Avanzada), Guillermo Schlager (Organización Industrial), Gil Chaverri R. (Físico-química, Segundo Curso), Alvaro López (Análisis Técnicos y Química Industrial, Primer Curso). Como encargado de cátedra de Métodos Físico-químicos de Análisis, asignatura del tercer año de la misma Sección, fué nombrado el Sr. Elemer Bomemisza.

Fueron concedidos los siguientes permisos: al profesor Luis González G. para retirarse por el término de un año de la cátedra de Cálculo, con el objeto de servir el cargo de profesor de medio tiempo en la Escuela de Ingeniería; se nombró para suplirlo al profesor Mariano Monge O.; al profesor Rafael Angel Cartín M. para retirarse por el término de un año de la cátedra de Bacteriología General, con el objeto de realizar estudios de especialización en los Estados Unidos de Norte América; se nombró para suplirlo al señor Rodrigo Brenes -M.; al profesor Jorge Aragón R. para retirarse de la cátedra de Química General y Mineral de ambas Secciones, por motivos de salud; se nombró para suplirlo al profesor Guillermo Chaverri B.; y como encargado de las prácticas correspondientes al señor Jesús María Jiménez; al profesor Carlos Borel para retirarse de las cátedras de Física General, Físico-química, Electricidad y Magnetismo y Alemán, a partir del primero de agosto y por el resto del período lectivo, por motivos de salud; se nombró para suplirlo a los siguientes profesores: Elliot Coen, Gil Chaverri R., Rodrigo Orozco S. y Adrián Chaverri R., respectivamente; al profesor Stanley Villafranca para retirarse de la cátedra de Inmunología y Serología, a partir del 3 de julio y por el resto del año; se nombró para suplirlo al señor Arnoldo Castro J.

Vimos con gran pesar la desaparición de uno de los elementos más queridos y respetados de nuestro personal docente; nos referimos al Ing. Jorge Aragón R., cuyo de

ceso fué una sensible pérdida para nuestra Facultad, ya que se trataba de uno de nuestros más capacitados profesores.

Profesores de medio tiempo

De acuerdo con lo propuesto por nuestra Facultad y aprobado por el Consejo Universitario, contaremos para el próximo año lectivo con dos profesores de medio tiempo: Ettore De Girolami y Armando Ruiz G., al primero de los cuales le fué renovado su contrato.

Los planes de trabajo presentados, las materias sobre las cuales estos trabajos van a realizarse y la capacidad de quienes han sido nombrados para llevarlos a cabo, nos hacen sentirnos plenamente seguros de sus excelentes resultados.

La conveniencia que tiene para la Universidad el nombramiento de esta clase de profesores ya la hemos palpado en la serie de realizaciones llevadas a cabo por el profesor De Girolami, entre las cuales podemos citar la *Revista de Biología Tropical*, publicación que prestigia a la Universidad; el establecimiento y formación de una histoteca de evidente beneficio para la enseñanza, etc.

Estudiantes

La población estudiantil de la Escuela durante el período lectivo pasado fué de noventa y nueve alumnos, de los cuales cuarenta corresponden a los matriculados en primer año. La distribución por Secciones es la siguiente:

SECCION	NUMERO DE ALUMNOS				TOTALES
	I Año	II Año	III Año	IV Año	
Microbiología . . .	25	17	14	13	69
Química	15	4	7	4	30

La distribución de los alumnos de acuerdo con el sexo, nacionalidad y número de desertores para los distintos años de cada Sección figura en los dos cuadros siguientes:

Sección de Microbiología

Año	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Desertores
I.	15	10	21	4	9
II.	12	5	16	1	0
III.	9	5	12	2	0
IV.	8	5	13	0	0
<i>Totales . . .</i>	44	25	66	7	9

Sección de Química

Año	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Desertores
I.	11	4	15	0	3
II.	3	1	4	0	0
III.	6	1	7	0	0
IV.	3	1	3	1	0
<i>Totales . . .</i>	23	7	29	1	3

La asistencia de los estudiantes a sus labores y la disciplina observada fué ampliamente satisfactoria.

De acuerdo con lo aprobado por el Consejo Universitario para nuestra Facultad y según lo previsto por la segunda parte del artículo setenta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad, permitiremos la asistencia libre a las lecciones teóricas de los quintos años de ambas Secciones, durante el próximo año lectivo y por vía de experiencia, dejando a los profesores respectivos en libertad de acogerse o no a tal disposición.

De acuerdo con el artículo veinticinco del Reglamento de nuestra Escuela, que establece Matrícula de Honor para el alumno que en cada curso de cada Sección obtenga la mejor nota promedio y siempre que ésta no sea inferior a nueve, corresponde esa distinción a los siguientes alumnos:

Sección Microbiología

I Año	Esther Cordón Alvarado (9,18).
II Año	Leonardo Mata J. (9,60).
III Año	Juan de Dios Muñoz (9,54).
IV Año	Roger Bolaños H. (9,50).

Sección Química

I Año	Orlando Bravo T. (9,58).
II Año	Ninguno.
III Año	Anita Ramos (9,53).
IV Año	Elemer Bornemisza (9,40).

Graduados

Es muy satisfactorio para nosotros poder informar a usted, que en los meses finales del año pasado presentaron y aprobaron el examen de grado diez estudiantes de Microbiología, entre los cuales figura una señorita. Las Tesis de Graduación revistieron todas especial interés, habiendo sido calificados con mención especial los trabajos presentados por los señores: Porfirio Valverde M., Carlos Tasara

M., Armando Ruiz G., Jesús María Jiménez P., Carlos Alberto Echandi R., Rodrigo Brenes M. y Joaquín Bernardo Soto V.

Facultad

La Facultad de Ciencias efectuó durante el año pasado un total de catorce reuniones. Entre sus resoluciones de importancia cabe mencionar las reformas introducidas a los capítulos del Reglamento de la Escuela, referentes a Exámenes y Promociones, Tesis de Conclusión de Estudios y Exámenes de Grado.

Laboratorio de Microbiología

Este Laboratorio está compuesto por dos Secciones: el Laboratorio Clínico y el Laboratorio de Prácticas. La primera de estas Secciones realiza sus labores exclusivamente durante las mañanas, prestando sus servicios a universitarios y particulares, a Colegios e Instituciones de Beneficencia, a la Clínica Dental, y colaborando en la elaboración de la Ficha Médica a cargo del Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil. El Laboratorio de Prácticas es utilizado para efectuar los trabajos prácticos de un número de materias de la Escuela.

Sobre las actividades del Laboratorio de Prácticas y su organización futura enviaremos al Consejo Universitario, tan pronto como nos sea posible, un informe detallado.

Sobre las labores realizadas por el Laboratorio Clínico informa por aparte su Director, Lic. Joaquín Bernardo Soto V.

Con la más alta consideración, me es muy grato suscribirme su atento y seguro servidor,

Dr. Gonzalo Morales Vargas
Decano de la Escuela de Ciencias

ESCUELA DE DERECHO

San José, 7 de enero de 1954

Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica
S. D.

Estimado Sr. Rector:

Me permito elevar a su conocimiento el informe relativo a las actividades de la Facultad de Derecho durante el curso lectivo de 1953.

Ateniéndome al plan de conjunto aprobado por el Consejo Universitario acerca de esos informes, presento en forma resumida mis impresiones sobre los temas a tratar.

Planes de Estudio

Los planes de estudio de la Escuela de Derecho se han elaborado siguiendo una doble dirección; dar al estudiante un conocimiento teórico de las diversas materias que en las actividades profesionales son indispensables como ilustración general y el conocimiento y aplicación de las disciplinas jurídicas que capacitan para el ejercicio de la abogacía. Desde luego, los conocimientos generales anteceden a la aplicación práctica de ellos, pero a cada instante es preciso relacionarlos para hacer del estudiante un intérprete de la ley y no un aplicador ciego de ella.

Cada profesor en su Cátedra sigue las líneas directrices que le marcan los programas, pero goza de libertad para innovar dando amplitud a la materia para actualizarla y darle novedad. Para despertar ese afán de superación, visito con frecuencia las clases y estoy en contacto inmediato con el profesorado. Ciertas materias, como el Derecho de Trabajo, aspectos del Derecho Penal en los ramos

de investigación y los Procedimientos Civiles y Penales, reclaman más horas de labor por la importancia creciente de esas materias. Es preciso, pues, crear un curso más en cada una de ellas. La dificultad principal estriba en la falta de tiempo, por no disponerse sino de las horas de la mañana, de las 7 a las 11, para la labor docente. Quizá al establecerse la Facultad de Humanidades podría la de Derecho desligarse de algunas asignaturas de ilustración general que permitiera una mayor disponibilidad de tiempo. Todo el plan de estudios busca la coordinación de asignaturas indispensables para hacer del estudiante un profesional capaz y honesto.

Examen de Admisión

La Escuela no tiene experiencia en cuanto a exámenes de admisión y test vocacionales de aptitudes, porque no los ha practicado todavía. Los generales de admisión que practicó la Universidad a principios de curso fueron ineficaces por tardíos, porque su resultado se comunicó tres meses después, cuando ya los estudiantes del primer año se consideraron como alumnos regulares. Además, el Consejo Universitario acordó considerar tales exámenes como una experiencia, sin aplicación inmediata. La Facultad considera que los exámenes de admisión son indispensables porque no existe una preparación uniforme entre los estudiantes egresados de colegios oficiales de segunda enseñanza y los de instituciones particulares y porque conviene además por ese medio definir la vocación del estudiante que a veces viene a ciegas a la Facultad a efectuar un ensayo que puede desilusionarlo por no corresponder a sus inclinaciones. Como la Universidad va a ensayar el año 1954 un examen más serio sobre Castellano y el examen vocacional del estudiante por un psicólogo experto, cree la Facultad preferible esperar el resultado de ese ensayo y con base en él, presentar un plan completo aplicable al curso 1955. Una comisión de prosores ya elegida, se ocupará de esa labor.

*Apreciaciones sobre la finalidad de la Escuela
y sus Planes de Estudio*

Pienso que la Escuela y sus planes de estudio están cumpliendo adecuadamente su finalidad académica y profesional dentro de la relatividad del medio. El estudiante de Derecho sabe que tiene que prepararse para intervenir en conflictos muy diversos que comprenden cuestiones que no siempre son profesionales y que exigen de su parte el conocimiento de ellas para abordarlas con propiedad. Esto lo obliga a asimilar por lo menos en sus aspectos generales las cuestiones más variadas. Llamado a ocupar posiciones directoras y de grave responsabilidad, no le será bastante el conocimiento profesional de los problemas de Derecho si su preparación humanística no es completa. Es por ello que he insistido constantemente con el profesorado sobre la necesidad de que ciertas disciplinas como la Filosofía del Derecho y la Sociología se cultiven con esmero. Al profesor de medio tiempo le he pedido que los seminarios que él organiza y dirige se inclinen no sólo hacia la especialidad técnica, sino también hacia una cultura general. Independientemente de esa actividad, cada mes se celebran en la Escuela asambleas en las que participan por igual profesores y alumnos y en las que se tratan temas de actualidad que exigen investigaciones previas y juicios de valoración. Creo que la Facultad de Derecho por medio de sus egresados viene cumpliendo en nuestro país no solamente la función técnica, sino también la académica de superación. Como jueces, como elementos directivos en la Asamblea Legislativa y en el Poder Ejecutivo, han dado pruebas de esa doble preparación integral. El grado de elevación que ha alcanzado el pueblo costarricense, por su cultura y por el sentido democrático que en él priva, es fruto de la labor de muy diversos elementos, pero modestia aparte, al abogado le toca buena parte en ese resultado.

9. Fernando Vargas Fernández El caso de Belice.
10. Fernando Guevara Barahona El contrato individual de Trabajo.
11. José Luis Redondo Gómez Organización de la paz en el Derecho Internacional Público.
12. Victor Manuel Obando Segura Bases teórico-prácticas para una política criminal.

Los mejores promedios de los estudiantes tienen que referirse al curso del año 1952 porque aún están por practicarse exámenes en el presente mes de enero. Tales promedios son:

- II Año: José Luis Arce Soto (9.68).
- III Año: Ana María Breedy Jalet (9.33). Rolando
- IV Año: Sáenz Ulloa (10).
- V Año: Hernán Robles Oreamuno (9.81). José MI.
- VI Año: Camacho Fernández (9.30).

Todos estos obtuvieron matrícula de honor.

La disciplina de la Escuela es tanto más satisfactoria cuanto que es el resultado de la colaboración de los alumnos con los profesores. La Dirección no cuenta sino con el régimen de ausencias para corregir faltas leves o con la expulsión por motivos más graves. Sólo en pocos casos ha habido que aplicar suspensiones temporales y en ningún caso la expulsión. La asistencia a clases se regulariza por el sistema de ausencias controladas al pasar lista cuando se inician las lecciones. En casos extremos 25 ausencias a clase alterna y 50 a clase diaria elimina al infractor. Relativamente es pequeño el número de estudiantes que por ausencias ha perdido el curso. Dudo mucho que pueda aplicarse con éxito el sistema de asistencia libre en un medio como el nuestro, en que el cumplimiento estricto del deber necesita ser compulsado.

La Facultad ha reservado para este año los planes de contacto con los egresados para desarrollarlos durante la

Semana Universitaria. Procuramos siempre estar en relación con ellos y su colegio. Frecuentemente miembros de esa Corporación son profesores nuestros y esto facilita el acercamiento. Cualquier acto cultural nuestro es comunicado por el periódico al público y en especial a los egresados. Nuestro salón de actos sigue siendo el centro de reunión del Colegio de Abogados y en él celebró recientemente un congreso. Creo que sólo beneficios pueden derivarse de una colaboración más completa entre los egresados y la Escuela y por ello todo empeño por fomentada será fructuoso.

El personal docente lo forman veintidós profesores propietarios y dieciocho suplentes. El personal administrativo está constituido por el suscrito Decano, un Secretario, un Oficial 3° y un Portero. La disciplina entre estos elementos se mantiene a base de consideraciones mutuas y es satisfactoria; lo mismo puedo decir de la asistencia. No existen profesores en viaje de estudio ni ha habido oportunidad de asistir a congresos y seminarios internacionales.

Nombramientos:

El Profesor Lic. Abel Castro Hidalgo sustituyó durante un mes como profesor suplente al Lic. Otto Fallas Monge en la Cátedra de Derecho de Trabajo. El Prof. Lic. Héctor Marín Torres ejerce como encargado de la Cátedra de Derecho Internacional Privado sustituyendo al Lic. Gonzalo Ortiz Martín, que desempeña en la actualidad el cargo de Embajador de Costa Rica en la Argentina. El Sr. Rodrigo Fournier Guevara estuvo encargado de la Cátedra de Filosofía del Derecho, durante tres meses, sustituyendo al Lic. Carlos José Gutiérrez, mientras éste permaneció en los Estados Unidos de Norteamérica, formando parte de la delegación de Costa Rica a la Asamblea de las Naciones Unidas. El Profesor Lic. Mario Gómez, suplente de la Cátedra de Introducción al Estudio del Derecho, sustituyó al suscrito durante dos meses. El Lic. don

Gonzalo Facio Segreda sustituyó como profesor suplente al Lic. Fernando Lara Bustamante, en la Cátedra de Derecho Administrativo, durante todo el curso. El Lic. don Rogelio Sotela Montagné sustituyó a partir del mes de setiembre al Lic. don Daniel Quirós Salazar en la Cátedra de Derecho Civil, 3er. Curso.

Se celebraron 15 reuniones de Facultad. Los acuerdos de mayor trascendencia fueron: No tomar en cuenta el resultado de los exámenes de admisión efectuados al iniciarse el curso (sesión del 17 de abril). La aprobación del Reglamento de la Escuela, que culminó en la sesión de 12 de junio. Informe desfavorable sobre la creación de la Cátedra de Psicología Jurídica propuesta por el Comité de Salud Mental (sesión de 12 de junio). Observaciones al proyecto presentado por la comisión respectiva del Consejo Universitario sobre Facultad de Humanidades (sesión de 9 de julio). Criterio adverso en relación con el sistema propuesto para el nombramiento de profesores mediante consulta hecha por la Asamblea Legislativa en relación con la reforma de los Arts. 95 y 96 de la Ley Orgánica de Notariado (sesión de 27 de octubre). Se confirió el título de Notario a 13 abogados.

Con protestas de mis respetos, soy de usted muy atento
S.S.,

Everardo Gómez Decano
de la Facultad de Derecho

ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS y SOCIALES

6 de enero de 1954

Señor Rector de la Universidad

S. M.

Señor Rector:

Tengo mucho gusto en presentar a usted a continuación el informe reglamentario sobre el trabajo de esta Escuela cuya dirección me ha sido confiada.

EL LOCAL

Desde la iniciación del curso lectivo de 1953, la Escuela trabaja en San Pedro de Montes de Oca, en el local que ocupa la de Agronomía.

Dadas las horas de trabajo de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y el hecho de que la gran mayoría de sus estudiantes trabajan todo el día, en un principio estuve de acuerdo en que se efectuara el traslado de la Escuela solamente si se consideraba que ese traslado era imprescindible, sosteniendo que la nuestra debería ser una de las últimas en venirse San Pedro, precisamente por las circunstancias peculiares apuntadas. Y que se debían proveer las condiciones apropiadas al funcionamiento de la Escuela previamente al traslado de la misma.

Se consideró, sin embargo, que dicho traslado era impostergable, y aquí vinimos.

Debo reconocer que tanto los alumnos como los profesores perfectamente bien el nuevo domicilio.

La matrícula elevadísima para el primer año constituyó para mí una afirmación de que los estudiantes, al menos a priori, no consideraron un obstáculo venir diariamente a San Pedro, y salir de aquí a las siete y media de la noche de regreso a sus casas.

En lo demás, trabajar aquí tiene ventajas e inconvenientes que llegan a compensarse mutuamente. La instalación de las aulas es mucho mejor; hemos podido acomodar a nuestros profesores de medio tiempo en oficinas independientes, y el ambiente, cuando ya se está aquí, es sumamente agradable. Por la otra parte, la ausencia de un profesor a clases es aquí asunto singularmente serio; la decepción de un alumno es grande cuando, después de haber tenido dificultades de transporte para acudir a la Escuela muy probablemente en un día lluvioso, se encuentra con que su profesor no llegó a clases. Las dificultades de transporte mencionadas constituyen otro serio problema al que no pudimos dar solución satisfactoria durante el presente año, a pesar de que celebramos un contrato con la Empresa de Transportes Lourdes Ltda., para garantizar un autobús en San José a las 4:15 p. m. y otro aquí a las 7:30 p. m. diariamente a partir de agosto.

A muchos otros problemas se encontró buena solución durante el año gracias a la buena disposición del Consejo Universitario, a la comprensión de esos problemas y amplio apoyo en su resolución que Ud., señor Rector, nos ofreció y a la colaboración y simpatía que en todo momento nos han ofrecido los señores Decano y Secretario de la Facultad de Agronomía. Bajo tan favorables circunstancias, problemas graves siempre parecieron triviales. Fué así como se instalaron buenos servicios higiénicos, para hombres y para mujeres. Como se puso al servicio de estudiantes y profesores una cafetería que prestó excelentes servicios. Como se acondicionó aposento al que se trasladaron los libros que más podíamos requerir y en el cual se instaló un apropiado salón de biblioteca. Como las oficinas de la Secretaría y Dirección de la Escuela se instalaron en forma satisfactoria. Como se celebró el con

trato antes mencionado para el traslado de los estudiantes. Como se arregló espacio frente al edificio para el estacionamiento de autos y autobuses.

Al mirar retrospectivamente tantas pequeñas cuanto importantes mejoras logradas no podemos menos que expresar nuestro reconocimiento a todos quienes las han hecho posibles.

LOS ESTUDIOS

Cursos Nuevos:

Este año del informe entraron en vigencia las reformas a nuestro Plan de Estudios aprobadas a fines de 1952 y cuyo propósito fué de fortalecer los conocimientos de Economía que adquieren los alumnos de la Escuela, no importa cuál sea la especialización que sigan. Se ofrecieron así los cursos nuevos de Ingreso Nacional y Teoría de la Ocupación, a cargo respectivamente de los profesores don Rafael A. Zúñiga y don Rodrigo Facio.

El resultado obtenido en esos cursos es sumamente satisfactorio. El valor principal de su inclusión en el Plan de Estudios reside en que con ellos la Facultad ha dado un importante paso en el camino de elevar y sobre todo de modernizar la enseñanza de la Economía que se ha venido ofreciendo. Como el término "modernizar" se emplea frecuentemente en sentidos, casi diría, petulantes, me adelanto a aclarar el sentido que aquí debe atribuírsele a la modernización de la enseñanza de la Economía a que me he referido. Es simplemente el de capacitar a los estudiantes a leer, a comprender y a juzgar críticamente los trabajos de quienes actualmente hacen avanzar, no importa cuán rápida o lentamente sea, la ciencia de la Economía. Sólo cuando nuestros estudiantes egresen de aquí en tal forma capacitados, podremos esperar que ellos, a su vez, contribuyan al progreso de esta Ciencia, en beneficio de nuestro país y de la humanidad.

Como existe un acuerdo del Consejo Universitario para no aprobar cambios en los planes de estudios hasta

tanto la estructura de la Facultad de Humanidades no haya sido definida, durante el presente año no se efectuó cambio alguno más. Pero tampoco lo requirió apremiantemente la Escuela.

Servicio Social:

A principios del año lectivo llegó a colaborar con nosotros la Dra. Guillermina Llanussa, Asesora en Bienestar Social de las Naciones Unidas. La venida de una asesora había sido gestionada largo tiempo atrás por el Pbo. Francisco Herrera, Jefe del Departamento de Servicio Social de esta Facultad, y por el entonces Decano, don Rodrigo Facio. La gestión tuvo lugar después de que el citado Departamento insistentemente había señalado la necesidad de que nuestros estudiantes de Servicio Social adquirieran entrenamiento en la práctica de su futura profesión, tal como reciben ese entrenamiento en todas las escuelas universitarias de Servicio Social.

Como paso previo, la señorita Llanussa tuvo a su cargo un cursillo de entrenamiento para supervisores de las prácticas, que se ofreció con buen suceso. La matrícula se hizo por invitación que se formuló a un conjunto de personas que se creyó bien capacitadas para realizar esa supervisión.

También contamos este año en la Sección de Servicio Social con la muy valiosa colaboración del profesor Lic. don Carlos María Campos. El señor Campos y la profesora doña Margarita Dobles se encargaron de la supervisión en el Segundo Semestre de las prácticas de los alumnos del segundo año. Se iniciaron así, pues, aunque sólo fuera modestamente y a manera de ensayo para recoger experiencia, este mismo año las deseadas prácticas profesionales de los futuros trabajadores sociales.

He llegado a identificarme mucho con los problemas y aspiraciones de mejorar la Escuela que plantean y sienten los profesores de nuestro Departamento de Servicio Social. Los problemas que este Departamento ha debido

afrontar son numerosos. Uno de ellos lo constituye el hecho de que, en buena parte, el Servicio Social es una vocación, que por cierto demanda una delicada preparación; y entre nosotros la Escuela respectiva forma parte de otra cuyo carácter es, digamos, marcadamente académico.

Las mejores escuelas de Servicio Social son escuelas universitarias. Dadas las proporciones y el desarrollo de la profesión en nuestro país, la Escuela no ha podido, y seguramente durante bastante tiempo no podrá, existir como escuela universitaria independiente. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales por su parte, procediendo acertadamente me parece, sólo ha querido incorporar la Escuela de Servicio Social como uno de sus Departamentos, a condición de que adquiriera el *standard* académico de sus otros Departamentos. Cómo conservar el prestigio de escuela universitaria y al propio tiempo no desalentar la vocación de alumnos para quienes algunos de los cursos de estudios que la Facultad impone resultan valladar casi infranqueable?

Este problema, que siempre preocupó al Departamento de Servicio Social, se hizo también de inmediato presente a la Dra. Llanussa, a cuyas instancias se debió que fuera de nuevo considerado a fin de buscarle la mejor solución posible. Después de varias sesiones celebradas por el Departamento se llegó a formular un proyecto de Plan de Estudios de tres años, consistente de materias todas propias de la profesión de los trabajadores sociales. A quienes aprueben esas materias se otorgará un Certificado de Conclusión de Estudios de Servicio Social. Las asignaturas en cuestión pertenecen todas al plan vigente para la licenciatura, de modo que la aprobación del proyecto no implica modificación en los planes de estudios. Antes al contrario, quienes así lo deseen, después de obtener el Certificado podrán completar los estudios y satisfacer los requisitos adicionales para la Licenciatura. Sin embargo, el proyecto demanda modificaciones en el contenido de algunos cursos a fin de que el entrenamiento que obtengan los estudiantes sea cabal.

El referido proyecto mereció la aprobación de la Facultad y del Consejo Universitario y así el Plan comenzará realizarse a partir del próximo año lectivo.

La Sección de Economía en 1954:

Debido en parte seguramente al fortalecimiento de los estudios de Economía en las otras Secciones de la Escuela, la Sección de Economía, que debiera ser principal en la Escuela, no ha contado durante los últimos años con alumnos.

Me es muy grato informarle en esta oportunidad que esa Sección podrá abrirse el año 1954, en condiciones óptimas con respecto a la clase de alumnos que en ella estudiarán. En efecto, un grupo de estudiantes que este año egresaron del V año, han solicitado formalmente completar sus estudios en la Sección de Economía. Digo condiciones óptimas porque los alumnos que en 1953 egresaron, 36 de algo más de 250 que ingresaron en 1949, son un grupo de los mejores que han pasado por la Escuela en sus once años de vida.

ALUMNOS

Grupos numerosos en el Primer Año

Este año se inscribieron en las asignaturas del Primer Año un promedio de 157 alumnos; la cifra es promedio, porque los números en cada asignatura varían un poco según sean más o menos numerosos los repitentes inscritos en la misma.

Tan alto número de estudiantes que ingresan a la Escuela puede ser considerado como indicador de que ésta ha venido satisfaciendo la necesidad que de personal debidamente calificado va demandando el desarrollo cultural y técnico del país. Y talvez indique también que la Escuela ha ganado prestigio cumpliendo bien sus propósitos.

Al reverso de la medalla encontramos que esos gru

pos tan numerosos crean problemas grandes. Antiguamente tenían que acomodarse muy inadecuadamente en el Paraninfo de la Universidad. Este año pudimos acomodados en un salón con sillas apropiadas, pero estrechamente apiñados para que pudieran caber ahí. El aprovechamiento que en esa forma logran los estudiantes es bajo, especialmente en alumnos de un primer año, que no han logrado adquirir la disciplina y el método que los estudios universitarios requieren.

La Facultad creyó encontrar una solución a este problema en 1952 y en 1953, efectuando exámenes de admisión, para simultáneamente reducir los grupos a tamaños normales y seleccionar los estudiantes. Los exámenes de 1952 fueron considerados un ensayo que nos daría experiencia para los años futuros.

Los resultados de los exámenes de admisión en 1953 fueron conocidos casi dos meses después de iniciadas las lecciones, cuando ya era impropio retirar a un alumno de clases.

Ante esos hechos y habida cuenta de que se realizarán pruebas generales para todos los alumnos de la Universidad, la Facultad acordó no realizar examen especial de ingreso al curso de 1954.

Afortunadamente el Consejo Universitario acordó, a solicitud nuestra, que si la matrícula al Primer Año excede de 100 alumnos, se divida ese año en dos grupos.

Deserción estudiantil y aplazamientos:

De esos 157 alumnos en Primer Año, presentaron los exámenes finales ordinarios 83 alumnos. Y de éstos resultaron aprobados, también en promedio, 50 alumnos.

Las anteriores cifras son, debo confesado, desalentadoras. En ese resultado deben influir seguramente otras causas a más del exceso de estudiantes que ingresaron, causas que actualmente nos son desconocidas. Ha sido la distancia al centro de la ciudad una de esas causas? O es causa el hecho de que las horas de trabajo de la Escuela

induce a muchas personas que trabajan todo el día a ingresar, creyendo que pueden llevar bien los estudios y luego descubren lo contrario? O hay causas más directamente imputables a los profesores y funcionarios que aquí trabajamos?

Para tratar de descubrir la naturaleza de esas causas recomendé a don Bernardo Alfaro que presentara una solicitud de trabajo como profesor de medio tiempo con el plan de servir como profesor guía y consejero de los estudiantes. Pero el Consejo Universitario no aprobó ese proyecto por estimar que el plan de trabajo propuesto no encaja bien con la naturaleza de trabajo que se espera deben realizar los profesores de medio tiempo.

Debemos, no obstante, encontrar medio para estudiar ese problema de la alta deserción en el Primer Año. Tal vez para ello podamos contar con el Departamento de Orientación Estudiantil de la Universidad, en el futuro y con la colaboración de ese Departamento, encontrar una solución apropiada para dicho problema.

La situación que vengo comentando se torna más deplorable si vemos cuántos de los 157 alumnos de Primer Año resultaron aprobados en todas las asignaturas que cursaron. Fueron solamente siete!

En los años 2º y 3º la deserción es todavía excesivamente alta, como lo es también el número de aplazados.

En Segundo Año, de 45 alumnos inscritos en promedio, presentaron exámenes finales 33 y de éstos fueron aprobados 21.

En Tercer Año se inscribieron en promedio 50 alumnos, de los cuales 25 presentaron los exámenes finales y 22 fueron aprobados.

En Cuarto Año la inscripción promedio fué de 26 alumnos, de los cuales 17 presentaron las pruebas finales y 15 resultaron aprobados.

Y en Quinto Año, de 27 alumnos en promedio inscritos en la Sección de Administración y Contabilidad, 26 presentaron los exámenes de fin de curso y 25 fueron aprobados.

Los datos correspondientes a los alumnos del Quinto Año de las Secciones de Servicio Social y de Matemáticas y Estadística, no varían las proporciones de deserción y de aprobados.

Otros datos estadísticos:

Al iniciarse el curso, de 36 % estudiantes en toda la Escuela, 88, o sea poco más del 24%, eran mujeres. Había 34 alumnos matriculados como oyentes de una o varias asignaturas. Y, siempre de esos 361 estudiantes, 21 eran extranjeros: de ellos mismos, 118 estuvieron exentos del pago de matrícula.

Disciplina:

Me es grato informar a Ud. que, no obstante lo numeroso como poco bien acomodado que fué el Primer Año, prácticamente no tuvimos en todo el año dificultad alguna de disciplina, ni con ese u otro de los grupos de estudiantes.

Dichosamente ha existido entre los estudiantes de la Escuela desde su fundación, un ambiente de seriedad y responsabilidad muy satisfactorio. Ese ambiente con prontitud infunde en los jóvenes que ingresan al Primer Año la misma actitud seria y respetuosa con respecto a la Escuela y a la Universidad.

Promedios más altos en cada grupo:

Los siguientes son los alumnos que obtuvieron los promedios de calificaciones más altos en cada uno de los grupos en el curso lectivo de 1953, por la cual circunstancia resultan acreedores a Matrículas de Honor en 1954:

I Año: José Guilbert Montenegro Matamoros (8.53).

I Año: Gilda Ehandi Murillo (9.25). Sección de Servicio Social

II Año: Ricardo Guardia Tapia (9.26).

III Año: Ernesto Maduro Capriles (8.88).

III Año: Alvaro de la Ossa Brenes (8.28). Sección de Matemáticas
y Estadística.

IV Año: Alvaro Bolaños Barrantes (9.59).

V Año: Edgar Jiménez Andreoli (9.88). Sección de Administración
y Contabilidad.

V Año: Sor María de Jesús Nazareno (9.52). Sección Serv. Social. Raúl

V Año: Hess Estrada (9.60). Seco Matemáticas y Estadística.

Becas de don Jaime Solera:

Nuevamente, a más de prestamos su valiosa cooperación, el Lic. don Jaime Solera otorgó becas para los mejores alumnos del curso de Legislación Mercantil que tiene a su cargo en esta Escuela. Pero ha venido aumentando el número de esas becas; para el año 1954, dispuso otorgar diez. Los alumnos que resultaron acreedores a esa distinción fueron los siguientes:

María Cristina Guardia Miranda Juan
Bosco Porras Zúñiga Teresa
González González Samuel Hidalgo
Solano
Oscar Cruz Salazar
Ernesto Maduro Capriles Carlos
Carballo Wedel
Luis Carlos Umaña Aguilar Jorge
Villar Torrentes

La Escuela y la Universidad toda le deben reconocimiento y gratitud a don Jaime por estas donaciones, que son bien conocidas en las universidades de otros países pero que entre nosotros, seguramente por haber carecido de una tradición universitaria añeja, son nuevas.

Premio "Arauz, Hermida y Pazmiño":

La firma de Contadores Públicos de la República de Panamá, "Arauz, Hermida y Pazmiño", espiritualmente vinculados a la Escuela al través de la amistad que tienen con el Profesor don Mario Jiménez Royo, ofrecieron un premio en dinero efectivo o en libros al mejor alumno del grupo que este año egresara de la Sección de Administración y Contabilidad. Conocidos que fueron los promedios de calificaciones, resultó merecedor de tan valiosa distinción el estudiante don Edgar Jiménez Andreoli. El premio, que se decidió fuera dado en libros y que consistió en una colección de la Contabilidad publicada por la Universidad de Northwestern, le fué entregado al señor Jiménez en el acto de clausura del curso académico de 1953 de la Universidad.

La Facultad acordó expresar a los señores Arauz, Hermida y Pazmiño profundo agradecimiento, que he creído oportuno reiterar aquí, por el otorgamiento de tan importante premio. La donación es singularmente significativa y meritoria por tratarse de una firma de un país hermano, y porque puede servir como ejemplo y estímulo para que en un futuro nuestras entidades públicas y privadas contribuyan más directamente al engrandecimiento de la Universidad de Costa Rica.

Graduados:

Este año recibieron sus grados de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales los siguientes señores:

Don Roberto Sasso, de la Sección de Matemáticas y Estadística.

Don Alvaro Sancho Castro, de la Sección de Matemáticas y Estadística.

Don José Rafael Echeverría Villafranca, de la Sección de Economía.

después de haber satisfecho todos los requisitos necesarios para obtener esos grados.

Los títulos de las tesis al efecto presentadas son respectivamente:

- “Apuntes Sobre Muestreo Estadístico”.
- “Producción de Café en Costa Rica. Algunos Factores que la Afectan”.
- “Estudio Sobre el Problema de la Producción de Café en Costa Rica”.

Escaso número anual de graduados:

La Facultad ha venido notando, no sin cierta preocupación, que el número de egresados de la Escuela que posteriormente satisfacen todos los requisitos para graduarse, es muy reducido. En once años de vida de la Escuela se han graduado solamente catorce antiguos alumnos, incluyendo a los tres graduados en 1953.

El Departamento de Administración y Contabilidad, a sugestión del dinámico Jefe del mismo, don Rafael Alberto Zúñiga, tomó la iniciativa con el propósito de hallar las causas de ese hecho y de proponer las medidas a tomar para aumentar el número de graduados.

Después de una sesión previa del Departamento, se convocó a una reunión de egresados. Habiendo escuchado las opiniones ahí expresadas, el Departamento propuso a la Facultad una división, en dos sesiones, del examen de grado. Debiendo en ese examen presentar pruebas sobre nueve materias, algunas de ellas muy diferentes entre sí, resultaba antes en efecto pesado para los estudiantes. La Facultad, y luego el Consejo Universitario, aprobaron la correspondiente reforma al Reglamento de la Escuela.

A más de eso hemos procurado poner atención a los procesos de elaboración de las tesis de grado, que los estudiantes deben realizar bajo la guía de profesores quienes, no siéndolo de tiempo completo, sólo ocasionalmente, disponen del tiempo requerido para dirigir la mencionada elaboración de una tesis.

PROFESORES

Profesores de Medio Tiempo:

De entre las nuevas actividades y servicios que ha realizado la Universidad, con el vigoroso impulso que hoy lleva, es singularmente importante el establecimiento que este año se hizo de cátedras de profesores de medio tiempo y de tiempo completo.

El principio de que el nombramiento de tales profesores sea hecho mediante contratos por tiempo determinado es el adecuado. Este año ganamos experiencia en cuanto a las personas y la clase de asignaciones especiales más apropiadas. Sin embargo, el plazo de un año que hemos dado a sus contratos, si bien es el más conveniente mientras adquirimos experiencia, es angustioso y susceptible de ser ampliado, talvez a tres años, en el futuro; estableciendo además que la no renovación de un contrato sea notificada con suficiente anterioridad al vencimiento del mismo. Esto evitará la zozobra que ahora pueden sentir esos profesores. Sólo requeriríamos ahora para poder extender esos plazos, la certeza de poder seleccionar a las personas mejor capacitadas para servir a la Universidad en tales cátedras.

Tres profesores de nuestra Escuela fueron nombrados para servir medio tiempo en 1953: el Lic. don Bernardo Alfaro y los doctores don Eduardo Yglesias y don Santos Quirós.

Al señor Alfaro se encargó servir como profesor consejero de los alumnos del Primer Año y la preparación de una obra de Matemáticas que pueda servir como texto de esa asignatura en los primeros años. Don Bernardo prestó importante ayuda a la dirección de la Escuela como profesor consejero, aunque su trabajo como tal hubo de ser reducido a un mínimo, pues que de otra manera no habría tenido tiempo para la elaboración del citado texto. Ahora está terminando de redactar, en borrador, esa obra

con la cual dará cumplimiento a todo lo previsto en su contrato.

Don Eduardo Yglesias terminó oportunamente el trabajo que le fué encomendado, de realizar un estudio crítico del desarrollo y organización académica de esta Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Gracias a su empeño, señor Rector, el trabajo fué publicado de inmediato, en Noviembre. Pudimos entonces llevado a la Conferencia de Facultades de Ciencias Económicas celebrada en Santiago de Chile del 23 de noviembre al 4 de diciembre último y lo presentamos ahí muy ufanos porque la obra escrita por el Dr. Yglesias es valiosa. Realmente lo que a don Eduardo se encomendó fué escribir una monografía sobre la Escuela; su trabajo es un estudio crítico de mucho mayor valor e interés.

Terminada esa obra continuó con la tradición del alemán y adaptación de un texto para el curso de Economía del Primer Año. Aunque se especificó que este trabajo podía no quedar concluido a la terminación del contrato, el Dr. Yglesias trabaja activamente en él y espera dejado terminado para entonces, cumpliendo así con amplitud su contrato.

El Dr. Santos Quirós, dado con el máximo cariño y 'Sus vastos conocimientos a su trabajo como profesor de medio tiempo, ha realizado una paciente e importante labor. Ha logrado formar, casi de la nada, un Museo Criminológico actualmente todavía modesto, pero no por eso menos valioso, y cuyo crecimiento se hace ahora más fácil. Ha recogido el Dr. Quirós, también pacientemente, material e información para la publicación de una revista de Criminología, cuyo primer número deberá aparecer en 1954. Además, tuvo don Santos a su cargo un curso de Criminología, desarrollado en forma de seminario con alumnos de la Escuela de derecho. Finalmente se hizo cargo de un curso de Extensión Cultural sobre Criminalística, que la Universidad está ofreciendo en la Escuela de Verano. Con la realización de tan amplias actividades, proyectadas en su Plan de Trabajo, el Dr. Quirós dió cabal

cumplimiento a su contrato como profesor de medio tiempo en el papel, pero en la realidad de tiempo completo.

Trabajo de los profesores:

El buen éxito que a juicio mío ha tenido y el prestigio que pueda haber ganado la Escuela, los debemos a nuestros profesores. En la nuestra, como en cualquier Escuela Universitaria, la excelencia se mide y juzga por la de sus profesores. Las deficiencias que haya habido, en cambio, son imputables a quienes desempeñamos las funciones administrativas, pues es nuestra responsabilidad el velar porque no existan deficiencias. Y creo que cuando no podamos lograrlo debemos dejar el campo para que otros lo logren y así la Escuela pueda avanzar en el camino de su perfeccionamiento.

La ausencia de un profesor a clases constituye una de tales deficiencias. Si consideramos la totalidad de lecciones dadas en el año, el número de tales ausencias es relativamente bajo. Pero, tal como dije en el aparte referente a Local, la ausencia de un solo profesor a clases adquiere aquí carácter grave. Debo decir que las que ocurrieron durante el año tuvieron una justificación calificada. Pero aún así se produjeron sin duda los pequeños trastornos en los horarios de los estudiantes, y la idea que éstos tácitamente adquieren de que, si el profesor antepone otras obligaciones a las que tiene con la Universidad, ellos pueden hacer lo mismo.

Me es grato informar a Ud. que en todo momento encontré la mejor colaboración de parte de todos los señores profesores para resolver éste como cualquier otro problema para cuya solución pedí su ayuda.

Egresados dan el nombre de profesores a sus grupos:

Los alumnos que este año terminaron sus estudios en la Sección de Administración y Contabilidad acordaron poner el nombre del profesor don Rafael Alberto Zúñiga a su grupo. Y los que egresaron de la Sección de Matemá-

ticas y Estadística, el nombre del profesor don Fernando Zumbado. Esos estudiantes, que forman uno de los mejores conjuntos que hayamos tenido, rindieron así homenaje muy merecido a dos excelentes profesores. Con ese homenaje han querido dejar testimonio de reconocimiento tanto a la vasta preparación y eficiencia como al esfuerzo que siempre han realizado para servir las cátedras a su cargo estos profesores distinguidos.

Retiro de un profesor fundador:

Al cumplir la edad reglamentaria de retiro, nos dejó este año don José Guerrero. Digo que nos dejó, porque nos privamos de su participación activa en la cátedra y en las sesiones de Facultad. Pero todavía seguiremos contando con la experiencia y el consejo del viejo maestro, que de tanto valor han sido para la Escuela desde que fué fundada en 1943.

FACULTAD

La Facultad celebró once sesiones durante el año. Los profesores han debido atender muchas más, pues el número de las sesiones que durante el curso celebraron los Departamentos, fué elevado.

En todas las reuniones prevaleció el mismo espíritu de cordialidad, de tolerancia y respeto que siempre han estado presentes en las sesiones de esta Facultad. La objetividad de nuestros profesores, la identificación con la vida y problemas de la Escuela y el cariño que a ella todos le profesan, son circunstancias que hacen fácil y agradable la labor del Decano. Los problemas así se achican y su resolución es entonces fácil, y para buscarla la cooperación de todos los profesores está siempre pronta.

*Consulta del Consejo Universitario sobre
ante-proyecto de Facultad de Humanidades:*

En sesión del 5 de junio la Facultad conoció del anteproyecto referente a la creación de la Facultad de Humanidades, que el Consejo Universitario remitió a todas las Facultades a fin de oír su opinión. El pronunciamiento entonces vertido es interesante por lo que he creído oportuno transcribirlo aquí de nuevo:

“La Facultad, considerando:

1°-Que en el proyecto se estipula el establecimiento de ciclos de estudios de carácter general o Humanidades que recibirán los estudiantes de todas las Escuelas de la Universidad;

2°-Que los referidos estudios de Humanidades darán a nuestros estudiantes un mínimo de cultura general indispensable tanto para lograr la universalidad y unidad de conocimiento que se deben esperar del buen estudiante universitario, como también para que éste pueda situar y valorar propiamente los conocimientos especializados que luego adquiriera en relación con la totalidad de los conocimientos humanos;

3°-Que también se estipula en el proyecto el establecimiento de una Facultad central de la Universidad adonde se impartirá enseñanza y estimulará la investigación y la creación de las Ciencias, Artes y Letras básicas;

4°-Que el proyecto que ha sido sometido a consideración de las Facultades tiene un carácter muy general en el que sola y básicamente quedan contemplados los puntos antes mencionados;

5°-Que en consecuencia los detalles sobre funcionamiento de la Facultad de Humanidades en sí y en lo que afecta a las otras escuelas universitarias habrán de ser objeto de ulterior y detenido estudio;

6°-Que desde hace mucho tiempo se ha señalado la conveniencia de alcanzar los propósitos enumerados

en los tres primeros considerandos, siendo la reforma universitaria para lograr una Facultad de Humanidades así establecida, un anhelo sentido en toda la Universidad;

7°-Que la Facultad, de Ciencias Económicas y Sociales ha abundado en esos mismos propósitos, habiendo realizado esfuerzos y tomado medidas tendientes a evitar la especialización prematura de sus estudiantes, dentro del campo en que podía hacerlo,

Acordó:

Aprobar el referido proyecto de bases para la creación de la Facultad de Humanidades”.

El acuerdo transcrito fué aprobado por unanimidad.

Consulta del Consejo Universitario relativa a los nombramientos de los profesores:

También remitió el Consejo a la consideración de las Facultades dos proyectos relativos a los nombramientos de profesores.

Uno de esos proyectos, debido al profesor don Gil Chaverri, contiene la recomendación de demandar de los profesores que señalen obras de texto apropiadas a los cursos que tengan a su cargo; y que al elaborar el programa de un curso, se señalen el o los libros de texto con base en los cuales el programa se desarrolla, en vista de que la simple enumeración de materias a tratar no es buena guía del contenido de un curso. El proyecto, en términos generales, fué del agrado de los señores profesores de la Facultad, quienes lo consideraron, estimando que contenía recomendaciones atinadas, aún cuando no era conveniente reglamentar sobre la materia en forma general.

El segundo proyecto, presentado por mí al Consejo Universitario, era el resultado de concretar, como me fué solicitado en el Consejo, una idea que ahí había sugerido ocasionalmente. Propende ese proyecto a que los nombra

mientos de los profesores se efectúen mediante contratos por tiempo determinado.

La idea en cuestión había sido sugerida en el Consejo cuando allí se trataba de precisar y reglamentar el alcance de “perjudicial a la docencia”, que el Estatuto establece como causal para la remoción de un profesor. Pues la inamovilidad casi absoluta de los profesores en sus cátedras había inducido a los estudiantes a tomar la iniciativa en este delicado asunto. Los estudiantes no siempre poseen buenos elementos para juzgar a sus profesores y, aún cuando la razón les llegue a asistir en un caso, los métodos que generalmente emplean para lograr el cambio de un catedrático, son impropios. Es, pues, peligroso dejar en manos de los estudiantes tan difícil materia como es el juicio de un profesor para su remoción.

Pero aparte de ese serio inconveniente, la casi absoluta inamovilidad, a la par de la ingente virtud de dar estabilidad a los profesores en sus cátedras, y de ponerlos al abrigo de cualquier influencia extraña a la Universidad, tiene sus defectos propios. Restringe las posibilidades crecientemente mayores de renovación y mejoramiento del personal docente de la Universidad. Resta estímulo para los buenos profesores, pues de la misma inamovilidad participan todos. Fomenta, antes bien, la apatía y el desinterés por mantenerse informados sobre la materia que enseñan y por preparar cuidadosamente sus lecciones, ya que, prácticamente cualquiera que sea la forma como sirvan sus cátedras, de ella son inamovibles.

La Facultad acordó expresar, primero, que reconocía méritos a ambos proyectos por su propósito de conseguir un mejoramiento en la calidad de los profesores universitarios, equivalente al mejoramiento de la propia institución, propósito este último común entre quienes trabajan en la Universidad.

Pero consideró primordial conservar la inamovilidad por constituir medio eficaz de garantizar la libertad de cátedra y la independencia de los profesores y, por ende, la autonomía de la Universidad.

Recomendó que, en consecuencia, se procure corregir las deficiencias que la inamovilidad ocasiona conservando aquélla. Y, como colaboración con el Consejo Universitario, la Facultad sugirió que se reforme el Estatuto para que en el mismo queden claramente establecidas ciertas causales de despido en virtud de las cuales, y previa investigación, con oportunidad de defensa para el profesor, se pueda proceder a su remoción.

Ese cauto pronunciamiento contrario a los nombramientos por tiempo determinado fué únicamente debido a que los señores profesores consideraron que tal forma de asignar las cátedras podría llegar a perjudicar los altos intereses de la Universidad, en contra del fin perseguido.

En las manos del Consejo Universitario está ahora este difícil problema, cuya mejor solución no es, en forma alguna, fácil de hallar o de aplicar.

Soy del señor Rector, con toda consideración y aprecio, seguro servidor,

J. J. Trejos Fernández
Decano

ESCUELA DE FARMACIA

San José, 23 de enero de 1954

Sr. Lic. don Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica
Pte.

Estimado señor Rector:

Cumpliendo con la disposición reglamentaria, me es grato rendir a Ud. un informe resumido de las labores llevadas a cabo en la Escuela de Farmacia a mi cargo, durante el año lectivo de 1953.

Personal docente y administrativo

El que fungió durante el año se detalla en el cuadro N° 1, sobre el cual me permito hacer las siguientes anotaciones:

El doctor Fernando Quirós Madrigal solicitó un nuevo permiso por el curso de este año y fué sustituido por el Dr. Carlos Francisco Umaña Cordero; el Lic. Gonzalo Morales solicitó permiso por el resto del curso de su cátedra de Bioquímica en el mes de agosto, y se nombró para sustituirlo al Lic. Miguel Angel Umaña Cordero. El Lic. Oscar Ramírez Guevara y el egresado Jorge Abel Gutiérrez Fernández atendieron por un corto tiempo las cátedras de Química General 1 y Química Analítica Cuantitativa IV, respectivamente y el señor Moisés Guevara Dávila atendió las prácticas de Química Cualitativa en el Tercer Año; todo ello por enfermedad o licencia concedida a los titulares. Por tratarse de servicios por corto tiempo, estos tres últimos señores no aparecen en el cuadro.

Mención especial en cuanto a Personal Docente se

refiere, debo hacer de la prematura muerte del Profesor Manuel Quirós Calvo, uno de los más eficientes y antiguos servidores de nuestra Escuela; Profesor de tiempo completo para realizar investigaciones botánicas, tomando en cuenta sus capacidades excepcionales para esta labor. El Lic. Quirós Calvo falleció el 11 de abril y la Escuela le tributó un sincero homenaje del cual me permito incluir el correspondiente programa y una copia de las palabras que muy sentidamente pronuncié en dicho acto. La Escuela piensa el año entrante bautizar con el nombre del Profesor Quirós Calvo nuestro Laboratorio de prácticas de Botánica, y colocar en él, en ese mismo acto, un retrato de nuestro recordado Melico. Para sustituir al Profesor Quirós Calvo en las cátedras de Botánica de Primero y Segundo Año, se nombró al Lic. José Alberto Sáenz Renauld, quien ya las había servido interinamente con gran cariño y dedicación; en cuanto al profesorado de tiempo completo y la labor de investigación correspondiente, estuvo vacante durante varios meses, para poder aprovechar los servicios del Lic. en Ciencias Rafael Lucas Rodríguez Caballero, que en ese tiempo estaba para terminar su Tesis de Doctorado en Botánica en la Universidad del Estado de California. El doctor Rodríguez Caballero regresó al país y se hizo cargo de esas labores a fines del mes de noviembre, y ahora se le ha renovado el contrato para el curso de 1954.

En el Personal Administrativo contamos este año con los servicios muy valiosos del Lic. don Rubén Miranda Hernández, que en su cargo de Primer Auxiliar ha hecho una eficiente labor preparatoria para la instalación definitiva de nuestros laboratorios de Farmacia en la futura ciudad universitaria de San Pedro; el Lic. Miranda ha colaborado además con la Dirección en diversos asuntos de carácter técnico y administrativo, y por último, como delegado de buena parte de los exámenes de fin de curso, resolviendo así el problema que a menudo se presenta en la integración de los tribunales.

En general la labor del personal de la Escuela fué

eficiente en cuanto a asistencia, disciplina y rendimiento en el trabajo, pudiendo considerarse el pasado año como normal en esos aspectos, ya que no presentó ningún problema digno de mencionarse.

Actividades del profesor de tiempo completo

El Prof. Quirós Calvo sirvió más o menos durante un mes, pero en el cual inició activamente sus funciones; corrigió y completó con fotografías numerosas tesis de grado y terminó la revisión que había comenzado de las *Plantas Usuales de Costa Rica* del profesor Pittier; trasladó sus libros y obras de consulta a su Oficina de trabajo en la Escuela y comenzó la revisión y ordenamiento del herbario que poco a poco había ido colectando. Con motivo de la anunciada visita del profesor Prescott, que no pudo llevarse a cabo por falta de tiempo, el Prof. Quirós Calvo realizó una excursión a la región del Cerro de la Muerte para coleccionar algunos ejemplares de las plantas que interesaban a dicho señor y poder luego guiado en sus viajes de investigación a esa y otras regiones; también visitó varios otros lugares, recogiendo material para algunas Tesis de Grado. Vino luego un receso ocasionado por la prematura muerte del Prof. Quirós Calvo, hasta la llegada del Prof. Rodríguez, quien ha ayudado con sus indicaciones y consejos a varios alumnos en sus tesis, y ha hecho la revisión final de varias otras. Por petición especial de Decano, hizo el Prof. Rodríguez una nueva revisión de los originales del Dr. Pittier, que él considera listos para publicarse. Está revisando y arreglando el herbario personal del Prof. Quirós, que su viuda donó generosamente a la Universidad. Ha hecho un tarjetero con referencias por nombre y tema de todas las tesis de grado presentadas hasta ahora por los egresados de la Escuela de Farmacia, que suman alrededor de 125; este trabajo es de gran importancia, pues permite consultar rápidamente cualquiera de ellas. Se le ha encargado también levantar una lista lo más completa posible de todos aquellos aparatos e im-

plementos que crea necesarios para una labor más eficiente en el Departamento a su cargo. El Prof. Rodríguez visitó la Sección de Botánica en San Pedro de Montes de Oca y el Laboratorio del Dr. De Girolami para darse cuenta de la labor que en ellos se realiza y tratar de coordinada con su trabajo con la renovación de su contrato, tendremos oportunidad de aprovechar de una manera amplia y completa sus importantes servicios; por lo pronto, nos informa que va a comenzar ya la ampliación de su tesis de grado relativa a investigaciones sobre el poder bacteriostático de la leche de targuá, con la colaboración muy estimable del Dr. Renato Soto Pacheco, en el aspecto bacteriológico.

Planes de Estudio

Ha continuado en vigencia el nuevo plan, que entra ya al Cuarto Año durante 1954. Los alumnos egresados en 1953 podían escoger entre el viejo plan de cuatro años con ciertas adaptaciones, o el nuevo de cinco. Todos ellos optaron por terminar con cuatro años, y más bien, si más adelante lo permitieran sus condiciones, cursar el quinto para ampliar sus conocimientos profesionales. Esto hará que durante el año 1955 no tengamos egresados ni graduación, por lo tanto, con el nuevo plan. Hasta ahora, el cambio de plan se ha realizado sin mayores dificultades, pues las variaciones han sido más bien de acomodamiento de asignaturas y supresión de algunas de ellas. El 5º Año sí está constituido por asignaturas totalmente nuevas, para las cuales habrá que preparar debidamente la capacidad y equipo de laboratorio, pues muchas de ellas exigen una práctica amplia y bastante especializada. Ojalá que para entonces se hubiera construido ya el futuro Instituto Químico con todas las facilidades que para él debemos contemplar. Con este nuevo plan de cinco años, la Escuela espera responder mejor a las actuales necesidades de la profesión, particularmente en el campo de la industria Químico-farmacéutica, que parece constituir en la actualidad su objetivo más importante.

Matrícula y promoción

En los cuadros 2 y 3 que me permito adjuntar en este informe, se resumen numéricamente la matrícula inicial y final, la deserción, el número de estudiantes nacionales y extranjeros, de varones y mujeres, de regulares y oyentes. Por ellos podrá notarse que el problema de la deserción ocurre casi exclusivamente en el Primer Año de nuestra Escuela, y que, en cuanto a extranjeros, contamos con un pequeño grupo formado por 6 estudiantes nicaragüenses, 1 hondureño, 1 panameña, y 1 boliviana. En el cuadro N° 4 se aparecen los datos sobre promoción.

Graduados durante el año

Todos los graduados de 1953 son egresados de nuestra propia Escuela; no hubo, pues, incorporación de profesionales extranjeros. El total de graduados durante el año fué de 10, de los cuales 6 son mujeres y 4 varones. De éstos, 2 obtuvieron nota 10; 2 nota 9; 5 nota 8; 1 nota 7.

Las tesis de grado presentadas por cada uno de ellos fueron las siguientes:

María Cecilia Montero Umaña	La Higuera.
Lía Coto Chacón	Evolución de la Industria Farmacéutica en Costa Rica.
y Susy Centeno Reyes	
Ma del Carmen Cordero Chaverri	Los cogollos de Jocote como anti anémico.
y Alicia Carvajal Castro	
Néstor Zamora Quesada	Contribución al estudio de las aguas de los Patios de Beneficio.
y Carlos Picado Prendas	
Marta María Gamboa Brenes	Incompatibilidad de sulfas y lacto bacilos, tal como con frecuencia se prescriben en Costa Rica.
	El raspa-guacal.
José Feo. Oreamuno Obregón	Obtención de la cafeína a partir de los humos del Café.
Guillermo Gómez Castillo	
	Contribución al estudio de la inversión nuclear o "Índice de Velez".
Leticie Vargas Solera	
Hugo Sánchez Borbón	Investigación de alcaloides y glucosidos en la Cabalonga.

Como podrá verse por la lista indicada, estas tesis cubren gran variedad de temas, pero se nota un predominio en las referentes al estudio de plantas medicinales costarricenses; esto es explicable porque esa clase de estudios puede realizarse bastante bien en nuestro país, y por otra parte, nuestra flora es muy abundante en plantas de posible aplicación medicinal, cuyas propiedades y principios activos son todavía desconocidos, y cuyo estudio, aunque no sea completo, puede resultar de gran interés. Por los métodos empleados y los resultados interesantes obtenidos, merecerían citarse en particular: *El Raspaguacal* del Lic. José Francisco Oreamuno, quien llegó hasta cristalizar su posible principio activo; la del Lic. Guillermo Gómez Castillo, que se destaca por los aparatos empleados que él mismo fabricó con gran habilidad y paciencia, llegando a probar que la destilación de los humos del café no tiene valor comercial desde el punto de vista de la obtención del alcaloide; la de la señorita Marta María Gamboa, por tratarse de una forma de prescribir que usan frecuentemente nuestros médicos, y que ella logra demostrar como incorrecta; en la de las licenciadas María del Carmen Cordero Chaverri y Alicia Carvajal Castro, se somete a experimentación la creencia popular del valor antianémico de los “cogollos” del jocote, y se logra demostrar que constituyen por lo menos un buen coadyuvante en ciertos tipos de anemias; por último, la tesis de las licenciadas Lía Coto y Susy Centeno, es un valioso resumen sobre el estado de la industria farmacéutica en Costa Rica, con mención detallada de los principales laboratorios, las facilidades con que cuentan, y las preparaciones que ellos elaboran.

Alumnos distinguidos

Durante el año de 1953 obtuvieron el mejor promedio de cada curso, y por lo tanto matrícula gratuita de honor para el venidero, los siguientes alumnos: Zayra Méndez Barrantes, I Año; Angela María Sáenz Sáenz, Virginia

Sáenz Sáenz y Josefina Ingianna Acuña, III Año; Arturo Esquivel Grillo y Carlos Eduardo Quesada Murillo, IV Año. No hubo matriculas de honor en Segundo Año.

Tuvieron exención de matricula durante este curso, por haber obtenido los mejores promedios el año anterior:

Amoldo Marín Aguilar, Angela María Sáenz Sáenz y Carlos Eduardo Quesada Murillo; y por ser hijos de farmacéuticos: Roberto Brenes Moreira, Virginia Sáenz Sáenz y Celia Umaña Umaña.

Con respecto a otras actividades de los alumnos, he de decir que no tuvimos con ellos ningún problema grave de asistencia ni de disciplina. Lo que más mereció nuestra atención fué el crecido número de llegadas tardías, que tratamos de evitar tomándolas como si fueran ausencias completas. En lo demás, nos atuvimos para compulsar la asistencia, a las disposiciones establecidas en el estatuto general.

Representantes estudiantiles

Durante el curso de 1953 fueron representantes de los estudiantes: Roberto Brenes Moreira (Propietario), Hilda María Herrera Poveda y Vicente Santamaría Centeno (Suplentes). Me complazco en reconocer que todos ellos trabajaron con gran entusiasmo y cooperaron eficazmente con la Facultad para resolver los problemas de la Escuela, con un criterio amplio de colaboración y justicia.

Reuniones de Facultad

Se realizaron durante el año 6 sesiones de Facultad, siendo de notar que ninguna de ellas dejó de celebrarse en la fecha y hora señaladas por falta de asistencia. Se trataron en ellas todos los asuntos rutinarios de trámite obligatorio; se resolvieron todas las preguntas o consultas formuladas por el Consejo Universitario y se consideraron además los diversos asuntos de carácter técnico o administrativo presentados por el Decano o por los señores Miembros de la Facultad.

Entre los asuntos de mayor importancia tratados, podemos citar: Estudio y discusión de las varias solicitudes presentadas para ocupar profesorados de tiempo completo, con selección final y recomendación al Consejo Universitario, de la del Prof. Quirós Calvo, acompañada de un interesante y completo plan de trabajo. Fijación de nuevos pre-requisitos de acuerdo con el plan de cinco años. Discusión del primer informe de la Facultad de Humanidades que fué aceptado en principio, enviando al Consejo Universitario varias sugerencias y comentarios sobre el mismo. Nombramiento de una comisión para estudiar las necesidades de planta física de nuestra Escuela en la futura Ciudad Universitaria. Discusión y aprobación del informe presentado por la misma, que se envió oportunamente al Consejo Universitario. Establecimiento del Examen de Admisión para el curso de 1954, que comprenderá las siguientes materias: Matemáticas, Física, Química y Ciencias Naturales (Nociones elementales de embriología y Botánica); este examen comprenderá exclusivamente preguntas al nivel de nuestra enseñanza secundaria, buscando sobre todo la aplicación práctica de los conocimientos; será exclusivo para nuestra Facultad y calificado por Miembros de la misma.

*Espacio físico, mobiliario y equipo didáctico
y de Laboratorio*

Con el crecimiento progresivo de la matrícula, el establecimiento del nuevo plan de cinco años y la instalación en nuestra Escuela de las oficinas del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil, resulta cada vez más apremiante el problema de espacio físico; si a esto agregamos que el nuevo plan comprende asignaturas que exigen una práctica cada vez mayor dentro de la Escuela, resulta necesario tomar ya ciertas disposiciones para evitar futuras dificultades. Con respecto al equipo de laboratorio, buena parte de las labores del Prof. Miranda como auxiliar de la Dirección, ha consistido en estudiar y preparar la

nómina de maquinaria, aparatos y equipo que habrá de licitarse al comenzar el nuevo curso. Es importante hacer notar que la Facultad de Farmacia ha resultado sacrificada en este aspecto durante los últimos años, por la necesidad de equipar otras Escuelas; pero ha llegado el momento en que es impostergable la reposición y adquisición de material para realizar las prácticas necesarias en las diferentes cátedras. Esto resulta de especial importancia en la Farmacia Industrial y en algunas ramas de la Química, cuya preponderancia en las nuevas orientaciones de nuestra profesión es indiscutible. Con respecto a espacio físico, la Facultad envió ya al Consejo Universitario el plan detallado de su futuro pabellón en la Ciudad Universitaria de San Pedro, plan que esperamos pueda llevarse a cabo en breve plazo, pues es la única manera de resolver en definitiva nuestras actuales dificultades.

Relaciones con el Colegio Profesional

Durante la celebración de la Semana de la Farmacia, que ya se ha hecho tradicional en nuestro medio, tuve el gusto de asistir a algunos actos, y a petición de la Junta Directiva, dicté en el Colegio de Farmacéuticos una conferencia titulada *Tres Precursores de la Química*. En la próxima Semana de la Farmacia, nuestra Facultad piensa incluir "El Día del Egresado", con un pequeño agasajo y una asamblea de carácter académico, que dedicaremos en la Escuela de Farmacia a todos nuestros colegas.

Congreso de Química y Farmacia

Del 8 al 14 de febrero entrante ha de celebrarse en Tegucigalpa, Honduras, el Tercer Congreso Centroamericano de Química y Farmacia, que incluye en sus ponencias varios puntos de interés tanto profesional como científico y universitario, y para el cual el Consejo Universitario tuvo a bien nombrar como representante de la Universidad de Costa Rica al Decano de la Facultad de

Farmacia. Asistirán además, representantes del Colegio de Farmacéuticos y del Colegio de Químicos. Es de esperar que se realice una labor fructífera, especialmente en el campo de la unificación de actividades profesionales y universitarias.

Colaboración que agradecemos

Los laboratorios Químicos y Bacteriológicos de otras instituciones, tales como: Caja Costarricense del Seguro Social, Hospital San Juan de Dios, Ministerio de Salubridad Pública, Ministerio de Agricultura, Fábrica Nacional .de Licores, etc., han colaborado generosa y eficazmente en la confección de Tesis de Grado de varios de nuestros alumnos. Sea esta la oportunidad para agradecer dicha .colaboración y expresar nuestro deseo de corresponderla en todo lo que esté a nuestro alcance.

Me es grato quedar del señor Rector, muy atento y seguro servidor,

Gonzalo González G.
Decano de la Facultad de Farmacia

CUADRO N9 1

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Personal Administrativo:

Director..Lic. Gonzalo González G.
 Secretario.Lic. Néstor Zamora Q.
 Auxiliar 1º... ..Lic. Rubén Miranda H.
 Auxiliar 2º... ..Sr. Rodriga Muñoz M.
 Portero Jefe.Sr. Antonio Prendas M.
 Portero Auxiliar. ...Sr. Trino Castro Abarca

Personal Docente:

Tiempo completo. Dr. Rafael Lucas Rodríguez C.

Primer .Año:

Anatomía y Fisiología.....Dr. Fernando Quirós M. (Titular)
Dr. Carlos F. Umaña C. (Suplente)
Botánica. Lic. Manuel Quirós Calvo
Lic. José A. Sáenz Renault Técnica
Farmacéutica. Lic. Indalecio Sáenz Pacheco
Química General. Lic. Néstor Zamora Quesada
Física Farmacéutica... .. Lic. Hans B. Raven Ramírez
Matemáticas. Ing. Mariano Monge Otárola

Segundo Año:

Química Orgánica General. ... Lic. Gonzalo González González
Botánica. Lic. Manuel Quirós Calvo
Lic. José A. Sáenz Renault
Farmacología. Lic. Guillermo Azofeifa González
Farmacia Oficinal. Lic. José Manuel Trejos Flores
Parasitología. Lic. Armando Ruiz Gó1cher
Química General. Lic. Ennio Rodríguez Zamora

Tercer .Año:

Farmacia Oficinal.....Lic. José Manuel Trejos Flores
Bacteriología General.....Lic. Manuel J. Grillo Ocampo
Química Analítica Cualitativa. Lic. Ennio Rodríguez Zamora
Farmacología. Lic. Guillermo Azofeifa González
Química Orgánica Aplicada. ... Lic. Gonzalo González González

Cuarto .Año:

Farmacia Magistral... .. Lic. Indalecio Sáenz Pacheco
Bioquímica... .. Dr. Gonzalo Morales V. (Titular)
Lic. Miguel A. Umaña C. (Sup.)
Farmacología... .. Lic. Rubén Miranda Hernández
Química Analítica Cuanto. Lic. Ennio Rodríguez Zamora
Farmacia Industrial... .. Lic. Rubén Miranda Hernández

CUADRO N° 2

MOVIMIENTO DE MATRICULA

1953

AÑOS	Matrícula Inicial	Retirados en el año	Matrícula Final
Primer Año . .	86	10	76
Segundo Año . .	44	2	42
Tercer Año . .	31	0	31
Cuarto Año . .	23	0	23
<i>Total</i>	184	12	172

CUADRO N° 3

CLASIFICACION

AÑOS	Varones	Mujeres	Regulares	Irregulares	Nacionales	Extranjeros
Primer Año . .	51	25	61	15	69	7
Segundo Año . .	28	14	21	21	40	2
Tercer Año . .	16	15	15	16	31	0
Cuarto Año . .	18	5	10	13	23	0

En Primer Año hubo además dos oyentes.

CUADRO N° 4

APLAZAMIENTOS Y PROMOCIONES

AÑOS	Promovidos	Aplazados	Perdieron el año	Total Alumnos
Primer Año..	10	23	43	76
Segundo Año..	3	21	18	42
Tercer Año..	9	17	5	31
Cuarto Año..	7	9	7	23
Total.	29	70	73	172

Porcentaje de promoción en exámenes finales ordinarios

Primer Año	13.2
Segundo Año	7.1
Tercer Año	29.0
Cuarto Año	30.4

Porcentaje de Promoción de la Escuela: 16.86

NOTA.—Este cuadro comprende únicamente los resultados de los exámenes finales de diciembre, pero la promoción se eleva considerablemente porque todos los aplazados tienen derecho a presentar un segundo examen a fines de febrero. Se considera perdido el año, cuando el alumno ha fracasado en más del 50% de las asignaturas que cursa, pero con el sistema actual de promoción flexible, este dato ha perdido importancia, pues la promoción se hace por asignaturas y no por años.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE
FARMACIA, LIC. GONZALO GONZÁLEZ G. EN LA ASAMBLEA FÚNEBRE DE
HOMENAJE AL

LIC. MANUEL QUIROS CALVO,

CELEBRADA EN LA ESCUELA DE FARMACIA
EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 1953.

Señor Secretario General de la Universidad de C. R., Señores
Decanos,
Estimables familiares del Lic. Quirós Calvo, Profesores y
queridos alumnos,
Señoras y señores:

Cumple hoy la Facultad de Farmacia con un deber grato, porque siempre es grato rendir homenaje a quien justamente lo merece; doloroso, porque se realiza cuando ya el colega y amigo nos ha abandonado para siempre.

Nunca como en esta ocasión he sentido tan hondo y tan de cerca las palabras de la clásica copla: "Contemplando, como se pasa la vida y como se llega la muerte, tan callando". Así de bruscamente, y tan callando, la muerte nos arrebató a Manuel Quirós Calvo.

Su partida sin regreso es una pérdida irreparable: en lo personal, para los que fuimos sus amigos y compañeros; en nuestra Escuela, porque será muy difícil encontrar quién lo sustituya en la eficiencia y dedicación con que dictaba sus cátedras; y para nuestro pequeño País, porque él fué de los pocos que sabían interrogar con amor e inteligencia a la Naturaleza, tratando de arrancarle sus secretos.

Pareciera que Costa Rica está destinada a perder sus mejores hombres de ciencia, en la plenitud de sus facultades; del mismo modo que el Dr. Clodomiro Picado y varios otros investigadores, el Lic. Quirós nos abandona prematuramente, cuando más podía esperarse de su madurez y experiencia.

La Universidad de Costa Rica supo apreciar sus excepcionales capacidades, y acababa de colocado en situación preferente para que pudiera dedicarse por completo a lo que fué afición de toda su vida: las investigaciones en el campo de la Botánica. Mucho y muy bueno esperábamos todavía de él los que pudimos apreciar de cerca sus labores y su entusiasmo.

Que descanse en paz, deseamos ritualmente a todos aquellos que nos preceden en el viaje final. Descansará en paz el cuerpo mortal de nuestro amigo y compañero; pero su espíritu avizor e inquieto habrá de acompañarnos siempre: en cada trabajo que él realizó o ayudó a realizar; en cada lección que hacía atractiva e interesante para los jóvenes; en cada planta cuya existencia descubrió de primero en nuestro País, muchas de las cuales llevan su mismo apellido como homenaje; en el afán de conocer siempre más y más, que llenó toda su vida.

Necesitamos de Melico un último sacrificio: que con su espíritu y su ejemplo quiera encender en algunos de nuestros jóvenes el fuego que en sí mismo supo alimentar, el fuego del amor por la Naturaleza, del amor por la investigación científica, para que así pueda haber quién recoja, conserve y acreciente su magnífica herencia.

La Facultad de Farmacia por mi medio se permite ofrecer a su familia este modesto homenaje, y se complace en anunciar que próximamente habrá de imponerse el nombre del Lic. Quirós Calvo, en sencilla ceremonia, al Departamento de Botánica de la Escuela de Farmacia, que él apenas alcanzó a dejar fundado, y que fué una de sus últimas ilusiones.

ESCUELA DE FILOSOFIA y LETRAS

San José, 4 de noviembre de 1953

Licenciado Rodrigo Facio,
Rector de la Universidad de Costa Rica.
Presente.

Distinguido señor Rector:

Rindo a usted el informe de labores correspondientes al curso de 1953 de la Escuela de Filosofía y Letras. Seguiré, como es natural, el orden y los puntos pedidos por usted a los Decanos, y que elevó a consideración del Consejo Universitario en sesión celebrada el 19 de octubre en curso.

1. *Planes de Estudio; discusiones al respecto; reformas realizadas; proyectos para el futuro; coordinación de asignaturas.*

Durante el curso lectivo de 1953 la Escuela de Filosofía y Letras funcionó de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado en noviembre de 1949. El Estudio de los planes y programas es asunto que me ha traído intensamente preocupado, y ello explica la razón por la que en varias ocasiones convoqué a los compañeros de trabajo para discutir sobre asunto tan importante. Aún más, por iniciativa mía la Facultad aprobó varios artículos, que aparecen en el Reglamento de la Escuela, tendientes a organizar a los profesores todos en comisiones de estudio, precisamente para revisar en sus principios, objetivos, contenido y métodos, las diversas disciplinas contempladas en los planes docentes. Tal medida, por la corta experiencia que hemos vivido, tiene una importancia grande porque: 1) asegura

la coordinación entre las diversas estructuras docentes de la Escuela; 2) hace posible que los profesores vinculen su tarea y acción docente con los fines esenciales de la institución; 3) es punto de partida hacia el desarrollo de una obra cooperativa entre profesores y alumnos; 4) renueva periódicamente los programas según lo indiquen el avance de la ciencia y las necesidades e intereses de los jóvenes, de la comunidad y de la educación costarricense en general. Las Comisiones a que he hecho referencia quedaron integradas de la siguiente manera:

a) Comisión de Filología:

Arturo Agüero (Presidente), León Pacheco (Secretario), Abelardo Bonilla, Domenico Vitola y Teodoro Olarte. Ha celebrado 4 reuniones. El principal tema elaborado, discutido y aprobado: articulación de los programas de Latín de primero a cuarto, año. Hay listos tres documentos más que se discutirán en las próximas reuniones: programas de Literatura Clásica y Medieval, de Gramática Sistemática y de Literatura Francesa, redactados, respectivamente, por los profesores Azofeifa, Olarte y Pacheco.

b) Comisión de Historia y Geografía:

María Molina de Lines (Presidenta), Rafael Obregón Loda (Secretario), Carlos Monge Alfaro y Ernesto Wender. Ha celebrado dos sesiones, En la segunda se discutió la necesidad de ofrecer a los alumnos de la Sección respectiva una preparación mejor y más adecuada con lo exigido por el nuevo pensamiento educativo. Asimismo se habló de la urgencia de crear un Departamento de Material Escolar (Taller Pedagógico) que brinde a los practicantes lo indispensable para hacer lecciones de tipo nuevo, mediante el ejercicio de las más avanzadas técnicas pedagógicas. De nada valdría que en estos años de intensa agitación de ideas se concretaran revisiones y reformas al régimen escolar costarricense si nuestra Facul-

tad no colabora en la formación de profesores que acojan con entusiasmo, inteligencia y aptitud las corrientes educativas contemporáneas.

c) Comisión de Filosofía y Educación:

Carlos Monge Alfaro (Presidente), Ligia Herrera (Secretaria), Luis Barahona, Teodoro Olarte e Isaac F. Azofeifa. Ha celebrado una reunión. Se acordó reunirse en la primera semana de enero para discutir y coordinar las disciplinas pedagógicas y estudiar los programas de Psicología General e Introducción a la Filosofía.

En lo que respecta a proyectos para el futuro, debo informarle lo siguiente: 1) Creo de imperiosa necesidad la creación del Departamento de Material Escolar, no como un almacén, sino como algo vivo, funcional, como un centro de actividades mediante las cuales los profesores de práctica y los alumnos preparen el material según lo indican las corrientes didácticas modernas. De esta manera los practicantes no darán lecciones magistrales, sino que propiciarán la participación activa de los adolescentes, quienes podrán adquirir conocimientos por medio de formas vivas de aprendizaje. 2) La Escuela debe vincularse más estrechamente con los objetivos y labores que realizan al Consejo Superior de Educación, el Ministerio de Educación Pública y en general las instituciones que en alguna manera tienen a su cargo empresas de extensión a la comunidad. Sólo mediante una acción coordinada con esa clase de organismos podrá la Facultad de Filosofía y por ende quienes en ella se forman, participar mental y espiritualmente en el movimiento general de reforma que vive el país. Vinculados, pues, a las preocupaciones del presente, a las necesidades pedagógicas, podrán nuestros egresados contribuir con eficacia al desarrollo de una nueva etapa en la historia de la educación en Costa Rica. Si no lo hace así vivirá de espaldas a la realidad y cada día será de menor trascendencia su proyección social y en los destinos del país. Por eso debe la Escuela convenir con

el Ministerio programas cooperativos para elevar el nivel pedagógico de todos los profesores de segunda enseñanza, como asimismo ofrecer cursos de Administración y Supervisión Escolar. 3) Es indispensable aumentar el número de horas para dedicarlas a la organización de un coro, que dará oportunidad a quienes se educan para luego orientar y dirigir a las juventudes, de completar su formación docente y cultural.

3. Apreciaciones sobre si las Escuelas y sus Planes de Estudio están cumpliendo adecuadamente su finalidad académica r profesional.

Señor Rector, responder con propiedad a esa pregunta implica: 1) hacer referencia a los diversos puntos de vista sustentados por los profesores sobre la verdadera orientación de la Escuela. 2) Indicar si existe armonía entre los propósitos e ideales que impulsan a quienes se inscriben en ella y la forma cómo se ha organizado: planes, programas, métodos, actividades, servicio de extensión a la comunidad, etc.

En el transcurso de los años se han delineado dos puntos de vista. Dentro de un ambiente de comprensión y de cordialidad, las ideas y los conceptos han ido y venido, estableciéndose, de ese modo, dos concepciones: una, que aspira a mantener a la Escuela de Filosofía y Letras dentro de normas que podríamos llamar ortodoxas. Es decir, una institución que ofrezca a los costarricenses la oportunidad de adquirir conocimientos de humanidades. Otra, más realista, que ve los hechos tal como se han venido desarrollando poco a poco desde la creación de la Escuela, se pregunta: ¿a qué aspira el joven que ingresa en ella? A obtener un título que lo capacite intelectual y legalmente para enseñar en los Colegios de la República.

Estos mismos catedráticos encuentran una especie de divorcio o, más bien, desajuste entre la manera como se organizó la Escuela de Filosofía y Letras y los intereses, necesidades y obligaciones profesionales de los futuros profesores de segunda enseñanza.

En realidad, viendo las cosas en un terreno concreto, la Escuela no ha sido propiamente una Facultad de Filosofía y Letras, sino una especie de Instituto Pedagógico o de Escuela Normal Superior. Pero, a pesar del caudal de conocimientos impartidos a lo largo de cuatro años de estudios, no prepara al futuro educador para realizar su tarea pedagógica en función social e histórica.

Todos los profesores hemos convenido en que el aumento de la matrícula experimentado desde 1941 hasta 1953, se debe al artículo del Código de Educación que concede a los Licenciados en Filosofía y Letras los mismos derechos de que disfrutaban los profesores de Estado. Por eso, como medida conciliatoria entre las dos tendencias referidas, se aumentó el número de horas, dedicadas unas a la formación académica, otras a la formación pedagógica.

El Plan de Estudios señala dos misiones u objetivos principales: difundir las humanidades y formar profesores de Segunda Enseñanza. Creo que esa doble responsabilidad, por lo excesiva, compleja y delicada, no se cumple bien. O se forman profesores, o graduamos especialistas en tal o cual disciplina. Pero conllevar ambas cosas es difícil. De ahí que el Plan de Estudios de nuestra Escuela, tomando en cuenta que funciona sólo por las tardes, y que los muchachos y muchachas reciben seis lecciones diarias-todas magistrales, lo que les obliga a escuchar clases desde las trece horas hasta casi las dieciocho horas-no es conveniente. El tremendo esfuerzo desplegado por los profesores y la energía mental y buena voluntad de los estudiantes tiene una mala inversión una vez terminada la cuarta hora. Ningún rédito intelectual, ninguna beneficiosa corriente emocional produce el trabajo docente realizado en la quinta y sexta horas de la tarde. Eso explica la permanente fuga de esas lecciones.

La actitud de los estudiantes es una defensa, un salva vidas que se proporcionan. Una jornada de trabajo y de aprendizaje tan larga no sólo aburre a los alumnos, sino que es perjudicial para la salud mental y corporal de los

mismos. Nada se obtiene con que nuestros programas indiquen la enseñanza de las modernas corrientes filosóficas, de las últimas investigaciones geográficas, históricas, lingüísticas, etc., si en realidad los estudiantes no están en condiciones intelectuales ni emocionales que les hagan favorable el aprendizaje.

Por otro lado, si Costa Rica está urgida de buenos educadores que promuevan generaciones señeras, que sean soportes intelectuales y espirituales del presente y del futuro; si el éxito de la renovación pedagógica depende, en parte apreciable, de los cuadros docentes, de la sensibilidad y de la aptitud pedagógicas de los profesores, debemos encarar con valentía y desinterés, con profundo amor a la Universidad y comprensión de las realidades nacionales, el problema de la formación de profesores y ofrecerles un Plan de Estudios adecuado, programas flexibles, materias requeridas y optativas, que sean fiel reflejo de la vida costarricense y de las necesidades de nuestros jóvenes. A continuación, estimado señor Rector, confirmaré la anterior apreciación crítica, con palabras de una señorita de cuarto año de Historia y Geografía, que escribió con motivo de contestar a una encuesta que hice entre los integrantes del referido curso, acerca del Plan de Estudios de la Escuela de Filosofía y Letras.

Dice la señorita lo siguiente:

“Al iniciar las prácticas docentes nos damos cuenta de que los conocimientos adquiridos en la Universidad no tienen aplicación en los Colegios, ni siquiera para llenar los programas tradicionales, menos para atender y satisfacer necesidades del alumno y el profesor tiene que formarse solo. La generalidad de nosotras ingresa en la Escuela no sólo para adquirir cultura, sino también para llegar a ser profesoras de Segunda Enseñanza. Creo que con frecuencia se olvida esto último, que es básico”.

La Escuela de Filosofía y Letras ha contribuido a formar magníficos profesores que son timbre de orgullo en los Colegios en donde trabajan. Los directores les reconocen singulares prendas, como buena preparación científica, responsabilidad, alto nivel moral, etc. Otros se han dedicado con éxito a la investigación. Sin embargo, los tiempos cambian, corren, y lanzan ya a la Universidad un reto, que ésta no puede ignorar. ¿Egresas de nuestras aulas el educador que necesita el futuro inmediato? Urge estudiar y revisar nuestras realidades universitarias y nacionales. Estar atento a la evolución de las instituciones económicas, sociales, políticas, en general, al desarrollo del Estado con el objeto de cooperar en la promoción de hombres valiosos, y procurar por los mejores medios posibles, condiciones educativas que eleven el nivel mental y cultural del pueblo.

He ahí todo un programa de grandes realizaciones, que a manera de reto lanza este siglo XX a la Universidad. Debemos aprestarnos y tomar posiciones mentales y anímicas. ¿Cuál es el punto de partida de tan interesante responsabilidad y tarea? A mi juicio, señor Rector, ser rigurosos en el análisis de nuestros propios organismos universitarios. Todas las Facultades debieran estudiar con profundidad sus estructuras, y sacudidas si fuera necesario, que éstas a veces pesan mucho e impiden el desenvolvimiento y progreso de nuestra Alma Mater.

5. Estadísticas sobre matrícula, deserción, número de estudiantes nacionales y extranjeros, número de varones y mujeres, número de regulares y oyentes.

Al iniciarse las lecciones el dos de marzo, la población escolar de la Escuela de Filosofía y Letras alcanzaba a 162 alumnos distribuidos del siguiente modo: Primer Año 76, Segundo Año 38, Tercer Año 36, Cuarto Año 22.

El último de octubre la población escolar era de 137 alumnos distribuidos del siguiente modo: Primer Año 50, Segundo Año 32, Tercer Año 35, Cuarto Año 20.

La deserción escolar se observa principalmente en Primer Año. En efecto, antes de iniciarse el período de exámenes la matrícula había disminuído en un 30%.

Este hecho se ha repetido todos los años en el primer curso de la Escuela. Ello nos ha preocupado. Algo falla. ¿Acaso el Plan de Estudios? ¿Los métodos de enseñanza? ¿El horario? ¿El tipo de alumno que se matricula? ¿Falta de actividades? ¿Ausencia de ambiente acogedor? ¿La dirección de la Escuela? ¿La preparación de los profesores? ¿El número de lecciones diarias concentradas en una sola jornada escolar?

Con el objeto de conocer la opinión de los jóvenes, antes de terminar las clases hice una encuesta a los alumnos de primer año relacionada con diversos aspectos de la vida cultural, social y pedagógica de la Institución. Entre las preguntas que contestaron cito la siguiente: ¿Qué razones, según su criterio, explican la deserción escolar del primer año?

Oigamos las respuestas: Muchas lecciones concentradas en una sola jornada escolar. Trabajos que impidieron a muchos alumnos asistir con regularidad a lecciones. Molestias con algunos profesores. Incapacidad de seguir estudios que se creían fáciles. Viajes al exterior. Vocación no bien definida. Enfermedad, etc.

A pesar de las respuestas el asunto sigue en pie, con una serie de incógnitas que debemos desentrañar. Se revela, sí, la urgencia de un servicio de orientación y de guía.

También creo que no hemos podido organizar con sentido pedagógico los programas del primer curso. Algunos, como la Introducción a la Historia de la Cultura, constituyen un amplio repertorio de datos. Una alumna escribió: Esa asignatura debiera llamarse: “Una historia a vuelo de pájaro”.

Las Comisiones tendrán que estudiar con mucho cuidado y diligencia los programas y los métodos de enseñanza correspondientes a los cursos que se imparten en primer año.

7. *Alumnos con los mejores promedios de notas, matrícula de honor, menciones honoríficas.*

Responder a esa pregunta, señor Rector, es asunto que incumbe al Decano que me ha sustituido.

8. *Problemas de asistencia y disciplina, régimen de asistencia seguido.*

En lo que hace a los profesores, he de proclamar, en este mi último informe, un voto de reconocimiento para los compañeros no sólo por su puntualidad a las lecciones y consejos, sino también por la cordialidad con que se sirvieron prestarme colaboración en las delicadas funciones que tenía a mi cargo.

La disciplina observada por los muchachos y muchachas merece destacarse en este informe porque esa actitud contribuyó en mucho a facilitar la empresa educativa a cargo de la Escuela de Filosofía y Letras.

En cuanto se refiere al régimen de asistencia el Consejo Universitario está en autos del asunto. Tocaré al actual Decano rendir el informe que desde hace dos meses se pidió a todas las Escuelas sobre asunto de igual jaez.

9. *Actividades en relación con egresados, relaciones con el colegio profesional, Día del Egresado.*

A principio de año, de acuerdo con el Colegio de Licenciados en Filosofía y Letras, realizamos concentraciones de profesores de Segunda Enseñanza, con el objeto de hacer balance de la obra llevada a cabo por nuestros egresados en el desempeño de sus funciones docentes. Durante ocho semanas (meses de enero y febrero de 1953), en el Salón de Actos de la Escuela se verificaron las reuniones. De promisorios resultados fué esa actividad. Algunos profesores, como la señorita María Eugenia Polanco, pusieron en práctica nuevos métodos didácticos, discutidos en esa ocasión.

Como consta al Consejo y al señor Rector, organizamos una asamblea solemne en honor de los egresados.

Así empezó una nueva etapa en las relaciones de la Escuela con sus graduados.

11. *Número de reuniones de Facultad celebradas y acuerdos de trascendencia.*

De marzo a octubre la Escuela de Filosofía y Letras celebró 18 sesiones de profesores, más de dos por mes. Se discutieron programas y comentaron actividades.

Asociación de Estudiantes de Filosofía y Letras

Capítulo aparte merece destacar en este informe, aunque sea en forma somera, las actividades llevadas a cabo, con éxito y entusiasmo, por la Asociación de Estudiantes. Los muchachos se constituyeron en comisiones para ver la manera de extender la acción educativa a diversos núcleos escolares de primera enseñanza.

Asimismo organizaron grupos de representaciones dramáticas, conjuntos corales, que utilizaron en varias asambleas, entre ellas la que dedicaron a los egresados.

Este año las actividades estudiantiles han alcanzado alto nivel de desarrollo en nuestra Escuela. Esa actitud es signo de que nuevos vientos soplan en la atmósfera de la Escuela de Filosofía y Letras.

Por la premura del tiempo no me es posible hacer un comentario a fondo de los informes que la mayor parte de los profesores presentaron a la Dirección de la Escuela. Por considerarlos de gran interés, he decidido elevar a su Conocimiento los documentos completos suscritos por don Arturo Agüero y don Luis Barahona.

Las ideas e interpretaciones que pongo en sus manos, si en alguna forma significan censura a la propia Escuela, culpable de ello es, desde luego, la persona que por más de cinco años ejerció el cargo de Decano.

Con toda consideración soy del señor Rector atento y seguro servidor,

Carlos Monge Alfaro
Ex-Decano Facultad de Filosofía y
Letras

San José, 14 de octubre de 1953.

Sr. Decano de la Escuela de Filosofía y Letras
Presente.

Sr. Decano:

Rindo a Ud. el informe que nos ha pedido a los profesores de esta Escuela, con mucho gusto y de la manera siguiente:

1. *Latín. (Primer Año):*

Durante el presente curso lectivo he seguido el programa que ya Ud. conoce, pues se trata del que leí, explicándolo, en la reunión que tuvimos al inaugurarse la Comisión de Filología y luego en la de Facultad. Como expliqué entonces, al programa que antes seguía por acomodarme al que usaba el Prof. don Rodolfo Pinto, le faltaba un orden lógico; y este año, con la circunstancia de hallarse con los cátedras de latín los profesores Olarte y Vítola, he logrado que el programa de esta materia se haya elaborado para todos los años de manera lógica, ordenada y armónica. El del primer año dado a conocer es el que durante el curso presente he desarrollado y está próximo a su fin, ya que sólo me falta explicar los pronombres relativos e indefinidos; de modo que el próximo año estos alumnos, previo un breve repaso, comenzarán a estudiar la conjugación verbal. De acuerdo con lo que advertí en las reuniones a que me he referido, el programa ha salido ajustado al tiempo lectivo; sin embargo creo que podría abarcar más cantidad de materia, como por ejemplo el estudio y aprendizaje de la conjugación del verbo “esse” y sus compuestos, si fuera posible la adquisición de un texto, pues con ello se ganaría tiempo. Pienso llenar esta falta con la elaboración de uno para el primer año, el que he de comenzar en cuanto se inicien las vacaciones próximas. El Prof. Vitola está interesado en esta misma idea y quiere trabajar conmigo para continuar mi labor

en la preparación del texto perteneciente al segundo año. Una vez elaborados ambos, podría la misma Universidad publicados; pero de no ser así, nosotros veríamos en qué forma lo habremos de lograr, no sólo para que nuestra labor no se pierda, sino porque este material didáctico lo consideramos bastante efectivo y casi indispensable.

2. *Gramática Histórica. (Segundo Año):*

Para terminar mis lecciones de esta materia sólo me falta explicar lo relativo a las preposiciones y conjunciones, lo que será en unas dos o tres lecciones más. Por las preguntas ocasionales que formulo en el desarrollo de mis lecciones, no como medio de apreciar lo que saben como datos inertes, sino para darme cuenta de cómo discurren, concluyen y aplican lo aprendido los alumnos, creo que han asimilado bien y como lo espero, la mayoría de ellos. Esto me satisface mucho, además de que el grupo, en general, ha tenido muy buena asistencia, a pesar de que mis lecciones son las últimas del horario.

En esta sección no me he concretado tan sólo a explicar gramática histórica, sino que a solicitud de los mismos alumnos les he explicado a veces algunos asuntos de gramática sistemática, no sólo porque ésta es base de la histórica, sino por atender a los intereses inmediatos de ellos. Algunos que ya trabajan como profesores me han pedido explicaciones de carácter metodológico, y entonces he aprovechado la oportunidad para que los consejos fueran de provecho para los demás. En tales oportunidades no sólo se cae dentro de lo estrictamente gramatical, sino que ocasionalmente se suele hablar del estilo, la redacción, la ortografía, la literatura, todo como un todo, como una unidad en relación muy íntima. Esto es una ocasión muy propicia para que ellos mismos se percaten de que el fenómeno lingüístico, por complejo que parezca, no es más que uno, sólo uno, diverso y múltiple. Además de esto, he pretendido, sin que ellos se den cuenta, de iniciarlos en la filosofía del lenguaje, de acuerdo con las escuelas

modernas, porque no basta el que un alumno aprenda el cuerpo físico de una lengua o de las lenguas en general, sino de lo que el lenguaje es en sí. Algunos ya se dan cuenta de todas las implicaciones de carácter psicológico (emotividad, afectividad y lógica) y social de una lengua a la par de su aspecto físico y fisiológico. Es lástima que no lo permita el tiempo a fin de intensificar más estos problemas, pero al menos he intentado despertar el interés en los alumnos por ellos e iniciarlos en la comprensión de los mismos para que logren leer con provecho las obras que hayal respecto.

3. Gramática Comparada. (Tercer Año):

El programa de esta gramática lo he desarrollado en forma parecida a la del segundo año, y no obstante el haber tenido que caer en lecciones ocasionales sobre otros aspectos lingüísticos, he conseguido terminar ya dicho programa. En las lecciones que faltan del curso haré repasos, siempre con el sistema de preguntas que provoquen reflexión y no repetición absoluta de conceptos. Lo mismo que hice en el año anterior, o sea el referirme a los diversos aspectos lingüísticos, lo he realizado también en el tercer año. Esto, que ha sido un hecho ocasional, me ha inducido a pensar en la posibilidad de incluir en los respectivos programas del segundo y tercer año ciertos puntos referentes a lo filosófico del lenguaje, aunque sin darle carácter de filosofía para evitar el espanto que suele a veces provocar o la forma dogmática o los nombres técnicos de las cosas.

4. Metodología del Castellano. (Cuarto Año):

En las lecciones teóricas de metodología comencé, como es natural, por el que yo considero el punto de partida: la explicación clara y precisa de los fines que ha de perseguir la segunda enseñanza, e insistí constantemente la acción formativa. De aquí se llegó a la conclusión de

que los medios tienen que acomodarse a los fines, y, por lo tanto, se vió la necesidad de los métodos y procedimientos activos. Despertado este interés, se explicaron algunos métodos modernos, se comentaron y se vió el modo de adaptar lo adaptable de ellos a nuestro sistema. Naturalmente que a cada paso fué necesario caer en el área de la pedagogía y de la psicología del adolescente -general y especial-. Traté de hacer todo esto con cuidado a fin de despertar en los alumnos una nueva actitud pedagógica, ya que tan ayunos están de ella la mayoría de los profesores actuales. Con regocijo he podido ver cómo les gusta a estos jóvenes el asunto y también cómo tratan de llevar a la práctica las ideas comentadas y discutidas en nuestras clases. Creo que de los seis alumnos por lo menos cuatro van a ser muy buenos profesores.

La segunda parte del curso teórico, o sea el de la metodología específica de cada uno de los diversos aspectos del castellano-gramática, composición, ortografía, lectura y literatura-, lo acomodé a los preceptos de la metodología general. Con el programa vigente en la mano fuí explicándoles la manera de enseñar cada aspecto en los distintos años, según los fines y el grado de desarrollo de los adolescentes. Me doy por excusado de ofrecerle a Ud. un comentario sobre el particular porque resultaría demasiado prolijo por lo vasto y complejo del asunto. Es lástima que el señor Decano por su viaje a Chile no pueda presenciar los exámenes finales de estos alumnos para que pudiera darse cuenta, a través de las respuestas que los examinados den a mis preguntas, de la manera como ellos comprenden el fenómeno lingüístico y cómo deben enseñar y hacer concebir el idioma.

En cuanto a la práctica docente he de informarle que ha sido bastante amplia, pues la mayoría de los alumnos son profesores en distintos colegios. He visto sus planes de lecciones, los hemos comentado, me han pedido consejos, he presenciado algunas de sus lecciones y me he dado cuenta de su progreso. Me satisface confesar lo siguiente: *se han iniciado con más propiedad, seguridad y prepara*

ción que con las que yo me inicié. Sólo esto justifica la importancia de la orientación metódica, y con ello termino mi informe.

Soy del señor Decano muy atento y seguro servidor,

A. Agüero Ch.

San José, 14 de octubre de 1953.

Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
Prof. Carlos Monge Alfaro.
Presente.

Estimado señor Decano:

Me es grato informar de la labor que he desarrollado durante el presente curso lectivo en mis cátedras de Introducción a la Filosofía y Filosofía Griega, Epistemología y Metafísica, de la manera siguiente:

Introducción a la Filosofía

Este curso trata de situar al estudiante en torno al problema del hombre, con el fin de que se vea bien claro que todo el filosofar debe partir del hombre en cuanto es principio, punto de partida de la filosofía y fin último de la misma. Así todos los problemas que la filosofía trata están enderezados a situar al hombre en su mundo y a ver cuál es el puesto del hombre en el cosmos, subordinando todas las partes de la filosofía al interés humano, incluyendo el problema del mundo y de Dios.

En segundo lugar he tratado el problema del método, dando una explicación de su necesidad para alcanzar un pensar filosófico riguroso científico.

Finalmente se ven los diversos métodos que han usa

do hasta nuestros días los filósofos, con una crítica de los mismos y una visión unitaria que preste a cada sistema su utilidad, según sea la naturaleza de los problemas filosóficos que se estudien.

Historia de la Filosofía Griega

El curso que he dado este año comprende:

1. Breve reseña histórica de los orígenes de la cultura griega.
2. Homero y su importancia en el desarrollo de la mentalidad helena.
3. Hesíodo y la elaboración mítico-religiosa, con sus repercusiones filosóficas en los pre-socráticos
4. *El Orfismo*, como sistema religioso, ético y filosófico.
5. Los pre-Socráticos. He tratado cada uno de estos filósofos siguiendo las investigaciones más recientes e incluyendo fragmentos de sus obras a fin de que con su lectura puedan los estudiantes tener una visión original de sus doctrinas.
6. Los Sofistas y los post-Socráticos: Platón y Aristóteles. También he tratado de darles una visión moderna de los problemas de estos filósofos, leyendo y comentando los textos más característicos.

Para todo esto he confeccionado un texto de 130 páginas, impreso en mimeógrafo, en el que pueden los estudiantes encontrar los resúmenes de todas mis lecciones, incluyendo todos los fragmentos revisados debidamente por la ciencia filológica actual, que arrojan mucha luz en lo relativo a la fijación del auténtico sentido de las doctrinas, sobre todo en los pasajes más controvertidos. Además, todo el tiempo me he preocupado por dar en cada caso la bibliografía más indispensable, pero debo hacer notar que casi siempre se tropieza con dificultades para su obtención, bien porque la Biblioteca Universitaria

no los tiene, bien porque no se encuentran en nuestras librerías, pues éstas traen muy pocos ejemplares de cada obra, bien porque se desconocen del todo. Sería, pues, de desear que previamente a la inauguración de la Facultad de Humanidades la Universidad nombre una persona que trate de resolver en forma global todas estas deficiencias mediante un estudio pormenorizado de la situación de penuria bibliográfica porque atraviesa nuestra Alma Mater.

Actividades

También deseo hacer notar que durante todo el año los estudiantes preparan trabajos de investigación de sentido monográfico. El tema lo fijamos de común acuerdo, y la bibliografía, el plan, se los doy yo, de manera que puedo afirmar que cada estudiante debe consultar por lo menos cinco obras, si nó más, con una lectura atenta. El fin es precisamente obligarlos a leer los grandes clásicos del pensamiento occidental, para que al cabo sus estudios filosóficos tengan como base, no la simple memorización de las lecciones del profesor, sino el conocimiento directo de las obras que aquí tan solamente se pueden comentar, dada la estructura de nuestro plan de estudios, que carece de la especialización respectiva.

Finalmente cabe hacer la observación de que nuestros estudiantes apenas sí empiezan a pensar por cuenta propia después del segundo o tercer año, y nunca en primer año, salvo las excepciones de siempre. Es que nuestra escuela, nuestro liceo y, por qué no decirlo, nuestra Universidad, viven apegados a la letra, al caso, a las particularidades. No hay el arrebató intelectual que incite a la formación de síntesis propias, a la visión integral de los problemas, a la gimnasia científica propiamente tal. Es el miedo a perderse por entre la selva oscura de los problemas que nos rodean, o quizá, mera falta de curiosidad intelectual, asombro, por culpa de quienes en la escuela, en el colegio o en la Universidad, no han sabido

despertarlo. En todo caso se nota una deficiencia en el método didáctico que impera en nuestro país y que a la larga habrá de anquilosar la vida misma de nuestra cultura, fosilizando todas nuestras instituciones. Sin embargo, en lo que a mí respecta, considero un gran triunfo que haya en la actualidad seis estudiantes dispuestos a emprender tesis filosóficas, pues antes nunca había ocurrido eso. En toda la corta historia de nuestra Facultad no se ha presentado todavía una auténtica tesis filosófica. Esto dice mucho y me consuela de otros sinsabores que suelen ir aparejados al ejercicio de la docencia en nuestra Patria.

Epistemología

No puedo menos de ser franco. Este año no he logrado el mismo rendimiento del año pasado en esta materia. Causas: cierta flojera de los estudiantes que no parecen preparados para emprender ciertas aventuras intelectuales por propia cuenta, y la epistemología es de las ciencias filosóficas quizá la más árida por especulativa y pura. Previendo todo esto opté por buscarles un método fácil, compendioso y que a grandes rasgos tratase los principales problemas. Con todo, apenas sí he podido ver la mitad del programa. Pero también olvidaba decir que estos muchachos apenas reciben tres horas semanales con lo que no hay tiempo suficiente para estudiar el programa. Así y todo hemos estudiado: El Dogmatismo, El Escepticismo, El Subjetivismo y el Relativismo, El Pragmatismo, El Cristianismo, El Racionalismo, El Empirismo, El Intelectualismo, El Apriorismo. La Esencia del Conocimiento: El Objetivismo, El Subjetivismo, El Realismo, El Fenomenalismo. Las Soluciones Teológicas. El Problema de la Intuición y su Historia. El Concepto de la Verdad y el Criterio de la Verdad.

También, como en el Primer Año, han elaborado trabajos de investigación.

Metafísica

La materia vista este año comprende: Heráclito y Parménides y su visión del ente.

Platón, doctrina del ser, según su teoría de las Ideas.

Aristóteles: La Unidad, la Verdad, El Bien. Doctrina sobre la sustancia. Doctrina Hilemórfica, El Acto y la Potencia, La Materia y la Forma. Teología Natural.

Mención aparte merece el seminario que hicimos sobre Tomás de Aquino, en el cual estudiamos detenidamente su doctrina metafísica, comparándola con la doctrina de Platón y de Aristóteles. Cada estudiante tomó un aspecto del mismo, desarrollando con bastante amplitud la doctrina de los trascendentales y lo que podríamos llamar su filosofía de la ciencia, piedra de tope de la crítica moderna.

En la tercera parte del curso hemos visto la Filosofía Moderna, iniciando su estudio con un examen general de la circunstancia intelectual del siglo XVII. Comprende este estudio, hasta el momento, Nicolás de Cusa, Giordano Bruno, Descartes, Malebranche, Spinoza y Leibniz.

La falta de tiempo me impide siempre llevar adelante este recorrido histórico de la metafísica que en rigor debe llegar hasta nuestros días. Pero estas lagunas deben llenarse con un plan bien pensado que pueda cubrirse en mayor tiempo, dentro de una Sección especializada de Filosofía en la futura Facultad de Humanidades.

Seminarios

En el segundo semestre he iniciado un seminario sobre el Problema de Dios. Se ha escogido este tema con el objeto de llenar los vacíos que precisamente vengo de indicar. Así podemos tratar el capítulo trascendental de la Metafísica que se denomina Teología Natural desde las primeras épocas de la filosofía griega.

En la actualidad estoy viendo las distintas posiciones que han surgido en cuanto al problema de si se puede

o no conocer a Dios y cuáles son las vías que se señalan. El plan para este año es el siguiente:

I Los nombres de Dios. II Necesidad de demostrar la existencia de Dios. III El Ontologismo. IV El Dinamismo intelectual de Marechal. V El Tradicionalismo. VI El Dinamismo de la acción total de M. Blonde. VII El Testimonio Místico de Bergson. VIII El Existencialismo.

Con esto habré de terminar esta primera parte del Plan. Luego en un próximo año se debe estudiar críticamente las clásicas pruebas de la Existencia de Dios, y finalmente, sus atributos esenciales.

Deseo que todos los egresados que están concurriendo hagan trabajos de investigación sobre los temas que corresponda tratar en lo relativo al problema de Dios, y para eso les dejaré la bibliografía necesaria, a fin de que durante las vacaciones puedan dedicarse a la lectura y preparación de los mismos. Sobre todo que algunos ya me han dicho que desean hacer su tesis de licenciatura sobre cuestiones filosóficas. En todo caso espero que cualquiera sea el que continúe con estos seminarios, siga adelante con el plan propuesto, porque en realidad apenas sí he podido hacer una especie de introducción al Problema de Dios, y sería una lástima que se dejara en los puros comienzos, dada la trascendencia enorme que reviste en la actualidad, y que siempre ha tenido, pues en realidad este estudio es el coronamiento de todas las ciencias filosóficas.

Del señor Decano atentamente,

Luis Barahona J.

ESCUELA DE INGENIERIA

San José, Enero 9 de 1954.

Señor Rector de la Universidad de C. R.,
Licenciado don Rodrigo Facio B.
S. D.

Muy distinguido señor Rector:

La Escuela de Ingeniería de nuestra Universidad Nacional, siguiendo su ya bien definida trayectoria, logro terminar con éxito una vez más otro año de labores universitarias. Es, pues, para mí-inmerecidamente Director y Decano de esa Escuela-un gran honor elevar a su conocimiento el presente informe, que resume nuestras principales actividades durante el año lectivo recién pasado, y que a la vez enfoca a grandes rasgos nuestra condición actual y la futura.

I.-Planes de Estudio

En el tiempo transcurrido-13 años-de haberse establecido esta escuela, se ha logrado adquirir suficiente experiencia para enfocar con propiedad este importante problema educacional y se ha procedido, en consecuencia, a una continua adaptación de planes de estudio, para tratar de llenar de la mejor manera posible, dentro de las exigencias del país, la función social que a nuestra Escuela le corresponde. Es lógico que en su comienzo se tuviera que modelar esta Escuela a la usanza de otros países, y así fué como se contempló el establecimiento de las secciones de Ingeniería Civil, Electro-Mecánica y Arquitectónica; pero como el desarrollo y la pujanza económica del país no justificaba otras especializaciones, únicamente se abrió la sección de Ingeniería Civil. También hay que

advertir que esa escogencia fué patrocinada por nuestros primeros estudiantes, quienes se daban cuenta que esa rama de la Ingeniería era la que les brindaba horizontes más amplios en el ejercicio profesional, así como mayores prerrogativas legales. Por consiguiente, la Facultad, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, preparó los programas conducentes, y fué entonces cuando, con muy buen sentido previsor, se comenzaron a incorporar en los planes de estudio materias básicas de otras especializaciones, por considerar que de esa manera se proporcionaba al futuro profesional la oportunidad de desenvolverse dentro de un campo más amplio, sin tener que recurrir a la especialización. Es así como actualmente, si bien la carrera que se enseña se llama “Ingeniería Civil”, en realidad comprende un mayor conjunto de materias que el contemplado *en todas* las universidades extrañas a nuestro país y a sus necesidades.

El análisis de nuestros programas pone de manifiesto lo completo de los estudios-acorde con la idea básica de generalizar-y que se han distribuído en seis años. Al respecto cabe advertir que las lecciones se imparten únicamente en horas de la mañana, para que los estudiantes puedan dedicar las tardes a prácticas y trabajos afines a la profesión, con lo que también se ayudan económicamente. Esta oportunidad de facilitar al estudiante-especialmente a los de años superiores-el familiarizarse con la profesión antes de graduarse, ha dado inmejorables resultados, ya que entonces no se tropieza con la enorme dificultad de la adaptación, como generalmente ocurre con los graduados de otras universidades.

En resumidas cuentas, nuestros planes de estudio han sido el producto de la evolución proyectada en nuestro medio ambiente, y queda así desvirtuada la crítica que frecuentemente se nos hace, especialmente por jóvenes profesionales graduados en universidades extranjeras, de que nosotros somos demasiado exigentes, crítica que solamente se explica por el desconocimiento de la función social, que a la par de la docente, debe desarrollar específicamente toda universidad.

II. Nuevas secciones y proyecciones

A petición de un numeroso grupo de estimables colegas y estudiantes, y por considerarse que ya el país se beneficiaría con su creación, se han hecho los estudios del caso para establecer la sección de Arquitectura. En estos momentos se encuentran en manos del Consejo Universitario todos los documentos respectivos, y esperamos se brinde el mayor apoyo posible a esta gestión, que consideramos de gran importancia.

En lo que a otros proyectos se refiere, el que actualmente ocupa y preocupa a nuestra Facultad, por los cambios radicales que se proponen de nuestros planes de estudio y estructuración en general, es la creación de la Facultad de Humanidades. A pesar de lo dicho, dejaré para mejor oportunidad el referirme a las importantes sugerencias de mis compañeros de Facultad, y me limito por ahora a informarle que las comisiones nombradas están ya estudiando la coordinación y selección de asignaturas, así como otros extremos que contempla la creación de dicha Facultad de Humanidades (Ciencias y Letras).

III.-Planta Física

Gracias a la magnífica comprensión y al decidido apoyo de mis distinguidos compañeros de Consejo Universitario, que en todo momento se han identificado con nuestras necesidades, el próximo año lectivo iniciaremos labores en nuestro nuevo edificio en San Pedro de Montes de Oca, sitio definitivo de nuestra anhelada Ciudad Universitaria. Dicha construcción, que es un destacado exponente de la arquitectura moderna, fué diseñada funcionalmente para llenar las exigencias presentes y futuras de esta Escuela. Entre otras cosas, contempla el acondicionamiento de eficientes y modernos laboratorios, en donde nuestros estudiantes podrán completar, con inestimable beneficio, las enseñanzas teóricas recibidas. Dichas ventajas laboratorios adecuados y personal preparado- son también de incalculable valor para el país en general,

ya que no solamente es conveniente sino indispensable que de esas facilidades se aprovechen tanto las Entidades Oficiales como las empresas particulares. Este punto tiene especial interés, pues hasta el momento no se habían podido efectuar en el país pruebas y ensayos de materiales, teniendo que depender en cuanto a especificaciones se refiere, de la buena fé de los fabricantes de dichos materiales. Para dar una idea de la importancia y magnitud de los servicios que ya comienzan a prestar nuestros laboratorios a la comunidad-yeso que por estar instalados provisionalmente todavía no se pueden desarrollar esas actividades en toda su plenitud-me referiré someramente en la sección estadística de este informe, a algunos de los trabajos que nos han sido encomendados.

IV.-Exámenes de Ingreso

Debido a las deficiencias que año tras año hemos encontrado en los estudiantes que se acercan por primera vez a nuestras aulas, deficiencias que gráficamente se pueden apreciar en el cuadro de promociones que aparece en este mismo informe, la Facultad de nuestra Escuela resolvió adoptar el sistema de exámenes de ingreso, en un afán de seleccionar un poco el material humano de que se dispone.

En relación con lo anterior, y sin intención de criticar ni de proponer medidas para remediar un mal cuyas raíces no sabemos a ciencia cierta dónde se originaron (talvez en la segunda enseñanza, quizá en la primaria, o bien, son consecuencia de la inestabilidad que apareja el innegable período de transición social que vivimos), queremos, a guisa de información, señalar las deficiencias más notorias que encontramos en los estudiantes que ingresan al Primer Año de nuestra Escuela, y que son:

- 1) Carencia de disciplina para estudiar.
- 2) Dejación del aspecto filosófico de las materias de estudio (el por qué de las cosas), en beneficio de un enfoque mecanizado, lo que indudablemente hace que el

estudiante no asimile las materias que estudia y se sienta desorientado al enfrentársele un problema que se aparte del patrón rutinario.

3) Falta de responsabilidad, tratando de engañarse a sí mismo, al cometer actos tales como copiar en exámenes, tareas, etc.

Pero afortunadamente para nuestra Escuela y para nuestra Patria, los estudiantes que vencen esas dificultades y logran adaptarse a nuestras disciplinas son-aunque pocos-profesionales bien preparados y conscientes, y muchos de ellos ocupan ya importantes cátedras en su Alma Mater y posiciones destacadas en el mundo profesional.

V.-Facultad y Estudiantes

De las 44 materias que, distribuidas en los seis años de estudio, forman nuestro programa educacional, solamente una-Economía (costos y presupuestos) de dos horas por semana para el VI Año-no pudo ser dictada esta vez por renuncia del profesor titular. Las restantes 43 asignaturas estuvieron a cargo de 25 profesores (todos costarricenses), de los cuales 11 son egresados de nuestra misma Escuela.

La Facultad se reunió regularmente una vez al mes y extraordinariamente en dos ocasiones. El número total de sesiones fué de 11 y se discutieron todos los asuntos usuales relacionados con la marcha de la Escuela, así como aquellos otros de carácter especial que nos fueron enviados por el Consejo Universitario para nuestro conocimiento o estudio.

Al referirme a la Facultad, quiero dejar constancia de tres factores fundamentales que han hecho posible seguir coronando con éxito nuestra tarea de educadores:

1) Mis distinguidos compañeros han sabido mantener muy en alto la proverbial armonía de nuestra Escuela, condición indispensable para la buena marcha de toda organización humana.

2) Han atendido las cátedras con el mismo cariño y devoción de años anteriores, tratando de perfeccionarse cada vez, en su inquebrantable afán de constante superación.

3) Como eficientes colaboradores, conscientes de sus deberes y sus derechos, han hecho posible que la inmejorable disciplina de nuestra Escuela sea el natural fruto -de su ejemplar comportamiento, y no el resultado de imposiciones reglamentarias.

En cuanto a los estudiantes, también quiero manifestar que han cooperado una vez más con especial empeño para seguir manteniendo el alto grado de disciplina y cultura que ya es tradicional en esta Escuela.

VI.-Colegio de Egresados

En la segunda semana de Octubre de 1953, celebró el Colegio de Ingenieros el Cincuentenario de su fundación. Con ese motivo, esta Escuela oficialmente, y sus profesores como miembros colegiados, tomaron una activa participación.

Por tratarse de un evento cultural (exposiciones, conferencias, seminarios, etc., etc.) que sobrepasó admirablemente la medida de nuestras aspiraciones, y que vino a confirmar sin lugar a dudas el triunfo de nuestra Escuela -ya que la mayor parte de los brillantes conferencistas que absorbieron nuestra atención son sus egresados-me permito enumerar a continuación las ponencias presentadas en aquellas lucidas actividades, cuyo feliz recuerdo y saludable influencia deben ocupar lugar prominente en la historia de nuestra Escuela:

1) Seminario de Educación Técnica:

- a) Importancia Nacional de la Educación y el Proyecto de Alajuela. Dr. W. Machlev (Experto de la UNESCO en Educación Industrial).

- b) Nueva orientación de la Universidad de acuerdo con las actividades del país. Profesor Carlos Monge Alfaro (Escuela de Letras y Filosofía).
- c) Educación Técnico Universitaria. Profesores Ing. Alfonso Peralta E. y Miguel A. Herrero L. (Escuela de Ingeniería).

2) Seminario Técnico de Ingeniería y la Salud Pública:

- a) Efectos de retención del acueducto mismo en el diseño de cloacas. Ing. Carlos Ulate R. (Egresado y Profesor de la Escuela de Ingeniería).
- b) Tanques de Quiebra Gradiente usados como tanques reguladores. Ing. Antonio Ferrer J. (Egresado Escuela Ingeniería).
- c) Propósitos y resultados del S.C.I.S.P. en Costa Rica. Ing. William E. Bell.
- d) Correlación de coeficientes de las fórmulas empíricas y su comparación con la "P" de la fórmula de Darcy. Ing. Mario Quirós S. (Egresado y Prof. Escuela de Ingeniería).
- e) Recopilación de normas para abastecimientos de aguas potables. Ing. Rafael A. Chinchilla (Egresado Escuela de Ingeniería).

3) Seminario Técnico de Aprovechamiento de Aguas:

- a) Hidrología. Ing. Carlos Ulate R. (Egresado y Prof. Escuela de Ingeniería).
- b) Por qué un tanque de oscilación y sus problemas de diseño. Ing. Francisco Malavassi (Egresado Escuela Ingeniería).
- e) Determinación de la capacidad a instalar. Ing. R. Orozco, e Ing. H. González T. (Egresado Escuela Ingeniería).
- d) Toma de agua de la Planta de la Garita. Ing. Jorge Figuls (Egresado de la Escuela de Ingeniería).

4) Seminario Técnico de Vivienda y Urbanismo:

- a) Los programas de vivienda y el desarrollo urbano. Ing. Oscar Cadet.
- b) Criterio del Departamento de la Habitación con respecto al alquiler y la renta de las propiedades. Lic. Joaquín A. Fernández R
- c) Los organismos internacionales de cooperación y asistencia técnica en vivienda y urbanismo. Ing. Luis G. Solano (Egresado Escuela Ingeniería).
- d) El planeamiento urbanístico y arquitectónico de la Unidad Vecinal de Hatillo. Arquitecto Rodrigo Masís.
- e) Aspectos económicos del problema de la vivienda. Ing. Gastón Bartorelli (Prof. Escuela Agronomía).
- f) Proyecto del Desarrollo del Area Hospitalaria del Hospital San Juan de Dios. Ing. Oscar Rohrmoser.

5) Seminario Técnico de Medios de Transporte:

- a) Los medios de transporte y la Economía Nacional. Ing. Jorge M. Dengo O. (Presidente Colegio de Ingenieros).
- b) Integración de transportes terrestres y el porvenir de los ferrocarriles en Costa Rica. Ing. Alberto Orozco (Prof. Escuela de Ingeniería).
- c) Planificación del Sistema de Caminos. Por los Ingenieros F. Baltodano (Profesor Escuela Ingeniería), Carlos Espinach (Egresado y Profesor Escuela de Ingeniería), J. M. Dengo y Edwin Góngora.
- d) Métodos de construcción y tipos de pavimento adaptables a Costa Rica. Por los Ings. F. Baltodano (Profesor Escuela de Ingeniería), R. Dobles (Egresado y Profesor Escuela de Ingeniería) y M. Sittenfeld (Egresado y Profesor Escuela de Ingeniería)

- e) Organización del mantenimiento de Caminos. Ings. E. Corredera (Egresado Escuela de Ingeniería) y F. Sánchez (Egresado y Profesor Escuela de Ingeniería).
- f) Posible Canalización de las Lagunas de Tortuguero. Ing. Carlos Espinach (Egresado y Profesor Escuela de Ingeniería).
- g) Problemas Portuarios. Ings. Rafael París y E. Coen (Profesor Escuela de Ingeniería).
- h) Aeropuertos Provinciales. Ing. José Ma. Soto P. (Egresado Escuela de Ingeniería).
- i) Tráfico Internacional Aéreo. Ing. Edwin Gón-gora.

Como se desprende de la lista anterior, hubo 27 conferencias que sirvieron de base a las discusiones de los seminarios, de las cuales 14 estuvieron a cargo de nuestros egresados. Queda pues establecido, con claridad meridiana, el destacado puesto de avanzada que nuestra Escuela ha conquistado en el campo técnico y cultural de nuestra Patria, y quedan también recompensados-con creces-nuestros anhelos y nuestros esfuerzos.

VII-Profesores de Tiempo Completo

Por ser ya de su conocimiento el resultado de la excelente labor de nuestro profesor de tiempo completo, Ing. Luis González G.-labor detallada en los informes mensuales que oportunamente tuve el honor de remitirle-no entraré ahora a pormenorizar ese trabajo. Por lo tanto, me limitaré a confirmarle lo dicho en otras oportunidades, de que las importantes investigaciones matemáticas realizadas por el compañero González están siendo ordenadas, para servir de base al texto *Teoría de los Errores de Observación*, que tanto necesita esta Escuela y que el Ing. González está redactando por encargo de nuestra Facul-

tad, como función primordial de sus labores de profesor de tiempo completo.

Además de sus trabajos de investigación, el Profesor González ha dedicado buena parte de su tiempo en atender regularmente las cátedras de Cálculo infinitesimal y Mecánica Racional-con un total de 18 horas por semana-y en evacuar consultas de los estudiantes de distritos años y aún de sus mismos compañeros de Facultad, lo que siempre logró hacer con eficiencia y propiedad, dados sus vastos conocimientos y sus dotes de insigne educador.

Es tan beneficioso el aspecto "Docente", que como complemento de sus funciones atiende un profesor de tiempo completo, encauzando adecuadamente-en entrevistas personales fuera de horas de clase- la inquieta mentalidad de los estudiantes, que esa función en sí es suficientemente importante para justificar el nombramiento de profesores de tiempo completo. En efecto, así lo vemos en otras universidades, en que todos sus profesores dedican *obligadamente* (actualmente muchos de nosotros lo hacemos voluntariamente), una buena parte de su tiempo a esa indispensable labor. Dejo así planteada esta necesidad, que talvez podría reglamentarse al contemplar mejoras en las dotaciones futuras de los profesores, mejoras que podrían aparejar entonces la obligación de atender el servicio de "Extensión Docente" a que me he referido.

VIII-Datos Estadísticos y otros comentarios

1) *Matricula*: -Al iniciarse el curso de 1953 teníamos 142 estudiantes, entre los que contamos con 6 mujeres y 8 extranjeros, dos de los cuales ingresaron provisionalmente como oyentes, por estar incompleta su documentación. La distribución por años fué así:

- 58 el Primero, incluyendo 4 mujeres y 3 extranjeros (uno oyente).
- 14 el Segundo, con una mujer y un extranjero. (oyente).

- 20 el Tercero, incluyendo 2 extranjeros.
- 16 el Cuarto, con un extranjero.
- 19 el Quinto, incluyendo una mujer.
- 15 el Sexto, uno de ellos extranjero.

Al terminar el año lectivo (Nov. 1953), habían abandonado la Escuela 21 alumnos regulares del Primer Año y uno del Cuarto Año, y legalizaron su situación los dos extranjeros que estaban como oyentes.

2) *Historial Estadístico del Primer Año*

Curso Lectivo	Ingresaron al I Año	Pasaron al II Año	Porcentaje Aplazados
1941	66	38	42.43
1942	41	19	53.66
1943	37	11	70.28
1944	53	18	66.23
1945	45	15	66.66
1946	50	22	56.00
1947	55	13	76.37
1948	41	10	75.61
1949	48	19	60.42
1950	60	17	71.67
1951	56	20	64.29
1952	32	14	56.25
Totales.	584	216	
Promedios	49	18	63.90%

El cuadro anterior excluye el Primer Año de 1953 por estar pendientes los exámenes de aplazados del próximo mes de Marzo. No obstante, por los datos que ya conocemos, ese año será el peor que registre la historia de nuestra Escuela. En efecto, de los 58 alumnos que ingresaron (incluyendo 8 repitentes), 21 abandonaron la Escuela antes de fin de curso, otros 21 perdieron el año definitivamente, 10 quedaron aplazados para Marzo, y solamente 6 (entre ellos 4 repitentes) fueron promovidos al II Año.

Posiblemente una gran parte de ese descalabro tuvo su origen en la manera “informal” en que se han conducido los exámenes de ingreso. Así vemos, por ejemplo, que en el año 1952 (véase el cuadro), con el solo “anuncio” de dichos exámenes, se redujo la entrada de estudiantes del 1 Año (hubo selección *de hecho*) y disminuyó en consecuencia el porcentaje de aplazados. Pero como esos exámenes *no se tomaron en cuenta*, al anunciarse los del año 1953 se presentaron a nuestra Escuela únicamente dos clases de estudiantes: aquellos que se creían bien preparados y los irresponsables sin preparación alguna, que se jugaban el chance de ser admitidos-como en efecto sucedió-y no llamaron a nuestras puertas aquellos otros estudiantes que “conscientemente” estaban temerosos por su mala preparación. Y esto tal vez fué una lástima, pues ese grupo que “voluntariamente” se eliminó, tenía al menos conciencia de sus actos, lo que posiblemente, acompañado de un poco de esfuerzo de su parte, los hubiera ayudado a salir adelante con sus estudios.

Como corolario de lo anterior tenemos, que si los exámenes de ingreso no se hacen y se toman en cuenta con la seriedad que el asunto amerita, producirán a la larga mayores perjuicios que beneficios, como a nosotros nos acaba de ocurrir. Es por esa razón que nuestra Facultad pidió tener el control de sus propios exámenes de ingreso, para evitar que se sigan repitiendo en el futuro los inconvenientes resultados a que nos hemos referido.

3) *Alumnos con los mejores promedios de notas.* Nuestro Rol de Honor para el curso académico de 1953 es el siguiente:

- I Año: Francisco Ramírez Bonilla (8.78).
- II Año: Mario Alvarado Abella (9.57).
- III Año: Juan L. Aragón Kaslly (10.0).
- IV Año: Rodolfo Silva Vargas (9.34).
- V Año: Eugenio Odio González (8.76).
- VI Año: Rodrigo Arrea Escalante (9.38).

A todos esos distinguidos alumnos (exceptuando el de VI Año, quien ya terminó sus estudios), se les otorgó Matrícula de Honor para el próximo año académico. Además, el joven Aragón de III Año-quien en sus dos años anteriores también obtuvo la insuperable nota de "diez corrido" (caso único en la historia de nuestra Escuela) figuró en la Lista de Honor para efectos de recibir la Medalla de Oro, presentada por la Universidad de San Carlos de Guatemala al mejor estudiante de la nuestra durante el curso lectivo de 1952. Dicha Medalla fué rifada entre los mejores alumnos de todas las Escuelas y le cupo en suerte al de Odontología.

4) *Incorporaciones de profesionales.*-La única efectuada fué la del Ing. Eduardo Jenkins Dobles, graduado en la Universidad de Florida, EE. UD. Su Tesis de Grado (en este caso de Incorporación), versó sobre la Vivienda Popular en Costa Rica, tema que el Ingeniero Jenkins desarrolló admirablemente.

En conexión con las incorporaciones de profesionales graduados en el extranjero, me permito informar que nuestra Comisión de Reglamentos tiene en estudio el nuevo proyecto que para esa finalidad nos fuera enviado por el Consejo Universitario.

5) *Nuestros graduados.*-Durante el año lectivo presentaron su tesis de grado-como último requisito para quedar automáticamente incorporados al Colegio de Ingenieros-15 de nuestros estudiantes de años anteriores. Sus nombres y tesis-en el orden de su presentación-es el siguiente:

Roberto Pacheco Gurdíán	Un puente de hormigón armado sobre el río Cañas, carretera a San Juan de Dios de Desamparados.
Carlos Gmo. Vargas Mora	Análisis de precipitación lluviosa máxima para la ciudad de San José, basado en 36 años de observaciones.

José A. Vargas Villate	Concreto Prefatigado.
Guillermo Ulloa Lizano	La determinación de índices de infiltración, e hidrógrafos unitarios.
Franz Ulloa Hoffman	Teoría y experimentación de las Turbinas Michell.
Mario Sancho Castro y Rodrigo Vargas Salas	Densidad y capacidad de las carreteras de Costa Rica.
Max Sittenfeld Roger	Diseño Estructural de Pavimentos Flexibles.
Ricardo Herrera Mata	Diseño de un sistema de recolección y tratamiento de aguas negras para la ciudad de Tres Ríos.
Rodolfo Dobles Viloría	Correlación de las precipitaciones de lluvia en las ciudades de San José y Alajuela.
Adolfo Becerril Delgado	Un reporte experimental sobre mezclas de hormigón con materiales dispersantes.
Guillermo Alvarez Vargas	Fundaciones Ensanchadas.
Francisco Malavassi Vargas	Tubería Forzada de la Planta de La Garita.
Rodolfo Ortiz Fernández	El Diseño de la Presa Vertedera de la Planta de La Garita.
Enrique Angulo Zeledón	Proyecto de una estación radiodifusora de onda larga, para la futura Radio Universitaria.

Es de advertir que todos los interesantes temas de las tesis anotadas fueron desarrollados con perfecto dominio de esas materias, para honra de sus proponentes y nuestra Escuela. Además, se deberá observar que todas esas tesis tienen una bien definida orientación, en una de

estas dos direcciones: a) Hacia *proyecciones reales*, cuyo diseño estuvo a cargo de esos estudiantes; y b) Hacia investigaciones *de carácter experimental*, también asociadas con *proyectos reales* en que intervienen los proponentes.

El primero de esos dos tipos de tesis de grado es el producto del sistema educacional a que ya me he referido en este informe (el propulsar las prácticas pre-profesionales de nuestros estudiantes); y el segundo es fundamentalmente el fruto de nuestros recién instalados laboratorios, que día con día-a la par que se van completando y perfeccionando-brindan mayores facilidades a nuestros jóvenes investigadores.

6) *Laboratorios - Servicios prestados y colaboración recibida.*-Aparte de los servicios prestados en conexión con las tesis de grado, y los regularmente proporcionados a estudiantes de esta Escuela, se-sirvieron también de nuestros laboratorios las siguientes entidades y personas:

El Instituto Costarricense de Electricidad, en los estudios del proyecto hidroeléctrico "La Garita".

El Departamento de Aeropuertos (Ministerio de Obras Públicas, en su proyecto del Aeropuerto Internacional "El Coco".

La Junta de Aviación Civil, en conexión con los estudios para el Aeropuerto de Limón.

El Departamento de Construcciones del Ministerio de O. P., en varios de sus proyectos.

El Departamento de Obras Hidráulicas del Ministerio de O. P., para análisis de arenas.

El S.C.I.S.P. (Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública), en conexión con algunas de sus actividades.

La Carretera Interamericana, para sus trabajos de construcción en la Provincia de Guanacaste.

La Municipalidad de San José, en su proyecto para dotar de agua potable los Barrios del Sur.

La Caja Costarricense de Seguro Social: Análisis

completo de cinco clases de cemento (consistencia, fraguado, tensión, etc.), para escoger el mejor a usar en sus casas multifamiliares.

Ing. Fernando A. Aragón R. (Empresa particular).

Análisis de arenas.

Ing. Narciso Esquivel Y. (Empresa particular). Análisis de suelos.

Sr. Rodrigo Guardia C. (Empresa particular). Pruebas de abrasión.

El total de las pruebas que se efectuaron en nuestros laboratorios, para complementar los servicios a que nos hemos referido, y que aparecen detalladas en el laborioso informe presentado por su competente Jefe-el Ingeniero Sittenfeld, uno de nuestros graduados- alcanzó la importante cifra de 2.483 en el período considerado.

En cuanto a la colaboración recibida-que ha hecho posible llevar a feliz término las numerosas e importantes tareas impuestas a nuestros laboratorios-debemos destacar por valiosa, desinteresada y ejemplarizante, la que en todo momento hemos obtenido del Departamento de Aeropuertos del Ministerio de O. P. y del Instituto Costarricense de Electricidad. Ambas entidades, con un alto espíritu altruístico, nos han hecho donación (que está en vías de legalizarse), de valiosísimo equipo que sobrepasa la cuantiosa suma de ochenta mil colones, con la única y lógica condición de poder servirse de nuestros laboratorios. Es por esta razón que insistimos en la urgente necesidad de planta física adecuada para esas instalaciones, ya que de otra manera se nos haría cada vez más difícil desarrollar actividades eficientemente, corriendo entonces no solamente el riesgo de perder lo ganado, sino también de cerrarle las puertas a futuras donaciones.

7) *Obras de extensión cultural.*-Grande es la gestión hecha en este importante aspecto de la tarea universitaria, si consideramos como nuestras-ya que las nutrimos en su casi totalidad-las actividades a que anteriormente me he referido en conexión con el Cincuentenario del Colegio.

de Ingenieros, y a las que asistieron con verdadero entusiasmo casi todos nuestros estudiantes.

Pero no sólo a eso se limitaron nuestras actividades de extensión cultural. También se hicieron numerosos viajes de inspección a diversas obras en progreso, para estudiar sistemas de trabajo y equipo de construcción, lo que en algunas oportunidades fué complementado con la exhibición de películas técnicas adecuadas.

VIII *Comentarios finales*

Al terminar este informe de nuestras principales actividades durante el curso de 1953, y que hace un breve bosquejo de nuestra posición presente y futura, me referiré a otros dos asuntos que, a pesar de estar citados en último lugar, tienen también gran importancia para esta Escuela:

1-Que gracias al esfuerzo de los compañeros, Ings. Miguel A. Herrero L. y Mario Quirós S., miembros de nuestra Comisión de Reglamentos, se terminó la revisión y redacción del nuevo Reglamento Interno de esta Escuela, que fué aprobado en el pasado año de 1953.

2-Que en lo concerniente a la consulta que sobre la aplicación del artículo 72 del Estatuto Orgánico de la Universidad (asistencia a clases, ausencias, etc.), nos hiciera el Consejo Universitario, nuestra Facultad estima conveniente continuar con el sistema de asistencia obligatoria *en todas las secciones de esta Escuela*, ya que la índole de los estudios así lo exige.

Aprovechando esta oportunidad para hacer patente al señor Rector el beneplácito con que nuestra Escuela ha visto el desarrollo de su acertada gestión administrativa, me es grato repetirme como su más atento servidor y amigo,

Alfonso Peralta E.
Decano de la Escuela de
Ingeniería

ESCUELA DE ODONTOLOGIA

San José, 11 Enero de 1954.

Señor Rector de la Universidad S. D.

Distinguido señor Rector:

Tengo el honor de presentar a usted el informe anual correspondiente a las labores realizadas por la Escuela de Odontología durante el curso de 1953.

Al iniciarse estas labores la matrícula alcanzó a cien estudiantes regulares distribuidos en los cinco cursos así: Primer Curso, cuarenta y siete estudiantes, treinta y tres nacionales y catorce extranjeros. Segundo Curso, diecisiete estudiantes, trece nacionales y cuatro extranjeros. Tercer Curso, diez estudiantes, nueve nacionales y uno extranjero. Cuarto Curso, catorce estudiantes, doce nacionales y dos extranjeros. Quinto Curso, trece estudiantes, uno de ellos extranjero. De los cien estudiantes, setenta y nueve pertenecen al sexo masculino y veintiuno al femenino. Además se matricularon en Clínica algunos estudiantes que habiendo terminado el quinto año, no terminaron los cupos de prácticas reglamentarias, viéndose obligados a cumplir con ese requisito.

En las Clínicas de la Escuela recibieron atención dental mil cuatrocientos ochenta y tres pacientes, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Pacientes particulares varones.....	408
Pacientes particulares mujeres.....	617
Niños.....	259
Niños del Hogar Bíblico.....	5
Recluidos del Reformatorio de Varones.....	20
Alumnos del Colegio Anastasio Alfaro.....	52
Alumnas del Colegio Superior de Señoritas.....	122

Los estudiantes de los años superiores en compañía de los profesores realizaron visitas a otros lugares con muy buenos resultados, tanto por la labor desarrollada como por el aporte que estas visitas significan en el capítulo de Extensión Cultural. Me permito rendir un informe demostrativo con el cuadro siguiente:

Provincia de Limón:

Pacientes atendidos.....	351
Exámenes.....	50
Amalgamas hechas.....	58
Extracciones dentarias.....	301
Porcelanas.....	18
Restauraciones acrílicas.....	9
Profilaxis.....	12
Total de Trabajos.....	398
Accidentes post-operatorios.....	0

Provincia de Cartago:

Pacientes atendidos.....	70
Amalgamas hechas.....	20
Extracciones dentarias.....	40
Obturaciones de porcelana.....	15
Profilaxis.....	15
Total de Trabajos.....	90
Accidentes post-operatorios.....	0

Cantón de Naranjo:

Pacientes atendidos.....	180
Amalgamas hechas.....	14
Obturaciones de porcelana.....	12
Extracciones dentarias.....	213
Total de Trabajos.....	239
Accidentes post-operatorios.....	0

La asistencia de los estudiantes a las clases teóricas así como a las demostraciones prácticas fué normal, no registrándose el caso de que un alumno perdiera el curso en la respectiva materia por haber sobrepasado el cupo de inasistencias inmotivadas.

De los alumnos que ingresaron al primer curso se registraron ocho deserciones, una por enfermedad crónica debidamente comprobadas; las otras, probablemente, porque los jóvenes retirados no encontraron que habían elegido la carrera de su vocación, o talvez, por la severidad de los estudios.

Debo dejar constancia que la Representación Estudiantil en todo el año prestó su mejor colaboración a la Facultad y a sus representados, haciendo una labor verdaderamente constructiva.

Una vez terminados todos los exámenes finales, obtuvieron los más altos promedios los siguientes estudiantes:

Rafael Roberto Rodríguez, alumno del primer año.

Hernán Cortés Mesén, alumno del segundo año.

Teresita Aguilar Mirabell y Rodrigo Chaves Hernández, del tercer año con igual promedio.

Orlando Vargas Monge, del cuarto año; y

Norma Zeledón Pérez, alumna del quinto año.

Se recibieron como Doctores en Cirugía Dental los siguientes estudiantes: Dr. José María Sánchez Villegas, cuya tesis versó sobre los Accidentes de la Primera Dentición; Dr. Guido Villalobos Yannarella, cuya tesis versó sobre Dentaduras Implantadas; y Carlos Enrique Marín Blanco, cuya tesis versó sobre Esterilización de la cavidad Operatoria. La forma brillante con que estos tres profesionales ejecutaron sus tesis de graduación, así como las altas calificaciones obtenidas en sus exámenes profesionales, nos ha demostrado que los planes de estudio desarrollados hasta el momento están cumpliendo adecuadamente su finalidad profesional.

La Facultad de Odontología celebró nueve sesiones,

siete ordinarias y dos extraordinarias; en cada una de las Sesiones ordinarias la Facultad resolvió todos los asuntos de carácter administrativo y docente que durante el curso lectivo tuvo que conocer. De los acuerdos tomados por la Facultad merecen citarse, por su importancia, algunos a que seguidamente me referiré: Después de un detenido estudio y oído el informe favorable del Departamento de Operatoria, se acordó aceptar la oferta de la casa W. S. S. para adquirir un equipo de aire abrasivo. Es opinión de la Facultad, una vez hecho el curso respectivo por los profesores de Operatoria, impartir los primeros cursos para post-graduados en la técnica y el uso del aire abrasivo en la preparación de cavidades y otras aplicaciones a que se refiere la misma técnica.

Se acordó conferir el título de Profesor Honorario de la Facultad de Odontología al Dr. Philip E. Blackerby Jr. en atención a sus relevantes méritos científicos y a los importantes servicios prestados por el Dr. Blackerby a la Escuela de Odontología, en su carácter de Director de la División Dental de la Kellog Foundation.

Se acordó también colocar la fotografía y dar el nombre de W. K. Kellog a una de las Clínicas de la Escuela como reconocimiento a las múltiples atenciones que la Escuela ha recibido de la Kellog Foundation.

Otro de los acuerdos de importancia fué el de celebrar el Día del Egresado por primera vez en la historia de la Escuela; se aprovechó la oportunidad para hacerle un homenaje al Prof. Dr. Raúl Orozco Casoda, en atención a la colaboración que el Dr. Orozco le ha brindado a la Escuela casi desde su fundación.

La circunstancia de que en la Escuela se hayan atendido tantos pacientes de edad infantil, así como la importancia que en la actualidad se le da a la atención de los niños, especialmente en relación con la salud dental, ha hecho pensar a los miembros de la Facultad en la importancia de que se organice el Departamento de Odontopediatría, ameritando, desde luego, la necesidad de establecer una cátedra de Odontología Infantil. Para esto

contamos con la colaboración del Dr. Raymond Pauly S. quien ha ingresado al país debidamente especializado en esta memoria. Al efecto, el Dr. Pauly ha elaborado un plan para servir a la Universidad como profesor de medio tiempo; este plan fué cuidadosamente estudiado por la Comisión respectiva y ya se envió al Honorable Consejo Universitario para su resolución definitiva. Quiero hacer notar que esta iniciativa está contemplada en el plan mínimo de estudios de Odontología aprobado por la Unión de Universidades Centroamericanas.

Como en años anteriores hemos sentido la necesidad de espacio para el normal funcionamiento de la Escuela; por la falta de salas para impartir lecciones ha sido necesario usar la Dirección para dicha finalidad; esto trae como consecuencia atrasos en la labor administrativa de la Secretaría y de la misma Dirección, toda vez que ambas dependencias administrativas usan la misma oficina; los pacientes que acuden a la consulta tienen que hacer sala de espera en los corredores del edificio por la falta de una sala debidamente acondicionada para ese fin. Los mismos estudiantes, por la falta de una sala de reuniones, a veces interrumpen las labores administrativas y hasta docentes de la Escuela, todo por la incomodidad y falta de espacio en que hay que desarrollar nuestras labores.

Quiero dejar constancia de mi reconocimiento para los señores profesores que durante el año me han dado la mejor colaboración, muy especialmente en cuanto al cumplimiento para impartir sus lecciones; este cumplimiento ha hecho factible que todos los programas se hayan desarrollado casi en su totalidad; si algunos puntos no fueron vistos con la debida extensión, esto se debió, fundamental mente, a lo muy extensos y, por otra parte, a los días feriados que junto con la Semana Universitaria reducen el curso lectivo. Mis agradecimientos también para todos aquellos profesores a quienes encargué comisiones especiales y que con tan buena voluntad y atento cumplimiento atendieron mis sugerencias. Los mismos sentimientos hago extensivos para el personal administrativo

que, durante el año que termina, puso todo su empeño para el mejor cumplimiento de sus deberes con abnegación y disciplina.

Finalmente, doy mis más expresivas gracias a todas aquellas Instituciones que colaboran con la Escuela y que con su aporte nos ayudan en nuestra ardua labor en el profesorado. Son estas: el Departamento de Odontología del Policlínico de la Caja del Seguro Social, el Hospital San Juan de Dios y el Departamento de Odontología del Ministerio de Salubridad Pública.

Con la consideración más distinguida me es grato suscribirme del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, su muy atento y seguro servidor,

Hernán Bolaños Ulloa
Decano
de la Facultad de Odontología

ESCUELA DE PEDAGOGIA

PREAMBULO

La intensa labor aquí resumida ha sido fruto de esfuerzo realizado en cooperación. Me complace reconocer el empeño de la Facultad y de los alumnos y el apoyo recibido del Consejo Universitario. Debo señalar también la acogida brindada por la comunidad a la Escuela de Pedagogía, en los maestros, las oficinas gubernamentales afines, las entidades culturales, la prensa, y los ciudadanos que, en alguna forma, han tenido relaciones con la institución. .

Expreso mi reconocimiento a los colegas de Facultad que contribuyeron con datos para facilitar esta labor informativa. Apreciación especial merece la profesora Srta. Carmen Sánchez Madrigal por la copia cuidadosamente hecha del informe.

Emma Gamboa
Decana

FACULTAD

Ampliación y colaboración del personal administrativo

En el año 1953 la Facultad de Pedagogía realizó una labor más amplia que en años anteriores. Esto fué posible, en gran parte, por el aumento logrado en el servicio administrativo de la Escuela. La inclusión de las profesoras señora Carmen de Malavassi y señorita Carmen Sánchez en el personal administrativo, ha permitido organizar

mejor el trabajo de dirección y secretaría. Con ayuda de ellas ha sido más rico el programa de extensión cultural y de actividades extraordinarias de la Escuela.

La incorporación de la señorita Prof. Dolly Muñoz como auxiliar en el taller, permitió hacer con eficacia el creciente servicio del Departamento de Material Escolar.

El personal auxiliar administrativo, así como el Secretario y el profesor don Hernán Rodríguez, han colaborado con la dirección mañana y tarde durante el curso lectivo. La inmensa mayoría de los profesores ha acudido en horas extraordinarias cuando se han celebrado actos especiales como asambleas, recepciones, o bailes de los alumnos. Esto ha contribuido a que prevalezca una atmósfera de cordialidad y respeto en todas las actividades de la Escuela. Las oficiales, señora Malavassi y señorita Sánchez, han permanecido en ocasiones hasta el anochecer para cooperar en trabajo de la dirección.

Profesor don José Guerrero, Vice-Decano

Durante la ausencia de la Decana con motivo de su viaje a Europa, actuó como Vice-Decano el profesor don José Guerrero. Reconocimiento especial merece el acierto con que dirigió el distinguido profesor, manteniendo continuidad perfecta en la labor de la Escuela.

Labor de los profesores

Los profesores han realizado su labor reglamentaria en forma cumplida. Han sido además liberales y generosos para colaborar en actividades extraordinarias cada vez que se les ha solicitado.

Sesiones de la Facultad

El número de sesiones celebrado alcanzó a 34 durante el año. Todo asunto que pudiera afectar a la Escuela en alguna forma, fue resuelto en sesión de Facultad.

Entre las resoluciones de mayor importancia tomadas estuvieron las siguientes:

1º-Contribución de la Decana de la Facultad en la discusión pública sobre el Proyecto de Profesionalización del Magisterio (sesión del 19 de mayo) con la defensa de la tesis siguiente: la profesionalización deseada debe realizarse sin afectar las instituciones formadoras de maestros con una equiparación impropia de título.

2º-Definición de la Facultad sobre su aspiración respecto al lugar que debe ocupar la Escuela de Pedagogía en el nuevo plan universitario que establece la Facultad de Humanidades. El pronunciamiento fué el siguiente, dado en la sesión del 7 de agosto de 1953 y presentado por la Decana como proyecto a la Comisión de la Facultad de Humanidades.

“1º-La Escuela de Pedagogía mantendrá su carácter de escuela universitaria con las obligaciones y derechos que estipula el Estatuto Orgánico para todas las escuelas universitarias.

2º-La Escuela de Pedagogía podrá elevar su plan de estudios a cuatro años al efecto de intensificar los estudios correspondientes a la educación primaria. Esta Escuela, sin embargo, podrá mantener un plan de estudios de dos años a efecto de ofrecer un programa de formación de profesores de enseñanza primaria en ese término, asegurando a la vez que el plan pueda articularse con los dos años subsiguientes que completan el plan de cuatro años.

3º-La Escuela de Pedagogía estará coordinada con la Facultad de Humanidades en el programa de cursos básicos y generales, en forma semejante al que se resuelva para las escuelas profesionales”.

Profesores en viaje de estudio

Han hecho estudios en el exterior durante el presente año los siguientes profesores:

La señorita Prof. Vivienne Rivera, quien ha permanecido en México desde julio de 1952, donde realiza estu

dios superiores de educación con una beca otorgada por la UNESCO. Obtendrá el título de Técnica en Educación en mayo de 1954.

La señorita Prof. Virginia Zúñiga Tristán, que prosigue estudios en los Estados Unidos de América para el Doctorado en Filosofía.

El Prof. don Cristóbal Vega, quien estudió por siete meses en Pátzcuaro, México.

Representaciones

La Decana de la Facultad, Dra. Gamboa, representó a la Universidad de Costa Rica en España con motivo del XII Centenario de la Universidad de Salamanca, y al Gobierno de Costa Rica en las Conferencias Internacionales celebradas en Suiza, sobre el Tema *Educación al Aire Libre y Equipo Escolar*. La Dra. Gamboa presentó un trabajo en aquella oportunidad intitulado *Mobiliario Escolar*.

II ALUMNOS

Movimiento general

La Secretaria da el siguiente informe sobre movimiento de alumnos:

Secciones	Mat. Inicial	Salidos	Mat. Final
I A	39	2	37
I B	37	4	33
II A	41	1	40
II B	42	0	42
II C	19	0	19
<hr/>			
Total alumnos regulares . .	178	7	171
Estudiantes especiales . . . (Kindergarten)	50		50
<hr/>			
Total	228		221

*Procedencia de los alumnos regulares**Provincias:*

San José	90
Cartago	35
Alajuela	19
Puntarenas	12
Heredia	6
Guanacaste	6
Limón	3
Total	171

Costarricenses	168
Extranjeros	3
Total	171

Sexo:

Mujeres	158
Varones	13
Total	171

Clases de alumnos:

Regulares	171
Especiales	50
Total	221

Observaciones sobre matrícula

La matrícula del primer año en 1953 acusa un descenso en comparación con la del año 1952 que fué de 114 alumnos.

Las causas del descenso, según nuestras observaciones, han sido las siguientes:

1^a—Los estudiantes provenientes de Heredia y Ala-

juela han disminuído notoriamente en la Escuela de Pedagogía porque para ellos es más económico estudiar en la Escuela Normal de Heredia.

2ª -Los exámenes de admisión influyeron un tanto haciendo que estudiantes dudosos sobre su propia resolución no se animaran a presentarse a pruebas.

3ª -En 1952 se matriculó a primer año un grupo de 19 maestros en servicio (grupo especial). Esta oportunidad no se abrió en 1953.

Ascenso en alumnos de San José y Cartago

El descenso señalado en el párrafo anterior no fue mayor, según pudo ser por las circunstancias apuntadas, porque hubo aumento de matrícula por alumnos de San José y Cartago.

Matrícula para 1954

Por datos obtenidos de algunas instituciones de segunda enseñanza, sabemos que la matrícula del Primer Año en 1954 subirá alrededor de un 30%. Solamente del Colegio Superior de Señoritas el dato alcanza a 75 candidatas. En Cartago hay anuncio de 20 nuevos estudiantes. Se nos ha informado que vendrán once alumnos procedentes de colegios religiosos de San José. No tenemos datos todavía de instituciones secundarias en otras provincias.

Alumnos con los mejores promedios

I Año:	María Eugenia Aguilar. ..	9.46
	Rosario Aguilar... ..	9.39
	Miriam Matarrita... ..	9.19
	Thaís Navarro.	9.08
II Año:	Nilda Chavarría... ..	9.31
	Allan Silva.	9.30
	Carmen Guido... ..	9.30
	Edgar Mayorga... ..	9.16

II Año: *Especial de Maestros:*

Rafaela Castro... ..	9.33
Azihadee Estrada.	9.33
Ma. Odilia Valladares. ..	9.33

Alumnos con matrículas de honor

María Eugenia Aguilar
Rosario Aguilar

Menciones Honoríficas

Se confieren Menciones Honoríficas por sus servicios sobresalientes a la Escuela, a los alumnos:

Nilda Chavarría
Edgar Mayorga
Rosario Aguilar
Allan Silva

Se confieren esas Menciones, además, a los otros estudiantes que alcanzaron altos promedios según lista indicada y quienes se han distinguido también por sus actitudes personales.

Bienestar de los alumnos

Se ha mantenido preocupación activa y constante por el bienestar de los alumnos con efecto naturalmente limitado por las condiciones económicas de la Escuela. Además de los servicios que en los apartes siguientes se exponen, se proveyó almuerzo gratuito a un grupo de alumnos, se arregló una sala especial para descanso de las señoritas y se reservó una aula para actividades exclusivas de los estudiantes.

Servicio Médico gratuito

El Dr. Arturo Romero prestó servicios gratuitos a los alumnos, ocupando para ello tiempo determinado en la

semana. También ayudó él a conseguir facilidades para los exámenes de salud que se administraron en el Departamento de Salud Pública de la Escuela de Pedagogía.

Becas oficiales

Las 50 becas que otorga el Gobierno de Costa Rica a estudiantes de la Escuela de Pedagogía, fueron distribuidas por la Facultad después de un estudio cuidadoso sobre las condiciones económicas e intelectuales de los solicitantes.

Matrícula gratuita

Fué otorgada a un 86% de los estudiantes, proporción que revela el interés con que se colabora para facilitar la capacitación para los servidores docentes.

Ayuda de la Facultad

Por contribuciones voluntarias mensuales de profesores se ha mantenido en su mayor parte el *Fondo de Bienestar de los Alumnos* como revelan los siguientes datos:

Entradas por contribución de profesores	¢1.203.00
Entradas por actividades.....	401.70
Obsequio de un graduado.....	150.00
<i>Total</i>	¢1.754.40

Distribución del Fondo

Por becas otorgadas por la Facultad	¢640.00
Medicinas, anteojos y otras ayudas alumnos.	¢233.4
<i>Total</i>	¢873.40

Organizaciones libres de los alumnos

Este año los alumnos fundaron la *Asociación de Estudiantes de la Escuela de Pedagogía* para lo cual elaboraron un reglamento muy completo.

Se distinguieron en la labor de liderato los representantes de los estudiantes señorita Nilda Chavarría y señor Edgar Mayorga. Las Directivas de Clase contribuyeron positivamente en las actividades de colaboración organizadas.

Homenaje del Primer Año al Segundo Año

Al final del curso los estudiantes de primer año dedicaron una fiesta en honor de los compañeros de segundo año, homenaje del que hicieron partícipe a la Facultad.

*Alumnos del Segundo Año se denominan
"Grupo Carmen Gamboa de Bolaños"*

En el último acto organizado por los estudiantes, los segundos años A y B entregaron un pergamino a la Prof. de Práctica Escolar, doña Carmen Gamboa de Bolaños, con frases elogiosas para ella y declarando que el grupo llevaría su nombre.

Departamento de Orientación Estudiantil

Funcionó este Departamento durante el primer semestre del año bajo la dirección del profesor don Mariano Coronado, quien actuó durante ese período como profesor de medio tiempo. A principios del segundo semestre pasó él a ser jefe del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de la Universidad.

Fué muy valiosa la cooperación del Prof. Coronado, especialmente en la resolución de un problema de disciplina (el único en el año) que se presentó en la Escuela.

Se trata del caso de un estudiante mayor de 30 años, quien dió varias muestras de intoxicación alcohólica en la Escuela de Pedagogía. Se hicieron esfuerzos por ayudarle a corregir su hábito; pero no pudiéndolo lograr, se acordó para él una suspensión temporal. El estudiante pidió retiro de la Escuela antes de haberse cumplido el período de suspensión.

Régimen de asistencia

Se cumplió cuidadosamente con lo que establece el Estatuto Universitario y el Reglamento de la Escuela de Pedagogía a este respecto. El sistema ha dado buen resultado pues prevalecen la puntualidad y el cumplimiento en la mayoría de los alumnos. Solamente se presentó un caso de pérdida de una asignatura por ausencia y ello por causa de enfermedad del alumno.

III**PRUEBAS DE ADMISION**

Se realizaron pruebas de admisión en la Escuela de Pedagogía para el curso 1953 usando los siguientes medios:

1°-Entrevista con los candidatos.

2°-Test de conocimientos básicos.

3°-Prueba de Castellano (lectura, dicción, ortografía y redacción).

4°-Test de Exploración Vocacional para el Magisterio (Fórmulas de la Universidad de Minnesota).

El siguiente informe de la profesora doña Carmen de Malavassi explica con detalles los tipos de pruebas aplicados y da los datos sobre resultados obtenidos.

“Presento en este informe el trabajo que me encargara hacer esa Dirección, sobre los datos obtenidos en las diferentes pruebas realizadas en esta Facultad para efectos de admisión.

Test de Conocimientos Básicos

El test de admisión aplicado consta de 100 puntos que abarcan diferentes áreas de la cultura: matemáticas, lengua materna, ciencias sociales y naturales y otras pre

guntas sobre cultura general. Fué administrado a los 83 alumnos que solicitaron entrada al primer año. El mejor test obtuvo un cómputo de 90 puntos y el peor de 40. Con los datos obtenidos se calcularon y dibujaron la ojiva de Galton y la campana de Gauss (histograma de frecuencia) las que acompañan a este informe (figuras 1-2). La tendencia general de esas curvas es ajustarse a las curvas normativas de Galton y Gauss, lo cual prueba, por la similitud de los valores de *mediana*-69 preguntas buenas, y *promedio*, 69.1 preguntas buenas-que el test resultó apropiado al nivel cultural de los alumnos, o sea que resultó válido para los fines deseados. .

Las otras pruebas realizadas con el propósito de tener un conocimiento más cierto de los alumnos fueron: a)ejercicio de lectura del que se tomaron los datos de: vocalización, tono de voz, expresión y comprensión de lo leído; b) entrevista individual, para conocer algo sobre: medio social y cultural, intereses y propósitos con que llega a la Escuela (véase fórmula adjunta); c) ejercicio de redacción del que se tomaron los datos de: redacción, ortografía y caligrafía; d) Test de exploración vocacional para el Magisterio (de la Universidad de Minnesota).

Test de exploración vocacional para el Magisterio:

Los resultados de este test, que ya se ha hecho en los: años 1952 y 1953, también han sido expresados gráficamente en la ojiva de Galton y en la campana de Gauss (figuras 3, 4, 5 y 6). Por la forma en que se adaptan a ellas podemos ver que resultó adecuado a nuestro medio, como lo es en su medio de origen; seguramente esto se debe a que trata de investigar intereses muy generales de la profesión del Magisterio. En el año de 1952 este test fué aplicado a 55 alumnos, habiendo alcanzado el mejor 40 puntos buenos y el peor 13 puntos, en un total de 51 puntos buenos posibles. Los resultados de *mediana*, 31.9

FIG. 1

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

GRAFICO MOSTRANDO RESULTADOS TEST DE ADMISION EFECTUADO EL AÑO 1953 SOBRE 83 ALUMNOS

Mejor Resultado	90	preguntas buenas	100 %
Resultado Inferior	40	preguntas buenas	0 %
Diferencia Extrema	50	preguntas buenas	100 %
Alumnos Rechazados:	24 %	2 alumnas	
Alumnos Aprobados:	97.6%	31 alumnas	
Mediana	69	preguntas buenas	58.0%
Promedio	69.1	preguntas buenas	58.2%
Modo	69	preguntas buenas	58.0%

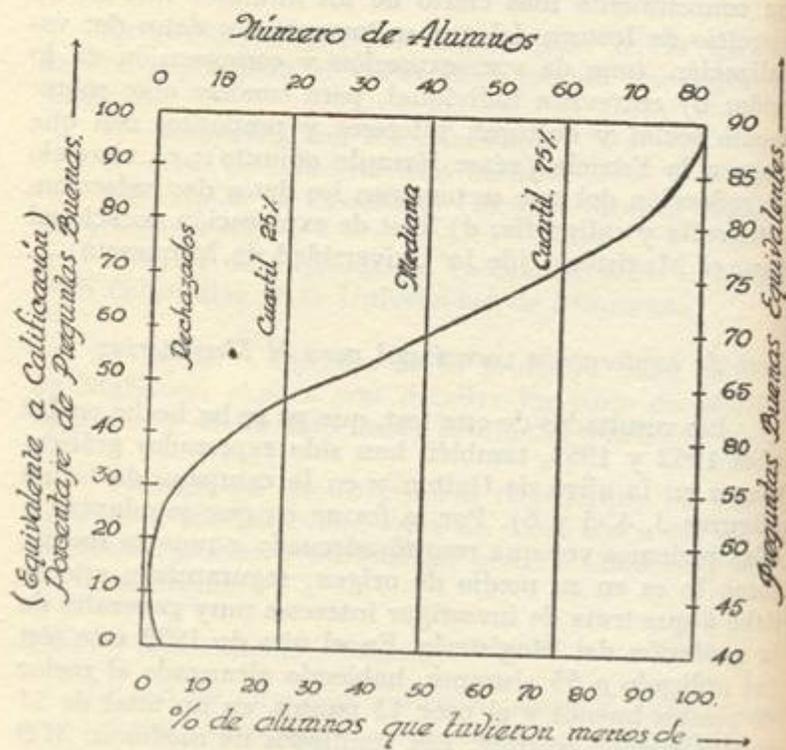


FIG. 2

FACULTAD DE PEDAGOGÍA
 TEST ADMISION EFECTUADO.—1953
 Resultados

HISTOGRAMA de FRECUENCIA
 — CURVA DE GAUSS —

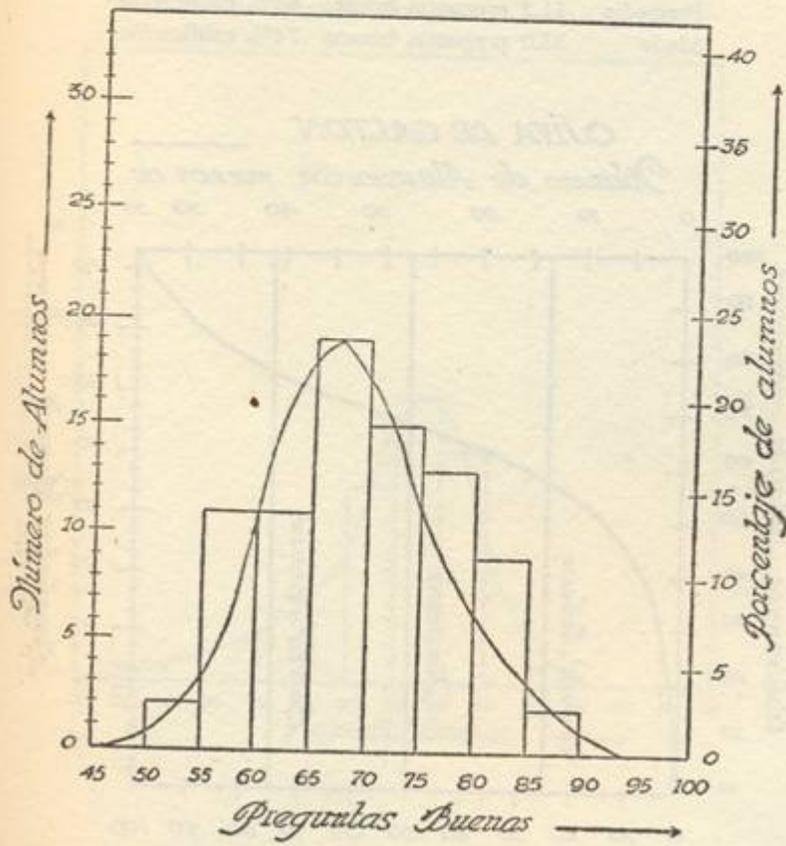


FIG. 3

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

TEST DE EXPLORACION VOCACIONAL.—1952

Resultados

Nº de Alumnos	55		
Nº de Preguntas	51		
Mejor Test	40	preguntas buenas	100% calificación
Peor Test	13	preguntas buenas	0% calificación
Mediana	31.9	preguntas buenas	69% calificación
Promedio	31.5	preguntas buenas	68% calificación
Modo	33.0	preguntas buenas	74% calificación

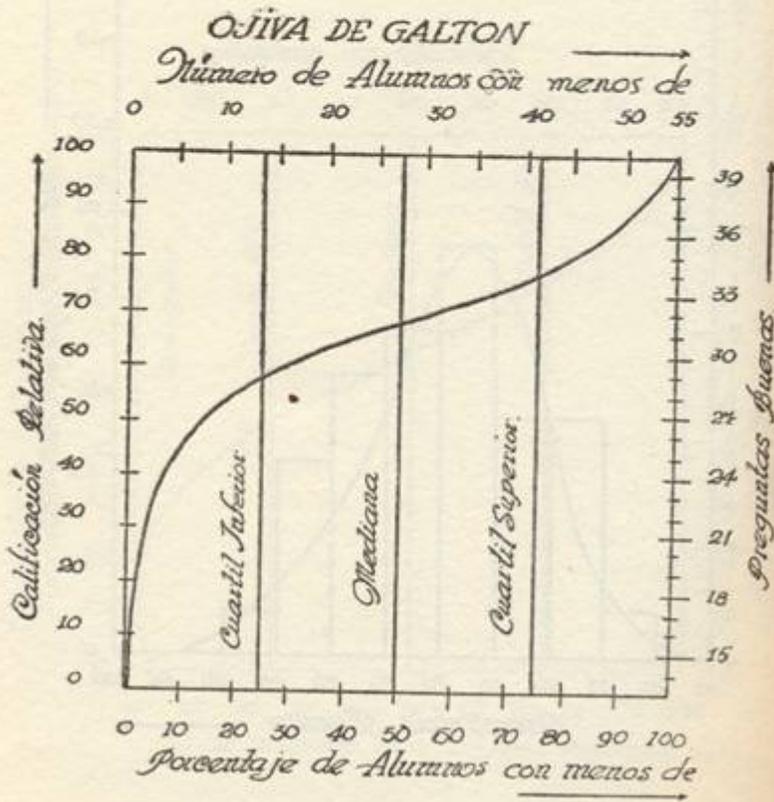


FIG. 4

FACULTAD DE PEDAGOGÍA
 TEST DE EXPLORACION VOCACIONAL.—1952
 Resultados

HISTOGRAMA DE FRECUENCIA
 — CURVA DE GAUSS —

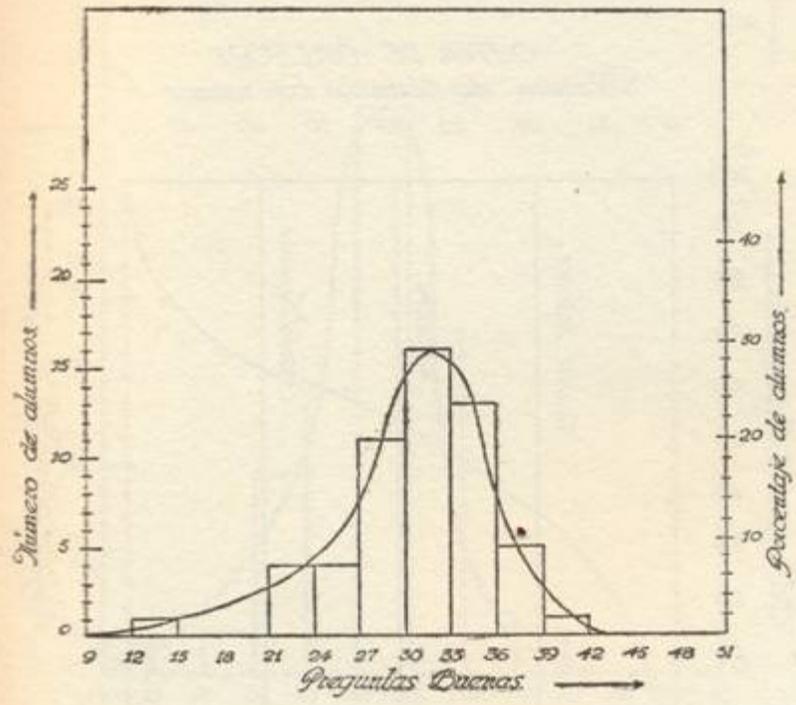


FIG. 5

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

TEST DE EXPLORACION VOCACIONAL.—1953

Resultados

Nº de Alumnos	79		
Nº de Preguntas	51		
Mejor Test	40	preguntas buenas	100 % calificación
Peor Test	21.2	preguntas buenas	0 % calificación
Mediana	31	preguntas buenas	54 % calificación
Promedio	31.1	preguntas buenas	53.5% calificación
Modo	31	preguntas buenas	53 % calificación

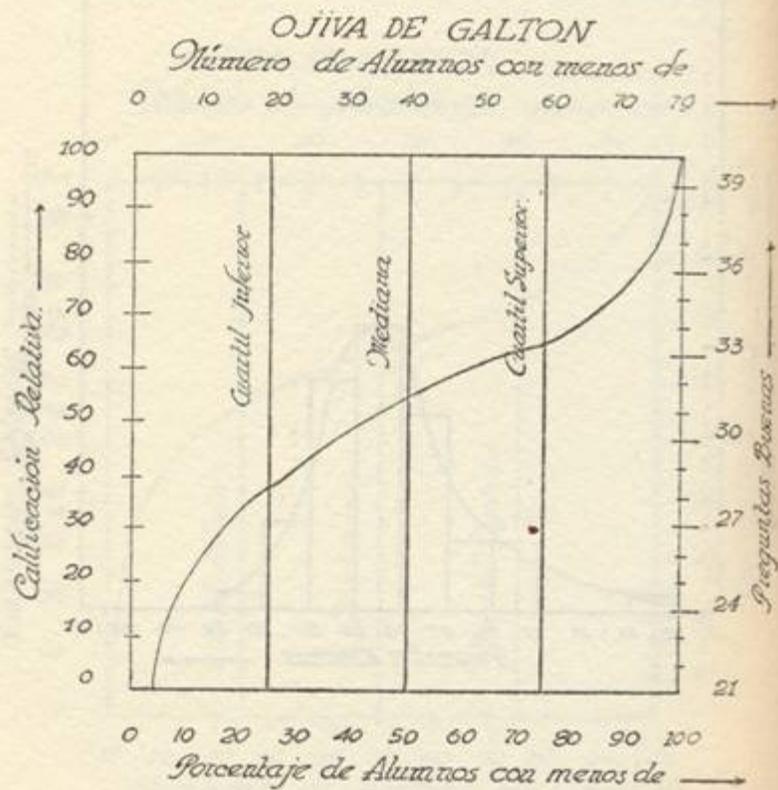
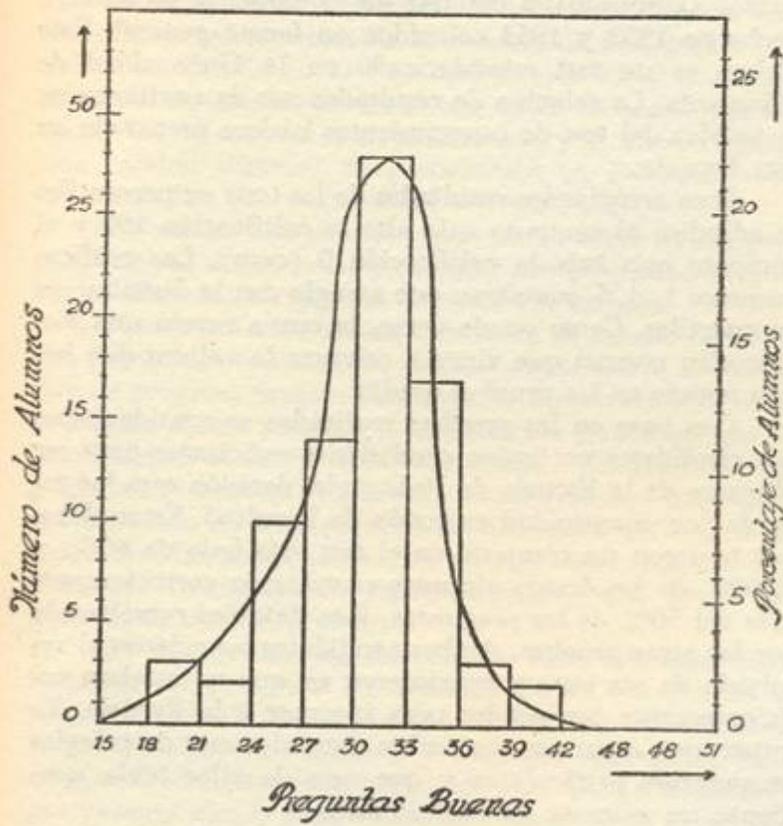


FIG. 6

FACULTAD DE PEDAGOGÍA
 TEST DE EXPLORACION VOCACIONAL.—1953
 Resultados

HISTOGRAMA DE FRECUENCIA
 — CURVA DE GAUSS. —



puntos buenos, *modo*, 33 puntos buenos y *promedio*, 31.5 puntos buenos, también resultaron muy parecidos.

En el presente año de 1953 el mismo test se aplicó a 79 alumnos, habiendo obtenido el mejor 40 puntos buenos, y el peor 21. En éste también los valores *mediana*, 31.2 puntos buenos, *modo*, 31 preguntas buenas y *promedio*, 31.1 preguntas buenas, son casi iguales. Los resultados coincidentes obtenidos en los dos años, nos dan base para considerar válida su aplicación a nuestro país.

Es significativo que los resultados del test de 100 puntos (admisión) y del test de exploración vocacional, hecho en 1952 y 1953 coinciden en forma general. Este último es un test estandarizado en la Universidad de Minnesota. La relación de resultados nos da confianza en la validez del test de conocimientos básicos preparado en esta Escuela.

Para arreglar los resultados de los tests en percentiles se adjudicó al cómputo más alto la calificación 100 y al cómputo más bajo la calificación 0 (cero). Las gráficas números 1, 3, 5, muestran este arreglo con la distribución en cuartiles. Como puede verse, la curva revela una distribución normal que viene a reforzar la validez que hemos notado en las pruebas usadas.

Con base en las pruebas realizadas se consideró que dos candidatos no tenían condiciones suficientes para ser alumnos de la Escuela de Pedagogía, decisión que fué tomada por unanimidad en sesión de Facultad. Estos alumnos tuvieron un cómputo en el test más bajo de 40%, y el 90% de los demás alumnos contestaron correctamente más del 56% de las preguntas. Este dato fué corroborado por las otras pruebas. Ambos candidatos conocieron el resultado de sus tests y convinieron en que no estaban suficientemente preparados para ingresar a la Escuela. Es importante observar que ambos eran alumnos de colegios secundarios particulares y que uno de ellos tenía pendiente un examen de bachillerato.

Las pruebas de admisión realizadas han sido muy útiles para que profesores y alumnos se den cuenta de al-

gunas deficiencias básicas o lagunas que deben ser tomadas en cuenta en el trabajo de primer año. Ya hemos apreciado el beneficio de esta exploración en las actividades responsables de los nuevos alumnos, quienes han tomado muy en serio la superación de su propio trabajo”. Hasta aquí el informe de la profesora de Malavassi.

Importancia de las pruebas realizadas

Fué importante la experiencia efectuada porque suscitó en los candidatos una actitud reflexiva respecto a su decisión de ser alumnos de la Escuela de Pedagogía. Prevalece la opinión en la Facultad de que hubo una autoselección de estudiantes en el año 1953. Se acusó una disminución de matrícula en primer año y al mismo tiempo una calidad superior de preparación en los estudiantes matriculados, en comparación con años anteriores.

Fué valioso también el experimento como ayuda para diagnosticar deficiencias y planear con propiedad la guía de los alumnos en algunos aspectos del trabajo.

A los estudiantes mismos sirvieron de mucho las pruebas porque les crearon una actitud alerta hacia la necesidad de progreso propio. También les fueron eficaces como medio de ajuste personal a la situación nueva en que se encontraban al entrar a la Universidad. Sintieron que la Facultad se interesaba por ellos como personas individuales y trataba de incorporados de inmediato al sistema de relaciones humanas que es, en primer lugar, nuestra institución. Contribuyeron especialmente a este efecto las entrevistas con los profesores.

No encontramos en las pruebas base suficiente para esclarecer el problema de vocación de los estudiantes al iniciar el curso. La mayoría de los matriculados manifestó inclinación por el magisterio y una minoría confesó falta de interés en la docencia indicando que venía a la Escuela por razones ajenas a su voluntad. Vimos cómo la actitud de estos estudiantes ha ido transformándose a lo largo de los estudios, llegando algunos de ellos a mostrar dedica

CUADRO N° 7

		Cuadro comparativo del resultado de la prueba de admisión en Matemáticas y el rendimiento del trabajo de los alumnos de 1 AÑO									
Ex Admisión %	N° de alumnos	DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR EL PROMEDIO ANUAL DE CALIFICACIÓN									
		10	9 ^s	9	8 ^s	8	7 ^s	7	6 ^s	6	
	85	2	1	1							
	80	2		1			1				
	75	4		2	1	1					
	70	2		1	1						
Percentile 15.	65	8	2	1	2		1		1	1	
	60	3		1	1					1	
	55	5		1	3		1				
	50	5		2	1		1	1			
Mediana	45	8	1	1	1	2	1		2		
Percentile 25	40	13		2		2	4	3	2		
	35	2			1			1		1	
	30	4		1		1	1				
Cuartil Inferior	25	3		1		1		1			
	20	3			1	1				1	
	15	1			1						
	10	2							1	1	
		67	4	7	9	16	9	8	8	1	5

4 Alumnos no hicieron la prueba de admisión.

ción entusiasta por la labor. Una apreciación objetiva sobre este aspecto no puede precisarse, sin embargo, antes de que los alumnos que entraron a la Escuela en 1953 completen su ciclo de estudios pedagógicos.

El único de los aspectos de las pruebas de admisión en que se puede establecer una estimación objetiva comparada con el rendimiento de los alumnos en el primer año, es el de conocimientos básicos en matemáticas. Las razones de esta posibilidad son que se da un curso en la materia y que se aplica en ella el mismo criterio de evaluación que en los tests de admisión.

El informe de la profesora de Conocimientos Básicos, señorita Lilia González, el cual se incluye a continuación, ilustra y completa las ideas aquí expuestas:

"El cuadro N° 7 ha sido confeccionado con los datos referentes a 67 alumnos de los 71 que terminaron el curso de primer año; fueron excluidos 4, que no hicieron el examen de admisión en la Escuela de Pedagogía.

En la primera columna aparecen los porcentajes de aciertos obtenidos en la prueba de matemáticas, y, en la segunda el número de alumnos que obtuvo cada porcentaje.

Para la mejor apreciación del resultado se hizo un baremo, el cual, como puede verse en el cuadro 7, dio una mediana de 45% y un percentil 25 de 40%. Tenemos, pues, la evidencia de que los alumnos llegaron con nociones escasas y bastante vagas de matemáticas elementales y de que su capacidad para razonar era también insuficiente, ya que la prueba iba dirigida a explorar ambos aspectos preferentemente.

La segunda parte del cuadro muestra el rendimiento obtenido por los alumnos en matemáticas expresado por medio del promedio anual de calificaciones; y la distribución que se ha hecho permite

comparar dicho rendimiento con los resultados del examen de admisión.

Así vemos que, de las 6 alumnas con nota de aplazamiento, tres habían hecho una prueba inicial prometedora de mejores resultados en lo académico; y que de las 15 alumnas ubicadas en el cuartil inferior del baremo lo cual acusa deficiente preparación y pocas capacidades solamente tres fracasaron. De acuerdo con la equivalencia de las notas, dos alumnas obtuvieron muy buen rendimiento (9); seis lo obtuvieron bueno (8) y tres ganaron nota equivalente a regular (7), pero con derecho a promoción.

Existe, pues, evidente falta de correspondencia entre el porcentaje alcanzado por tres alumnas en la prueba inicial (60 y 65 %) y el rendimiento insuficiente de su labor durante el curso, y también la hay, pero en sentido contrario, entre el bajo porcentaje obtenido por doce alumnos en dicha prueba y los resultados satisfactorios de su trabajo posterior.

El conocimiento que actualmente tengo de los alumnos me da base para suponer que, en el primer caso, las jóvenes copiaron o fueron ayudadas por sus compañeras en el examen de ingreso, logrando así un porcentaje que no era el exponente de su preparación; y en el segundo, puedo dar fe del esfuerzo grande que hicieron esas alumnas por compensar su deficiente estado manteniéndose en actitud de superación constante.

La mayor parte de las alumnas que forman este último grupo tuvieron índices muy bajos, no sólo en matemáticas sino en los diferentes aspectos comprendidos en las pruebas de admisión y por eso su ingreso a la Escuela fué muy discutido por la Facultad. Sin embargo, se aceptaron por el temor de adoptar normas demasiado estrictas en este primer año de ensayo de las pruebas de admisión. (Solamente fueron desechados dos casos extremos). Se convino así en hacer del conocimiento de esos alumnos los resultados de

las pruebas y en vigilar muy de cerca su trabajo por parte de los profesores.

La experiencia adquirida a través del curso ha venido a demostrarnos que estuvimos en lo justo al proceder con benevolencia en la admisión de estos alumnos. Por lo menos diez de los casos más discutidos tienen ya su I Año ganado.

La utilidad de las pruebas de ingreso ha estado, pues, no tanto en el aspecto de la selección de los alumnos, sino en el otro más valioso desde el punto de vista educacional, de proporcionar algún conocimiento de los alumnos previamente a la iniciación del trabajo, lo cual permite a los profesores ayudar y guiar mejor a los estudiantes desde el principio, y a éstos procurar su superación en una forma más consciente".

La experiencia sobre pruebas de admisión ayuda a construir criterio para mejorar el procedimiento en el futuro. Consideramos que el año próximo deben ser superadas las guías para entrevista y el método para juzgar los candidatos en lectura. Una técnica más adecuada debe aplicarse que dé bases comunes y más objetivas de juicio a los profesores, con el objeto de concretar mejor las necesidades de los estudiantes y las consecuentes formas de asistencia y guía individual.

IV

PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS

Elaboración

Los actuales planes y programas de la Escuela de Pedagogía son el resultado de varios años de discusión y estudio por parte de la Facultad. El proceso de elaboración ha sido conducido con los siguientes propósitos generales:

1. Orientación funcional del programa de formación docente para favorecer el desenvolvimiento individual de los estudiantes y dar a la Escuela una dinámica eficaz en el mejoramiento de la vida comunal y de la educación primaria del país.

2. Coordinación de esfuerzos de la Facultad para unificar aspiraciones y criterio general y hacer posible así una labor armónica y vigorosa.

Vigencia

Al iniciarse el año académico 1953 quedaron aprobados por el Consejo Universitario los Planes de Estudio y Programas de la Escuela de Pedagogía como parte del Reglamento que rige para la Institución.

Características del Plan de Estudios

El Plan de Estudios tiene las siguientes características:

- 1.-Capitaliza la formación docente alrededor del estudio de los principios en que se informa la educación moderna y de sus derivaciones en los métodos escolares. A tal efecto contribuyen las asignaturas: Filosofía de la Educación, Principios de la Educación, Desenvolvimiento del Niño, Psicología del Aprendizaje, Sociología Rural, Metodología General, Metodología de las Ciencias y Administración Escolar.

- 2.-Concede importancia primordial al aprendizaje por experiencia con trabajo sistemático de laboratorio en Educación para el Hogar, Taller, Artes, Agricultura, Educación Eurítmica, Música, Práctica Escolar, Administración Escolar y Servicio Social.

- 3.-Da lugar a la cultura general por medio de las siguientes materias: Historia de la Cultura, Introducción a la Sociología, Orientación Literaria, Castellano y Revisión de Conocimientos Básicos.

- 4.-Contiene cursos que contribuyen sistemáticamente a la orientación personal de los alumnos, tales como Psicología de la Vida Personal e Higiene Mental.

PROGRAMAS

Alcances del Programa

La Facultad de Pedagogía considera que su función abarca todas las experiencias-libres y requeridas-que puedan estar bajo su esfera de acción y que en alguna forma contribuyan al desenvolvimiento integral de los futuros maestros. La labor de la Escuela incluye, además del programa obligatorio consecuente con el Plan de Estudios, actividades complementarias de extensión cultural y social.

Coordinación del Programa

El Programa integra los aspectos filosófico, sociológico y psicológico, como contribución en la formación de criterio sobre relaciones humanas y sobre el proceso de desenvolvimiento del niño.

Algunas materias tienen como función principal ampliar el horizonte cultural de los estudiantes, pero sirven al mismo tiempo como ilustración básica para el programa profesional. Ejemplo de ellas son: la *Historia de la Cultura*, el *Panorama Nacional*, la *Revisión de Conocimientos Básicos*, y el *Castellano*.

Varios profesores han trabajado sistemáticamente en un plan coordinado de las asignaturas que atienden. La *Metodología Teórica y Práctica Escolar* han sido estrechamente relacionadas. Existe una vinculación deliberada entre las *Artes*, la *Educación para el Hogar*, la *Educación Eurítmica*, el *Taller* y la *Metodología de las Ciencias* con las prácticas escolares. También se ha producido relación entre algunas asignaturas y el Servicio Social por la aplicación de método en las prácticas de guía, artes, alfabetización, educación doméstica y otros servicios ofrecidos.

EDUCACION PARA EL HOGAR

Propósitos

El curso *Educación para el Hogar* está cumpliendo dos propósitos primordiales:

1°-Desenvolver habilidades y actitudes que contribuyan a refinar la vida personal y de hogar de los alumnos.

2°-Mantener un servicio de comedor para los alumnos que viajan, con un plan dietético adecuado y a la vez económico.

"Aprender haciendo"

“Aprender haciendo” es el lema del curso. Los estudiantes planean el “menú” diario, hacen presupuestos, compran, preparan los alimentos, sirven las mesas y participan de la experiencia familiar que el almuerzo ofrece. También se realizan en el curso trabajos de tejido, costura, decorado y otros similares de aplicación doméstica.

Método

Se aplica el método de equipos. Mientras un grupo trabaja en cocina otros grupos se distribuyen en trabajo manual, jardinería y arreglo de la Escuela.

Importancia del curso

Además del valor que el curso tiene en el desenvolvimiento personal de los estudiantes, ha contribuído la Educación para el Hogar a dar a la Escuela una atmósfera cordial hogareña. Los alumnos conviven en un ambiente propicio a la cooperación y al compañerismo, laborando juntos y con objetivos de bien común.

Servicio de Soda

Como labor adicional a la que se realiza en las mañanas, se mantiene una venta de café y refrescos por las tardes, para beneficio de la Facultad y de los estudiantes. La profesora de Educación para el Hogar ha organizado este servicio por iniciativa propia y lo realiza ad-honorem.

Movimiento de la Soda

Marzo... ..	¢ 82.50
Abril... ..	50.60
Mayo	101.95
Junio... ..	125.85
Julio... ..	87.25
Agosto.....	128.35
Setiembre... ..	115.15
Octubre.	87.40
<i>Total... ..</i>	<i>¢779.05</i>
<i>Ganancia Total... ..</i>	<i>¢ 902.95</i>

PRACTICA ESCOLAR

Extensión

La Práctica Escolar sistemática se realizó este año en la Escuela García Flamenco. Buena parte del tiempo, sin embargo, se dedicó a trabajo en escuelas de la capital y de provincia. Se dió énfasis a la práctica en algunas comunidades rurales.

Métodos

Se hizo aplicación de métodos modernos: *Unidades de Trabajo* en todos los grados y *método global* en el primer grado. Los estudiantes llenaron de vida las aulas en que practicaron, llevando planes integrales, materiales variados y experiencias profusas para los niños.

Responsabilidad progresiva

El mínimo reglamentario de 60 prácticas se cumplió sin dificultad alguna. Las primeras fueron lecciones sencillas pero gradualmente se extendió la responsabilidad de los alumnos hasta realizar una semana de práctica con

todo el trabajo de planeamiento, desarrollo y evaluación, a cargo de ellos.

Resultados

El resultado general de la práctica merece especial encomio. Un 30% de estudiantes obtuvo calificación *Excelente* en los exámenes de graduación en práctica escolar, proporción que sobrepasa los resultados de años anteriores.

Las siguientes citas de apreciaciones de los alumnos, hechas al finalizar la semana de práctica, dan una idea sobre el valor de esa experiencia:

“Fue perfectamente posible planear con los niños. Ellos, con poca dirección, pudieron decidir sobre "lo que es más importante conocer". Supieron organizarse, discutir y exponer ideas poniendo en ello una nota de verdadera responsabilidad entusiasta. Las niñas, en este planeamiento, propusieron la realización de estudios individuales de los temas a desarrollar; por consiguiente, participaron activamente en las lecciones. Expresaron con desenvoltura todo lo leído o estudiado. Siguió todos los puntos de información con gran atención, pero me di cuenta de que no lo hacían con la ciega docilidad que impone el desconocimiento de un asunto. El espíritu crítico del grupo se tradujo en preguntas, en razonamientos y soluciones inteligentes”.

Nilda Chavarría Caravaca

“Cabe decir que esta corta práctica ha sido como una voz de alerta para el estudiante-educador. Le ha indicado que el camino que escogió es una profesión de cuidado, delicada, muy delicada, digna de aprecio y de bondad. Nos retiramos, después de aprender con los niños, intercambiar experiencias e ideas y com-

partir problemas. Con la frente en alto, y con el espíritu enriquecido y emocionado, dispuestos a seguir luchando hasta llegar a ser lo que aspiramos: sembradores de ideas en el alma de los niños”.

Jesús Umanzor Aranda

Agricultura

La Escuela de Pedagogía realizaba antes el trabajo de agricultura en la finca que para tal efecto la Universidad de Costa Rica tenía en Heredia. Al entregar la propiedad a principios del curso de 1953, por venta que se hiciera de ella, el inventario general de los cultivos hechos por los alumnos de la Escuela dio los siguientes datos generales:

Una parcela de tres cuartos de manzana sembrada de bosque con los siguientes árboles: 153 pinos. 51 cedros.

17 caobas. 6 robles sabana. 165 eucaliptos.

Un vivero con 50 cipreses y 150 pinos de Guatemala.

Media manzana sembrada de caña de azúcar con cuarenta y dos variedades.

Una manzana y cuarto de parcelas de ensayo.

Tres cuartos de manzana de café, un cuarto en producción y media manzana de siembra nueva.

Media manzana de potrero.

En el año anterior la Escuela recibió gran cantidad de productos de la finca para el comedor, entre ellos, hortalizas, dulce y maíz. En el año 1953 el trabajo de agricultura se ha limitado mucho por dificultades encontradas. Todo ha tenido que ser comenzado de nuevo en un lote de condiciones desfavorables en San Pedro de Montes de Oca. Pasarán algunos años antes de que la Escuela pueda levantar la labor agrícola al grado de desarrollo amplio y fructífero de años anteriores.

V

SERVICIO SOCIAL

Propósitos

En el año 1948 se estableció el servicio social en la Escuela de Pedagogía como requisito de graduación. Se había venido observando que la Tesis de Grado era, en la mayor parte de los casos, un estudio teórico que tenía poca función en el desenvolvimiento de los estudiantes y en la labor general de la Escuela. Se transformó el requisito en un servicio social al cual debe agregarse un informe escrito en calidad de Tesis. Los cinco años de experiencia demuestran que la idea ha sido eficaz como medio de realizar los propósitos siguientes:

1. Ofrecer oportunidad a los estudiantes para realizar una experiencia de carácter social que pueda cultivar en ellos, autodirección, sentido de responsabilidad, iniciativa, y actitudes de investigación, cooperación y servicio.

2. Ofrecer a los estudiantes la oportunidad de acercarse al conocimiento de los problemas sociales de nuestro país con actitud inteligente y cooperativa.

3. Abrir vías de contacto de la Escuela de Pedagogía con la comunidad.

Guía en el Servicio Social

La Facultad se distribuyó el trabajo de guía asumiendo cada profesor la responsabilidad de servir como consejero de uno, dos o tres grupos, según su responsabilidad y su tiempo disponible. Además de los miembros de la Facultad de Pedagogía, han colaborado como guías de estudiantes en servicios sociales que requerían consejo de especialistas, las siguientes personas:

Doctores señores Fernando Quirós
Santi Quirós
Nilo Villalobos
Profesora Srta. María de los Angeles Cavallini.

Un reglamento, resultado de evaluación de experiencia, ha servido para dar normas en la dirección del trabajo. La guía ha sido, en algunos casos, excelente, y en otros, escasa. Esta diferencia señala la necesidad de una organización más acuciosa el año entrante.

Servicios realizados

En el año 1953 trabajaron 31 grupos de estudiantes en servicio social, distribuidos en diferentes lugares e instituciones. La siguiente síntesis da idea de la extensión del trabajo:

Alfabetización

Tres grupos hicieron labor sistemática de alfabetización en Escazú, Santa Bárbara de Heredia y la ciudad de Alajuela.

Mejoramiento de la comunidad

Esta labor se realizó en la ciudadela de Santa Bárbara de Pavas, en coordinación con el Departamento de la Habitación de la Caja del Seguro Social. Tuvieron los alumnos guía esmerada de la profesora señorita María de los Angeles Cavallini, jefe de la Sección Social de dicho departamento. El objetivo se dirigió a cultivar actitudes sociales y habilidades que pudieran servir especialmente para el mejoramiento de las viviendas.

Clubes de madres

En Cinco Esquinas de Tibás y en las Lomas de Ocloro y Ciudadela Carlos María Jiménez, se organizó trabajo de orientación para el hogar en beneficio de tres grupos de madres.

Clubes con adolescentes

Esta labor se llevó a cabo utilizando algunos edificios escolares como centros de reunión y actividad.

Funcionaron clubes en las ciudades de Cartago y Alajuela, en el centro y en San Rafael de Desamparados, en Taras de Cartago y en Colima de Tibás.

Colaboración con instituciones de protección a la infancia

Equipos de estudiantes desplegaron su actividad en los siguientes lugares: Reformatorio de San Dimas, Reformatorio de Guadalupe, Sección de niños del Hospital San Juan de Dios, Dormitorio Domingo Soldatti y Casa Cuna.

Colaboración en el Asilo Chapuá

Con el estímulo y guía de los doctores don Fernando Quirós, don Santi Quirós y don Nilo Villalobos, un grupo de estudiantes dio asistencia personal a enfermos mentales de aquella institución.

Exámenes de la vista

Por medio de un grupo de estudiantes se logró el estudio de los ojos de 400 escolares, el suministro de anteojos a doce de ellos y una intervención quirúrgica.

Teatro Guignol

Fué éste un pequeño teatro de títeres realizado con un grupo de niños. Además de la manufactura de los fantoches, se llevó a cabo la presentación de algunas obras creadas con los niños. El servicio de recreación se extendió al Hospital San Juan de Dios, al Asilo Chapuá, al Dormitorio Soldatti, y a la Escuela Vitalia Madrigal.

Estudio y Guía de Casos

Un grupo de estudiantes realizó el estudio de cuatro casos y prestó ayuda para promover mejoramiento de conducta.

Club de artes

Se mantuvo esta actividad al servicio de niños alajuelenses.

Radio-Teatro Infantil

Fué labor hecha con niños dos veces por semana en la Radio Universitaria durante el período de Servicio Social.

Investigación sobre talla

Un grupo de estudiantes midió a varios miles de niños al efecto de determinar normas de tamaño para muebles escolares aplicables en la zona (la capital) en que el estudio fué realizado.

Servicio de salud en la Escuela de Pedagogía

Se concretó este servicio a promover y registrar exámenes de alumnos con organización de datos para uso de la oficina que voluntariamente atiende el Dr. Romero en la institución.

Movimiento económico por Servicio Social

Casi todos los servicios sociales prestados por los alumnos ha incluido actividades manuales que suponen gastos en instrumentos de trabajo y materiales. Aquellos que han tenido que viajar han agregado costo por pasajes.

La Escuela ha financiado en parte los servicios con producto de bailes. En compra de instrumentos de trabajo que pudieran servir a distintos grupos, tales como tijeras, sierras de mano y pinceles, se invirtieron ₡ 424.75. En pases y materiales salieron ₡155.15.

VI

TESIS DE GRADUACION

Valor de la Tesis

La Tesis de Graduación, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Pedagogía, es síntesis de observaciones, investigaciones y experiencias realizadas por el candidato en conexión con su Servicio Social. Tiene ella, en consecuencia, un valor evidente como informe de labores propia y de beneficio hacia otras personas.

Evaluación de tesis

Respecto al mérito académica o literario hay gran variedad en los resultados. La Facultad ha establecido un sistema de evaluación de tesis que concluye con una calificación. Esta indica cuándo el trabajo es excelente o muy bueno y si es recomendable como obra de consulta en la biblioteca.

Tesis distinguidas

Del curso de 1953 quedan recomendadas como obras de consulta para la biblioteca de la Escuela de Pedagogía, las siguientes tesis:

Contribución al Estudio del Mobiliario Escolar para el Niño Costarricense Allan Silva

Héctor Carvajal
Verma Angulo Casca María

Servicio Social de Alfabetización.

Cecilia Rojas Chaves
Clemencia Carmona
y Soledad Soto

Ayuda Médica y Psico-Pedagógica para Niñas de la Escuela Carda Flamenco.

Nilda Chavarría
Myriam Solano
y Virginia Gamboa

Servicio Educativo en el Dormitorio Domingo Soldatti.....	Edgar Mayorga y Nery Castro
Servicio en la Casa Cuna.....	Carmen Cuido de Underwood
Teatro de Títeres.	Ma. Isabel Gamboa Ma. de los Angeles Gamboa y Vilma Víquez R.
Clubes de Adolescentes.	Eliette Acuña Beatriz Mora Amada Carda y Azihadée Estrada de Zavaleta
Clubes de Madres.	Rafaela Castro de Murillo Otilia Solano y Soledad Zumbado de Lizano

VII

ELABORACION DE MATERIAL ESCOLAR

Propósitos

El trabajo en preparación de material ha cumplido los siguientes propósitos:

- Desenvolver habilidades en los alumnos para la fabricación de material de utilidad en sus prácticas escolares.
- Abastecer el Departamento de Material Escolar de la Escuela con material elaborado por los estudiantes.
- Cooperar con escuelas que lo necesiten, con obsequios de materiales.

Aportes al Departamento de Material Escolar

La Escuela de Pedagogía mejoró el Departamento de Material Escolar con un aporte de más de cien trabajos en el año que termina. Los alumnos fabricaron, entre otros, los siguientes objetos: materiales de construcción,

balancines y juguetes de movimiento para Kindergarten; ábacos grandes, mapas de Costa Rica en relieve, mapas en cartulina arreglados para arrollar como los importados, aritmógrafos y relojes de cartón para uso individual de los niños, material para las operaciones matemáticas, material para ilustración de fracciones, carteles para lectura, juegos para lectura, juegos ilustrados en recortes de colores, escenas con figuras sólidas representando pasajes históricos; medidas lineales, metro cuadrado y metro cúbico desarmable, casa de madera en construcción, botiquines de mano.

Obsequios de material escolar a las Escuelas

Se han hecho obsequios de material escolar a las siguientes escuelas:

San Lázaro de Nicoya	Barrio Mercedes, Heredia
Sardinal de Río Cuarto	Barba, Heredia
Ascensión Esquivel de Liberia	Santo Domingo del Roble
Aserrí	Alfredo Volio, Birris San
Juan Rafael Mora	Pablo de Heredia
San Sebastián	Guadalupe
Naciones Unidas	Bernardo Soto de Alajuela
Ricardo Jiménez	Guadalupe de Cartago Los
Corazón de María	Angeles de Cartago
La Asunción, Belén, Heredia	Cinchona

A la Dirección Provincial de San José se le ha hecho un obsequio para que lo distribuya como le parezca conveniente, el cual incluye los siguientes materiales:

1 metro cúbico	7 relojes
3 juegos de sílabas en cubos	13 carteles de lectura
2 ábacos	13 botiquines
2 carteles con materiales de construcción	35 mapas
3 juegos de medidas lineales	6 juegos de títeres
7 metros cuadrados	300 figuras de frutas en madera para trabajo de matemáticas.

NOTA.-Los juegos de títeres fueron hechos en lecciones de Artes e ilustran cuentos para niños; cada uno se completa con un libreto preparado por los alumnos creadores de los títeres.

VIII

BIBLIOTECA

Movimiento de lectores

Intensa y cada vez más eficaz ha venido siendo la labor de la biblioteca. Los siguientes datos revelan esa actividad:

Nº de lectores... .. 2.660
 Nº de consultas. 4.212
 Promedio de consultas por alumno 14.9

Movimiento económico

Las entradas por multas han sido considerables. Los alumnos las han pagado cada vez que han atrasado la devolución de libros (llevados a la casa), de acuerdo con el Reglamento de la Biblioteca.

De ese ingreso se ha tomado para compra de libros como se ve en los siguientes datos:

Entradas por multas.....¢205.95
 Salidas por compra de libros.....138.90

Saldo en Caja..... ¢ 67.05

Crecimiento de la Biblioteca

La Biblioteca creció en un 55% sobre la existencia de volúmenes al iniciarse el curso. La mayor parte de las adquisiciones precedieron de obsequios como puede notarse en el informe que sigue:

Número actual de volúmenes. 1260
 Volúmenes entrados durante el año. . 446
 Volúmenes obsequiados. 401
 Volúmenes comprados... .. 45
 (Por la Escuela y por la Universidad)

IX

ACTIVIDADES COPROGRAMATICAS

El curso de 1953 ha sido el más rico en labores coprogramáticas en la historia de la Escuela de Pedagogía lo cual se debe, en gran parte, a que la institución ha contado en este año con un personal mayor y condiciones mejoradas de local.

Asambleas

Se realizaron asambleas ordinarias los sábados como medio de vigorizar el espíritu de comunidad en la institución. Sirvieron ellas para la discusión de problemas, exposición, de proyectos, informes, charlas culturales y formas estéticas de recreación.

Inauguración del Edificio

Con un acto solemne se inauguró el edificio que actualmente ocupa la Escuela de Pedagogía. Se destacó el hecho porque era la culminación de un esfuerzo inmenso realizado para acondicionar un local que había estado en pésimas condiciones, para lo cual habían colaborado, los estudiantes (ayuda personal), la Facultad, la Universidad de Costa Rica (ayuda económica), y el Ministerio de Obras Públicas (contribución con mano de obra). También se resaltó la circunstancia de recobrar el recinto de la Universidad de Santo Tomás como centro de estudios universitarios.

Participó en la asamblea el Sr. Rector Lic. Rodrigo Facio con una disertación hermosa y estimulante para la institución. Estuvieron presentes el Sr. Presidente de la República, las altas autoridades de educación y gran número de maestros.

Celebración del Centenario de José Martí

El Centenario de José Martí fué celebrado con un programa de actividades dentro de la Escuela y participación en labor de Extensión Cultural de la Universidad. Los siguientes eventos se destacaron en esa celebración:

<i>Martí</i>	Conferencia de Fresia Hilarova en la Escuela de Pedagogía.
<i>Sobre Martí</i>	De la Prof. Carmen de Malavassi a los alumnos de la Escuela de Pedagogía.
<i>Martí y los Niños</i>	Charla a los niños de la Escuela García Flamenco por la Prof. Carmen de Malavassi.
<i>Colaboración Varía</i>	Misión de la Universidad de Costa Rica en la Escuela José Martí de San Isidro de Heredia.
<i>Martí en el Epistolario</i>	Conferencia de la Doctora Emma Gamboa por la Radio Universitaria.
<i>Hora Infantil dedicada a los niños durante una semana.</i>	Por alumnos de la Escuela de Pedagogía bajo la dirección de la Prof. de Malavassi.
<i>Periódico mural dedicado a Martí</i>	

Homenaje a Omar Vengo en el XXV Aniversario de su Muerte

El 19 de noviembre celebróse una asamblea magna en el Teatro Nacional en Homenaje del maestro Ornar Dengo. La siguiente nota de uno de los diarios nacionales da idea de la calurosa acogida que tuvo aquel acto.

“En la mañana de ayer se celebró en el Teatro Nacional el acto preparado por la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica, en homenaje del desaparecido educador Ornar Dengo, al cumplirse 25 años de su muerte. Pocas veces se ha visto más nutrido de público el Teatro Nacional que ayer en la mañana. Ello ha sido claro testimonio de la adm-

ración que siente el país entero por la figura del insigne maestro, que aún sigue dictando lecciones de abnegación al país, de cultura, de civismo y de preocupación por toda obra de interés. En el hermoso homenaje estuvo presente el señor Presidente de la República, don José Figueres, con miembros del gabinete de su gobierno. Dos partes especiales tuvo el acto: la exaltación de la figura de Ornar Dengo y la parte artística. En la primera participaron el Rector de la Universidad, la viuda del maestro Dengo y la Decana de la Facultad de Pedagogía, Srita. Emma Gamboa.

La presentación artística preparada por las señoritas estudiantes de Pedagogía, estuvo realmente extraordinaria”.

Acto dedicado a la Escuela de Agronomía

Otras asambleas fueron realizadas en relación con diversos motivos destacándose el muy cordial acto que dedicaron los alumnos a la Facultad y estudiantes de la Escuela de Agronomía.

Asamblea de clausura de labores

Para cerrar labores se celebró un acto significativo en que participó el Sr. Ministro de Educación Prof. Uladislao Gámez con una elocuencia alentadora para la institución y especialmente para los nuevos maestros.

X

MISIONES CULTURALES

Primera Misión

Un grupo de estudiantes, bajo la dirección de doña Carmen de Malavassi, contribuyó en una pequeña misión organizada por el Departamento de Extensión Cultural en San Isidro de Heredia.

Segunda Misión

Los segundos años realizaron trabajo cultural de tres días en Liberia bajo la responsabilidad de la profesora de Práctica Escolar doña Carmen de Bolaños y con la contribución de un grupo de profesores. Tres aspectos tuvo el trabajo desarrollado: práctica de unidades de trabajo en las escuelas primarias de la ciudad, una velada de arte dedicada a la comunidad y tres conferencias dirigidas a los maestros. Las últimas fueron dictadas por los profesores Srita. Ondina Peraza, Srita. Ma. de los Angeles Cavallini y Sr. Gerardo Gamboa. Trataron ellos los siguientes temas respectivamente:

1. Sugestiones sobre la enseñanza del arte en la escuela.
2. Servicio Social en las comunidades.
3. El uso del dictado en la escuela.

Los maestros, los estudiantes y la ciudad de Liberia en general, acogieron la misión con gran simpatía. Una retreta de gala con música guanacasteca, un paseo a la finca Capulín y un baile de carnaval fueron celebrados en homenaje a los misioneros.

Tercera Misión

Fue ésta realizada en la Suiza y Aquiares en coordinación con el trabajo de las escuelas experimentales de la región de Turrialba.

Siete estudiantes de Pedagogía desarrollaron una semana de Práctica que incluyó trabajo escolar y servicio de extensión a la comunidad.

Conferencias

El siguiente programa de conferencias fué ofrecido en el local de la Escuela de Pedagogía a estudiantes, maestros y particulares interesados:

1. Tres Doctores de la Alquimia.. Lic. don Gonzalo González
2. Experiencias de un poeta..... Don Alfonso Ulloa Z.
3. Defectos de dicción en Costa Rica... Prof. don Arturo Agüero Ch.
4. Impresiones personales de la India..... Prof. don José B. Acuña
5. Psicología del Dibujo Infantil... Lic. Tibor Sekelj
6. La Educación y el Arte Popular. Prof. don Leonardo Tejada
7. Chontales, la tierra de mi madre Prof.....Carlos A. Bravo
8. Las Naciones Unidas y los Servicios Sociales que prestan en el mundo. Dra. Guillermina Lanusa
9. Filosofía del Existencialismo.... Dr. César A. Pescador
10. Desenvolvimiento Histórico de la Universidad de Salamanca. Dr. Vicente J. Morente

Las dos últimas conferencias citadas fueron arregladas por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad.

Con las siguientes conferencias que dictó la Decana Dra. Emma Gamboa, la Facultad de Pedagogía colaboró en actividades culturales fuera de la Escuela:

11. Hellen Keller.
Semana de la Escuela de Enseñanza Especial.
12. Condiciones de los niños costarricenses.
(Capítulo inédito de la Tesis de Doctorado). Programa organizado por la Facultad de Medicina.
13. Martí en el Epistolario.
En la radio Universitaria, programa organizado por el Departamento de Extensión Cultural.

Exposiciones

1. *Exposición de Arte Infantil*: Presentada en la Semana de Salud Mental a fines del mes de abril, por la Escuela de Pedagogía. La exposición incluyó setenta cuadros contando entre ellos obras de la Galería permanente de Arte Infantil que tiene la Escuela, obras realizadas en un club de niños mantenido durante el primer trimestre y cuadros facilitados por la Escuela Cleto González Víquez de la Ciudad de Heredia. Especial colaboración tuvieron en este trabajo las profesoras doña Carmen de Malavassi y Srta. Ondina Peraza y el maestro don Tito Benavides.

2. Exposición Internacional de Pintura Infantil presentada por el profesor Tibor Sekelj.

3. Exposición de proyectos de escuela primaria realizados en las semanas de práctica escolar por alumnos de los segundos años de la Escuela.

4. Exposición de labores realizadas en el curso Educación para el Hogar por los alumnos de los primeros años.

5. Exposición de Material Escolar elaborado por estudiantes de segundo año.

6. La vida de la Escuela de Pedagogía en fotografías.

Exhibición permanente

Además de las seis exhibiciones citadas, se mantuvo una pequeña exposición renovada periódicamente en una vitrina hecha al efecto para mostrar objetos de arte, libros, materiales de higiene mental, labor de servicio social y proyectos realizados por los alumnos.

El periódico mural

En el periódico mural de la Escuela se mantuvieron recortes ilustrativos sobre asuntos y noticias de interés, organizados en forma de unidades. Los siguientes arreglos se destacaron especialmente:

1. Motivos folklóricos americanos.
2. Vida universitaria en diversos países.
3. La vida de José Martí.
4. Recursos naturales costarricenses.
5. La navidad en diferentes pueblos.
6. Recortes literarios sobre poetas laureados y otros.

Conciertos

El hecho de que la Escuela sólo cuente con un mal piano ha limitado la posibilidad de extensión cultural en el aspecto de la música. Solamente una actividad se realizó durante el año en este aspecto: el concierto de violín por John Creighton con acompañamiento de piano por Carlos Enrique Vargas.

XI

RELACIONES EXTERIORES

Relaciones con el Ministerio de Educación

Han sido ellas eficaces. El Ministerio facilitó la práctica de los estudiantes de Pedagogía en todas las escuelas en que se realizó, como ha sido la buena tradición siempre. Debemos reconocimiento especial a los Jefes de Educación por su colaboración en la extensión de servicios de la Escuela cada vez que se han ofrecido.

La institución presentó expresión pública de gratitud a las siguientes escuelas que sirvieron para práctica sistemática y ocasional de los estudiantes:

Ascensión Esquivel Niñas....	Liberia
Ascensión Esquivel Varones...	Liberia
Pedro Murillo.....	Barba- Heredia
Benito Sáenz.	Santo Domingo-Heredia
Félix Arcadio Montero.....	Santo Domingo-Heredia
Aserrí... ..	Aserrí

Rodolfo Hertzog	La Suiza-Turrialba
Aquiáres de Turrialba	
Jesús Jiménez Varones	Cartago
Jesús Jiménez Niñas	"
Winston Churchill	"
El Tejar	"
San Rafael de Heredia	Heredia
Escuela Maternal (Kinderg.)	San José
Esmeralda O. de Jiménez	San José
Antonio José de Sucre	La Uruca
Rafael Vargas	Colima
Marcelino García Flamenco	San José
Ricardo Jiménez	" "
Julia Lang	" "
Buenaventura Corrales	" "
República de Nicaragua	" "
República de México	" "
Naciones Unidas	" "
Juan Rudín	" "
Margarita Esquivel (Kinder.)	" "
Juan Dent (Kinder.)	" "
Arturo Urién (Kinder.)	" "

.Relaciones con otras entidades

Además de las que se han señalado en los informes 'sobre extensión cultural y servicio social, la Escuela mantuvo relaciones de cooperación educacional con las siguientes entidades:

- Consejo Superior de Educación.
- Instituto de Ciencias Agrícolas de Turrialba. Centro Cultural Costarricense-Norteamericano. STICA.
- Comité de Salud Mental.
- Oficina de Extensión Cultural de la Embajada Americana.
- Alianza Cultural Franco-Costarricense.

Servicios especiales del Gobierno

El Ministerio de Obras Públicas colaboró con mano de obra en el arreglo del edificio que actualmente ocupa la Escuela de Pedagogía. También ayudó en la fabricación de algunos muebles para los cuales dió el material la Universidad de Costa Rica.

Servicios prestados por la Escuela de Pedagogía

La Escuela de Pedagogía ha facilitado el edificio para servicio cultural a las entidades siguientes:

- Al Banco Nacional para curso regular sobre Cooperativas a un grupo de Andes.
- Al Centro Femenino de Estudios para reuniones ocasionales.
- Al Colegio de Abogados para Congreso Jurídico Nacional.
- A la Asociación de maestros de Kindergarten, para reuniones de trabajo generales.
- Al Ministerio de Educación para cursos de maestros de I Grado.
- A la Escuela de Temporada de la Universidad de Costa Rica.

Relaciones inter-universitarias:

Con el Sr. Rector:

La Facultad de Pedagogía tuvo la magnífica cooperación del Sr. Rector en los actos culturales solemnes de la Escuela y su apoyo a importantes solicitudes de la Srta. Decana que contribuyeron al mejoramiento de la institución.

Con el Consejo Universitario:

El Consejo dió acogida en el año 1953 a las iniciativas y proposiciones consideradas como vitales para la consolidación y progreso de la Escuela de Pedagogía.

Con otras Escuelas Universitarias:

Se han incrementado las relaciones con ellas a través de actos culturales y sociales en el recinto de la Escuela, organizados por la Facultad, los estudiantes o el Consejo Estudiantil Universitario. De la Facultad de Ciencias la Facultad agradece especialmente los servicios de exámenes prestados a los estudiantes de Pedagogía.

Con el Departamento de Extensión Cultural:

Hubo colaboración intensa de la Escuela con este Departamento como se hizo evidente en las misiones culturales realizadas por estudiantes, las conferencias ofrecidas por miembros de la Facultad y el servicio social dado por medio de la Radio Universitaria.

Con los Graduados:

El Departamento de Graduados funcionó por trabajo voluntario de algunos graduados en asocio de miembros de la Facultad.

Tres reuniones para maestros cercanos fueron celebradas durante el año con programas de orden cultural. La acción del Departamento fué muy limitada, sin embargo, debido a la dificultad de organizar trabajo sistemático de la responsabilidad que los servicios para graduados requieren, de acuerdo con lo que al respecto establece el Reglamento de la Escuela de Pedagogía. Para lograr una organización adecuada es necesario contar con una persona encargada oficialmente del Departamento.

XII

“AVANCE EDUCACIONAL”
REVISTA DE LA ESCUELA

En el año que termina, la Escuela de Pedagogía publicó el N° 3 de *Avance Educacional* al servicio de la institución y de los maestros. Participaron en la elaboración de ella miembros de la Facultad, alumnos y la Directiva del Departamento de Graduados.

Se financió la publicación con un préstamo que hizo la Facultad y con un aporte del Departamento de Graduados. Los maestros y los estudiantes acogieron la revista con mucha simpatía; su contribución permitió cancelar el préstamo y dejar un fondo efectivo de ¢ 677 para el año próximo.

XIII

SUGESTIONES Y CRITICAS DE LOS ALUMNOS

Al finalizar el curso la Dirección realizó una encuesta para los alumnos del segundo año con el objeto principal de recoger críticas y sugerencias que pudieran servir para procurar superación del trabajo el año entrante.

Las siguientes observaciones resumen lo más concreto propuesto por no menos de 7 alumnos:

	N° de alumnos que lo proponen
1. Mejoramiento del sistema de guía en Servicio Social. (Solicitan un curso sobre Servicio Social).....	11
2. Mejoramiento del Programa en algunos aspectos.....	10
3. Intensificar el trabajo en I Año y simplificar el de II Año que se encuentra recargado.....	10

L

4. Más participación de los alumnos en algunas lecciones (Hay crítica concreta sobre el sistema de conferencias)..... 7

En relación con la intensificación de trabajo en primer año, hay, además, una proposición de los alumnos para que se establezca el curso de artes en ese año. Esta sugerencia ha correspondido con un reconocimiento por parte de la Facultad de la necesidad de ese establecimiento.

Se aprovechó la encuesta para indagar también sobre el número posible de graduados que estarán dispuestos a matricularse el año entrante en los cursos especiales de Pedagogía. Cuarenta estudiantes dieron una respuesta positiva.

XIV

GRADUADOS DE 1953

Se gradúan 104 estudiantes en el año 1953. De ellos siete eran aplazados de años anteriores que completaron en diciembre su trabajo requerido para graduación.

No se gradúan siete alumnos de los que cursaron el segundo año por aplazamientos en algunas asignaturas.

La Facultad considera que los Profesores de Enseñanza Primaria, graduados de 1953, han enaltecido a la Escuela de Pedagogía por su distinción en el esfuerzo, su compañerismo, su servicio entusiasta y la calidad seria de su labor profesional.

**INFORMES
DE
DEPARTAMENTOS**

BIBLIOTECA CENTRAL UNIVERSITARIA

31 Diciembre de 1953

Señor Rector de la Universidad de C. R. Lic.
don Rodrigo Fado
Presente.

Estimado señor Rector:

Cumplo con el grato deber de informar a usted de las labores desarrolladas por la Biblioteca Central Universitaria durante el presente año de 1953.

Por razones de orden y de lógica, considero necesario examinar sucesivamente las diversas secciones en la siguiente forma:

- 1°-Sección de Ingresos.
- 2°-Sección de Consultas y Préstamos para la casa.
- 3°-Sección de Revistas y Periódicos.
- 4°-Sección de Canjes y Publicaciones en general.
- 5°-Sección de Clasificación y Catalogación.
- 6°-Sección de Administración (Diversos servicios y actividades).

Sección de Ingresos.-Muy satisfactorio es ver la forma admirable en que nuestra Biblioteca aumenta cada año en volúmenes y en general el aumento en sus diversas actividades. Especialmente la partida asignada en el presupuesto general de la Universidad, para la compra y empaste de libros, revistas y periódicos, ha venido aumentando cada año, gracias al alto espíritu de comprensión de los señores integrantes del Honorable Consejo Universitario, quienes han sabido apreciar la enorme importancia que para la Universidad tiene la Biblioteca.

Para darle una idea más clara de la forma en que ha venido aumentando esta partida para la compra de nuevas obras desde que se fundó la Biblioteca, me permito presentar los siguientes datos:

Año	Cantidad
1946	₡ 1.200.00
1947	6.000.00
1948	7.200.00
1949	7.200.00
1950	7.200.00
1951	20.000.00
1952	20.000.00
1953	20.000.00

Número de libros entrados por compra y clasificados por materias:

Obras generales	107
Filosofía	80
Religión	8
Ciencias Sociales	420
Filología y Lingüística	25
Ciencias Puras	130
Ciencias Aplicadas	111
Bellas Artes	20
Literatura	184
Geografía e Historia	124
Total	1.212

Libros comprados, promedio mensual: 101

RESUMEN: *Publicaciones entradas por compra:*

Libros... ..1.212

Revistas y Folletos.....90

Periódicos. 400

Consultas r préstamos para la casa.-Conforme ha ido avanzando el tiempo desde la fundación de nuestra

Biblioteca, hemos tenido la grata satisfacción de ver, día a día, cómo va en aumento el número de lectores. En el presente año de 1946 al año de 1946 el promedio diario alcanzó la cifra de 6.67 y en el presente año de 1953, el promedio ha alcanzado la cifra de 55 lectores diarios. Aunque lo deseable es un mayor número de lectores ya que la población estudiantil de nuestra Universidad gira alrededor de unos 2.000 alumnos. Pero mucho satisface la forma progresiva creciente en que nuestro servicio ha venido mejorando. Los siguientes números darán una idea de lo dicho anteriormente.

Año	Asistencia	Promedio Diario
1946 (Agosto-Nov.)	447	6.67
1947	1872	7.39
1948	2504	15.40
1949	4272	22.00
1950	5632	27.00
1951	5754	30.03
1952	8701	37.20
1953	12980	55.00

DATOS ESTADISTICOS

Lectores durante el año de 1953:

Total lectores	12.980
Total obras consultadas	13.678
Total días de servicio	236
Total promedio diario	55

TOTAL CONSULTAS POR ESCUELAS

Lugar que ocupa cada Escuela según el número de lectores:

1. Pedagogía	2.773
2. Cirugía Dental	2.305
3. Letras y Filosofía	1.704
4. Ingeniería	1.673
5. Derecho	1.115

6. Ciencias	990
7. Agronomía	767
8. Ciencias Económicas y Sociales	735
9. Farmacia	432
10. Bellas Artes	44
Particulares	402
Total	12.980

El renglón correspondiente a Particulares corresponde a estudiantes de Colegios de Segunda Enseñanza y a algunas otras personas que visitan nuestra Biblioteca.

TOTAL CONSULTAS POR MATERIAS

Lugar que le corresponde a cada materia según el número de lectores:

1. Ciencias Aplicadas	2.936
2. Ciencias Puras	2.929
3. Ciencias Sociales	1.905
4. Literatura	1.866
5. Filosofía	1.169
6. Geografía e Historia	862
7. Obras Generales	482
8. Filología y Lingüística	349
9. Bellas Artes	329
10. Religión	153
Total	12.980

Ha sido norma en mis actividades bibliotecarias y desde hace muchos años, hacer comprender a las personas que tienen alguna relación con las bibliotecas-la enorme diferencia que hay entre un museo y una biblioteca-. Los objetos expuestos en el museo deben ser mirados a través del vidrio protector. En cambio el libro debe ser puesto en manos del lector y debe facilitársele, incluso para que lo lleve a la casa, para que lo lea en las horas

que mejor les convenga o que dispongan libres. Y qué gana la cultura si los libros se mantienen en los estantes, sin que puedan llegar hasta el que, ávido de leerlos, los necesita? Si valoramos en su verdadero sentido la función cultural que debemos cumplir, nunca debemos restringir su préstamo, porque si procediéramos en forma contraria, entonces no pasarnos de ser simples guardadores o vigilantes del patrimonio de las bibliotecas. Si nos valemos de todos los medios a nuestro alcance para hacer llegar los libros al lector y si podemos hasta llegar a apreciar el efecto producido' por su lectura, entonces seremos Bibliotecarios. Y podemos sentirnos muy satisfechos de estar sirviendo en forma amplia a la cultura de nuestro país.

Por lo dicho anteriormente y desde que dirijo las actividades de esta Biblioteca, he tratado por todos los medios posibles de que los libros salgan en forma amplia y al servicio de préstamos para la casa le he dado primordial importancia, por considerarlo de gran valor para nuestros estudiantes y muy especialmente por el enorme beneficio que ellos reciben con esta forma de préstamos; prueba de ello nos lo dan el número de consultas registrado durante el presente año.

Número de libros prestados para la casa, según datos estadísticos mensuales:

Enero... ..	46
Febrero.	72
Marzo.	142
Abril.....	243
Mayo... ..	415
Junio... ..	390
Julio... ..	310
Agosto... ..	341
Setiembre... ..	321
Octubre.	310
Noviembre... ..	353
Diciembre... ..	176

Total... .. 3.119

Sección de Revistas y Periódicos.-Seguimos considerando esta sección como una de las más importantes de nuestra Biblioteca, razón por la cual le hemos dedicado especial atención; prueba de ello es que se han construido estantes especiales para la colocación y ordenamiento de las revistas; se hicieron cartapacios especiales para ponerlas al servicio de nuestros lectores, dando resultados muy satisfactorios este nuevo sistema de exponer esta clase de publicaciones, por la admirable protección que ellas reciben, siendo su deterioro mucho menor. Para el próximo año de 1954 esperamos obtener un mayor número de suscripciones a revistas sobre distintas materias, pues constantemente recibo peticiones de los profesores de las diferentes Facultades, a fin de que procedamos a pedir tal o cual revista, por considerarla ellos de suma importancia para su Escuela. Personalmente considero la revista de una especial importancia y gracias a la magnífica cooperación de todos estos estimables y distinguidos profesores, pronto hemos de contar con un buen contingente de revistas, sobre diferentes materias. Gran cantidad de esta clase de publicaciones las recibimos por obsequio de diversas Instituciones y Universidades de distintos países del mundo y también algunas nacionales. Todas ellas de gran valor y sumamente interesantes para nuestros estudiantes.

En lo referente a periódicos nuestra Biblioteca recibe todos los días los diarios de la mañana que se publican en la ciudad, en forma gratuita; también los dos diarios oficiales los que llegan en igual forma que los anteriores y por la tarde tenemos suscripción a los periódicos que se publican. La Embajada Americana nos favorece con el envío frecuente de periódicos norteamericanos, en igual forma recibimos periódicos de otros países de la América Latina. Y con alguna frecuencia nos favorecen con obsequios de rollos de periódicos extranjeros, personas del país que los reciben.

Canjes y publicaciones en general.-Por medio del canje nuestra Biblioteca podrá enriquecerse notablemente,

siempre que se pueda desarrollar en forma sistemática. Debemos considerar el canje un convenio o contrato, basado únicamente en una franca y sincera aceptación de ambas partes y con el cual se hace un cambio recíproco de publicaciones, creándose un intercambio bibliotecario, el cual resulta casi siempre de gran interés para ambas partes.

Nuestro sistema de canjes es muy sencillo; contamos únicamente con un servicio de intercambio directo, de institución a institución.

Gracias a la Editorial Universitaria, nos es posible cumplir con nuestros compromisos creados, porque “la aceptación y el ofrecimiento de un canje va creando un compromiso que estamos obligados a cumplir”. Puesto que su incumplimiento lesiona gravemente el prestigio de nuestra Institución, siendo este un acto absolutamente incorrecto.

Gracias al admirable sistema de publicaciones controlado actualmente por la Editorial Universitaria y a la compra de libros de autores nacionales, nos es posible mantener en forma bastante amplia los canjes. Lo hecho hasta ahora en este aspecto de la labor bibliotecaria es bastante, pues el número de publicaciones recibido de dentro y fuera del país es grande. Y para el próximo año esperamos ampliados y trataremos de organizados en forma más técnica y efectiva.

Clasificación y catalogación.-En el campo de la clasificación sí se ha hecho labor amplia y firme, aunque hemos de confesado, que nos ha faltado tiempo para lograr clasificar todos los libros que hemos recibido durante el año presente, por distintos medios, pero muy pronto todos han de estar puestos al servicio. Y en lo que respecta a catalogación sinceramente ha sido muy poca la labor desarrollada durante el año que termina, la razón principal ha sido la absoluta falta de tiempo disponible para dedicarlo a este aspecto de la bibliotecología, pues este es un trabajo de verdadera técnica y se le debe dedicar el tiempo necesario para así lograr hacer un trabajo verda-

deramente efectivo y firme. Para el próximo año ya he de contar con una nueva Auxiliar, la que espero se ha de dedicar completamente al trabajo de catalogación, y para finales del próximo año de 1954 espero que ya nuestro Catálogo-Diccionario vaya avanzando hasta lograr verlo terminado, y así nuestra Biblioteca podrá servir a sus muchos lectores en forma más efectiva y práctica.

Administración (diversos servicios y actividades). Conforme ha ido avanzando el tiempo desde la apertura de nuestra Biblioteca, sus diversas actividades han ido en aumento bastante notorio, siendo esto un verdadero motivo de satisfacción para todos los que desde diferentes cargos trabajamos en ella, y al mismo tiempo vamos logrando darle a nuestra Biblioteca un destacado lugar dentro de la amplia organización universitaria.

Al comenzar el presente año lectivo, nuestro salón fué mejorando bastante, pues se cambió el alumbrado eléctrico, poniendo luces fluorescentes, las mesas y sillas se acondicionaron en la mejor forma posible, lo mismo que la estantería, obteniendo así un mejor servicio en beneficio directo de los estudiantes que aprovechan las mejoras de nuestra Biblioteca Central, con gran satisfacción por ser ellos los más favorecidos.

Después de las vacaciones de medio año, fué trasladada a San Pedro de Montes de Oca, (Ciudad Universitaria) la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, por tal motivo y considerando de urgente necesidad el envío de los libros más consultados por estos estudiantes, se procedió a remitidos, dándole preferencia a los de la Sección de Ciencias Sociales, logrando así un servicio más eficiente en favor de los estudiantes de esta Escuela.

Con motivo del traslado de esta nueva sección de libros, he de hacer referencia a la reorganización que hubo de dársele a la Biblioteca de la Escuela de Agronomía, la cual venía funcionando desde hace largo tiempo, pero en forma bastante deficiente. Ahora y debido a esta nueva reorganización ha quedado en condiciones de dar un

mayor y más efectivo servicio, y en el próximo año éste estará en mejores condiciones especialmente en lo de las horas de servicio, porque dentro de nuestro plan de organización está el de nombrar un nuevo Auxiliar para atender varias de las horas de trabajo de esta Biblioteca, es decir, las horas de servicio tendrán un horario más amplio, desde la mañana hasta la noche inclusive.

Dentro de la nueva reorganización debemos hacer especial mención del acondicionamiento que se hizo del salón; se procedió a darle una completa limpieza, se pintó, se instalaron luces fluorescentes, una amplia estantería de metal, mesas y sillas nuevas y confortables, también se amplió con doce unidades más el tarjetero de metal que esa biblioteca tenía. En general el salón quedó bien acondicionado y prestando un magnífico servicio.

Para el próximo año de 1954, las Escuelas de Letras y Filosofía e Ingeniería trabajarán en los edificios construidos en la Ciudad Universitaria (San Pedro de Montes de Oca) razón por la cual también es de urgente necesidad proceder al traslado de las secciones de libros correspondientes a estas Escuelas. Trabajo que realizaremos tan pronto nos sea posible.

Con motivo de la "Reunión Técnica de Bibliotecarios Agrícolas de América Latina" que se celebró en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en Turrialba,

de acuerdo con una amable invitación recibida por el señor Decano de la Escuela de Agronomía, para que se enviara un delegado nuestro a dicha Reunión, esta Dirección solicitó al Honorable Consejo Universitario se nombrara al estimado compañero de labores Prof. don Manuel

Ma. Murillo, nuestro representante, asistiendo en tal carácter ante dicha reunión. El señor Murillo ha venido atendiendo el servicio de la Escuela de Agronomía por varios años. Esta Dirección y por gentiza del señor Rector invitó a los distinguidos bibliotecarios asistentes a dicha Reunión a visitar nuestra Biblioteca de la Escuela de Agronomía, aprovechando esta admirable oportunidad para que también conocieran el lugar donde se está Constru-

yendo nuestra Ciudad Universitaria. Tuvimos el grato placer de recibir la visita de delegados de 17 países de la América Latina y al distinguido y experto bibliotecario norteamericano Dr. Arthur E. Gropp, actual Director de la Biblioteca Conmemorativa de Colón de la Unión Panamericana de Washington. También se les obsequió un exquisito café y repostería, el que fué servido en la Soda Universitaria. En breves palabras me permití, y en nombre del señor Rector de la Universidad y Personal de nuestras Bibliotecas Universitarias, dar un atento y cordial saludo de bienvenida, contestando a mis palabras en forma amable y con frases de afecto y agradecimiento, el distinguido bibliotecario brasileño Dr. Ernesto Zink. Fué una verdadera reunión de amistad panamericana y fraternidad bibliotecaria. De todos ellos tuvimos el agrado de oír palabras de elogio por nuestra labor bibliotecaria y lo que hemos logrado hacer en este campo de la bibliotecología, ya que nuestro medio para el desarrollo de estas actividades es bastante pequeño. También estaban todos ellos encantados del lugar donde se está construyendo nuestra Ciudad Universitaria, y desde la azotea del edificio de la Escuela de Agronomía, pudieron apreciar ampliamente toda la extensión del terreno.

Obsequiamos a nuestros visitantes con gran número de publicaciones universitarias, y nos pidieron incluir sus nombres en nuestra lista de canjes, para seguir siendo favorecidos con el envío de todas ellas. Desde hace varias semanas comenzamos a enviarles paquetes conteniendo publicaciones universitarias y nacionales.

El distinguido y muy estimado profesor, activo y diligente presidente del "Comité Nacional de Salud Mental", atentamente se sirvió pedirnos un espacio de la Biblioteca, para traer una cantidad de libros seleccionados sobre salud mental, los cuales fueron colocados en una sección aparte y están al servicio de quien quiera consultarlos, en especial el grupo de estudiantes que asisten al Curso que sobre esta misma materia se da en la Universidad Actualmente cuenta esta sección con unos cien títulos, todos de

gran interés, los cuales se han prestado para llevar a la casa por un amplio plazo. En el presente año el número de consultas hecho en esta sección alcanzó un número bastante alto.

Por la forma en que nuestra Biblioteca Central ha venido desarrollando sus diversas actividades, la considero como uno de los Departamentos de nuestra Universidad que mayor prestigio le dan, al mismo tiempo que sus diversas actividades son en beneficio directo de nuestros estudiantes, de la Institución y de nuestra educación en general.

Injusticia cometería de mi parte, si no reconociera la colaboración amplia y franca, prestada a esta Biblioteca, por los muy estimados y distinguidos ex-Rectores, por usted que ha sido un verdadero benefactor de ella, desde las distintas posiciones que ha desempeñado en nuestra Universidad y ahora desde la Rectoría; los señores Decanos, el señor Contador, los Auxiliares, todos ellos muy estimados y amables colaboradores, y quienes al mismo tiempo son estudiantes de las distintas Escuelas, también he de agradecer mucho su amplia y franca cooperación a muchos y muy distinguidos profesores de las distintas Facultades, lo mismo que a los porteros; para todos sólo tengo palabras de agradecimiento.

Como lo ha de ver, señor Rector, tantas bondades y toda esta amplia y franca cooperación prestada por tantas personas buenas y serviciales, lo obligan a uno a cumplir en la forma más amplia posible y hasta donde nuestras capacidades nos lo permitan una labor que al menos justifique en parte lo dicho en párrafos anteriores, y no tanto por los elogios recibidos como por la colaboración prestada.

Con toda consideración me suscribo su muy atento seguro servidor y afectísimo amigo,

Alberto Bolaños
Director Bibliotecas Universitarias

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

30 de Diciembre de 1953.

Señor Rector de la Universidad de C. R.
Lic. don Rodrigo Facio B.
Presente

Estimado señor Rector:

Muy atentamente me permito presentar el informe de la labor desarrollada por el Departamento de Publicaciones durante el año lectivo de 1953.

Las actividades de este Departamento las he dividido en dos secciones:

1º-Editorial Universitaria.

2º-Departamento General de Publicaciones.

*1ª -Editorial Universitaria.-*En el presente año las actividades realizadas por nuestra Editorial han superado en forma tal el número de libros publicados, que hemos logrado editar una cantidad mayor a la habida durante los años de 1947 a 1952.

Durante el lapso de cinco años solamente se pudieron publicar cinco libros y en el presente año logramos alcanzar la publicación de ocho, sobre diferentes materias.

Atendiendo a una sugestión suya, nuestra Editorial creó una nueva sección titulada *Tesis de Grado y Ensayos* cuya finalidad es la de publicar cada año una de las mejores Tesis de Grado presentadas por nuestros estudiantes, al obter su título, en cada una de las Escuelas que forman nuestra Universidad, estimulando así el trabajo de los estudiantes.

Para proceder a la publicación de esta tesis, la Comisión Examinadora de cada Facultad recomendará su publicación a los integrantes de la Editorial Universitaria para que estos procedan a su estudio y a aceptar o rechazar su publicación.

Lista de las obras publicadas haciendo referencia al número de ejemplares editados:

ECHEVERRIA, AQUILEO J.

Concherías - Romances - Epigramas - Otros Poemas.

Nº 2 3.000

GONZALEZ ZELEDON, MANUEL

Cuentos.

Nº 1 700

Me permito explicarle la razón del poco número de ejemplares de los *Cuentos de Magón* que se editaron. La Universidad en el año de 1947 hizo una edición de este libro, en la Imprenta Nacional. El señor Jefe Técnico de esa imprenta, don Manuel Montero, nos comunicó haber un sobrante de cuadernos de dicha publicación que ponía ù las órdenes de la Editorial Universitaria, con la condición que el resto del material y trabajo para completar el libro corrieran por cuenta nuestra. Gustosos aceptamos tan amable ofrecimiento, autorizando el Honorable Consejo Universitario hacer el gasto que fuera necesario para adquirir el número de ejemplares antes indicado.

También hemos de agradecer, una vez más, al Profesor don José María Arce, su excelente y gratuita colaboración en la corrección de las nuevas pruebas levantadas, en la parte correspondiente a Edición, Estudio Crítico y Glosario, pues él es el autor de tal trabajo. Las nuevas pruebas le fueron remitidas hasta los Estados Unidos, lugar donde reside el señor Arce, procediendo a devolverlas a la siguiente semana y por correo aéreo.

Aprovecho esta oportunidad para dar nuestros más sinceros agradecimientos, por su amplia colaboración a

este Departamento a los señores Director de la Imprenta Nacional y Jefe Técnico de la misma, don Oscar Montero Sánchez y don Manuel Montero, respectivamente.

Sección de Tesis de Grado y Ensayos:

BARAHONA JIMENEZ, LUIS

El Gran Incógnito. Visión interna del campesino costarricense N° 3 1.000

RODRIGUEZ VEGA, EUGENIO

Apuntes para una sociología costarricense N° 4 1.000

AGUILAR PIEDRA, CARLOS H.

Retes, un depósito arqueológico en las faldas del Irazú. N° 5 1.000

TREJOS WILLIS, ALFONSO, y ZELEDON RODRIGO

Normas para la preparación de trabajos científicos. N° 6 1.000

YGLIAS R., EDUARDO

La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales. Estudio sobre su desarrollo y organización académicas. N° 7 1.000

AGÜERO SOLE, OMAR

Henificación de Jaragua en la zona de Liberia y su importancia para la ganadería guanacasteca. N° 8 1.000

Totales: Sección de Literatura y Artes. 3.700

Sección Tesis de Grado y Ensayos. 6.000

Total general... 9.750

Departamento General de Publicaciones.-El trabajo desarrollado por esta sección ha sido bastante satisfactorio, pues hemos dado amplia cooperación a las Escuelas y Departamentos de la Universidad, esperando que en el próximo año estas labores aumenten en forma más amplia y efectiva.

Al comenzar el año, nuestro Departamento obtuvo por compra una máquina *Multilith* Modelo 1250, cuyo costo fué de ¢12.624. 25 y la que se compró por medio de licitación pública, habiendo sido adjudicada a la casa comercial de esta ciudad Equipos de Oficina, S. A. Nieto Hermanos.

Para atender el manejo de esta máquina se nombró a un muchacho estudiante de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, quien estuvo entrenándose en el manejo de ella dos meses, en el Instituto Nacional de Seguros y unos pocos días en los talleres de los señores Nieto Hermanos. Pero lamentablemente y por motivos de salud este muchacho tuvo que solicitar un permiso por largo tiempo, razón por la cual se procedió a nombrar un sustituto, a quien también se envió a tomar una práctica en el manejo de dicha máquina, pero como este nuevo empleado no logró obtener los conocimientos suficientes, se resolvió no trabajar más con esta máquina por temor a dañarla.

Confiando siempre en que muy pronto hemos de aprovechar los servicios de esta Multilith, se hizo un amplio pedido de materiales especiales para trabajar esta clase de máquinas, pedido que ya estamos recibiendo.

A fin de lograr obtener una efectiva labor con los trabajos de la Multilith, el Consejo Universitario nombró una Comisión integrada por el Lic. don Wilburg Jiménez, don Rodrigo Carazo y el que suscribe; después de hacer un amplio estudio procedimos a confeccionar un informe detallado para presentarlo a estudio de los señores integrantes del Consejo Universitario, informe en el cual exponíamos lo siguiente: organización y necesidad de personal, completar el equipo y compra de otros materiales de urgente necesidad, para hacer un trabajo más eficiente y completo.

Otro aspecto de nuestra labor es la referente a la obtención de papel para los trabajos que hemos tenido que hacer, llegando muchas veces a ser un verdadero problema la escasez de papel en plaza, hasta que resolvi-

mos este problema procediendo a hacer una compra grande al exterior. Compra que fué sacada a licitación pública y cuya adjudicación le correspondió al señor A. Faith, representante de varias casas productoras de papeles. Se pidieron 30 resmas de papel novela, el cual nos ha servido para atender a la edición de algunos de los últimos libros publicados por nuestra Editorial. Y 200 resmas de papel polígrafo, el que nos ha servido en forma admirable para atender la enorme cantidad de trabajos que diariamente nos llegan. Dejando así resuelta esta dificultad que frecuentemente teníamos de conseguir papel, también nos hemos beneficiado económicamente, pues comprando en el exterior el precio nos ha salido sumamente bajo.

Considero de urgente necesidad adquirir un polígrafo grande y eléctrico, que venga a servir en forma amplia y efectiva a las necesidades de nuestro Departamento, pues el que actualmente tenemos es pequeño, de mano y viejo; a pesar de estas desventajas hemos podido salir avante y cumplir con los muchos trabajos que se nos encomendaron. La cantidad de ellos alcanza a unos 500 trabajos, remitidos por la Rectoría, Secretaría General, Escuelas y Departamentos, y también hemos hecho trabajos de alumnos, relacionados con las actividades de sus Escuelas. Especialmente hemos atendido el trabajo semanal de las Actas del Consejo Universitario y algunos trabajos grandes de las Escuelas de Farmacia y Ciencias Económicas y Sociales. Todos estos trabajos se han hecho gratuitamente.

Otra de las razones de la urgente necesidad de tener un polígrafo, es porque en la Multilith solamente podemos hacer trabajos de tiraje largo, es decir, trabajos de más de 500 copias cada uno de los stenciles; pues los trabajos en esta máquina no resultan prácticos y mucho menos económicos.

La Editorial Universitaria ha recibido ayuda económica de parte del Ministerio de Agricultura e Industrias en la siguiente forma: se nos asignó una suma de

dinero, ₡5.000.00, los que han de ser reintegrados por medio de la entrega de 200 copias de cada una de las publicaciones nuestras, que sobre asuntos agrícolas o ganaderos se publiquen, hasta completar la suma que nos fue entregada. También la STICA nos compró una cantidad del libro del Ing. Ornar Agüero Solé, titulado: *Heneficación de Jaragua en la zona de Liberia y su importancia para la ganadería guanacasteca*.

Aprovecho esta oportunidad, para dar a usted., señor Rector, las más sinceras gracias por su amplia y franca colaboración para con este Departamento, y muy especialmente por su entusiasta empeño en hacer una realidad la publicación de la gran cantidad de obras en el presente año. También he de agradecer la cooperación prestada por los señores integrantes del Honorable Consejo Universitario, al igual que a los Miembros de la Editorial Universitaria. Agradecimiento que hago extensivo al señor Contador de la Universidad, profesor don Abel Méndez A., por su amplia ayuda en beneficio de nuestro Departamento. Y con los mejores deseos y esperanzas de que esta franca y sincera cooperación de tan distinguidas personas continúe en igual forma en el próximo año, a fin de lograr una más amplia y efectiva labor en las diversas actividades de este Departamento.

Con toda consideración y aprecio me es muy grato suscribirme de usted como su muy atento seguro servidor y amigo,

Alberto Bolaños

Jefe del Departamento de Publicaciones

DEPARTAMENTO DE QUIMICA

San Pedro, 16 de Enero de 1954

Sr. Lic. Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica
E. S. O.

Estimado señor Rector:

Con gusto le informo a Ud. sobre el movimiento durante el año próximo pasado, en el Laboratorio Químico.

1°-Asistieron al Laboratorio para efectuar prácticas individuales en el año 1953, alumnos de las siguientes Facultades:

Agronomía.	52
Ciencias - Sección de Química.	26
Ciencias - Sección de Microbiología...	29
Farmacia.....	33
Ingeniería.	13

*Total.*153

Estos alumnos concurren al Laboratorio 2.898 veces, en el tiempo comprendido entre los meses de marzo a diciembre, que dan un promedio de 13.1 visitas, para los días hábiles.

2°-Además trabajaron en la elaboración de tesis de conclusión de estudios 13 estudiantes: 9 de Farmacia, 3 de Agronomía y 1 de Microbiología.

3°-Se preparó material para las demostraciones colectivas sobre Química General de los primeros años de

las Facultades de Agronomía, Ciencias-Sección de Microbiología-, Farmacia, Odontología, e Ingeniería y para las demostraciones sobre Química Orgánica General de los segundos años de Agronomía, Farmacia y Odontología.

4º-La atención de los estudiantes en el Laboratorio se llevó a cabo por medio de siete empleados: Jesús María Jiménez-primer asistente-(medio tiempo), dedicado especialmente a la atención de las prácticas de Química Orgánica; Moisés Guevara-primer asistente (medio tiempo) dedicado de preferencia a la atención de prácticas sobre Química General y Cualitativa; Carlos E. Quesada-segundo asistente- (medio tiempo), atiende especialmente Química Cualitativa; Rodrigo Zúñiga-segundo asistente- (medio tiempo), dedicado a las prácticas de Química Cuantitativa; Juan R. Delgado-auxiliar y portero jefe (tiempo completo); Carlos Luis Castro-portero-(medio tiempo completo), ambos encargados de entregar y recibir material; y el que suscribe durante todo el día, menos el tiempo ocupado por 13 lecciones teóricas semanales.

Atentamente,

Ennio Rodríguez Zamora
Jefe del Laboratorio Químico

Nota.-La falta de espacio en el Laboratorio ha obligado en la actualidad a sustituir una serie de prácticas individuales por las demostraciones colectivas hechas por el profesor.

ESCUELA DE TEMPORADA

9 de enero de 1954

Lic. don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad
Presente

Estimado señor Rector:

En relación a su carta del 5 de enero me es grato rendir a usted el siguiente informe del Departamento a mi cargo para complementar el que presenté el 23 de setiembre de 1953 referente a la Escuela de Verano para estudiantes extranjeros que funcionó del 30 de junio al 14 de agosto del mismo año.

Lo mismo que en los años anteriores, la matrícula fué reducida a pesar de que se enviaron más de seis mil folletos a diferentes instituciones y personas.

Hubo además dificultad para completar el cuerpo de profesores pues varias personas se excusaron de servir las cátedras que se les habían confiado. El día mismo que se iniciaban las lecciones recibí noticia de que un profesor no se haría cargo de su cátedra. Sin embargo, las personas que suplieron a los que retiraron su colaboración lo hicieron con gran eficiencia y entusiasmo. El profesor don Abelardo Bonilla que a petición de los mismos estudiantes tomó la cátedra de Literatura Costarricense, la señorita Marta Jiménez Valverde que se hizo cargo de la Gramática Avanzada y las señoras Georgina de Bonilla y Carmen de Gennette que colaboraron en el curso de Español Intermedio lo hicieron con gran propiedad y dedicación. El profesor don José Luis Coto Conde sirvió la cátedra que se le había confiado con la distinción y empeño que le son característicos.

El grupo de estudiantes fué pequeño pero muy dis-

tinguido. Eran verdaderos estudiantes universitarios tanto por el interés como por la laboriosidad con que realizaron sus estudios. A pesar de que en la Escuela de Verano se había establecido un alto nivel académico, debido a la Buena calidad de los estudiantes que se recibían, ese nivel fué superado por el grupo de 1953.

Las principales actividades extra-programáticas fueron una serie de tres conferencias que la señora María Eugenia Dengo de Vargas dictó sobre la obra de don Roberto Brenes Mesén y una excursión al Volcán Irazú con almuerzo en el Hotel Robert, visita a la Iglesia de los Angeles y otros lugares de interés de Cartago y las poblaciones vecinas.

Tenemos varias cartas de estudiantes que nos han expresado su satisfacción por los cursos, por el alojamiento que se les consiguió y por las oportunidades de que disfrutaron durante su temporada en Costa Rica. Otros nos manifestaron verbalmente, al partir, que tendrían mucho gusto en recomendar la Escuela y que podríamos hacer uso de sus nombres para referencias cuando lo quisiéramos. Dos de los estudiantes han permanecido algunos meses más en el país completando los estudios e investigaciones que iniciaron en la Escuela de Verano.

El problema de la Escuela de Verano para estudiantes extranjeros fué siempre el número reducido de sus estudiantes, no la calidad de éstos ni la de los cursos que se impartían.

En cuanto a la nueva organización de la Escuela de Temporada que ofrece cursos en enero y febrero, me permito referir al señor Rector a mi informe del 22 de noviembre. Los planes allí descritos se están realizando tal como se habían proyectado excepto en cuanto al número de alumnos que se habían calculado para cada curso. Se han recibido 21 estudiantes más en el de Administración; 37 más en el de Servicio Social; 11 más en el de Inglés y han quedado muchas personas sin matrícula en esos tres cursos y en el de Criminalística. Ante el problema presentado por un número alto de personas que nos rogaban

se les permitiera oír siquiera el Curso de Administración, se están haciendo las gestiones para repetir el curso durante el año lectivo regular. Creemos que también tendría buena acogida otro curso de Servicio Social.

El problema de los cursos de temporada de enero y febrero es pues de falta de profesores, local, etc., para recibir el número de personas que desean ingresar.

En vista de que la Escuela de Temporada está apenas iniciando sus labores me excuso de dar un informe más amplio por el momento. Tendré mucho gusto de hacerlo, cuando hayan concluído los cursos, como lo hacen los otros departamentos y escuelas.

Del señor Rector muy atentamente,

Elsa Orozco
Directora Escuela de Temporada

DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA

San José, 8 de Enero de 1954

Señores Miembros
del Honorable Consejo Universitario
S. M.

Estimados señores:

Cumplo con el deber de hacer del conocimiento de ustedes de la labor desarrollada por el Departamento de Educación Física de la Universidad de Costa Rica durante el año 1953.

FICHAS MEDICAS

Para darle continuidad a los planes trazados por este Departamento en relación con las fichas médicas que el año anterior se aplicaron a los estudiantes nuevos y con la esperanza de conseguir mejores resultados, se prosiguió este trabajo tomando en cuenta a todos los alumnos de primeros años y a los que anteriormente ya habían sido examinados, pero aunque fué muy grande nuestro empeño por hacer este tipo de trabajo con la seriedad que requiere, no pudimos obtener conclusiones palpables debido a ciertos inconvenientes que trataremos en seguida. Los resultados obtenidos no fueron lo provechoso que pretendíamos por el desinterés de los alumnos, por los exámenes médicos incompletos, por la falta de colaboración de algunas Secretarías y, principalmente, porque esperábamos contar con la valiosa colaboración del Departamento de Lucha Anti-Tuberculosa del Ministerio de Salubridad Pública como el año anterior, no pudiendo lograrla por motivos que encontramos justificados pero que no sólo hicieron

imposible esa ayuda sino que perjudicó grandemente nuestra labor; por esta razón no se les pudo hacer la fotofluoroscopia a los estudiantes; el resto de los exámenes especiales fueron hechos por un alto porcentaje de estudiantes.

El detalle que a continuación aparece es el resultado obtenido en cada Facultad respecto al número de estos exámenes:

Agronomía: 70 alumnos.

Exámenes médicos hechos.....	58
Exámenes dentales.	50
Exámenes de laboratorio.	49

Bellas Artes: 15 alumnos.

Exámenes médicos hechos.....	11
Exámenes dentales.....	15
Exámenes de laboratorio.	13

Ciencias: 34 alumnos.

Exámenes médicos hechos.	25
Exámenes dentales.	16
Exámenes de laboratorio.	14

Ciencias Económicas r Sociales: 152 alumnos.

Exámenes médicos hechos.	16
Exámenes dentales.	12
Exámenes de laboratorio.	1

Derecho: 78 alumnos.

Exámenes médicos hechos.	59
Exámenes dentales.	45
Exámenes de laboratorio.....	52

Farmacía: 66 alumnos.

Exámenes médicos hechos.	49
Exámenes dentales.....	46
Exámenes de laboratorio.	30

<i>Letras y Filosofía:</i> 64 alumnos.	
Exámenes médicos hechos.	45
Exámenes dentales.	36
Exámenes de laboratorio (1).....	29
<i>Ingeniería:</i> 55 alumnos.	
Exámenes médicos hechos.	40
Exámenes dentales.	38
Exámenes de laboratorio.	32
<i>Odontología:</i> 48 alumnos.	
Exámenes médicos hechos.	40
Exámenes dentales.	44
Exámenes de laboratorio.	43
<i>Pedagogía:</i> 79 alumnos.	
Exámenes médicos hechos.	69
Exámenes dentales.	67
Exámenes de laboratorio.	65
Total de exámenes médicos... ..412	
Total de exámenes dentales.369	
Total de exámenes de laboratorio. 329	
Total de alumnos de primeros años... ..661	

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las actividades deportivas que se desarrollaron durante el año 1953 fueron de mayores beneficios debido a la orientación que se les dió y a la mayor ayuda económica de parte de la Universidad.

Basketbol:

Nuestra representación en Primeras Divisiones tuvo desde comienzo de año dificultades con la Federación co-

(1) 23 alumnos tienen carnet de salud.

rrespondiente, debiendo permanecer pasivamente durante todo el campeonato oficial. Tiempo después las dificultades se subsanaron y nuevamente volvimos a participar en las competencias programadas por aquella institución.

Es de reconocer la magnífica disciplina que hubo en todos los integrantes de nuestro primer equipo durante el largo período de receso, disciplina que se vió claramente una vez que se comenzó a participar de nuevo con muy buenos resultados.

En cuanto a las divisiones inferiores, tenemos dos equipos participando en el Campeonato de Segundas Divisiones, y si todavía no hemos visto en ellos nada más que mucho entusiasmo, esperamos ver hacer un mejor papel en las futuras confrontaciones.

Futbol:

La representación futbolística estuvo en el mes de setiembre en Nicaragua realizando una serie cuadrangular con equipos de esa localidad y de Honduras, después de la cual regresó al país en forma invicta y con la grata satisfacción de haber puesto en alto el nombre de la Universidad de Costa Rica en una competencia estrictamente amateur.

Beisbol:

En lo que respecta al beisbol nos vimos en la penosa situación de retirado del Campeonato mayor debido más que todo a la imposibilidad económica para poderlo sostener. Sin embargo, seguimos perteneciendo a la Federación respectiva y por lo tanto, en cualquier momento, podemos volver a ocupar el lugar que nosotros mismos dejamos.

Atletismo:

El atletismo también está dando prestigio a nuestra institución, ya que con los resultados obtenidos durante los eventos realizados en la Semana Universitaria, se pre-

paró e inscribió un equipo en la Junta Nacional de Atletismo para participar en las competencias de fin de año y en las cuales ganó nuestra representación por amplio margen.

Semana Universitaria:

En cuanto a los festejos deportivos de la Semana Universitaria, podemos decir que una vez más fueron realizados satisfactoriamente debido a la amplia colaboración prestada por los representantes de las distintas Escuelas. Sin embargo, es necesario recalcar que mientras exista un Departamento de Educación Física que obligatoriamente debe velar por la organización de los eventos deportivos que en cualquier época del año se realicen en nuestra Universidad, dicho Departamento es el responsable directo de esas actividades y no el Consejo Estudiantil Universitario como sucedió durante 1953, contando como es lógico con la colaboración de todas las agrupaciones que estime conveniente.

Como puede verse, las actividades deportivas desplegadas prácticamente durante 1953 proporcionaron buenos resultados que tienen que ser el inicio de un resurgimiento general y de provecho exclusivo para la Universidad de Costa Rica.

Organización de actividades deportivas:

A mediados de año se formó una Comisión integrada por los señores Ing. don Fabio Baudrit M., Decano de la Facultad de Agronomía y Representante en esa oportunidad del Consejo Universitario; Lic. don Mario Gómez C. por la Asociación Deportiva de la Universidad; don Rodrigo Suárez, por el Consejo Estudiantil; don Fulvio Donato S. y don Jorge Roldán P., por los deportistas universitarios; Dr. don Fernando Ortiz B. y el suscrito por el Departamento de Educación Física, a fin de elaborar un proyecto de Reglamento para las actividades deporti-

vas de la Universidad. Colaboraron además los señores Lic. don Otto Fallas M. y el Lic. don Rogelio Sotela M., para darle forma legal al proyecto. Inmediatamente fué sometido a consideración del Honorable Consejo Universitario y una vez aprobado será puesto en práctica. Dicho trabajo es el siguiente:

REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1º-Con el objeto de procurar y estimular el desarrollo físico e intelectual de sus miembros, así como desarrollar el sentido de estimación, responsabilidad y caballerosidad, la Universidad de Costa Rica fomentará la práctica de la educación física, en una forma orgánica.

2º-Desde el punto de vista administrativo existirán los siguientes organismos y funcionarios para atender las actividades universitarias en el campo deportivo:

- a) Un Director General de Educación Física de la Universidad de Costa Rica;
- b) Un Consejo Asesor Deportivo;
- c) Un cuerpo de Delegados Deportivos;
- c) Un Departamento de Seguro Deportivo Universitario.

3º-El Director General de Educación Física de la Universidad de Costa Rica ha de ser persona con estudios de especialización en la materia, de nombramiento del Consejo Universitario. A su cargo estará en forma directa la atención de las actividades deportivas y de educación física de la Universidad, correspondiéndole formar, dirigir y atender todo lo que se relacione con la integración de equipos deportivos y con las actividades atléticas.

Será el medio de enlace entre los diferentes organismos que señala el artículo anterior y el medio de comunicación entre éstos y el Consejo Universitario. Tendrá así-

mismo funciones ejecutivas en cuanto a los acuerdos que establezca el Consejo Asesor Deportivo.

4°-El Consejo Asesor Deportivo es un cuerpo compuesto por un miembro de cada una de las Facultades Universitarias y un delegado del Consejo Estudiantil Universitario. Su nombramiento se hará anualmente por cada uno de los organismos interesados, quienes pueden designar a la vez un suplente para que sustituya al propietario cuando sea del caso. A sus reuniones asistirá con voz y voto el Director General de Educación Física de la Universidad de Costa Rica.

Se reunirá cuando sea convocado por el referido Director para conocer de asuntos trascendentes relacionados con el funcionamiento de la educación física y actividades deportivas; también cuando así lo dispongan por lo menos cinco de sus miembros; y en todo caso sesionará por lo menos cada quince días. La convocatoria a las sesiones se realizará mediante nota circular a cada uno de los integrantes. Nombrará de su seno un Presidente, un Secretario y un Tesorero quienes tendrán las funciones propias de su cargo.

5°-Todo giro que se realice contra las cuentas o fondos destinados a actividades deportivas se extenderá siempre que la orden respectiva haya sido firmada por el Director General de Educación Física y el Tesorero del Consejo Asesor.

6°-El Cuerpo de Técnicos Deportivos será de nombramiento del Director General de Educación Física por un lapso de un año y podrá sustituir a dichos delegados en la forma que el buen servicio demande. Habrá tantos como el criterio del Director de Educación Física determine, teniendo en cuenta su actuación no sólo dentro de las diversas Escuelas sino en los diferentes ramos deportivos.

7°-El Departamento de Seguro Deportivo Universitario se integra en la forma que lo determine el Consejo Universitario.

8°-Todos los cargos, a excepción del de Director

General de Educación Física, serán ad honorem. Cuando se estime conveniente, los técnicos Deportivos podrán ser remunerados.

99.-Las actividades deportivas desarrolladas como actividad universitaria tendrán las siguientes denominaciones según su campo de acción:

- a) Deporte intercurso de Facultades;
- b) Deporte inter-Facultades;
- c) Deporte nacional o internacional (Representaciones).

10°.-Todo alumno universitario deberá defender los colores de la Universidad de Costa Rica en los eventos deportivos en que sus equipos participen, o por lo menos abstenerse de jugar contra esos equipos.

11°.-Las Facultades universitarias organizarán con participación de su personal y de su alumnado, cuando sea posible, y con base en su propia reglamentación, bajo el cuidado y vigilancia del Director General de Educación Física, los eventos y prácticas deportivas que estime convenientes, tratando de mantener en forma a sus deportistas y atletas para la participación de la Olimpiada Universitaria.

12°.-Anualmente, bajo el cuidado del Director General de Educación Física y el Consejo Asesor Deportivo se realizará una Olimpiada Universitaria.

13°.-Los alumnos que deseen tomar parte en las actividades deportivas de la Universidad de Costa Rica, figurando como atletas en determinada actividad o como integrantes de equipos deportivos con derecho al beneficio del seguro deportivo, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Inscribirse ante el Delegado Deportivo de su Facultad en la rama correspondiente. Para este efecto deberá junto con su solicitud de inscripción que presentará por triplicado, presentar tres fotografías.

- b) Caso que pertenciere a una entidad deportiva ajena a la Universidad deberá cursar la baja correspondiente previamente.
- e) Someterse a los exámenes médicos prescritos por el Departamento de Bienestar Estudiantil y Orientación Profesional. /
- d) Demostrar siempre una conducta caballerosa e intachable.
- e) Aportar la cuota que fije el reglamento respectivo.

14.-La Dirección General de Educación Física y el Consejo Asesor vigilarán que las actividades deportivas no entorpezcan el desarrollo de actividades docentes y buscarán la forma de armonizar unas y otras.

15.-Ningún deportista podrá pertenecer a más de dos ramas deportivas de la Universidad. Sin embargo, cuando así lo autorizara el Director General de Educación Física y previos los exámenes médicos del caso bajo la vigilancia del Departamento de Bienestar y Orientación, esto podrá ser posible.

16.-Todo integrante de los equipos de la Universidad está en la obligación de usar el correspondiente uniforme para cada deporte y mantenerlo bajo su responsabilidad en perfecto estado de limpieza y conservación. Para los deportes intercurios e interfacultades los uniformes e implementos deportivos serán suplidos por la Facultad respectiva. Para la participación de las actividades deportivas en escala nacional e internacional, éstos serán suplidos por la Universidad de Costa Rica.

17.-Nadie podrá participar en actividades deportivas como representante de la Universidad de Costa Rica sin la previa autorización del Director General de Educación Física.

18.-Cada Facultad al confeccionar sus horarios, incluirá semanalmente el tiempo indispensable para la docencia de la Educación Física, la cual estará en forma inmediata bajo la atención del Director General de Educación Física y sus delegados.

19.-Cuando alguien se sienta perjudicado por una decisión de la Dirección General de Educación Física, podrá recurrir de ese pronunciamiento ante el Consejo Asesor Deportivo quien decidirá en definitiva. Este cuerpo también podrá *motu proprio* revocar las decisiones del Director General de Educación Física sin ulterior recurso.

20.-La Asamblea General Deportiva será la única facultada para la reforma de este Reglamento. Estará constituida por las mismas personas que constituyen la Asamblea Universitaria, por los miembros del Consejo Asesor Deportivo y el Director General de Educación Física de la Universidad, pero su *quorum* será de veinticinco miembros. Podrá conocer asimismo de los asuntos que el Consejo Asesor Deportivo o el Consejo Universitario le someta, cualquiera que sea su naturaleza, en relación con lo reglamentado por este Estatuto.

Para convocar a la Asamblea, se publicará un aviso en dos de los diarios de circulación ordinaria de la Capital por parte de quien hace la convocatoria, con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión.

Transitorios:

El nombre de la Universidad Nacional que hasta el momento han utilizado los equipos deportivos de la Institución, se cambia por el de *Universidad de Costa Rica*.

La Representación de las actividades deportivas de la Universidad ante los organismos oficiales quedará al cuidado del Director General de Educación Física de la Universidad de Costa Rica, quien podrá contar para esos efectos con la colaboración de sus delegados. Asimismo quedan bajo el cuidado del referido Director todas aquellas actividades que anteriormente eran dirigidas por la Asociación Deportiva Universidad Nacional, la cual se declara disuelta.

El nombramiento del Consejo Asesor Deportivo será realizado por cada uno de los organismos correspondientes en su próxima sesión y comunicados así al Director General de Educación Física.

Se dispone convocar a una Asamblea General Deportiva, a efecto de que conozca y apruebe el presente Reglamento, sirviendo como norma para la convocatoria y *quorum*, las ya señaladas en este Estatuto.

Para conocer y aprobar este Reglamento, podrán asistir además los actuales miembros de la Asociación Deportiva Universidad Nacional, los cuales tendrán voz y voto.

La misma Comisión elaboró otro proyecto para crear un fondo de Seguro Deportivo Universitario con el cual se impulsan los deportes dentro de la Universidad con ventajas exclusivas para los deportistas. Nuestro plan permite hacer una capitalización en beneficio de todos los atletas seleccionados a fin de que ellos no reciban mensualmente sumas determinadas sino que el total del dinero que corresponda a nuestra Asociación por concepto de partidos de campeonato e internacionales se entrega proporcionalmente a una Junta que para tal efecto se nombre, a fin de que cada atleta cuando termine sus estudios o se retire pueda contar con una suma de dinero que le permita llenar sus necesidades más urgentes como ser la instalación de un bufete, la compra de instrumental, etc. Con esta distribución proporcional del dinero y con la obligación de nuestra parte de darles todos los implementos necesarios para la práctica deportiva, llegamos a mantener el derecho de continuar participando en los campeonatos cualquiera que sea su índole con beneficios directos para el futuro de los deportistas.

El plan en referencia fué sometido también a consideración del Honorable Consejo Universitario y esperamos tenerlo listo pronto para ponerlo en práctica. No lo incluimos en este informe porque algunos puntos necesitan adaptarse mejor a nuestra realidad actual y también por lo extenso que es.

NECESIDADES FUTURAS

DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA

A su debido tiempo y por indicación de la Secretaría General de la Universidad, fué presentado el informe sobre las necesidades de planta física de nuestro Departamento para que sean tomadas en cuenta en el planeamiento de la Ciudad Universitaria. Esas necesidades son las siguientes:

- 1 Oficina para el Director.
- 1 Oficina para Secretaría.
- 1 Sala para reuniones, clases, conferencias, etc.
- 1 Gimnasio cerrado para basketbol y volibol.
- 1 Estadio con gradería para futbol con pista de atletismo alrededor, fosos para saltos y lanzamientos.

Necesidades de planta física a largo plazo:

- 2 Canchas para tenis.
- 1 Piscina olímpica.
- 1 Polígono para tiro.
- 1 Diamante para beisbol.

En conversaciones posteriores con el señor Rector llegamos a la conclusión de que esas necesidades irán llenándose paulatinamente debido al alto costo de las instalaciones.

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE
BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Una vez creado el Departamento de Bienestar y Orientación de la Universidad de Costa Rica, la sección a mi cargo entra a formar parte de ese Departamento. Para relacionar las funciones específicas se acordó hacer un planeamiento de cada una de las secciones a fin de presentarlo a consideración del Honorable Consejo Universitario siendo aprobado en su totalidad. Dicho planeamiento es el siguiente:

Sección de Educación Física:

La sección de Educación Física del Departamento de Bienestar y Orientación de la Universidad de Costa Rica tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de los alumnos considerando para esto los aspectos físico, psíquico y social en relación con los medios que están a su alcance.

Organización de la Educación Física en la Universidad:

1°-Es una necesidad imperiosa organizar la Educación Física en la Universidad de Costa Rica para darles a los alumnos la oportunidad de recibir sus beneficios. Para eso necesitamos que ella tenga dentro del plan general de estudios su lugar adecuado, solamente en esa forma se podrá llevar a la práctica un trabajo educativo-físico que traiga beneficios generales.

2°-Establecimiento de grupos deportivos en la Universidad: la organización de grupos deportivos en la Universidad es un medio adecuado para el desarrollo de todos los aspectos humanos.

3°-Elaboración de fichas médico-deportivas: todas las actividades deportivas exigen la elaboración de fichas médicas especiales que sitúen a los alumnos en el plan más conveniente para sus capacidades. Consiste en exámenes médicos que pueden elaborarse paralelamente a los generales, de tendencia deportiva y que deben hacerse en la sección de salud del Departamento de Bienestar y Orientación en el momento oportuno, sin que este trabajo trastorne la elaboración de las fichas médico-generales. La importancia que estos exámenes tienen dentro de la Educación Física es tan grande, que debemos considerarla aquí para no desmerecer la íntima relación existente entre la salud y la Educación Física.

4°-Formación de profesores de Educación Física: la sección de Educación Física cooperará hasta donde sea posible con el Ministerio de Educación para formar los profesores respectivos.

Divulgación de la Educación Física:

Fácilmente comprensible es el hecho de que la Educación Física no debe abarcar el aspecto práctico solamente, sino también la parte teórica que ella trae consigo. Por tal motivo, son necesarias las charlas, conferencias y cursos que sirvan exclusivamente para comprender mejor todos los aspectos.

Las charlas y las conferencias no tienen en ninguno de los casos un valor permanente, en cambio, los cursos deben establecerse dentro de la Universidad en los lugares correspondientes; es necesario, por ejemplo, que la Facultad de Pedagogía cuente con la asignatura de Educación Física dentro de su plan de estudios para que los futuros egresados sepan el valor de ella en el proceso educativo.

Cabe recordar que desde el año 1952 el Consejo Universitario acordó incluir en el programa de estudios de dicha Escuela la asignatura de Educación Física para lo cual fué necesario un plan de trabajo a desarrollar que hasta el momento no ha sido considerado.

Con la futura creación de la Facultad de Humanidades, tendrá también la Educación Física un lugar dentro de las secciones que lo ameriten.

Charlas y Conferencias: Educación Física Social, Técnica deportiva, Salud Física y Mental, Accidentes deportivos, Primeros Auxilios, etc.

Cursos: Pedagogía de la Educación Física. *Jiras:*

De divulgación de la Educación Física.

De los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, atentamente,

Rodrigo Leiva G.
Director
Depto. Educación Física

RADIO UNIVERSITARIA

8 de Diciembre de 1953

Sr. Rector de la Universidad de C. R.
Lic. don Rodrigo Facio
Presente.

Sr. Rector:

Con todo respeto me permito el honor de presentar a usted el Informe Anual correspondiente al año en curso, relacionado con las actividades de la Estación Radiodifusora de la Universidad de Costa Rica.

Tiempo de Transmisión:

Durante el año 1953 transmitimos dos mil cuatrocientas horas, (algo menos que el año 1952 por motivo del bajo voltaje).

Labor Cultural:

(Programas de la Radio Universitaria y colaboradores)

Cuarteto de Estudiantes del Conservatorio. Invitación al Viaje. Senoides de Juventud. Páginas Literarias Escogidas. La Hora del Amor y del Recuerdo. Juventud Omega. Abraham Lincoln. Páginas Científicas. A Través de la Cultura. Homenaje a José Martí. Walt Whitman. Ciclo Martiano. Temas Científicos. Biografía de Grandes Pintores. Homenaje a Juan Santamaría. El Día Panamericano. Ciclo de Conferencias "La Música para Piano". La Moral y el Derecho. Semana Escuela de Enseñanza Especial. Ciclo Conferencias "Literatura Costarricense". Semana de la Higiene Mental. Radio-Teatro Escuela de Derecho. La Universidad del Aire. Mensaje Popular de

Venezuela. Programa a Francia. Programa Estudiantes de Pedagogía. Semana Universitaria. El Día de la Independencia. El Día de la Raza. Centro Literario Liceo de Costa Rica. Programas de la Unesco. Boletín "Medical & Pharmaceutical Inst." Noticias Oficina Sanitaria Panamericana.

Control remoto:

Asambleas Universitarias. Conciertos en el Paraninfo. Conferencias en el Paraninfo. Homenaje a Rubén Darío. Concurso de Oratoria. Colegio de Farmacéuticos. Homenaje al Dr. L. Ruiz Pineda. Mesa Redonda Consejo Estudiantil Universitario.

En números globales estos programas han tomado en horas de transmisión.	900
Música clásica "comentada"	1.300
Canciones y Melodías.	200
<i>Total horas transmisión.</i>	<i>2.400</i>

Durante todo el año, la Radio Universitaria anunció constantemente todas las "Invitaciones a Actividades Culturales", tanto universitarias como de otros centros, que le fué posible obtener, (algo más de 5.000 menciones).

Adquisición de material técnico, grabaciones eléctricas y Mobiliario:

- 1 Micrófono "Astatic".
- 4 Tubos de estudio.
- 1 Radioreceptor Philips.
- 49 Discos música clásica en 33 $\frac{1}{3}$ RPM.
- 7 Discos música infantil en 33 $\frac{1}{3}$
- Construcción Departamento para grabar.
- 1 Estante vitrina para discos de 33 $\frac{1}{3}$ RPM.
- Varios artefactos planta y estudio.
- 7 Cintas magnéticas.

Compras debidamente autorizadas y pendientes:

¢1.500.00 para música clásica.

700.00 pic-up para grabaciones.

600.00 arrollado de transformadores.

Cerramos el presente año, igual que el pasado, con saldo un apreciable en el presupuesto, a favor de esta Emisora.

Para terminar con este resumen del informe anual de Radio Universitaria, deseo poner en conocimiento del señor Rector, igual que los años anteriores, mi satisfacción por la eficiencia desplegada por mis apreciables colaboradores en esta División del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica.

Con el vivo deseo de que la labor realizada durante el año 1953 sea de la digna aprobación del señor Rector, tengo el gusto de reptirme,

Muy agradecido y atento servidor,

Carlos Salazar Herrera
Director Radio Universitaria

SEGURO UNIVERSITARIO

San José, enero 21 de 1954.

Señor Rector de la Universidad Lic.
don Rodrigo Facio B.
S. D.

Estimado señor Rector:

Tengo el gusto de dar a usted un informe de las actividades de la Junta Administradora del Fondo del Seguro Universitario como sigue:

Se iniciaron operaciones de préstamos el primero de marzo autorizando 121 préstamos con un total de ¢ 208.304.50; se hicieron descuentos de giros con un promedio mensual de ¢ 6.000.00 excepción del mes de diciembre en el cual se autorizaron descuentos por ¢ 35.838.10.

Se cancelaron 29 patrimonios con un valor total de ¢ 61.952.00.

Las inversiones de la Junta se distribuyen así: a la Universidad, con garantía hipotecaria, se la han prestado ¢ 433.668.55. Se han comprado bonos de diversas clases con un valor neto de ¢ 594.748.90.

Hasta el 31 de diciembre, se han obtenido las siguientes utilidades: por intereses hipotecarios, ¢ 25.426.70; por cupones de bonos, ¢ 47.984.65; por intereses sobre préstamos ¢ 12.570.75; los descuentos verificados han dejado una utilidad de ¢ 422.90. Los gastos de operación incluyendo al personal han sido de ¢ 8.609.25, lo que representa menos del 1% de las utilidades percibidas que suman a ¢ 86.405.00.

Los fondos en poder de los Bancos son los siguientes;

Banco Nacional, cuenta corriente.....	¢ 218.369.05
Banco Nacional, cuenta de ahorros.....	549.90
Banco Anglo Costarricense.....	10.599.65
Banco de Costa Rica, cuenta de ahorros.....	5.00
<i>Total.....</i>	<i>¢229.523.60</i>

De usted, muy atentamente,

A. Méndez A.
Contador

INDICE

	Pág.
INFORME DEL RECTOR.	7
I-Puntos de vista de la Universidad de Costa Rica en relación con el problema de la vinculación de la enseñanza media con la universitaria.	17
II.-Reseña sobre la labor realizada por la comisión encargada de fijar las bases de la futura Facultad de Humanidades	38
III.-Informe del Departamento de Bienestar y Orientación.....	59
IV.-Informe sobre el sistema de escalafón y actividades de los profesores de medio tiempo y tiempo completo.	64
V.-Informe sobre la Ciudad Universitaria.	70
VI.-Relaciones Económico-legales con el Gobierno de la República.	138
VII.-Informe sobre el planeamiento de la Escuela de Medicina.....	143
VIII.-Informe sobre la Tercera Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano, celebrado en Tegucigalpa en junio de 1953	157
IX.-Informe sobre el Segundo Congreso Universitario y Primera Asamblea General de la Unión de Universidades Latinoamericanas, celebrada en Santiago de Chile en noviembre y diciembre de 1953	168
X.-Informe de los Delegados de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación... ..	196

INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL
Y DECANOS DE LAS FACULTADES

	Pág.
Secretario General	201
Escuela de Agronomía	209
Escuela de Bellas Artes	217
Escuela de Ciencias	225
Escuela de Derecho	233
Escuela de Ciencias Económicas y Sociales	241
Escuela de Farmacia	261
Escuela de Filosofía y Letras	277
Escuela de Ingeniería	297
Escuela de Odontología	315
Escuela de Pedagogía	321

INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS

Biblioteca Central Universitaria	373
Departamento de Publicaciones	385
Escuela de Temporada	393
Departamento de Educación Física	397
Radio Universitaria	411
Seguro Universitario	415

A P E N D I C E

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD Ejercicio Fiscal 1953 - 54

EGRESOS

Capítulo I.—Presupuesto de Escuelas	₡ 2.277.311.60
Capítulo II.—Autorizaciones del Rector y Contador	440.601.03
Capítulo III.—Autorizaciones del Consejo	<u>2.697.662.25</u>
	<u>₡ 5.415.574.88</u>

Ingresos	₡ 5.623.919.88
Egresos	<u>5.415.574.88</u>
Superavit	<u>₡ 208.345.00</u>

Situación real del Presupuesto:

Superavit	₡ 208.345.00
Abono al pagaré del Seguro Universitario	<u>140.000.00</u>
Superavit real	<u>₡ 68.345.00</u>

A. Méndez A.
Contador

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD

Ejercicio Fiscal 1953 - 54

INGRESOS

PARTIDAS	Presupuesto	Ingresos	Diferencias	
			A favor	En contra
Subvenciones	2.620.000.00	2.690.836.00	70.836.00
Sucesiones	400.000.00	615.087.29	215.087.29
Matrículas	280.000.00	285.425.90	5.425.90
Timbres aéreos	100.000.00	106.626.30	6.626.30
Derechos exámenes	55.000.00	62.693.65	7.693.65
Alquileres	42.000.00	26.759.20	15.240.80
Patentes Farmacia	20.000.00	22.204.60	2.204.60
Derechos de Títulos	8.100.00	10.307.00	2.207.00
Sello Blanco	2.000.00	2.309.00	309.00
Certificaciones	900.00	1.152.00	252.00
Papel Universitario	1.000.00	2.148.05	1.148.05
Depósitos de Laboratorio	6.740.05	6.740.05
Rentas Varias	110.241.85	110.241.85
Finca Trejos, Productos	6.073.70	6.073.70
Superávit de 1952	711.871.29	711.871.29
Venta lotes 1 y 6	121.440.20	121.440.20
Primer abono del Gobierno por la compra de propiedad	786.674.00	786.674.00
Abono lote N° 5	34.497.60	34.497.60
Seguro Universitario - Préstamo	20.832.20	20.832.20
Sumas	3.529.000.00	5.623.919.88	2.110.160.68	15.240.80

PLANO GENERAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
 SITUADO EN EL DISTRITO 1º, CANTON 15, MONTES DE OCA, PROVINCIA DE SAN JOSE

ALDE: 30 HTS. 2575/47 NP

DE ESTACION 18 A 38 FRENTE TOTAL CALLE 645-61 M.



DE ESTACION 0 A 8 FRENTE TOTAL CALLE
 308,44 M.

DE ESTACION 68 A 0 FRENTE TOTAL CALLE 341,24 M.

DE ESTACION 91 A 68
 FRENTE TOTAL CALLE 511,54 M.

LEYENDA

- LINDEROS PROPIEDAD DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
- - - LINDEROS DE PROPIEDADES PARTICULARES
- CAMINOS PUBLICOS
- NUMERO DEL PROPIETARIO

Plase en el reverso la nomina de propiedades correspondientes a los numeros del grafico

Lotes propiedad de:

1. Escuela de Agronomía
2. Juan May S.
3. Juan May S.
4. Luis Obando
5. Carlos Montero
6. Oscar Montero
7. Lilia Montero
8. Juan Montero
9. Sucs. Morales Sequeira
10. Armando Ocampo
11. Nicolás Sequeira
12. Bemabé Sequeira
13. José MI. Bonilla
14. Juan Bansbach
15. Anny de Flach
16. Silvio Trever Foster
17. Enrique Odio Cooper
18. Guillermo Montes de Oca Duverrán
19. José María Masís
20. Jaime Cobert C.
21. Rosalía Umaña de Zumbado
22. Juanita Rojas C. v. de Alvarado
23. Emilia Montenegro v. de Zumbado
24. Leonor Escamilla v. de Prado
25. Luis Jacinto Trejos Fernández
26. Emilia Montenegro v. de Zumbado
27. Moisés Vargas Rojas
28. Patrocinio Mora Obando
29. Enriqueta Rojas Sequeira
30. José María Chinchilla Segura
31. José María Muñoz Fonseca
32. María Luisa Porras Gutiérrez
33. Ester Vargas Flores
34. Juan Bta. Muñoz Cascante
35. Miguel Barrientos López
36. Alejandro Miralles Castillo
37. Rafael Acuña Aguilar
38. Rafael Sequeira Arce
39. Berta Araya Araya
40. Amelia Rodríguez de Soto
41. Rafael Masís Fuentes
42. Adela Montenegro G. de Umaña.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS
Y DE LAS CONDICIONES DE COMPRA DE DOS FINCAS EN SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

Cuadro N° 5

SITUACION	De la esquina Sur-Este de la Plaza de San Pedro 300 varas al Este y 200 varas al Norte.	De la esquina Sur-Este de la Plaza de San Pedro 600 varas al Norte.
EN RELACION CON EL HERROCABIL AL ATLANTICO	ENFINCA COMPRADA POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA AL SENOR ALBERICO ANGELINI DE LIBERA, PARA EL COLEGIO JOSE JOAQUIN VARGAS CALVO (1)	FINCA COMPRADA POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA A LOS SEÑORES TREJOS GONZALEZ PARA UBICAR PARTE DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA
CULTIVOS	Arboles frutales y flores.	Café, con un rendimiento de ₡ 72.790,00 en la cosecha 1952-1953. Según datos beneficio rechazador.
FRENTE A CALLES	A la linea férrea — 171,92 metros. A calle pública — 127,00 metros.	A carretera a Sabanita — 40,33 metros. A calle pública a La Paulina — 451,68 metros. A calle pública José M. Muñoz — 156,62 metros.
FECHA DE LA COMPRA	9 de Julio de 1952.	6 de Agosto de 1953.
FORMA DE PAGO	Al contado.	Una abono en el momento de comprar igual al 13% del precio total y el resto conforme el Gobierno pague a la Universidad el saldo del precio de compra de las propiedades centrales de esta última, con intereses al 3% anual.
IMPUESTO 10% SOBRE EL CAPITAL	A cargo del Estado las cuotas futuras.	A cargo de los vendedores las cuotas futuras.
PROCEDIMIENTO	Licitación Pública abierta para la compra de cualquier propiedad adscrita en los alrededores de San José, a no más de 3 Kms. del perímetro de la ciudad.	Licitación Pública restringida a propiedades alrededor de la finca antigua de la Universidad; la finca era individualmente necesaria e inalienable para el fin propuesto.
AREA	3 manzanas y 1.082.6992 varas cuadradas.	21 manzanas y 4.458 varas cuadradas.
PRECIO TOTAL DE LA TIERRA COMPRADA	₡ 355.550,00 (2).	₡ 2.251.809,00 (3).
PRECIO PROMEDIO POR VARA CUADRADA	₡ 11,43.	₡ 10,20.

(1) Los datos de esta finca se han tomado del Registro Público, Propiedad, San José, Tomo 1.001, folio 555, N° 76.321, asiento 25; y del Avalúo Rural N° 17.174 del Departamento de Avalúos de la Dirección General de la Tributación Directa, de fecha 19 de junio de 1952.

(2) La finca contiene varias edificaciones, las cuales aparecen valoradas por la Tributación Directa en la suma de ₡ 154.725,70, el terreno aparece valorado en ₡ 380.940,00. El valor total monta a ₡ 535.665,70. Por ser una solicitud especial advierte la Tributación: este avalúo se hizo con los valores reales actualizados.

Al hacerse la compra el precio convenido en definitiva fue de ₡ 500.000,00, es decir, ₡ 255.665,70 menos del avalúo real. Para calcular el precio total a que el terreno salió vendido, se tuvo en cuenta que las sumas fijadas en el avalúo para tierra y construcciones representaban respectivamente, 71,11% y 28,89%. Aplicando el primer porcentaje al precio de compra de ₡ 500.000,00 se obtuvo la cifra para el terreno de ₡ 355.550,00.

(3) En este caso, en cambio, no se ha querido deducir el precio de la casa de campo que la finca contiene por ser relativamente bajo; de hecho, el precio de compra del terreno hubiera bajado, algo, aunque poco.

(4) Este promedio se obtuvo dividiendo el valor real asignado a la tierra por la Tributación (₡ 380.940,00), entre el área de la finca.

Esta edición de los Anales de la Universidad de C. R. fué hecha por Trejos Hnos. en los meses de febrero y marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.